Edita: **Centro de Estudios del Jiloca,** adscrito al Instituto de Estudios Turolenses, de la Diputación Provincial de Teruel. Correspondencia y suscripción: Apartado 38. CALAMOCHA (Jiloca Medio. Aragón). El Centro de Estudios del Jiloca no se identifica con el contenido de los textos publicados, siendo éstos de la exclusiva responsabilidad de su autor.
Diseño: Tomás Guitarte Gimeno.
Consejo de Redacción: *Director:* José M.ª de Jaime Lorén. *Vocales:* Tomás Guitarte Gimeno, Pascual Crespo Vicente, Jesús Blasco López, Angel Artal Burriel. *Secretario:* Angel Alcañiz Gutiérrez.
Imprime: INO-Reproducciones, S.A., C/. Santa Cruz de Tenerife, 3, 50007 Zaragoza. I.S.S.N. 0214-1175. Depósito Legal: Z-744-89.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL JILOCA

ADSCRITO AL

Instituto de Estudios Turolenses
Excma. Diputación Provincial de Teruel

SUMARIO

J.M.J.L. 11 La Sobatida

ARQUEOLOGÍA

Angel Muñoz Bello 15 Yacimientos Arqueológicos y lugares de interés de Campo Bello

Pascual Crespo Vicente 57 Noticia sobre una moneda romana hallada en Torralba de los Sisones (Teruel)

HISTORIA

M.ª L. Vicente García 69 Los Padrones de Infanzonia como fuentes para el estudio de Calamocha y su comarca en el siglo XVIII

Agustín Gil Domingo 111 La Cofradía de Santa Orosia de Calamocha

Fernando Pamplona Polo 125 Estudio de las Cofradías de San Martín del Rio(y2)

MEDIO NATURAL

L. A. Majarena Gonzalvo 151 Las Dehesas del actual termino municipal de Calamocha, en 1560

Gonzalo Mateo Sanz 165 Sobre la Flora de la comarca del Jiloca, IV

BIOGRAFÍAS

M. Fuertes de Gilbert Rojo 183 Los Mateo de Gilbert de Monreal del Campo

Francisco Lázaro Polo 203 Jerónimo Salas Malo y Joaquín Escriche y Martín: Noticias sobre dos personajes ilustres de Caminreal

José de Jaime Gomez
José M.ª de Jaime Loren 213 Adolfo Beltrán Ibañez (Calamocha, 1860 - 1929)

ARTE

Santiago Sebastián López **237** El Valle del Jiloca y el Quinto Centenario del descubrimiento de America: el Arquitecto Marcos Ibañez

José Serafín Aldecoa Calvo **245** Notas sobre la Historia y el Arte de Blancas

A. Artal Burriel **253** Rafael Barradas, un Pintor Uruguayo en Luco de Jiloca

LITERATURA

Simeón Martín Rubio **265** Razón de un Señor Licenciado

Chusé M.ª Cebrián Muñoz **269** Xiloca

ARTE

125

237

MEDIO NATURAL

245

151

253

161

LITERATURA

265

181

269

203

213

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA XILOCA

La Revista XILOCA acoge trabajos de carácter científico referentes a cualquiera de las ramas de las Ciencias o de las Humanidades, que tengan como ámbito preferente la comarca del Jiloca medio y áreas limítrofes. Los colaboradores procurarán ajustarse a las siguientes normas:

Resumen.— Todos los trabajos irán precedidos de un resumen en el que se incluya el contenido, métodos y posibles conclusiones que se deduzcan del trabajo, con una extensión aproximada de 125 palabras. Si es posible, se enviará en inglés y castellano, y en hoja aparte.

Texto.— Deberá redactarse correctamente y de forma definitiva. Estará escrito a máquina (original), a doble espacio y por una sola cara, en papel tamaño holandesa, folio o Din A 4.

Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 40 páginas que irán numeradas. Si el original excediese de estas dimensiones, el autor deberá preveer su publicación en las partes correspondientes.

Las notas se presentarán en folio aparte, numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página.

Figuras y Láminas.— Las **Figuras** (grabados y dibujos a la línea) irán numeradas correlativamente, con números árabes. Podrán incluirse intercaladas en el texto, indicando el lugar exacto donde deben incluirse, o bien al final del trabajo.

Las **Láminas** de fotografías se entregarán definitivamente montadas, numeradas correlativamente con números romanos, y letras minúsculas las fotografías dentro de cada lámina.

Los pies y leyendas de ambas se presentarán en hoja aparte, haciendo referencia a la ilustración correspondiente.

Bibliografía.— Se presentarán en hoja aparte, expresando LOS APELLIDOS E INICIAL DEL NOMBRE del autor; el título de la obra (subrayado si es un libro; entre comillas si es un artículo de revista, obra colectiva o congreso...). En el caso de un libro, se indicará a continuación el lugar, editorial y fecha de edición. Si se trata de un artículo, el nombre de la revista, obra colectiva o congreso, subrayado, número de la misma, lugar de edición, fecha y páginas. El orden de la bibliografía será según abecedario.

Pruebas.— Las pruebas, salvo casos excepcionales, serán corregidas por el Centro de Estudios del Jiloca.

Separatas.— Los autores tendrán derecho a recibir 20 separatas de sus trabajos. Si por circunstancias particulares, desean un número mayor, se podrán de acuerdo directamente con la imprenta.

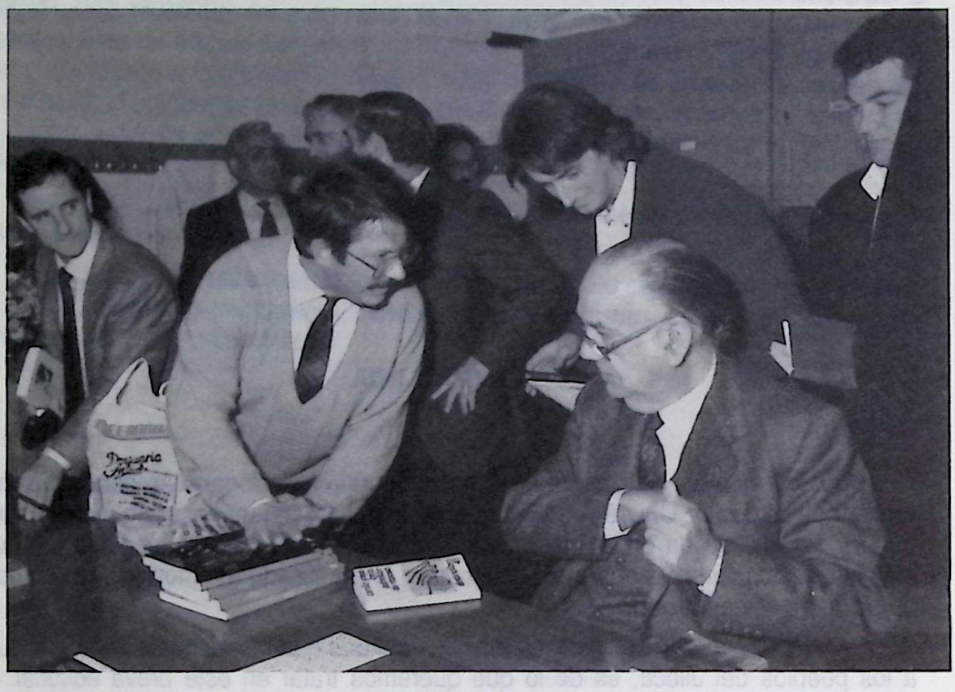
LA SOBATIDA

Con este nombre se conoce en Aragón, según el Diccionario Aragonés recientemente publicado por Chusé Aragüés, a todo aquel zarandeo, agitación, conmoción o turbulencia que se da en un determinado lugar. Sin embargo, el lenguaje coloquial más actual también concede a este sustantivo el significado de "movida", tan en boga de un tiempo a esta parte.

Pues bien, sobre la sobatida –o movida– cultural que últimamente parece sacudir a los pueblos del Jiloca, es de lo que queremos tratar en este breve editorial. Es evidente que muchas de las actividades desarrolladas forman parte de circuitos culturales organizados desde las instancias oficiales aragonesas o provinciales, tales como exhibiciones folclóricas, campañas de estímulo a la lectura, de promoción teatral, etc. Cierto también que la preocupación de determinados ayuntamientos ha abonado el terreno para atraer estas actividades, o la promoción a su vez de otras nuevas. Nos estamos acordando por ejemplo de la edición calamochina de la obra del profesor universitario Pedro Segado sobre el arquitecto Melchor de Luzón, por no hablar del apretado programa del pasado Día de Aragón en el que no faltaron actos de relieve, y dejando aparte proyectos de la magnitud del Museo del Azafrán de Monreal del Campo, del que hay que esperar que, lejos de permanecer estancado, sepa promocionar la auténtica cultura del País.

Sin embargo no es nuestra intención destacar aquí las iniciativas que tienen un origen más o menos institucional, sino aproximarnos a esas otras que, todavía con timidez, comienzan a aparecer aquí y allá alentadas por asociaciones o incluso por particulares. A los tradicionales Premios Batallador de la Peña La Unión –por cierto, dada la envergadura de la entidad, sería deseable que prodigaran un poco más su oferta intelectual–, el Casino de Calamocha desde hace unos años viene organizando conferencias y exposiciones de gran interés, como también sucede en otros lugares de la comarca donde radica alguna entidad cultural con inquietudes (caso de la revista "Azafrán" de Torrijo del Campo, etc).

Destacar asimismo la edición que nuestro consocio D. Pascual Deler ha llevado a cabo por su propia iniciativa del importante libro que ha dedicado a la "Parroquia de Cella. Prontuario de datos Históricos". O el proyecto del Ligallo de Fablans d'o Sur



de promover, con el patrocinio de la concejalía de cultura de Calamocha, el I Premio Literario Bal d'o Xiloca. Sin embargo, el fenómeno cultural de mayor trascendencia que ha tenido lugar desde hace años en nuestra comarca, bromas pantojiles aparte, ha venido de la mano del Instituto de Bachillerato que consiguió traerse un buen día de mayo a D. Camilo José Cela, flamante y rotundo Premio Nobel de Literatura.

No es nuestra intención glosar lo que dió de sí aquella histórica jornada, ya dieron cumplida noticia de la misma los periódicos. Conocido es por otra parte el carácter campechano, jacarandoso y socarrón del ilustre gallego quien, en el momento de la despedida, reconoció los buenos momentos que había pasado en la Villa. Lo que buscamos destacar en estas líneas es el hecho trascendental de que un Premio Nobel se llegase hasta la ribera del Jiloca para charlar un rato con los alumnos del Instituto, y compartir una horas entre nosotros. Como acontecimiento cultural hay que reconocerle su dimensión, de todas formas, bueno será también desear que lo de D. Camilo sirva un poco para sobater o agitar las tranquilas aguas en que a veces languidece el estanque de nuestras inquietudes.

J.M.J.L.

ARQUEOLOGÍA

Xilosa

ABCOFOCIA

XILOCA 6
págs. 15-56
1990

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y LUGARES DE INTERES DEL CAMPO BELLO(1) (**)

Angel Muñoz Bello*

El presente trabajo se ocupa fundamentalmente de la localización y una aproximada datación de todos los yacimientos arqueológicos, poblados, despoblados, y lugares de interés del Campo Bello.

No pretende ser un estudio profundo de los yacimientos, pero sí una aportación al mapa arqueológico aragonés.

El trabajo se basa en la recopilación de otros estudios anteriores[1], y en el trabajo de campo.

Me centro en una zona conocida como Campo Bello, en la que se incluyen todas las tierras endorréicas de la Laguna Gallocanta y, por afinidades históricas, las tierras del Río Piedra en los términos de Aldehuela y Torralba de los Frailes, y Villalba de los Morales.

Los pueblos que ocupa el estudio son:

Aldehuela de Liestos
Balconchán o Valconchán. Sólo la zona endorréica de la Laguna
Bello
Berrueco
Castejón de Tornos
Cubel
Gallocanta
Las Cuerlas
Odón
Santed

*. Teologo.

**. Continuará en sucesivos números de XILOCA.

1. Campillo 1915. Esteban Abad 1951. Burillo 1980. Ubieto 1983. Aranda 1986. Corral 1987.

Tornos
Torralba de los Frailes
Torralba de los Sisones
Used
Val de San Martín. Sólo la zona endorréica de la Laguna
Villalba

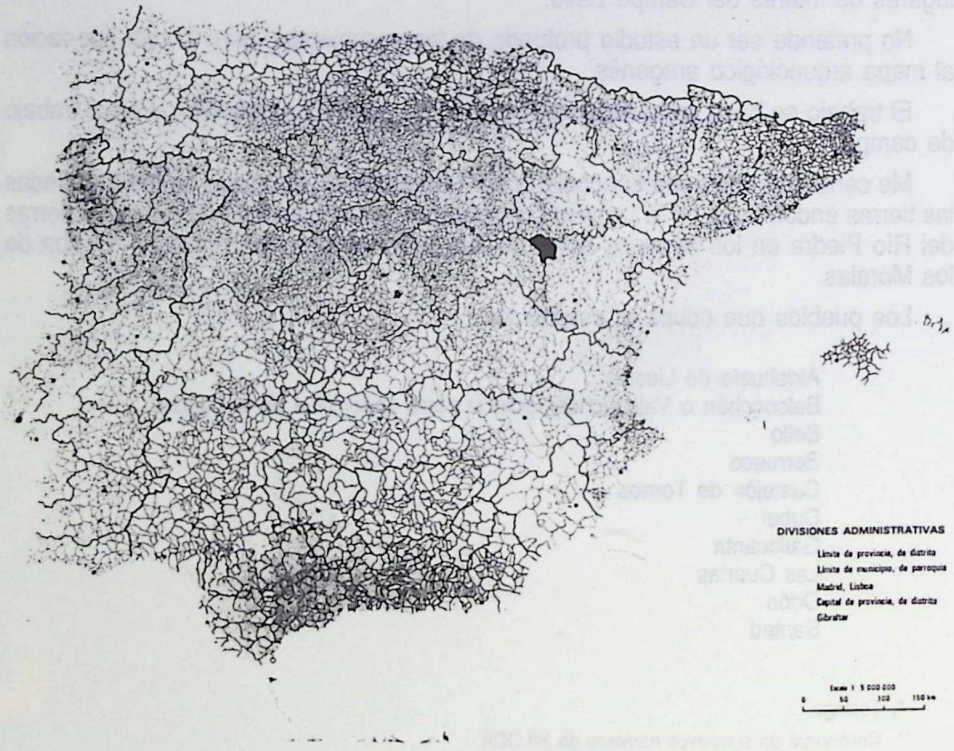
YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y OTROS LUGARES DE INTERES DE ALDEHUELA DE LIESTOS

Hasta hoy no se han encontrado yacimientos significativos, aunque es posible que se puedan encontrar, sobre todo en la zona del río Piedra, como ocurre en Torralba de los Frailes.

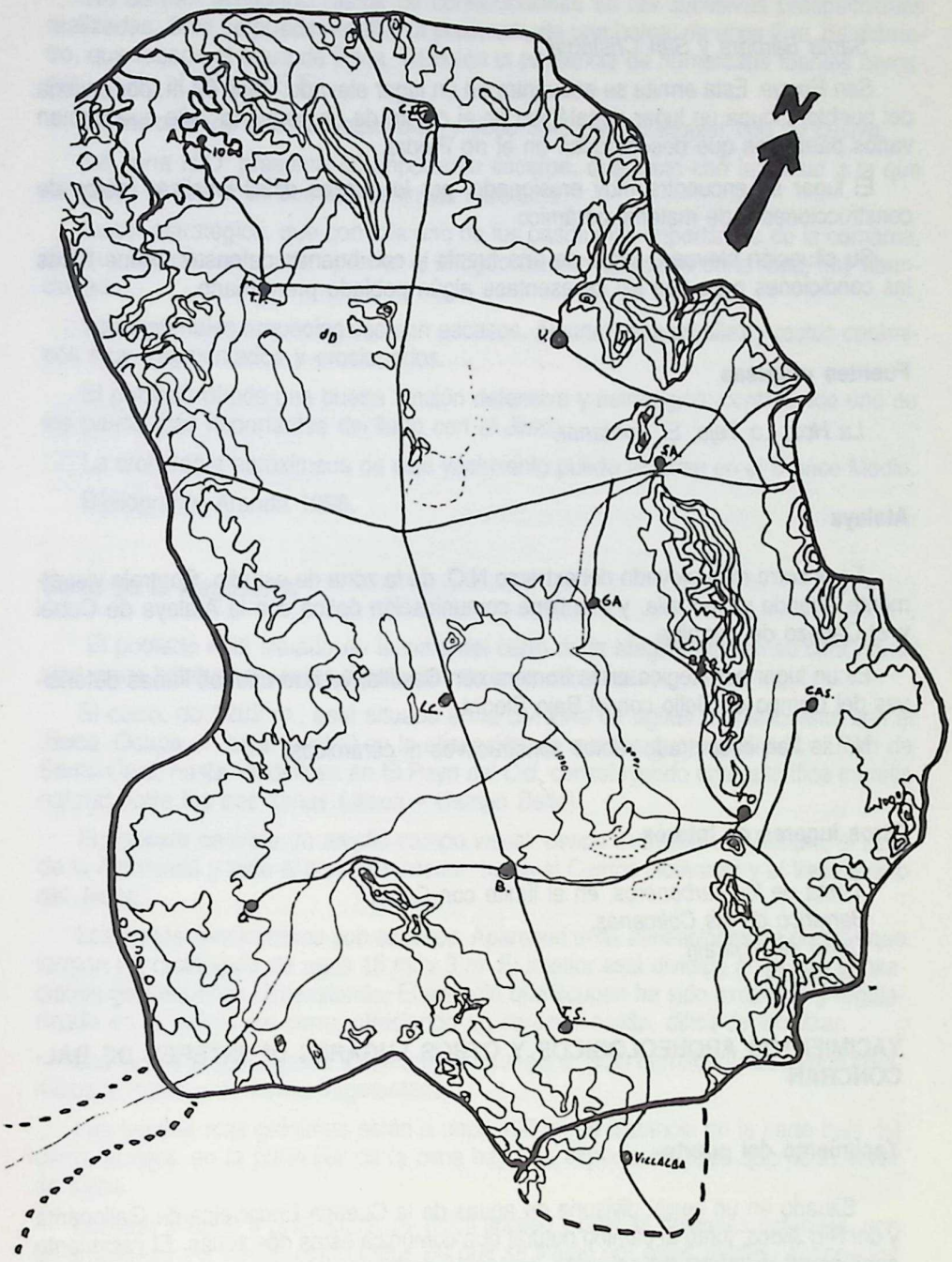
Algunos lugares posibles pueden ser: El Carrascoso, La Peña, La Fuente de la Hoz, El Barranco Carranueva.

Según algunos testimonios, Aldehuela comenzó siendo lugar de leñadores y carboneros, de donde procede el topónimo *tiestos.*

Con el tiempo se convirtió en Aldea, y villa desde 1857[2].



2. Según atestigua Ubieto cuando referencia a Aldehuela de Liestos.


N
SA
GA
CAS.
B.
VILLALBA

Ermitas

Santa Bárbara y San Cristóbal

San Roque. Esta ermita se encuentra en un lugar elevado, unos 60 m. por encima del pueblo. Ocupa un lugar estratégico en el centro de un pequeño valle que forman varios barrancos que desembocan en el río Piedra.

El lugar se encuentra muy erosionado, por lo que es difícil localizar restos de construcciones y de material cerámico.

Su situación elevada, cerca de una fuente y con buenas defensas, reune todas las condiciones para que allí se asentase algún poblado prerromano.

Fuentes y Balsas

La Hoz, La Teja, El Hontanar.

Atalaya

Es el cerro más elevado del extremo N.O. de la zona de estudio. Controla visualmente Abando y Cimballa, y mantiene comunicación óptica con la Atalaya de Cubel y El Cabezo de Torralba.

Es un lugar estratégico en la frontera con Castilla, ya que une las líneas defensivas del Campo de Bello con el Bajo Piedra.

No se han encontrado restos constructivos ni cerámicos.

Otros lugares de interés

Loma de los carboneros, en el límite con Cubel.
Barranco de las Colmenas.
Cerro de Algaraví.
La Casilla.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y OTROS LUGARES DE INTERES DE BALCONCHAN

Yacimiento del puerto

Situado en un cerro, divisoria de aguas de la Cuenca Endorreica de Gallocanta y del Río Jiloca, junto al camino natural que comunica estas dos zonas. El yacimiento aparece en la ladera sur del cerro, protegido de los vientos del norte, orientado a la solana, y hacia la tierra cultivable.

No se han apreciado restos de construcciones en las sucesivas prospecciones realizadas. Sólo se puede resaltar la presencia de una balsa, de unos 2 m. de diámetro, que recoge el agua de lluvia. También la presencia de numerosas fuentes cercanas, al N., al O. y al S.E.

El cerro es de escasa vegetación y poco apto para cualquier tipo de cultivo.

La zona N.O. presenta un importante escarpe, que junto con la altitud a la que se sitúa, ofrece unas buenas defensas naturales.

Lugar estratégico, que controla uno de los pasos más importantes de la comarca, del que todavía se puede apreciar el antiguo camino excavado en la roca, hoy abandonado.

Los materiales arqueológicos son escasos. Alguna lasca de sílex y restos cerámicos muy fragmentados y erosionados.

El poblado ofrece una buena función defensiva y estratégica, controlando uno de los pasos más importantes del llano con el Jiloca.

La cronología aproximada de este yacimiento puede situarse en el Bronce Medio.

Bibliografía: Aranda 1986.

Cerro de la Magdalena

El poblado está situado en la cima del cerro de la Magdalena, en su cara norte, algo poco habitual en estas tierras por razones climáticas.

El cerro, de 1282 m., está situado en la divisoria de aguas de Gallocanta con el Jiloca. Ocupa un lugar central en la alineación de montes que van desde el Pico de Santa Cruz, hasta Valdellosa en El Poyo del Cid, constituyendo una auténtica muralla natural entre las dos zonas (Jiloca – Campo Bello).

El poblado controla un amplio campo visual, desde el Castillo de Santed, el llano de la Aldehuela y todo el corredor interior, hasta el Campo Romanos y el Valle Medio del Jiloca.

Los restos constructivos son escasos. Aparecen unas alineaciones de piedras que forman un rectángulo de unos 15 m. x 3 m. El interior está dividido en cuatro habitaciones de pequeñas dimensiones. El espacio que ocupan ha sido excavado y regularizado en la ladera del cerro, ofreciendo un carácter oculto, difícil de localizar.

Los restos arqueológicos están muy erosionados. Sólo han aparecido restos cerámicos a mano y de forma fragmentada.

Las fuentes más próximas están a unos 400 m. de distancia en la parte baja del cerro, aunque en la parte sur de la cima hay una especie de pozo que pudo servir de aljibe.

Poblado situado a gran altura, de difícil acceso y buenas defensas naturales, con un amplio control visual, como todos los que se sitúan por estas sierras. Aunque los restos arqueológicos son muy escasos, por sus características correspondería al Bronce Medio.

En la cara sur de la cima hay restos de construcciones y de una antigua paridera. Los restos cerámicos que aparecen corresponden a época medieval.

Inédito.

Collado de la Magdalena

Collado que comunica la antigua Aldea de la Magdalena o Aldehuela con Balconchán.

Su acceso por el Campo de Bello es fácil, siendo más complicado desde el Valle debido a la presencia de un escarpe rocoso que lo dificulta.

El poblado tiene unas dimensiones de unos 100 m. x 25 m., ocupando practicamente toda la anchura del collado en su cara S.O.

Se pueden apreciar restos de muros de 1 m. de anchura, formados con piedras de tamaño mediano. Aparecen formando tres cuadriláteros, alineados, cuyos interiores aparecen divididos en varias habitaciones, en su parte norte. En la parte O. del poblado se pueden apreciar restos de muros de la misma anchura formando un angulo recto, del que no se aprecia continuidad.

Los restos arqueológicos son todos cerámicas de época medieval, por lo que el poblado se dataría en este período, y podría ser una de las aldeas desaparecidas durante las guerras con Castilla en el s. XIV o XV, y que las fuentes nos citan con el nombre de la Magdalena y, o, la Aldehuela[3].

Referencias en Ubieto 1983, Madoc 1845 y Estebán Abad 1959.

Poblado de la Aldehuela

Situado al O. de la base del Cerro de la Magdalena, donde se forma el riachuelo de la Aldehuela, que desemboca en la Laguna de Gallocanta. Se asienta sobre un pequeño afloramiento de rocas de escasa altura en forma circular.

El lugar es apto para el cultivo, en un terreno llano, al pie de las sierras, en la cabecera norte del corredor paleozóico.

A simple vista se pueden apreciar dos parideras, una de ellas hundida, y un pajar, como los que hay en las eras para guardar la paja. El resto de estructuras se localizan encima del afloramiento rocoso, y entorno a él, formando una circunferencia.

El núcleo central tiene unos 30 m. de diámetro, donde se puede apreciar una especie de calle central y pequeños muros que aprovechan los afloramientos rocosos.

Alrededor de esta circunferencia se organizan una serie de construcciones de formas cuadrangulares, algunas de ellas han sido prácticamente destruidas por las roturaciones.

3. Citados por Madoc pertenecientes al término de Santed, entre este pueblo y Orcajo. Citados también por Ubieto con el nombre de Aldehuelo, que estaría *despoblada* ya, en 1495. Citados en la Concordia de Retascón en septiembre de 1540.

Los restos arqueológicos que aparecen son escasos y muy fragmentados, correspondiendo en su totalidad a cerámica medieval.

El poblado se encuentra situado en el centro de los límites descritos en la Concordia de Retascón en 1540, por la que se deslindan los mojones de dicho comunal, y posiblemente sea el citado en un documento del año 1333, donde el rey Alfonso IV pide a los vecinos de Valconchán que ayuden a los de Aldehuela en su reconstrucción tras la invasión castellana[4].

Las fuentes que hacen referencia a este poblado son: Madoc, Campillo 1915, Esteban Abad 1951, Corral 1987 y Ubieto 1983.

Venta del Puerto

Conocida también como La Venta de La Lozana. De grandes dimensiones y de buena factura. Posiblemente la mejor conservada de todo el Campo de Bello. Está situada en el antepuerto de Balconchán por donde pasa la actual carretera y antiguamente el Camino Real de Castilla y Aragón.

Desde este lugar se divisa todo el antiguo comunal de la Aldehuela hasta el Castillo de Santed, siendo nula su visión hasta el N.E.

El conjunto lo forman un gran caserón de estilo típico aragonés, con galeria en la planta superior construida en ladrillo, y el resto con piedra del terreno y adobas. Tiene un gran arco en la puerta y una ventana con una verja en forja.

Junto a la casa está la paridera, las cuadras, los almacenes y el corral.

La venta tiene un manantial cercano y un pozo que la abastecen de agua, y antiguamente sería aprovechado por los pobladores de los yacimientos del Puerto de Valconchán y del Cerro de la Magdalena.

La cronología de la Venta posiblemente hay que situarla entre el siglo XV y XVI.

Bibliografía: Ubieto.

Atalaya

Situada en un buen lugar estratégico. Desde su posición es posible tener un contacto visual directo con el Castillo de Santed y Daroca, lo que le permite recibir señales del Castillo, éste a su vez las recogería de todos los puntos de la frontera, y transmitirlas directamente a Daroca.

Actualmente no se conserva ninguna estructura constructiva, pero se puede apreciar una gran cantidad de piedras esparcidas por toda la ladera, lo que hace suponer que proceden de algún antiguo torreón, situado en un lugar prácticamente inexpugnable por lo escarpado del terreno.

Inédito.

4. A de la C. de A. R 487, f 241.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y OTROS LUGARES DE INTERES DE BELLO

La Atalaya

Yacimiento arqueológico situado en la zona S.O. del Campo de Bello, sobre una loma de poca altura, pero con un gran control visual y una buena posición estratégica.

Divisa prácticamente toda la Laguna y los yacimientos que la contornean, fundamentalmente los de Tornos, Bello, Torralba, Las Cuerlas y Odón. Se sitúa junto a uno de los Caminos Reales que atraviesan la comarca que va desde Zaragoza a Cuenca, y controla todos los pasos del S.O. que comunican el Campo de Bello con la frontera castellana y Sierra Menera, a través del paso natural de la Rambla de los Pozuelos.

El yacimiento tiene varias zonas. En la parte más alta de la loma se observa una rodada, de unos 5 m. de diámetro, sin hierba y de un color mucho más claro que el contorno, posiblemente por la ubicación de alguna torre, o espacio cubierto, que serviría de enlace y transmisor de señales ópticas y de control de caminos.

En la ladera S.O., en un lugar abrigado y escondido dentro de una barranquera de la loma, encontramos algunas estructuras de corralizas y de posibles habitaciones, cuyos muros son poco visibles, y alguna pequeña estructura cuadrangular excavada en el terreno.

El material arqueológico que aparece es escaso. Se han escogido varias lascas de sílex de diversos colores, algunas aparecen con retoque abrupto. Microlitos y cerámica a mano, muy rodada y fragmentada, y a torno. Un pequeño trozo de color rojizo aparece pintado con una pequeña banda horizontal de color vinoso. También aparecen numerosos restos de cerámica vidriada de época medieval.

Es un lugar estratégico, que tuvo una gran importancia en las comunicaciones de la zona ya que controla uno de los Caminos reales que atraviesa de N. a S. la llanura y los que se dirigen a Odón y el Pozo Montalbán desde Bello y Las Cuerlas. Posiblemente tuvo su origen ya en el Bronce, sin precisar período, y se prolongaría hasta la Edad Media, como atalaya estratégica, con un papel relevante en las Guerras con Castilla.

Inédito.

La Trinidad

Conjunto de construcciones situado al N.O. del pueblo, sobre una pequeña elevación del terreno que le permite dominar visualmente Bello y toda la Laguna, convirtiéndose en *altar* el día de la Cruz de Mayo, donde se Bendicen las Tierras.

Se tienen noticias en 1604 de que allí existía un hospital[5] de pasajeros, que se conserva actualmente. Posteriormente, en 1656, hay referencias de una ermita dedi-

5. Citado en la Visita pastoral del Obispo al pueblo en 1606. Libro de visitas de 1606. Archivo del Arzobispado de Zaragoza.

cada a la Santísima Trinidad[6], posiblemente se construiría por entonces *el refugio* en la parte posterior de la ermita.

Es significativo señalar que en unas obras recientes realizadas en la ermita, al levantar el suelo, se encontró una tumba, que se volvió a tapar sin poder llevar a cabo ningún estudio. Se recuerda que sus paredes estaban realizadas con losas de piedra.

Bibliografía: Ubieto.

El Castillo Medieval

Recinto fortificado situado al N. de Bello, ocupa un pequeño montículo de unos 10 m. sobre la llanura, en un lugar céntrico al sur de esta, y en un importante cruce de caminos.

Tiene contacto visual con todos los poblados y asentamientos que contornean La Laguna.

Actualmente se conservan varios lienzos de muralla construida en diversos períodos, y un gran caserón, ocupando el centro del montículo, que rompe toda la estructura del conjunto. La cara norte de la muralla, la más conservada, tendría una longitud de unos 40 m., en cuyos extremos había situadas dos albarranas, de las cuales se conserva una y la estructura de la otra. Hacia el O. se conserva otro lienzo de muralla y, posiblemente, el comienzo de otra albarrana. Por el E. se conserva un lienzo de muralla, a base de grandes mampuestos regularizados, posiblemente de origen íbero.

La fábrica de la muralla varía desde la piedra de sillería, la mampostería y el tapial, dependiendo de su fase de construcción. En la muralla se pueden observar varias saeteras. Fue aprovechada para construir varias casas sobre sus paredes.

Todo el conjunto se ordena entorno a una plaza central al que dan las casas, algunas adosadas a la muralla, de siete codos de anchura, posiblemente construidas tras la reconquista para refugiarse dentro del castillo ante los continuos asedios castellanos.

En 1300[7] el Rey Jaime II ordena que se respete la gracia que había concedido a los vecinos de Bello, por la que se les concede 100 sueldos jaqueses anuales, por espacio de cuatro años, destinados a la fortaleza que estaba haciéndose, los cuales debían pagarse del dinero de los tributos con que anualmente contribuía dicha aldea[8].

Otra referencia la encontramos el año 1320, por la que el Rey ordena a Pedro de Martorell, baile general de Aragón, que dispusiese la entrega al concejo de Bello de los 2000 sueldos jaqueses que le correspondían, para invertirlos en la reparación de sus muros, por estar colocado dicho lugar en la frontera, y por debérsele tan de

6. Visita Pastoral 1656. Archivo arzobispado de Zaragoza.

7. Campillo. Documentos 2.o n.º 140.
A.C.A. – leg. de C.A. de Jaime II.
Andrés y Valero. *Castillos Turolenses* Rev. Teruel N.º 24. Teruel 1960.
Corral 1987.

8. Campillo. Documentos 2.º N.º 140.

derecho, según estaba consignado en las constituciones de la Comunidad de Daroca[9].

El Castillo fundamentalmente cumpliría el cometido de recinto fortificado para defensa de la población en caso de asedio. Cuenta con agua abundante en un pozo dentro del recinto, y posiblemente, algunos de los huertos cercanos también estuvieran amurallados.

Es uno de los pocos lugares del Campo de Bello donde la población se podría refugiar en período de guerra con cierta seguridad.

Bibliografía. Campillo 1915, Esteban Abad 1951, Andrés y Valero 1960, Corral 1987, Guitart 1988.

Yacimiento del Castillo

Ceán Bermúdez en 1832, Pascual Madoc en 1845 y Galiay en 1946, situaron en Bello la ciudad romana de *Lucantum* aduciendo pruebas irrefutables.

La búsqueda, de la que algunos ya califican *mítica ciudad romana*[10], va teniendo indicios interesantes.

En el montículo donde se sitúa el Castillo, cuando se ha descubierto alguna zanja, se pudo observar la presencia de mucho escombro y material de relleno, tejas, cerámica atemporal, piedras sueltas, huesos, trozos metálicos, sin poder llevar a cabo un estudio de dichos restos.

En la parte N. de la muralla, hay una especie de pozo excavado que descubre varios metros de un murete, anterior a la muralla, que se reaprovecharía en una de las albarranas. Desde dicho murete hacia el sur, rodeando el montículo, se conservan los restos de un muro de gran anchura, construido con grandes mampuestos[11], lo que hace pensar que dicho montículo sea en gran parte artificial, dada su escasa altura sobre el terreno circundante.

Los restos cerámicos que aparecen son escasos debido a la construcción del Castillo Medieval y a las avenidas de agua entorno al montículo, ya que en un lugar cercano, *La Balsa*, se recoge el agua de varios barrancos. Se han recogido trozos vidriados, de origen medieval, pastas grisáceas, anaranjadas y ocres, realizadas a torno, otras a mano, muy rodadas y fragmentadas. No se ha encontrado ninguna decoración en la cerámica.

9. Campillo. Documentos 2. N.º 247.
A.C.A. – A. 170, f. 158.
Andres y Valero. 1960.
Corral 1987.

10. Así la llama Fabián Mañas Ballestin. *Ermita de la Virgen del Buen Acuerdo.* Gallocanta 1990.

11. A modo de los empleados en otros poblados ibéricos, con prolongación en época romana, como son los del castillejo y el Castellar de Berrueco.

Resultan más interesantes los restos cerámicos localizados en un lugar llano, unos 100 m. al N. del castillo. Aparecen pastas anaranjadas, rojizas, parduzcas, realizadas a torno, algunas de ellas presentan decoración pintada a base de bandas horizontales negruzcas y anaranjadas, como las localizadas en el yacimiento romano de Montalbán (O.)

No se puede afirmar que allí se situase la ciudad romana, aunque hay indicios suficientes de un asentamiento íbero-romano, que necesitará de una excavación sistemática, tanto en el montículo como en el llano circundante, ya que los restos actuales son escasos.

Bibliografía: Burillo 1980.

La Pardina

Yacimiento situado al N. del término de Bello, junto al de Las Cuerlas y la Laguna de Gallocanta.

Es uno de los lugares de mejor visión sobre la Laguna y todo su entorno, ya que su posición es algo elevada, a escasos metros de la Laguna de Gallocanta.

En la zona más alta hay una paridera y casa de labor, durante la Guerra Civil fue ocupada como cuartel general de las tropas que custodiaban el Campo de Aviación. Cerca de la casa hay un pozo y varias parideras.

Descendiendo de la loma en dirección a la Laguna, en un lugar llano se localizan abundantes restos cerámicos y tejas. La cerámica, en su gran mayoría corresponde a épocas medievales, predominando la de tipo vidriado. Algunos de los restos son a mano, muy rodados y fragmentados, también hay cerámica *atemporal.*

Es un lugar de buena visión sobre la Laguna y sobre todos los poblados que se asoman a ella. Por el topónimo y los restos arqueológicos parece referirse a uno de los lugares habitados en época medieval, que posteriormente *se quedó pardina,* de ahí el topónimo. Pudo tener también poblamiento anterior, aunque es más difícil de precisar en este momento.

Inédito.

Otros lugares de interés

Las Casillas. (Ubieto).
Pozo La Torre. Los Casares.
La Aljecera.
Las Ventas. (Ubieto).
Camino Real. De Zaragoza a Cuenca.
Peirón de Monsenrate.
Cruz del Monte.
Cruz de Piedra. Crucero gótico sobre un mogote de piedras situado a la salida S.O. del Pueblo.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y OTROS LUGARES DE INTERES DE BERRUECO

El Castillo[12]

Montículo situado al N. de Berrueco en las estribaciones de Peña Alta.

La cima es irregular, inclinada hacia el sur y de difícil acceso por lo escarpado del terreno.

Ocupa un buen lugar estratégico. Controla el paso que atraviesa la sierra de Berrueco a Castejón, y controla visualmente toda la Laguna.

Los restos constructivos que aparecen corresponden a época medieval, aunque un pequeño muro se ha querido identificar como ibero.

En la base de la cima encontramos dos torreones de planta cuadrada bastante rebajados. En uno de ellos se pueden ver agujeros de vigas que corresponden a un piso superior.

Desde los dos torreones parten dos líneas de muralla aprovechando los escarpes laterales hasta la parte más alta de la cima donde se observa una estructura redondeada, de otro posible torreón o un molino de viento como el localizado en Used.

En la misma cima se han localizado restos de cerámica medieval y de técnica ibérica que resalta las bandas de color rojo vinoso y marrón rojizo. Las pastas son ocres y naranjas, y algún fragmento de terra sigilata, lo que nos hace pensar en un pequeño yacimiento ibérico de época tardia[13].

El castillo medieval se sitúa en la línea defensiva que viene desde Cubel hasta el castillo de Tornos, y de éste se continua hasta el de Torralba de los Sisones, que fueron construidos o reaprovechados en la defensa de esta frontera por las guerras con Castilla, controlando los pasos hacia el interior, y manteniendo un contacto óptico de señales.

Bibliografía: Burillo 1980, Aranda 1986, Corral 1987, Andrés y Valero 1964, Esteban Abad 1951, Campillo 1915, y Guitart 1983.

El Castellar

El yacimiento se sitúa sobre el resalte de una falla de unos 3 m., donde acaba el llano de la Laguna, y comienza a elevarse el terreno, en un lugar cercano a la Fuente de los Saces, donde se forman un pequeño regadío.

12. Cristóbal Guitar Aparicio señala en su libro segundo de los Castillos de Aragón, que en 1610 fue nombrado por Labaña.
En 1300 aparece en un documento citado por Campillo, y entre los que habian entrado en el reparto eclesiástico de 1205. Se le cita con el nombre de CASTILBERRUECO.

13. Datos de la prospección de Burillo.

Desde este lugar se puede contemplar una amplia panorámica sobre la Laguna, de la que está situado a 1.500 m., y mantiene contacto visual con otros yacimientos íberos de la comarca (San Pedro, Buen Acuerdo, Bello, Virgen de los Olmos, etc.), y los de la zona de Berrueco (el Castillejo, el Castillo).

El poblado lo componen dos núcleos separados por un pequeño foso. El de mayores dimensiones está rodeado completamente por una muralla de grandes mampuestos, con una pequeña rampa al N.E. que le sirve de acceso.

Tiene forma ovalada, de unas dimensiones de 40 x 21 m.

Aparecen restos cerámicos realizados con técnica ibérica, de pastas anaranjadas, y otros medievales.

En otro yacimiento cercano, a escasos metros al sur de la fuente de los Saces, se han encontrado restos de tégulas romanas y terra sigilata, lo que hace suponer que pervivieron en el tiempo los poblados ibéricos con los nuevos asentamientos romanos en lugares más llanos, y que se suelen situar cerca de antiguos asentamientos íberos cercanos a fuentes, como es el caso de Torralba de los Sisones y el del Cerro Montalbán en Odón.

Bibliografía: Aranda 1986 y Burillo 1980.

El Castellar

A unos 400 m. al O. del poblado del Castellar, y a 100 m. de la Fuente de los Saces, donde el terreno comienza a ser más horizontal, a 1.100 m. de la Laguna, se localiza un poblado que presenta un recinto cuadrado de unos 25 m^2 rodeado con unos muros de idéntica técnica a la utilizada en el Castellar, aunque de menor anchura. En la parte S. y E. del poblado encontramos la estructura de unos muros envolventes, que según Burillo rodearían todo el poblado.

El poblado tiene una buena comunicación visual con todos los que se localizan en el término de Berrueco, y sobre la cuenca central de la Laguna.

Los restos cerámicos encontrados por Burillo y Aranda corresponden todos a época ibérica y romana. Predominan las pastas naranjas decoradas con rojo vinoso, técnica común en toda la zona.

El asentamiento es ibérico con posible prolongación en época romana, ya que de ésta existen numerosos vestigios entorno a la Fuente de los Saces como el localizado a unos 150 m. al S.E. donde se han encontrado tégulas, escorias, cerámica sigilata y común.

Bibliografía: Burillo 1980 y Aranda 1986.

El Torreón

Se ubica en un montículo entre el cementerio de Berrueco y el Cerro de la Silla. El lugar es de parecidas características, físicas y visuales, al Castillo.

En la cima se puede apreciar una cierta estructura cuadrangular muy deteriorada.

Aranda localizó varios fragmentos de cerámica de técnica ibérica.

No parece que sea un lugar adecuado para un asentamiento ibérico, aunque pudo tener alguna función auxiliar o defensiva. La estructura cuadrangular parece que señalaría la existencia de un antiguo torreón posiblemente medieval que se alinearía con todos los castillos situados a lo largo de la sierra formando la primera línea defensiva de la Comunidad de Daroca. Tiene contacto visual con los castillos de Berrueco y Tornos.

Bibliografía: Aranda 1986.

Yacimiento Romano de los Saces

Al S. de la Fuente de Los Saces, sobre un terreno totalmente llano y con abundante agua, se encuentran abundantes materiales arqueológicos, sobre todo cerámicos. Terra sigilata hispánica, cerámica de tradición ibérica y de uso común. Abundantes restos de tégulas, pizarras y ladrillos empleados en las construcciones.

Algunos testimonios nos señalan hallazgos de algún casco y monedas encontradas por los buscadores.

El yacimiento se encuentra a escasos metros del Castellar y cerca del Castillejo, por lo que no habría que añadir nada más respecto a su control visual y su posición estratégica.

El asentamiento es de época romana, con posible proyección hasta la Edad Media, donde convivirían sin problemas las modas tanto ibéricas como romanas, formando una cultura peculiar que se le podría calificar *iberoromana*.

Bibliografía: Burillo 1980

En un lugar cercano de la Fuente de los Saces, hacia el S.O. cerca de una paridera, junto a una fuente, se localizan unos grandes silos que tuvieron que ser tapados con piedras para evitar que los tractores se hundieran al labrar. En la fotografía aérea se pueden observar numerosos puntitos y restos de estructuras, pero necesitaría de una excavación sistemática para su estudio.

Se han recogido abundante material cerámico vidriado y común, de buena calidad. En su mayoría es de Epoca Medieval, aunque algún resto podría ser más antiguo.

El lugar es abundante en agua y en buenas tierras de cultivo. Se sitúa junto al camino que va de Gallocanta a Tornos, Torralba y Bello.

Inédito.

Villa Rubio

Con este topónimo se denomina a un paraje situado entre Gallocanta y Berrueco lo que determinó la búsqueda de algún indicio que lo identificara con el despoblado

de Rubio citado por Corral en la lista de aldeas y despoblados en 1205 para distribuir las colaciones de las parroquias de la Villa de Daroca[14].

Fue interesante comprobar como en un lugar de abundante agua, bien saneadas las fincas, y con restos de aterrazamientos y preparación del terreno en bancales, aparecen restos de cerámica vidriada medieval, otras de uso común y del tipo de la de *Teruel.*

Por todos estos datos parece indicar que se trata de un poblado medieval, y que quizá coincidiera con el poblado de Rubio que desaparecería en este período, posiblemente por las Guerras con Castilla.

Inédito.

Otros lugares de interés

La Fuente

Situada en una cañada a 200 m. al S.E. del pueblo, junto al camino que se dirige a Castejón.

Fuente de los Saces

Situada entre el Castellar y el Castillejo. Sus aguas abastecen el lavadero del pueblo y una pequeña huerta. En sus alrededores se localizan varios asentamientos de época ibérica y romana, y, posiblemente, algún asentamiento medieval.

La Cantera.
La Dehesa.
Ermita de San Antonio Abad.
Cerro de la Silla.
El Castillejo. Entre los términos de Tornos y Berrueco.
Cañada de las Corralizas.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y OTROS LUGARES DE INTERES DE CASTEJON DE TORNOS

La Atalaya

Ocupa el lugar más oriental de todo el Campo de Bello. La zona recibe el topónimo de las Atalayas. Allí se juntan los términos de Castejón, Tornos y Burbáguena, muy cerca de la Fuente del Villar.

14. Corral 1907. p. 59.

Desde los 1.145 m. de altura, el paisaje que se contempla es impresionante, lo que le concede un gran control visual, y le convierte en uno de los puntos neurálgicos de transmisión de señales ópticas entre el Campo de Bello, el Jiloca Medio, las tierras del Pancrudo, las Sierras de Cucalón y Fonfría, y el Campo Romanos.

En la cima se aprecian restos de lo que pudo ser una antigua torre circular, de 7 m. de diámetro, de la que hoy sólo se conserva su estructura y un montón de piedras. En el lugar se ha encontrado un trozo de cerámica a mano, muy rodado y fragmentado, restos de pizarras y tejas, y abundantes huesecillos de animales de la zona: conejos, perdices, liebres, jabalíes, etc.

Descendiendo por la ladera sur, al resguardo del frío del norte y orientado hacia la solana, encontramos restos de una estructura rectangular de unos 18 m. de longitud por 5 m. de ancha, con dos divisiones en su interior. Los muros están construidos con grandes piedras sin regularizar, algunas hasta de un metro de altura. No se han encontrado restos cerámicos, sólo abundantes huesecilllos como los encontrados en la cima.

El lugar es uno de los puntos neurálgicos en la red de transmisión de señales ópticas[15], que se utilizó en Epoca Medieval y, parece casi seguro, en períodos precedentes, especialmente en Epoca Ibérica. Así pues esta Atalaya serviría de punto de comunicación entre los dos altiplanos separados por el Jiloca, y que muestra similitudes en los asentamientos ibéricos[16]. Por tanto, habría que suponer que la Celtiberia contaba con una red rápida y eficaz de señales ópticas, que posteriormente se siguió utilizando en la Edad Media.

Inédito.

Fuente del Villar

Fuente y casa de campo situada en el extremo oriental del Campo de Bello, entre los términos de Tornos y Castejón cerca de la Atalaya.

Allí se forma un manantial, en la parte E. de una loma divisoria de aguas entre la Laguna de Gallocanta y el Jiloca, por lo que las aguas del Villar se dirigen a este último.

Encima de la loma hay una típica casa de campo, con la peculiaridad de conservar un horno con bóveda de ladrillos.

La casa tiene la distribución típica, patio, cuartos, cocina, granero, alcobas, paridera, cuadra, corrales y huertos.

Los restos cerámicos encontrados son de época moderna, y posiblemente medieval.

Inédito.

15. Corral apunta esta teoria. 1987.
16. Burillo 1980.

Torre de la Iglesia

Magnífica torre medieval que posiblemente perteneció al antiguo castillo[17], y que posteriormente se reutilizó como campanario de la iglesia.

El torreón es de gran interés, por su antigüedad y su forma. Se levanta en la parte más alta del pueblo, donde es posible divisar todo el término de Castejón, El Castillo de Tornos, la Atalaya, la Sierra de Peñalta por su cara E., y con un punto de la llanura de la Laguna, la Torrecilla de Torralba de los Sisones.

Su base forma una cuadrícula de 6 x 6 m., y una altura de 18 m. La fábrica es de sillares medianamente regularizados. Tiene tres pisos que se levantan sobre cuatro pilares, que sobresalen de la estructura a modo de contrafuertes. Ellos se comunican por cuatro arcos apuntados, dejando el interior de la planta baja al descubierto, hoy reaprovechado por la Iglesia. El acceso se hacía a través de una puerta, con arco de medio punto, situada en el segundo piso, a más de 10 m. de altura, a la que se accedería a través de una escalera de madera, o de cuerda, que en caso de asedio se retiraría, por lo que el torreón resultaría prácticamente inexpugnable. El tercer piso contaría con 16 ventanales pequeños, cuatro en cada lado, hoy, algunos destruidos o tapados. Su función sería de vivienda y atalaya de control. Posiblemente tuviese otro piso, hoy rebajado por el tejado y convertido en una pequeña azotea.

La torre puede tener su origen en torno a los siglos XIII y XIV, a la que posteriormente se le añadió la iglesia. Tendría un carácter netamente defensivo, para el refugio de la escasa población[18] en período de guerra.

Inédito.

Otros lugares de interés

El Monte de Castejón.
Peirón en el Camino de Daroca y San Martín.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y OTROS LUGARES DE INTERES DE CUBEL

Villarguerrero o Guialguerrero

Lugar en el centro de la llanura norte de la depresión de la laguna, entre Cubel y Used. A un kilómetro de la carretera que se dirige al Monasterio de Piedra y a Calatayud, desde donde es posible divisar todos los puntos elevados que rodean la llanura en su zona norte.

En el lugar hay varias construcciones. Una casa del s. XVIII o XIX. Una ermita dedicada a la Virgen de Guía al Guerrero, o, Guialguerrero, de unos 15 m. de longitud, actualmente muy reconstruida.

17. De ahi el topónimo de *Castejón*, que significaria torreón, castillo.
18. En 1373 se censan 36, en 1307 los mismos y en 1400 dos más. Corral 1987.

Cerca hay una paridera, y restos de lo que podría haber sido la ermita antigua. Al otro lado del camino que atraviesa el lugar se pueden reconocer restos de casa, de las que se conservan algunos muros y baldosas en el suelo, y que actualmente se ha instalado allí un huerto que se riega con el agua de una fuente cercana, junto a una paridera. A unos 200 m. cerca del poblado hay una laguna del mismo nombre.

Según algunas fuentes[19], podemos saber que anteriormente, la ermita estaba dedicada a Nuestra Señora de los Angeles, cuya talla se nos describe como románica. Y que podría ser un sanatorio o un lugar de baños curativos en la Laguna cercana.

Es uno de los lugares descritos en el libro Bermejo de la Colegial de Daroca en 1205, en el reparto de colaciones.

Es posible que el poblado y el santuario surgiese en torno al *carácter milagroso de las aguas de la laguna, que posiblemente tenga un origen precristiano, aunque no se han encontrado restos. Tras la reconquista se construyó un poblado que ha estado habitado hasta hace pocos lustros.*

Bibliografía: Madoc[20], Esteban Abad 1951 y Corral 1986.

Loma del Cepar

Loma a unos 2 km. al S.O. de Cubel, sobre el principio de la falla que recorre toda la llanura en terrenos del cretácico. Es una loma que cierra la cabecera norte de la cuenca endorreica de Gallocanta en su parte oeste.

En la zona más elevada se forma una especie de meseta donde podemos encontrar numerosas balsas o navajos de agua estacional.

Su visibilidad es buena por el este dominando el llano, y la Sierra de Santa Cruz.

Es un lugar de paso entre Aldehuela de Liestos, Torralba y Cubel, por donde atraviesan numerosos caminos.

En este lugar se han encontrado algunos materiales líticos, muy escasos y dispersos por toda la loma, situando su cronología en el Eneolítico y primera Edad del Bronce.

Bibliografía: Aranda 1986.

La Atalaya

Situado estratégicamente en la frontera de las tierras del Campo de Bello, con las del río Ortiz, cerrando la cabecera norte del Campo Bello, elevado en un punto visible desde unos 30 km. al sur, reduciéndose 3 km. por el norte.

19. Aragón reino de María santísima. Madoc. Esteban Abad. Corral.

20. Madoc nos habla de este despoblado cuyos habitantes se repartieron entre Used y Cubel, y pasó a pertener al término municipal de este último pueblo.

En esta atalaya se asienta el pueblo de Cubel, constituyendo una auténtica fortaleza en torno a su torre-castillo, inexpugnable en algunas ocasiones, a los ataques castellanos.

Tiene unos 350 m. de diámetro por unos 50 de altura desde la base del montículo, y algunos metros más por su parte norte.

El caserío está organizado en dos calles superpuestas, formando dos semicírculos entorno a una plaza en la parte más alta, de forma rectangular, en cuyo extremo norte se sitúa la torre y las murallas del castillo. Alrededor de la plaza hay otros edificios renacentistas de buena factura y la iglesia.

El castillo se eleva unos 7 m. sobre el nivel de la plaza, formando una especie de cilindro de unos 25 m. de diámetro. En su parte E. se levanta la torre construida en piedra de sillería, de unos 8 m. x 7 m. Tiene saeteras y puerta en alto con arco apuntado. En época posterior se le añadió un remate mudéjar.

En la parte baja del pueblo, al S.O. hay una gran balsa y abrevadero, y una fuente que abastece de agua al pueblo.

Sobre el castillo se tienen noticias de que en agosto de 1357 resistió el asedio de los castellanos. En este mismo año, debido a la grave situación, el rey Pedro IV ordenó su fortificación a cargo de Gilbert Brun[21], y sirvió de refugio a los vecinos durante la gran invasión de 1363.

En 1471, Juan II lo entregó como regalo a Rodrigo Rebolledo[22].

Es una de las atalayas que componen el sistema defensivo del Campo de Bello[23], que comunica a este por el norte con el Jalón, y sirve de fortaleza para la población ante los ataques castellanos. Se comunica ópticamente con las atalayas de Used, Aldehuela, Las Cuerlas y el Cabezo de San Pedro.

Bajo los restos del castillo aparecen restos cerámicos de pastas anaranjadas como otras localizadas en los poblados íberos de la zona. El lugar ofrece unas buenas condiciones defensivas, estratégicas y con abundante agua cerca, lo que hace posible una anterior localización íbera sobre la plataforma cilíndrica, de 25 m. de diámetro, que posteriormente se reutilizaría para construir allí el castillo.

Bibliografía: Campillo 1915, Corral 1987, Esteban Abad 1951 y Guitart 1988.

El Villarejo

Con este topónimo se denomina a un lugar situado al S.O. del cerro de Santa Cruz, a 1 km. del puerto entre Used y Atea, entre los términos de Used y Cubel.

El lugar tiene buenas condiciones de habitabilidad. Orientado hacia la solana, con abundante agua cerca (tres fuentes), en una zona donde se alternan las carrascas con los cultivos.

21. Zurita IX. 7.
22. Zuritas XVIII. 38.
23. Andrés y Valero.

Tiene un buen control visual sobre toda la cabecera norte del llano, y controla uno de los collados por los que se comunica el Campo de Bello con el Bajo Jiloca.

Aunque no se hayan encontrado restos arqueológicos, es posible que el lugar tuviese alguna ocupación prerromana o medieval, como así lo indicaría su topónimo.

Ermita de Santa Cruz

Pequeña ermita de reducitas dimensiones situada a 1.423 m. de altitud en el pico de Atea, entre los términos de Cubel y Atea. Desde este lugar se puede controlar visualmente parte del bajo y medio Jiloca, hasta las tierras de Langa y toda la cabecera norte del Campo de Bello hasta la frontera con Castilla.

Es un lugar de espesa vegetación de carrascas y quejigos, de difícil acceso.

El lugar donde se sitúa la ermita está resguardado del viento por unas rocas, ocupando un pequeño llano, que pudo ser habitado en épocas precedentes ya que tiene características similares a los yacimientos del Bronce localizados en la sierra de Santa Cruz y Valdelacasa.

Otros lugares de interés

Ermitas

Santa Bárbara, Guialguerrero, ya citada y *Capilla del Santo Cristo del Valle del Tembleque.* Es una pequeña capilla barroca de 3 x 3 construida en piedra de sillería. En su interior se venera un cristo barroco.

La Atalayuela

Situada junto a la atalaya descrita en el término de Aldehuela, en un cerro de 1.180 m. de altura en la Sierra del Frontón.

Cruz de Otero

Crucero de piedra.

Otros topónimos de interés: *Loma de los Carboneros,* donde se hacía carbón vegetal. *El Tejar* y *la Loma Garci Lope.*

Pozos fuentes o balsas: *Navajo de la Cañada, Navajo Carratorralba, Pozo de la Torre, Fuente de la Hiedra, Laguna y fuente de Guialguerrero, y Navajo del Hontanar.*

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y LUGARES DE INTERES DE GALLOCANTA

Castillejo I

Localizado por el equipo de Aranda en 1984

Situado en la falda S.E. de Peñalta entre los castillejos II y III. Separado por el barranco de Correlascabras. En la ladera del cerro Peña Lisa.

Es un lugar escabroso, de abruptos salientes de pizarras y cuarcitas, con una densa vegetación de quejigos y marrojos.

Desde el yacimiento se controla toda la cuenca de la Laguna, siendo nula la visión hacia el N.E. impedida por la sierra.

Los restos constructivos que nos describe Aranda, corresponden a unas pequeñas alineaciones de piedras de mediano tamaño, prácticamente enterradas. Según él corresponden a la base de habitaciones, aunque no se precisa ni el tamaño, ni el número de viviendas.

En el O., excavado en el suelo, hay un agujero que serviría de aljibe.

Los materiales arqueológicos que nos describe son líticos y cerámicos, aunque en escaso número. Son pequeños dientes de hoz, con retoque en sierra y pátina de cereal.

La cerámica es escasa, a mano, de tonos marrones, ocres y rojizos, con desgrasantes medios o gruesos. La decoración en cordones digitados, pezones y bordes incisos.

El yacimiento se sitúa a gran altura, en un lugar de difícil acceso, de amplio control visual, cercano a otros de sus mismas características. Por estos datos y por sus materiales arqueológicos Aranda lo sitúa en el Bronce Pleno.

Bibliografía: Aranda Marco, Angel[24].

El Castillejo II

Localizado por el equipo de Aranda en 1984.

Situado en un cerro contiguo hacia el O. del Castillejo I, a unos dos mil metros del yacimiento del Pozo del Moro y de la Casa de las Mora[25]. El cerro tiene el nombre de el Villotero.

Las características visuales y del terreno son las mismas que las del Castillejo I.

Se sitúa en la ladera sur del cerro. Ocupa dos partes, una en ladera y otra en terraza de unos 16 x 5 m. En la parte baja hay restos de muros de cuatro casas rectangulares de 4 x 5 m. Los muros son de piedras irregulares, de una anchura de

24. Ver Bibliografía general.
25. Buscar estos dos yacimientos en el término municipal de Santed.

50 cm., que se introducen en unos abrigos aprovechando la pared rocosa, lo que facilita su defensa y resguardo del viento y el frío.

Los únicos restos arqueológicos que nos cita Aranda, hacen referencia a cerámicas marrones y ocres, con cordones digitados o incisos.

La datación cronológica sería en el Bronce Pleno.

Bibliografía: Aranda Marco, Angel[26].

El Castillejo III

Localizado por Aranda en 1984.

El Yacimiento se sitúa dentro del término municipal de Berrueco, pero por la relación que tiene con los dos anteriores lo incluyo aquí.

Localizado el más al sur de los tres, separado del castillejo I por el barranco del Pasillo, en el cerro Mediano.

Mantiene las mismas características geográficas y visuales que los anteriores.

Ocupa un espacio de unos 300 m^2 al sur del cerro. Según Aranda, no se han encontrado restos constructivos. Los materiales arqueológicos que describe son cerámicas esparcidas por toda la ladera. Presenta tonos marrones y rojizos. La decoración es a base de cordones y bordes digitados o incisiones.

Posee unas buenas defensas naturales, debido a su altitud y a lo escarpado del terreno. Y un buen control visual sobre la Laguna.

Aranda la sitúa en el Bronce Pleno, en la línea de los yacimientos del llamado bronce valenciano.

Bibliografía: Aranda Marco Angel[27].

Casa de La Castejona

Casa de Campo situada en plena llanura, entre la laguna de Zaida y la de Gallocanta. Las tierras circundantes son de excelente calidad para la agricultura. Próxima a ella discurre el arroyo de la Redoría, que procede de la Fuente del Cañuelo a unos 900 m. de la casa. El complejo lo forman varios edificios dedicados a diversas funciones: vivienda, paridera, cuadra, pajares, era y cerrada para el ganado.

Es un lugar de escasa visibilidad por hallarse en una hondonada que se lo impide.

Está situado en un cruce de caminos, hoy de escasa importancia. Sus características constructivas se equiparan con otras casas de este tipo en el Campo de Bello[28].

26. Ver bibliografía general.
27. Ver bibliografía general.
28. Casa del Puerto de Valconchán. Casa de la fuente del Villar en Castejón, etc.

Posiblemente sea de época moderna, siglo XVI o XVII, cuando se producen las grandes roturaciones de estas tierras, por familias infanzonas provenientes del norte.

Bibliografía: Ubieto[29].

El Castillo

Con este topónimo denominan los habitantes de Gallocanta a un barrio del pueblo, y en concreto a una manzana de casas.

Según Burillo, por los testimonios recibidos de la gente del pueblo, se refieren a algunos, todavía visibles, mampuestos de época ibérica.

El yacimiento se sitúa al sur del pueblo, en una pequeña elevación, a unos 200 m. de la Laguna, a la que domina visuálmente. Se sitúa a la misma altura que todos los poblados ibéricos que rodean la Laguna.

Será necesario hacer algún tipo de comprobación, ya que la información de Burillo y de Aranda al respecto es escasa.

La gente de Gallocanta me ha comentado la existencia de *terra sigilata* en la parte O. del pueblo, junto al desagüe, por lo que es probable la existencia anterior de algún asentamiento romano, y posiblemente ibérico tardío.

Bibliografía: Burillo y Aranda Marco[30].

Castillo medieval

Castillo está documentado en 1344, en una relación de todos los castillos en la Comunidad de Daroca[31].

Por las referencias actuales me inclino a pensar que se situaría en el Barrio del Castillo, cuyo topónimo no haría referencia a la época ibérica, sino a una construcción medieval. Actualmente existe una manzana de casas cuya fábrica parece a lienzos de la muralla, y alguna de las casas se correspondería con algún torreón del mismo, aunque esto es difícil de precisar. También es significativo encontrar en este lugar un pozo, que según la tradición del pueblo, es el pozo del castillo.

El Castillo serviría de defensa para la población de los ataques castellanos de los siglos XIV y XV. Se sitúa en la línea defensiva con los de Santed, Berrueco y Tornos.

29. Solamente la nombra. No la describe ni la sitúa. Ver bibliografía general.

30. Ver bibliografía general.

31. Citado por Esteban Abad. pag. 101. Por Corral en la página 134. Y en el documento 372 de Campillo. Ver bibliografía general.
El documento se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón. R. 1, 462, f.65.

Ermita del Buen Acuerdo

Situado sobre un acantilado formando sobre una falla, este lugar se constituye en el balcón natural mejor situado para contemplar la Laguna y toda la llanura del Campo de Bello, desde Torralba hasta Cubel. Es un lugar divisado desde todos los puntos, que desde las sierras del contorno, miran a la inmensa planicie.

Geográfica y visuálmente se convierte en el punto neurálgico, verdadero corazón natural, sobre cuyo suelo se levanta la ermita más antigua e importante de todos estos pueblos.

La ermita fue construida en el s. XIII, del que se conservan, el ábside, la torre y el campanario, y dos columnas que sostienen un arco policromado en el interior. Cabe destacar la buena factura de los capiteles representando formas vegetales. Posteriormente fue ampliada en época barroca.

Estamos, sin duda, ante uno de los últimos vestigios del románico aragonés, del que también se conserva la talla de la Virgen.

Al O. de la ermita, a unos 30 m. de ésta, dentro de una gran *cerrada* de unos 50.000 m^2, se puede apreciar por fotografía aérea restos de estructuras. En la prospección que he realizado sobre el terreno he podido apreciar algunas de estas estructuras en zonas no cultivadas, ya que el resto está muy destruido por la roturación.

Los restos arqueológicos encontrados son todos cerámicos, excepto una pequeña lasca de sílex. La cerámica es de tonos oscuros, marrones y vidriada. Todos los restos corresponden a época medieval.

Sobre el mismo acantilado, a unos 100 m. de la ermita hacia el sur, se sitúa un yacimiento, hoy totalmente destruido.

El lugar tiene unas buenas condiciones de visibilidad sobre la Laguna, lo que le permite controlar todo su entorno, y mantener contactos ópticos con otros yacimientos, sobre todo ibéricos.

Las dimensiones son muy difíciles de calcular, aunque a través de una fotografía aérea de 1955 se pueden apreciar perfectamente diversas estructuras sobre un terreno sin roturar. De todo esto hoy sólo queda un montón de piedras de formas regularizadas, que pertenecían a las diversas estructuras, hoy arrancadas y amontonadas.

Los restos cerámicos son muy escasos y muy fragmentados, aunque se pueden distinguir modelos parecidos a los utilizados en otros yacimientos ibéricos de la zona.

Inédito.

Casa de Gamudi

Situada a unos doscientos metros al N.O. del pueblo, por donde desemboca el riachuelo de la Aldehuela en la Laguna, por donde se puede penetrar en barca.

Según testimonios de la gente del pueblo, se trata de la casa del amo de la Laguna.

Son varias las hipótesis que se pueden hacer sobre este lugar. Una primera nos inclinaría a pensar que hace referencia a uno de los molinos citados en un documento de la Corona de Aragón en 1333, entre los cuales, se cita uno en Gallocanta[32]. Aunque la fábrica del edificio no parece de esta época. Otra posibilidad nos hace pensar en la casa del encargado que el rey nombró para aprovechar, y controlar la sal producida en *la Bassa del plano de Gallocanta* en 1457[33]. Esta hipótesis podría ser posible, ya que el edificio tiene una fábrica del S. XV o XVI.

Inédito.

Yacimientos Romanos

En dos lugares muy próximos al pueblo, uno al O. y otro al N.O. entre el pueblo y la Casa de Gamudí.

En los dos se ha localizado material cerámico de época romana, terra sigilata, fundamentalmente. También se encuentran restos de tégulas y escorias.

Hasta el momento no se han encontrado restos constructivos.

Recientemente en una publicación[34] se apunta la posibilidad de que en Gallocanta se situase la ciudad romana de Lucantum[35] en base a un parecido fonético del topónimo Allucant, citado en el fuero de Molina como uno de los lugares limítrofes de Molina y que Fabián Mañas lo identifica con la Laguna de Gallocanta, lo que no significa que dicha ciudad romana se situase allí.

Inédito.

Otros lugares de interés

Los Navajos Llanos. El Molinillo y el Frontón[36]. Son partidas limítrofes entre Las Cuerlas y Gallocanta, donde, según testimonios de la gente de la zona, se han encontrado hachas pulimentadas, raspadores, piedras de telar, y molinillos. Inédito.

Fuentes: *Una en el pueblo.*
La de Sancho.

32. A.C. A.R. 576, f. 195,v.
33. Documento aportado por Campillo. A.C.A. –R.2,945, f.27. A partir del 209.
34. Fabián Mañas Ballestín. Ermita del Buen Acuerdo. Gallocanta. Ayuntamiento de Gallocanta 1990.
35. Cean Bermúdez la situaba en Bello.
36. Citados en Las Cuerlas.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y LUGARES DE INTERES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LAS CUERLAS

La Atalaya

Cerro de suave ladera situado al O. de Las Cuerlas, a 1.057 m. de altitud, 50 m. por encima de la llanura. Al O. discurre una depresión paralela a las lomas, que la separa del monte de las Cuerlas, donde hay una gran presa y un aljibe.

Situado al O. del Campo de Bello domina prácticamente toda la llanura, desde Cubel a Bello, siendo escasa su visión hacia el O. Controla todos los pasos importantes, tanto de N. a S., como los de O. a E. Desde este punto se mantiene un contacto óptico con las Sierras de Santa Cruz y Valdelacasa, la Atalaya de Bello, de Torralba de los Frailes y de Used, el Cerro de San Pedro en Las Cuerlas y en Torralba de los Frailes.

No tiene restos de murallas, ni de habitaciones, sólo un gran abrigo circular de grandes piedras, usado por pastores y cazadores. Los restos arqueológicos aparecen esparcidos por toda la loma. Aranda Marco hace referencia a unas lascas y láminas de sílex y a restos cerámicos realizados a mano de colores oscuros, anaranjados y ocres, con alguna decoración en cordón digitado.

Es un lugar de buena situación estratégica y de buen control visual, sobre las vías que atraviesan la Laguna y sobre otros yacimientos de la zona. Aranda Marco lo sitúa en el Bronce Pleno.

Bibliografía: Aranda Marco. 1986.

Fuente de la Higueruela o Figueruela

Situado en un barranco de unos 800 m. de longitud, resguardado por paredes de hasta 10 m. de altura en las que se forman numerosos abrigos y kars por las filtraciones de agua. En algunos casos favorecen la existencia de manantiales como es el caso de la Fuente de la Higueruela.

A lo largo del barranco, Aranda, ha localizado tres puntos cerámicos.

Al principio, donde desemboca el barranco, al abrigo de las paredes y orientado al sur, se pueden apreciar numerosos restos de estructuras cuadrangulares posiblemente de época medieval, que corresponderían al poblado de Figueruela o Cuerlas Altas, del que no tenemos más datos. La extensión de todo este poblado supera los 1.250 m^2. Las estructuras alineadas en diversas franjas horizontales están formadas por habitaciones de 6 x 4 m. Acaba en una especie de calle en la parte inferior del barranco.

El lugar está situado en pleno monte, rodeado de carrascas y monte bajo. Junto a la fuente destaca la presencia de varias higueras, que nos hace pensar en cultivos pasados en esta tierra, aprovechando la presencia de agua.

Desde la boca del barranco se puede divisar la parte norte de la cuenca de la Laguna, siendo nula hacia el interior del barranco, que le protegen de los vientos y del frío.

Al principio del barranco se han cerrado algunos abrigos con tapias, sin precisar su antigüedad, y actualmente se aprovechan para el resguardo del ganado. Este tipo de construcciones nos hace pensar en una utilización de anteriores pobladores.

La cerámica localizada por Aranda en el interior del barranco es de pastas marrones u ocres, de escasa decoración.

En mi prospección, he localizado varias lascas de sílex de color blanquecino, algunas de ellas retocadas, del mismo tipo que las encontradas en la zona.

Nos encontramos en un lugar de sucesivas y prolongadas ocupaciones en torno a una fuente, y aprovechando el resguardo del barranco. Aranda sitúa los restos cerámicos en la primera Edad de Bronce, aunque por sus características se pueda hablar de períodos anteriores, que se prolongaría en diversas ocupaciones hasta época medieval.

Este enclave se sitúa en el Monte Lozano o de la Lozana. Es posible que se trate de un despoblado medieval señalado en las fuentes, de nombre Lozano o Lozana, del que hablan Corral, Abad y Campillo[37].

Bibliografía: Aranda Marco, Angel. 1986.

VALDECALERA

Localizado por Aranda en 1984.

En él dice haber encontrado dos lascas de sílex de color blanco no retocado, y cerámica a mano de tonos ocres, marrones, anaranjados o rojizos.

No doy más detalles de este yacimiento ya que me ha sido imposible localizarlo en el Barranco de Valdecalera, lugar donde se encuentra una cueva interesante, sin haber podido encontrar hasta hoy algún resto arqueológico.

Pienso que Aranda Marco ha confundido la localización de este yacimiento, ya que por los detalles que da, parece describir el que he señalado en el barranco de la Fuente de la Higueruela.

El Castillejo

Localizado por Burillo en 1976.

Situado en el extremo N.O. de una loma de suaves laderas, unos 15 m. por encima del nivel de la llanura. De unos 50 m. de longitud por unos 30 de anchura de forma ovalada.

37. Citados en la bibliografía.

El yacimiento está rodeado por una muralla conservada en casi todos sus lados, y un foso que lo rodea de sección en U.

Se sitúa en el límite meridional del Campo de Bello, de escaso control visual excepto la parte central de la Laguna controlando el camino que recorre la llanura de N. a S.

Es un lugar de recogida de aguas, cercano al aljibe citado anteriormente[38]. La fuente más cercana se sitúa en el pueblo a unos 1.200 m.

La muralla está compuesta de grandes mampuestos tallados de características similares a los encontrados en los yacimientos del Castillejo y el Castellar de Berrueco, a los del Castillo de Bello, o a los del poblado ibérico de la Virgen de los Olmos de Tornos.

La cerámica encontrada es muy abundante[39]. Coincide en todos los casos con la descrita por Burillo.

La realizada a mano con bordes verticales y decoración plástica digitada e incisa. El color oscila entre marrones, ocres, grisácea, claros y rojizos.

La cerámica ibérica corresponde a pequeñas vasijas con bordes esvasados. De colores naranjas, grises, blanquecinos. Algunos engobes de color naranja claro.

La decoración pintada suele ser bicroma alternando el rojo vinoso con el negro, formando bandas paralelas.

Es un pequeño asentamiento de escaso control visual, bien definido por una muralla y foso, y bastante desapercibido entre las lomas.

Por sus características Burillo lo sitúa en el Siglo II y primera mitad del primero a. de C.

Bibliografía: Burillo 1980 y Aranda Marco 1986.

San Pedro

Localizado por Burillo en 1976.

El yacimiento se sitúa sobre un cerro aislado en el centro de la llanura endorréica de Gallocanta, con una altura sobre el nivel estructural de unos 70 m., de difícil acceso y bien defendido por la existencia de un foso y una muralla que lo rodea en su parte más vulnerable, llegando a alcanzar hasta 8 m. de profundidad.

El yacimiento tiene unas dimensiones de 50 x 45 m. La espesa capa de matorral que lo cubre imposibilita descubrir alguna de sus estructuras.

En el foso se abren dos excavaciones hoy prácticamente tapadas. Una de ellas es de unos 15 m^2, y podía albergar a una persona de pie en su interior.

38. Citado en el yacimiento de la Atalaya.
39. Tanto la encontrada por Burillo, Aranda y yo personalmente.

El yacimiento se sitúa entre la Virgen del Buen Acuerdo y Las Cuerlas. Su situación en el centro de toda la llanura le permite tener la mejor visión de la misma. Controla los Caminos Reales que van de Molina a Daroca y desde el Jiloca hasta el Jalón.

Mantiene contacto óptico con la casi totalidad de los poblados, yacimientos y atalayas que se asoman al Llano, por lo que se constituye en el centro neurálgico de todas las comunicaciones ópticas.

No tiene aljibes cercanos. La fuente más próxima se sitúa a un km.

Los materiales arqueológicos descritos por Burillo son bastante escasos. Aparece cerámica a mano de una vasija de grandes dimensiones de pasta gris oscura y rojiza. Cerámica de técnica ibérica de color marrón claro anaranjado, rojo oscuro, ocre grisácea y ocre blanquecino. Usa engobe naranja. La decoración pintada es a base de bandas y color vinoso. También aparece cerámica a torno de características medievales.

Parece tratarse de un yacimiento de gran importancia estratégica en la zona, por su buena defensa, su amplia comunicación visual y su posición entre las principales vías de comunicación entre todos los puntos de la Laguna. Esta práctica se emplearía sobre todo en época medieval durante las guerras con Castilla.

En el cerro hay una ermita dedicada a San Pedro, santo más venerado desde la reconquista en todos estos lugares, lo que hace suponer que el montículo tuviese ascendencias sacras de épocas anteriores, ya que su posición lo convierte en una especie de *altar* en el centro del Campo de Bello.

Bibliografía: Burillo 1980 y Aranda Marco 1986[40].

Trascasa, Las Veguillas y Cuerlas bajas

A escasos metros al noroeste del pueblo de Las Cuerlas, se sitúa una partida llamada con estos tres nombres. El lugar se sitúa junto a unos huertos, regados por la Reguera que desemboca en la Laguna, y que permite un pequeño regadío.

Es un terreno llano. No parece que se hayan descubierto restos de antiguas construcciones, pero según testimonios de la gente del pueblo se encuentran habitualmente restos de cerámica, algunos de ellos de grandes dimensiones, junto con restos de *alizaces* de cal.

La tradición del pueblo dice que allí se situaba Cuerlas Baja, que por motivos de humedad tuvo que trasladarse más al oeste.

La posición de este hipotético yacimiento hace suponer por sus características que sea un asentamiento de época ibérico-romana y con seguridad de época medieval.

Inédito.

40. Ver bibliografía principal.

Molino Medieval

Según testimonios de la gente del pueblo, en el prado, hoy roturado y destruido, junto a la Reguera[41], se situaba un molino con una presa de buena factura que formaba una gran balsa.

Todo parece indicar que estamos ante uno de los molinos mandados construir en la comunidad de Daroca en 1333, con las mismas características que los de Santed, Gallocanta y Torralba de los Frailes[42].

El molino era de agua.

El Molinillo y Los navajos llanos

Según algunos testimonios, en estas partidas limítrofes entre Las Cuerlas, Gallocanta y Used, cercanas a Zaida[43], se han encontrado restos de útiles líticos, hachas pulimentadas de varias dimensiones, y lascas, núcleos y otros restos que por sus características habría que situar en el Eneolítico y primera Edad de Bronce.

El lugar se sitúa en una zona llana con pequeñas lomas, totalmente deforestadas, pero bastante apta para el cultivo.

Ocupa un lugar estratégico al norte del cerro de San Pedro de Las Cuerlas y en el cruce natural de los caminos que atraviesan de norte a sur y de este a oeste toda la llanura.

Por el topónimo de *molinillo* me hace suponer que puede hacer referencia a algún antiguo molino de viento situado sobre alguna loma, que sería de los citados en las fuentes en 1333[44], de los que todavía queda algún ejemplo en la Atalaya de Used[45].

Inédito.

Aljibe

Situado en el extremo norte del término municipal de Las Cuerlas, junto al cruce de las carreteras de Molina a Daroca y Morata a Calamocha.

Es uno de los aljibes de mejor factura arquitectónica de todos los conservados en el Campo de Bello, aunque se encuentre bastante deteriorado.

Tiene una anchura de unos dos metros, por seis de longitud y unos cinco de profundidad.

41. Riachuelo que lleva las aguas de la fuente de Las Cuerlas a la Laguna.

42. Citado en los documentos que aporta Campillo de 1333, procedentes del Archivo de la Corona de Aragón. R 576, F. 197. V.

43. Mirar yacimientos de Zaida y el poblado medieval en el término de Used.

44. Ver cita anterior.

45. Ver Atalaya de Used.

Junto al aljibe hay restos de una casa, un corral y un huerto. Posiblemente se tratase de una venta ya que está situado en el camino Real de Castilla a Aragón, desde donde se contempla una amplia panorámica de la zona norte de la llanura.

Presa

Situada en un corredor de dirección N – S, entre las lomas que se alinean junto a la Atalaya y el Monte de las Cuerlas.

La presa ocupa este corredor natural, entre el Castillejo y la Fuente de la Higueruela. Hoy se utiliza para abrevadero del ganado, aunque también pudo tener usos agrícolas.

Las estructuras se conservan muy deterioradas por las roturaciones. Hoy se aprecia un muro de piedras de unos 40 m. de largo, que todavía retiene una buena cantidad de Agua.

Es un lugar estratégico por encontrarse cerca de tres yacimientos antes mencionados, la Atalaya, La Higueruela y El Castillejo, estos dos últimos dependerían, para su abastecimiento de agua, de esta presa, lo que hace suponer una cronología de época ibérica, incluso anterior.

Ermitas

De San Pedro. En el cerro de su mismo nombre, hoy saqueada por los robos.

Nuestra Señora del Carmen y Santa Orosia. En un lugar cercano al pueblo junto a la fuente.

Fuentes

La Higueruela.

Fuente del Pueblo. situada al N.E. del pueblo que abastece al pueblo, a un lavador y a través de un riachuelo llamado Reguera, desemboca en la Laguna. Antiguamente abastecía la presa del Molino del Prado.

Navajo de las Zarzas y del Cabezuelo.

Otros lugares de interés

La cueva del Tío Valerillo en Valdecalera. En el monte Lozano.

Una cantera en el monte de Las Cuerlas.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y OTROS LUGARES DE INTERES DE ODON

Pozo de Montalbán

Yacimiento situado en una ladera orientada al sur, entre el Castillejo y el Pozo de Montalbán. Controla uno de los pasos entre el Campo de Bello y la Paramera de Molina por el camino de Layunta a Bello. Visualmente domina la parte sur del llano de la laguna, y lugares estratégicos como la Atalaya de Bello y la Torrecilla del Alto del Reino, en la frontera con Castilla.

El yacimiento tiene unas dimensiones de unos 300 m. por 200 m. Está atravesado perpendicularmente por un camino o calle central que comunica el Castillejo con el Pozo de Montalbán.

Son pocos los restos constructivos que aparecen, localizados en la parte noreste. Corresponden en su mayoría a pequeños muretes de habitaciones que afloran escasos centímetros del suelo y están construidos con piedras de pequeño tamaño.

Son más abundantes otro tipo de restos arqueológicos, sobre todo los cerámicos, realizados tanto a mano como a torno.

Se halla indistintamente en la misma zona la cerámica de técnica ibérica y la de carácter romano. A la primera corresponden las pastas anaranjadas, ocres y crema, fundamentalmente. La decoración es a base de bandas, círculos concéntricos y dientes de sierra, realizando en tonos ocres, rojizo-vinoso y otros. También abundan la decoración con incisiones en líneas paralelas. Las de carácter romano destacan especialmente la gran abundancia de *terra sigilata hispánica* posiblemente del alfar de Bronchales, o de alguno de la zona, ya que se conservan numerosos alfares de épocas más recientes, aunque no está precisada en algunos casos su cronología.

Otros restos localizados corresponden a tégulas romanas, escorias tanto de hogares como de fundición, una bolita de hierro, un filo de navaja, clavos y una bola de granito de posible utilización en algún mortero. Abundan también los restos de pizarra utilizada para el tejado, algo muy habitual en otros poblados ibéricos.

Por último, destacar la relativa abundancia[46] de material lítico: núcleos, microlitos, una punta de flecha y una raedera. Predomina el sílex blanco, aunque también aparece en tonos rojizos, negruzco y ocre.

En la parte más baja de la loma se localizan restos cerámicos vidriados de época medieval.

Sin duda es uno de los yacimientos localizados más importantes de todo el Campo de Bello, con posible poblamiento ya desde el Eneolítico-Bronce Inicial, con un momento álgido en la Epoca Ibero-romana, cuyos restos podrían corresponder a la mítica ciudad romana de CORTONA, que Ceán Bermúdez sitúa en Odón, y que se sitúa en la posible vía romana que desde el puente romano de Calamocha se dirigiría a la

46. Se han localizado unas 20 piezas de silex de muy mala calidad, pero es uno de los hallazgos más numerosos en la zona.

Paramera de Molina[47]. Posteriormente continuaría su poblamiento hasta Epoca Medieval.

Inédito.

El Castillejo

Sobre un montículo situado entre el Pozo de Montalbán y el Pozo salobre, rodeado por un foso de unos cuatro metros de anchura se localiza un poblado con restos de cerámica a torno de época ibérica, y otras a mano, posiblemente de épocas anteriores. Algunos testimonios confirman el hallazgo de flechas de bronce, lo que hace pensar en una posible ocupación de este lugar en la Edad del Bronce.

En la ladera S.O. del monte se pueden apreciar los restos de dos líneas de murallas paralelas de unos 200 m. de longitud, de unos 60 cm. de anchura y realizadas con piedras de mediano tamaño.

Tiene un amplio campo visual, sobre el Monte de Valdemadera, la frontera S.O. del Campo de Bello con Castilla, y la parte sur de la Laguna.

En la ladera N.E. de la loma se conservan restos de aterrazamientos y de construcciones, los cuales resulta difícil datar ya que aparecen indistintamente restos cerámicos de técnica ibérica y otros vidriados de Epoca Medieval.

Bibliografía: Enciclopedia Aragonesa. Andrés Alvarez García.

POZO SALOBRE

Montículo de escasa altura entre el Castillejo y el Monte de Valdemadera, junto a un pozo de agua salobre, que se utilizaba en el alfar que allí existía, y del cual hoy se conserva el arcillar.

Los materiales arqueológicos encontrados son de diversas épocas, cerámica a mano, de técnica ibérica, sigilata hispánica y cerámica común.

Su cercanía con El Castillejo y el Pozo de Montalbán hace pensar en una estrecha relación con éstos, y bien pudiera ser una posible necrópolis o un lugar sagrado durante el sucesivo poblamiento de la zona, desde el Bronce a la Epoca Medieval.

Bibliografía: Enciclopedia Aragonesa. Andrés Alvarez García.

47. En un documento de 1199, en el Archivo del Arzobispado de Zaragoza, se citan tres aldeas de Daroca, que la parroquia de Santa María de esta ciudad se reserva sus rentas, y una de ellas aparece con el nombre de CURTON (Junto con Calamocha y Fuset), y no vuelve a aparecer en el reparto de 1205, y si las otras dos, lo que hace suponer que se refiera a Odón.
Por otra parte, la vía romana a la que hago referencia seria la que se dirige desde el Puente Romano de Calamocha (¿Albónica?) a Ercavica (¿Molina de Aragón? o un lugar cercano).

La Torrecilla

Torre, posiblemente de origen medieval, situada en la frontera entre Castilla y Aragón, sobre una loma llamada el Alto del Reino y la Torrecilla.

Desde este lugar el control visual, sobre todo en época medieval, es de vital importancia para toda la frontera. Domina todas las tierras de piedemonte de las Sierras de Caldereros y Zafra. El Castillo situado en esta última sierra, las tierras del Campillo, Layunta y Hombrados, y toda la parte sur del llano de la Laguna, manteniendo contacto óptico con la Atalaya de Bello y el Castillo de Tornos.

Actualmente se conserva un lienzo de la pared E., donde tiene la entrada, de unos 3 m. de altura, y restos de las otras tres, en una estructura cuadrangular de 4 m. por 4 m. La construcción es de mampostería, forrada con cal y tierra rojiza.

A unos 300 m. del lugar se han localizado restos de cerámica medieval y un núcleo de sílex.

La torre puede ser la que aparece citada en el año 1338. En este año el rey ordena a los vecinos de Odón que dedique la mitad de las primicias a la fortificación de los muros que daban a la Serranía del Cortijo, porque se necesitaba construir allí cuatro o cinco torres para su defensa[48].

Inédito.

Laguna del Mojón

En torno a esta laguna se han localizado restos de cerámica medieval y pequeños núcleos de sílex.

Está situada en la misma frontera entre Castilla y Aragón, donde se pueden apreciar los grandes mojones de la división de los dos reinos.

En dicho lugar se encuentra una *majada* – paridera, que pudo ser una venta en tiempos. Junto a ella hay un aljibe de bóveda de cañón.

Inédito.

La Lomilla

Localizado por Andrés Alvarez García.

Yacimiento situado donde se ha localizado abundante material cerámico muy rodado y fragmentado. Se pueden apreciar algunos restos de vaso campaniforme inciso y algún microlito geométrico con retoque abrupto.

Bibliografía: Enciclopedia Aragonesa: Andrés Alvarez García.

48. A. de la C. de A. – A. 1462, F.21

La Loma

Presenta las mismas características que el de la Lomilla. También se han localizado restos de vaso campaniforme inciso.

Bibliografía: Enciclopedia Aragonesa. Andrés Alvarez García.

La Cordillera

Importante yacimiento localizado al sur del campo de Bello, sobre una pequeña loma a la que los de Odón denominan la Cordillera.

El poblado tiene dos partes. La más elevada o acrópolis, sobre un pequeño montículo formado posiblemente por desechos de adobe. Tiene unas dimensiones de 15 m. de diámetro. El resto del poblado se extiende a lo largo de una franja rectangular, de unos 250 m., por la ladera S.O., resguardada por un escarpe de escasa altura.

Ocupa un buen lugar estratégico. Controla visualmente toda la parte S.O. del Campo de Bello, Gran parte del término de Odón y Blancas y toda la frontera, de esta zona, con Castilla. Mantiene contacto óptico con el Castillejo, San Bernabé y el Cerrillo Casado de Torralba de los Sisones, la Atalaya de Bello y la Ermita de las Mercedes de Odón. Domina los caminos del sur del Campo de Bello que se dirigen hacia la Sierra Menera.

En la parte sur del poblado hay una balsa de recogida de aguas y un pozo artesano, con un *borcal* de piedras, hoy practicamente cegado.

Se pueden apreciar bastantes restos de estructuras y construcciones. La franja está dividida en seis trozos, de unos cuarenta metros de longitud. Cada una de ellas aparece aterrazada, en alguna se conserva bien los espacios de las construcciones. En la parte más baja, a lo largo de toda la franja se extiende una muralla de 1 m. de anchura.

El material arqueológico es en su mayoría cerámico, en gran abundancia. Está realizada a mano y a torno, la primera suele ser de tonos negruzcos, ocres, grises y rojizos, localizándose principalmente en la acrópolis, la decoración es a base de incisiones con motivos geométricos, y algún símbolo numérico o alfabético.

En el poblado predominan los restos de técnica celtibérica en tonos anaranjados, ocres, blanquecinos y rojizos con pintura en bandas y motivos geométricos y otros sin precisar en tonos vinosos y rojizos. La decoración con incisiones suele ser en bandas y formando pequeñas hojillas.

También abundan la cerámica de técnica medieval, tanto la vidriada como la común.

Cabe destacar la presencia de restos de cañas cercanas al escarpe, posiblemente en la utilización de techos, igual que los restos de pizarras, y escorias de hogares y de fundición.

El poblado, de grandes dimensiones y de un buen control visual y estratégico, no así defensivo, por los restos cerámicos que aparecen, estaría habitado en la Edad del

Hierro, y sobre todo en Epoca Ibérica y Medieval.

Inédito.

Torre Pinilla

Sobre la loma del mismo nombre, en un lugar muy cercano a la Cordillera, y con las mismas condiciones visuales y estratégicas, se localizan varios restos de estructuras. En la parte más elevada hay una construcción cuadrada, de piedras sueltas, sin regularizar, de la que es difícil precisar su construcción, aunque parece de época moderna.

En la parte N.O. de la loma, en un nivel inferior se encuentran los restos de muretes de una habitación de 18 m. de largo por 8 m. de anchura. En una de las esquinas se puede apreciar un cierto contrafuerte o recalce a modo de torreón, aunque sería difícil precisar su función, ya que los muretes sobresalen escasos centímetros del suelo. Su anchura es de casi un metro y la técnica empleada es como la utilizada en los poblados ibéricos. De la parte sur de dicha construcción sale otro muro de parecidas características de construcción y conservación, en dirección S. y dos más perpendiculares a éste, de unos 50 m. de longitud, formando varias terrazas hacia el sur.

En el lugar se han encontrado restos de cerámica a mano, muy rodada y fragmentada, núcleos de sílex y algún microlito con retoque abrupto, escoria de hierro, y cerámica vidriada medieval.

Es difícil dar una cronología y precisar su función, pero por los restos conservados y su posición estratégica hace pensar en un asentamiento de control y distribución de señales, sobre todo en época medieval, y posiblemente en períodos anteriores, ya desde la Edad del Hierro.

Inédito.

Las Tejerizas

Con este topónimo se da nombre a dos importantes alfares del Campo de Bello, con vigencia hasta bien entrado el siglo actual, situados en el camino de Odón a Blancas, muy cercanos a la Rambla de la Hoz, de donde parte un camino a Bello y otro a Torralba de los Sisones.

Su distribución es muy parecida a otros de la zona[49]. Alfar de dos pisos con bóveda de horno, al que se accede por la parte inferior desde una especie de pocete cuadrangular excavado en la tierra, a través de una entrada con doble arco en ambos casos, en uno es de medio punto y el otro apuntado. La construcción interior es de ladrillos y al exterior de piedra.

49. Como el situado en Torre de Zaida en Used.

Junto al alfar, la casa del alfarero, el almacén de las tejas (y otras piezas cerámicas) y un pozo de agua, actualmente cegado.

Entre ambos alfares está el arcillar.

Uno de ellos, en su parte norte, conserva los restos de un viejo alfar de menores dimensiones, del que sólo podemos apreciar un par de metros del muro circular. Es aventurado hacer una precisión cronológica de estos restos, aunque bien podrían ser de época ibérica, dado el elevado poblamiento y restos cerámicos de esta época en toda la zona, posteriormente el lugar siguió aprovechandose con la misma función prácticamente hasta nuestros días, conservandose los otros dos alfares.

En la zona también han aparecido restos de lascas y núcleos de sílex.

Ermita de Las Mercedes

Antiguamente denominada Virgen de la Cuesta. Está situada al O. del pueblo, sobre una especie de balcón o altar, con un gran campo visual sobre la Laguna y la frontera con Castilla, manteniendo contacto óptico con la Atalaya de Bello, San Pedro y el Castillejo de Las Cuerlas, la Cordillera, Torre Pinilla de Odón; San Bernabé, el Cerrillo Casado y el Castillejo de Torralba de los Sisones.

Algunos testimonios de la gente del pueblo afirman que al ensanchar el camino aparecieron unos pocetes que podrían ser silos o neveras.

Los restos cerámicos que aparecen son de técnica común, lo que hace muy difícil precisar una datación segura, aunque se podría pensar que se trata de algún asentamiento de origen ibérico.

Inédito.

Otros lugares de interés

Nevera situada al sur del pueblo, junto a una cueva donde la tradición popular, hacía partir un túnel hasta la Ermita de las Mercedes.

Término del Molino, donde posiblemente se ubicaría un molino de viento medieval que aparece citado en 1333, junto con otros de la comarca[50].

Las Aljeceras. Situadas junto al Pozo Salobre. Todavía hoy se puede contemplar un gran arcillar. Posiblemente se utilizase el pozo cercano para algún alfar, del cual no quedan restos, y que posiblemente existiera ya en Epoca Ibero–romana, ya que están muy próximos los yacimientos del Pozo Salobre, El Castillejo, y el Pozo de Montalbán.

Aljibes. Dos en el Monte de Valdemadera, el de la Majada del Mojón, y tres en las Lomas, o Tomillares.

Balsas. *La Isabelana, Paridera del Siete.*

50. Ver Santed, Gallocanta, Used, etc.

Valdetorrecilla. Junto al término del Pobo.

Barranco de las Casillas. También junto al término del Pobo.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS Y OTROS LUGARES DE INTERES DE SANTED

El Molino

Localizado por Aranda.

El yacimiento se sitúa en uno de los pasos más importantes entre el llano de la Laguna y el corredor interior que va desde el Berrocal hasta Tornos, que divide las sierras de los puertos con el Jiloca, de las sierras de Santa Cruz y Valdelacasa.

Situado a unos 500 m. al O. de Santed, junto a un arroyo que ha excavado este paso para desembocar en la laguna. Es una franja de unos 125 m., cultivable, a cuyos lados se elevan las sierras de Valdelacasa y el Cerro de Santa Cruz, por donde crecen las carrascas.

El yacimiento tiene una extensión de 100 m. x 200, junto a los restos de un molino medieval[51]. Es un lugar de escasa visibilidad a excepción del O. por donde controla la carretera que viene de Molina en dirección a Daroca.

Los restos arqueológicos que nos describe Aranda, son todos tallas de sílex, translúcido, blanco, amarillento, melado, negro y gris. Todo es importado, ya que en esta zona no hay. Las piezas encontradas son lascas, esquirlas, láminas, núcleos y fragmentos de lascas y láminas. Las piezas tipológicas son láminas, raspadores, buriles, perforadores, etc.[52].

Por sus características y el tipo de restos encontrados es posible datarlo en el Eneolítico y el Bronce Inicial.

Bibliografía: Aranda Marco 1986.

Molino medieval

El molino esta situado al O. de Santed, en el mismo lugar que el yacimiento arqueológico. Es un paso estrecho por el que es fácil retener las aguas del arroyo de la Aldehuela. El riachuelo es de agua constante durante casi todo el año, aunque en poca cantidad, por lo que tendrían que embalsar el agua en una presa.

Se conservan algunos restos de las paredes de la casa, construidos con piedras de sillería. No se conserva nada de la presa, aunque pudo ser una simple parada de tierra a lo largo de todo el paso.

51. Posiblemente de los mencionados en 1333.
52. Datos sacados del estudio de Aranda.

El molino podría ser de los nombrados en un documento de 1333, cuando Miguel Pérez del Villar, médico de Daroca, se dirige al Infante de Aragón para construir algunos más de los que ya existían, entre los que se nombra el de Santed[53].

Pozo del Moro

Localizado por Burillo[54].

El poblado está situado a unos 1.300 m. al sur de Santed, en las primeras cumbres de la sierra de Valdelacasa, al abrigo de una cresta rocosa que lo cierra por el norte, donde está el pozo que da nombre al poblado.

El yacimiento se asienta sobre pizarras, rodeado por una espesa vegetación de carrasca y matorral.

Desde este lugar se tiene un amplio control visual sobre toda la laguna y controla el paso que se dirige al Jiloca a través de Santed, donde se encuentra el molino y el yacimiento Eneolítico.

Los restos constructivos que aparecen corresponden a un muro de tierra situado en la parte baja del poblado.

No tiene grandes defensas, aunque el acceso, al yacimiento entre la densa vegetación y la cresta norte lo hace difícil, sólo posible por donde está el muro.

El material arqueológico que aparece son cerámicas a mano en escasa proporción y fragmentadas, de tonos rojos, con algún resto de decoración plática. Aranda también señala la presencia de alguna lasca de sílex, cerámica con técnica medieval, y otra con técnica ibérica.

El yacimiento se sitúa en el centro de todos los que se alinean a lo largo de las sierras de Santa Cruz y Valdelacasa, a gran altura, formando una línea de N. a S., que posteriormente será ocupada por castillos medievales. Todos estos tienen un buen control visual, y en concreto el que nos ocupa, lo tiene sobre uno de los pasos más importantes que se abren en estas sierras, y que comunica el altiplano con el valle del Jiloca.

La datación de este poblado, posiblemente se extienda desde el Bronce Pleno, la Edad del Hierro y Epoca Ibérica.

Bibliografía: Burillo 1980 y Aranda 1986.

Casa de la Mora

Localizado por Aranda.

Se sitúa próximo al Pozo del Moro, en las primeras cumbres de Valdelacasa al S. de Santed, en un lugar de fácil acceso que forma una llanura en el alto, donde se sitúa el poblado.

53. Ver molino de Las Cuerlas y Used.

54. La noticia de este hallazgo se dio a conocer el 17 de octubre de 1979 en el Heraldo de Aragón.

Es una zona de pizarras, cuarcitas y calizas, en cuyas laderas hay una vegetación muy densa de carrasca y matorral.

Tiene un buen control visual como el yacimiento del Pozo del Moro[55].

Las dimensiones son poco precisas. Su acceso es fácil desde la carretera (que pasa por Santed), por lo que carece de buenas defensas naturales.

Los restos encontrados corresponden a un pequeño muro en forma de escuadra de pequeñas dimensiones.

El material arqueológico que aparece es escaso, algunas piezas de sílex y cerámica de cordones oscuros con decoración de cordones digitados.

Su datación más aproximada podría ser entre el Bronce Inicial y Medio[56].

Bibliografía: Aranda 1986.

Cerro de la Cruz

Localizado a 1.249 m., unos 200 m. por encima del nivel de la llanura, en el cerro que le da nombre. Entre la Sierra de Santa Cruz y Valdelacasa. Con las mismas características litológicas y vegetales que éstas.

El control visual es bueno. Controla la llanura endorreica de Gallocanta y la parte norte del corredor interior, hasta la Dehesa de San Martín.

El yacimiento se sitúa en la ladera sur del pico más alto. En la llanura, a unos 1.000 m. al N.O. está la fuente más cercana.

No presenta ningún resto constructivo que pueda apreciarse.

Tiene buenas condiciones defensivas debido a su altitud, aunque la ascensión no presenta gran dificultad.

Los materiales arqueológicos que aparecen son escasos y fragmentados. Los más significativos son unas láminas de sílex de color blanco con pátina vegetal, de posible uso como dientes de hoz. Cerámica de color marrón, y un fragmento localizado por Aranda de quesera o colador en cerámica de color rojizo oscuro.

La cronología de este yacimiento es de las más dudosas, aunque algunos autores lo sitúan en el Bronce Pleno[57].

Bibliografía: Aranda Marco 1986.

55. Datación aproximada que le da Aranda.
56. Datación aproximada que le da Aranda.
57. Aranda Marco.

Yacimiento del Castillo

Localizado por Burillo.

Está situado en la cima de un cerro paleozóico, entre el cerro de la Cruz y la sierra de Valdelacasa, sobre el estrecho paso que se forma desde la aldehuela, en la depresión interior, y la llanura de la Laguna.

El yacimiento se sitúa bajo los restos de un castillo medieval, del que se sirve en ocasiones para levantar sus paredes[58].

Es uno de los puntos más estratégicos de la zona N.E., de todo el Campo de Bello. Controla uno de los pasos de la paramera de Molina con el Jiloca Medio.

Su campo visual es magnífico a pesar de su poca altura. Es visible desde todos los puntos situados al O. de la llanura, y sirve de enlace visual con los cerros de los puertos con el Jiloca.

Se sitúa a 300 m. al N. de Santed y del Arroyo de la Aldehuela.

Los restos constructivos que aparecen se pueden apreciar bajo los medievales, formando grandes muros de mampuestos de considerables dimensiones de tendencia paralelipédica, calzados con ripios para darle mayor solidez.

Otro lienzo, según Burillo, bordearía la cumbre con continuidad formando un recinto de forma ovalada, de 73 m. de N. a S. y 53 m. de E. a O[59].

Los restos arqueológicos que han sido localizados son cerámicas a mano de grandes dimensiones, de pasta rojizas y naranjas, realizada con técnica ibérica, predominando los bordes de perfil triangular y cefálico. La decoración es de tonos rojizos negruzcos y bicroma. Predominan los motivos en bandas, semicírculos y dientes de sierra[60].

Posiblemente los restos medievales oculten otros de épocas anteriores asentamientos.

Por los restos cerámicos y las características de los mampuestos reconocidos en la cima es posible datarlo en Epoca Ibérica. Aranda apunta la posibilidad, por sus condiciones topográficas, de algún posible asentamiento desde el Bronce, abundante en la zona.

Bibliografía: Burillo 1980 y Aranda Marco 1986.

Castillo medieval

Situado sobre los restos de un yacimiento ibérico. Ocupa la cima de uno de los montículos más importante en las comunicaciones ópticas de la zona. Desde él se pueden localizar puntos a lo largo de la frontera con Castilla en 25 km. y es el único

58. Burillo.
59. Datos del estudio de Burillo.
60. Datos de Burillo y Aranda.

lugar que puede comunicarse con la frontera y la Atalaya de Balconchán, a través de la cual llegaría la comunicación a Daroca para prevenir un posible ataque de los castellanos.

Es un castillo de planta irregular de cuatro lados de pequeñas dimensiones, unos 25 x 15 m., con cuatro torres que posiblemente superarían los 20 m. de altura. Las esquinas de las torres están realizadas en sillares y el resto en mampostería, aunque también hay restos de tapial de los que sólo se conserva uno al norte.

En la ladera a mitad de camino entre el pueblo y el castillo hay una albarrana defensiva, construida con piedras regularizadas y tapial.

El Castillo está bien documentado. En 1294 ya se nombra como uno de los lugares de los que el rey percibía rentas de la Comunidad de Daroca[61].

Posteriormente aparecen numerosos documentos donde se designan *alcayde* o se refuerzan sus muros[62].

En 1347 Pedro IV lo entregó a Castilla y posteriormente fue recuperado[63].

Es uno de los lugares más importantes en el complejo defensivo de la frontera con Castilla en la Comunidad de Daroca, desde el S. XIII al XV. Se convirtió en un punto aduanero de primer orden, ya que fue una importante collida.

Bibliografía: Guitart 1983. Corral 1987.

Otros lugares de interés

Ermita de San Pedro. Actualmente sólo se conservan las cuatro paredes y el arco de la puerta de entrada.

Ermita de la virgen del Pilar. Anteriormente estaba dedicada a la advocación del rosario. Fue construida en 1540 por mandato de Catalina Vicente. Posteriormente fue destruida y vuelta a edificar en 1709[64].

El Villarejo. Lugar cercano al desaparecido poblado de la Olmeda. A 200 m. de la carretera de Molina a Daroca, al O. se pueden apreciar restos de antiguas construcciones, las parideras de los villarejos y en un lugar cercano la fuente del mismo nombre. Por el topónimo y los restos que se conservan podría ser un poblado de época medieval[65].

Fuentes: *Villarejo, Cañuelo, Estepares, Redorica, y Pesquera.*

61. A. de la C. de A. – rentas y bailío general de Aragón. 1294.

62. Documentos aportados por Campillo. N.º 330, 107, 424, 443, 444, 451, 459, 472.

63. Dato de Esteban Abad.

64. Datos sacados del libro Aragón, Reino de María Santísima.

65. En la comarca existen otros lugares con este topónimo, cercanos a fuentes y con parecidos restos de construcciones. Entre Tornos y Castejón. En torralba de los frailes y en Used.

XILOCA 6
págs. 57-66
1990

NOTICIA SOBRE UNA MONEDA ROMANA HALLADA EN TORRALBA DE LOS SISONES (TERUEL)

Pascual Crespo Vicente*

Hasta hace pocos años apenas era conocida la existencia de la laguna de Gallocanta fuera de nuestra comarca. En la actualidad, el interés ecológico que despierta entre propios y extraños la inmensa concentración de aves migratorias en sus aledaños contrarresta, en parte, el tradicional sentimiento de abandono y aislamiento que sus propios moradores tienen.

La cuenca endorréica de la laguna de Gallocanta ocupa el escalón inferior de una altiplanicie bastante más amplia situada entre las cadenas montañosas del ramal sur de la cordillera Ibérica, y definida claramente por la sierra de Santa Cruz, que la separa de la fosa del Jiloca, y por la sierra de Caldereros y sierra Menera que la separan de la cuenca del Gallo; el escalón superior perteneciente a la actual provincia de Guadalajara (antiguo señorío de Molina de Aragón), que ocupa la mitad suroeste con una altitud media superior a los 1.100, tiene una salida de aguas hacia el oeste, el río Piedra, buscando el valle del río Mesa, mientras que la cuenca cercana a la laguna, con una altitud superior a los 1000 metros, y dividida administrativamente entre las provincias de Zaragoza y Teruel, hacia su parte oriental presenta un ligero declive –y salida natural– confluyendo en el valle del Jiloca a la altura de Caminreal[1].

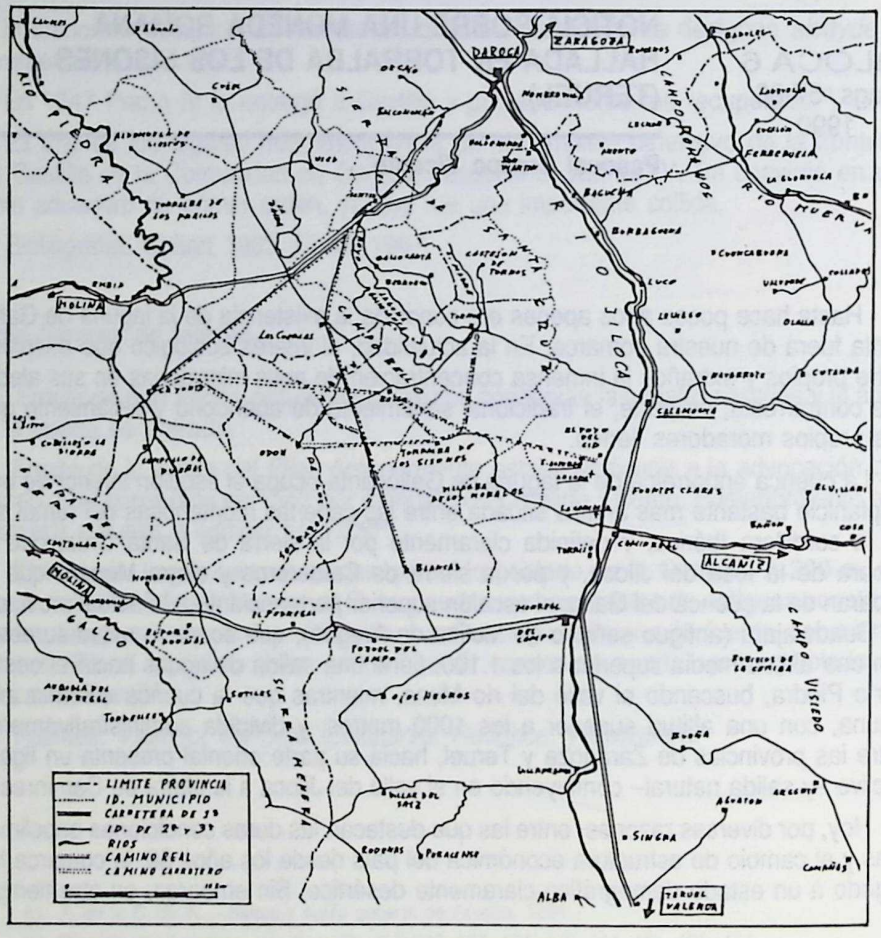
Hoy, por diversas razones, entre las que destacan las duras condiciones geoclimáticas y el cambio de estructura económica del país desde los años 50, la comarca ha llegado a un estado demográfico claramente desértico. Sin embargo, en otro tiempo

*. Catedrático de Bachillerato en el I.B. "Conde Aranda" de Alagón. (Zaragoza).

1. Tradicionalmente se le ha conocido con el nombre de "Campo Bello", si bien la difusión del nombre de la laguna en él comprendida ha supuesto la adopción de éste para toda la cuenca. Desde la edad media, el territorio perteneció a la Comunidad de Daroca.

gozó de un potencial económico, y humano, de cierta importancia. Así parece demostrarlo el progresivo conocimiento que se va alcanzando del pasado de la comarca.

El poblamiento humano en la cuenca de Gallocanta y campo Bello se remonta al período Neolítico. Burillo[2] y Aranda[3] en sus respectivos trabajos han señalado, para el período del Bronce la pujanza extraordinaria del nivel de poblamiento, que llega a tener unas características semiurbanas. La llegada de la cultura ibérica supone la unificación cultural de la comarca, y el desarrollo de la agricultura; probablemente, también supone una nueva organización del territorio. A este respecto, Burillo señala la posible existencia de una entidad territorial, girando en torno a un asentamiento importante situado en el cerro de S. Esteban, en el Poyo del Cid, que abarcaría desde Singra hasta Luco en el Jiloca y comprendería, también, el campo de Bello.



Comarca de la laguna de Gallocanta y Jiloca Medio

2. Burillo Mozota, F. (1980). *El valle medio del Ebro en época ibérica.* Zaragoza. Inst. Fdo el Católico.

3. Aranda Marco, A. (1986). *El poblamiento prerromano en el suroeste de la comarca de Daroca (Zaragoza).* Centro de estudios darocenses. Inst. Fdo. el Católico.

Sobre el período de la romanización se van adquiriendo noticias a partir de los importantes trabajos arqueológicos que se desarrollan en el ámbito del Jiloca[4]. No es el caso del campo Bello. Burillo realiza la primera aportación segura sobre este período al señalar la existencia de vestigios de una villa bajo imperial junto a los yacimientos ibéricos de "Los Castillejos" de Berrueco. Por otra parte, manifiesta que no encuentra fundamento a la afirmación de Ceán Bermudez sobre la posible localización de la célebre ciudad de LUCUNTUM o LUCANTUM bajo el solar de la actual población de Bello[5]. Otros sitúan en este territorio la ciudad de CORTONA o CURTONA, que aparece citada en algún documento medieval.

Por nuestra parte hemos podido observar, entre otros, numerosos vestigios, cerámica *sigilata* y restos de *tégulas*, en varios lugares repartidos por la cuenca, Gallocanta, Torralba de Los Frailes, Odón, Bello, Berrueco, Torralba de los Sisones y Villalba de los Morales[6] que evidenciarían un nivel de poblamiento hasta ahora no estudiado.

Entre las diversas informaciones recogidas en la comarca nos ha llamado la atención un hallazgo numismático en Torralba de los Sisones, al que hemos tenido acceso, a través de A. Muñoz. Resulta obvio que por sí mismo, aisladamente, un hallazgo como éste no puede rellenar todo el vacío de conocimientos que se tiene sobre la comarca, sin embargo en relación con los yacimientos prospectados, proporciona una perspectiva nueva sobre algunos aspectos históricos poco conocidos: La continuidad del poblamiento, relaciones comerciales, influencias culturales, etc.

El municipio de Torralba de los Sisones se extiende sobre la divisoria de aguas del campo Bello cercana al valle del Jiloca. Desde su asentamiento se domina visualmente toda la cuenca inferior de la Laguna hasta Cubel, en el extremo occidental. Enlaza, indirectamente, con el Cerro de S. Esteban (El Poyo del Cid) o con "La Caridad" (Caminreal), de los que dista unos 11 km., a través de Villalba de los Morales.

La posición parece haber sido estratégicamente importante para el desarrollo de la comarca, desde la época prehistórica hasta la edad media, a juzgar por los vestigios variados que se hallan en el propio término y asentamiento actual de la población de Torralba. Su cercanía al valle del Jiloca, por El Poyo y Caminreal, entre los que se situaría el centro de poder de ámbito comarcal, y la ausencia de dificultades orográficas, le ha proporcionado, en otro tiempo, un acceso cómodo a la vía de comunicación que corría por el centro del valle, de Saguntum a Caesaraugusta. Parece que por un punto cercano, entre Cella y El Poyo, enlazaría la calzada procedente de Laminio.

4. Véase, además de las reseñadas por Burillo en su obra citada, las de J. Vicente Redón y otros, que publica bajo el título "El mosaico romano con inscripción ibérica de "La Caridad" (Caminreal, Teruel)" en *Xiloca* núm. 3, pp. 9-27. Centro de Estudios del Jiloca.

5. Sin salir del terreno de la hipótesis se puede decir que el fonetismo de la voz parece sugerir la pervivencia en la actual Gallocanta. También se podría aducir el testimonio del fuero de Molina de Aragón que cita "Alucant".

6. Véase el artículo que A. Muñoz publica en este número con el título "Yacimientos arqueológicos y otros lugares de interés en el campo Bello".

Vistas así, las comunicaciones del campo Bello con el valle del Jiloca, como en el territorio de Molina (ERCAVICA?) y a lo largo de las serranías de sistema Iberico (sierra Menera), han resultado relativamente más fáciles en tiempos pretéritos de lo que los modernos trazados viarios representan[7].

El hallazgo se produjo con ocasión de realizar obras para el pavimentado de la calle de San Francisco. Frente al número 9, a unos 40 cm. de profundidad, apareció en el centro de la calle, un objeto metálico que, según se comprobó, era una moneda de bronce. Debido a la cantidad de óxido y tierra apelmazada, se limpió primero a mano y luego, según la vieja costumbre de los pueblos, restregándola con el pie en el suelo, por lo que sufrió algunos daños que se aprecian en el fotograma. Posteriormente, se limpió de forma más cuidadosa con algunos productos químicos usuales, permitiendo una lectura aceptable de ambas caras. En conjunto puede decirse que su estado de conservación es aceptable. Se trata de un AS de bronce cuyas características exponemos a continuación.

ANVERSO:



Leyenda: IMP (erator), en la parte superior.
DIVI.F(ilius), en la inferior.

Tipo: bustos de Agripa y Augusto, de espaldas, uno aparece con la corona de laurel y otro sin nada. El busto de la derecha parece algo mayor de tamaño, lo que, unido al desplazamiento sufrido por el cuño, nos impide observar si presentaría otro tipo de ornamento.

7. Véase el apartado referente a las comunicaciones de la cuenca que trata A. Muñoz en este número.

REVERSO:



Leyenda: COL(onia) NEM(ausus) a ambos lados de una palmera.

Tipo: un cocodrilo encadenado a una palmera cimbreante, inclinada a la derecha, que forma una especie de C muy abierta, aparenta coronada por unas ondas.

TAMAÑO: 27,5 por 28,5 mm.

PESO: 16 g. (?)

Según se nos informa, se pesó en una balanca comercial electrónica. Dado que la tolerancia de error reconocida es de 5 g. estimamos que la cifra dada sólo puede tener valor indicativo, muy dudoso.

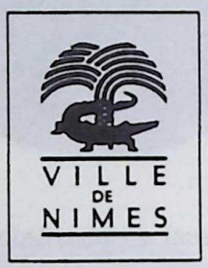
Localización: la persona que la encontró, residente en la citada población la conservaba en su propio domicilio, si bien, por circunstancias que desconocemos, en estos momentos parece que se halla extraviada, por tal motivo, no se ha podido comprobar su peso con exactitud.

Observaciones: los cuños están invertidos, el anverso está desviado hacia arriba, apenas deja ver la mitad inferior del título (I M P), que por otra parte, aparece ligeramente descentrado a la izquierda respecto del centro geométrico señalado por los dos bustos. En el reverso, puede apreciarse en el nacimiento de la cola y patas traseras del cocodrilo un defecto de la aleación, una mancha ovalada de color negro de unos 5 mm.

La población que en otro tiempo emitió moneda con la leyenda COLONIA NEMAUSUS ahora recibe el nombre de Nimes. En la actualidad, es una ciudad de más de 120.000 habitantes, capital del departamento de Gard, (Francia), situado en los confines de Les Garrigues y del Languedoc.

La ciudad nació alrededor de una fuente, de cuyo genio, Nemausus, tomó el nombre. Era la capital de los volscos arecómicos, y fue ocupada por los romanos en el 120 a.C.; parece que Agripa la convirtió en colonia, mediante el asentamiento de

un grupo de marinos veteranos de Actium[8]. Otros sostienen que estos colonos, procedentes de Alejandría y con ascendencia griega, habrían participado en la conquista de Egipto[9], como parece representar el cocodrillo encadenado a la palmera, que todavía hoy figuran en el emblema de la ciudad. En Nemausus nació el emperador Antonino Pio, bajo cuyo gobierno, y el de su dinastía, (s. II d.C.) adquirió enorme pujanza, llegando a sustituir a Narbona como capital de provincia de la Galia Narbonense. El período histórico de mayor esplendor es el transcurrido entre el último cuarto de siglo a. de C. y finales del s. II d.C., señalándose como una de las razones importantes el hecho de hallarse situada en un importante cruce de vías, en especial la que por el sur de la Galia conducia a Hispania. Con la cristianización y la llegada de las invasiones germánicas se inició un largo declive.



Cortesía de M. Lassalle

Conserva numerosos vestigios de aquella época. Entre otros, la llamada "Maison carrée", templo dedicado a Cayo y Lucio Cesar; es un perfecto ejemplo del estilo clásico que responde a las proporciones dadas por Vitrubio. El anfiteatro, llamado "Las Arenas", con capacidad para 24,000 espectadores, data de finales del s. I o principios del II d.C. En él se celebran actualmente las corridas de toros. El Acueducto sobre el río Gard formaba parte de una instalación que transportaba agua a Nimes desde un manantial cercano a Uzès, fue construido en tiempo de Augusto con una perfección poco común, pues apenas desciende de nivel 17 m. en 50 km. de recorrido total.

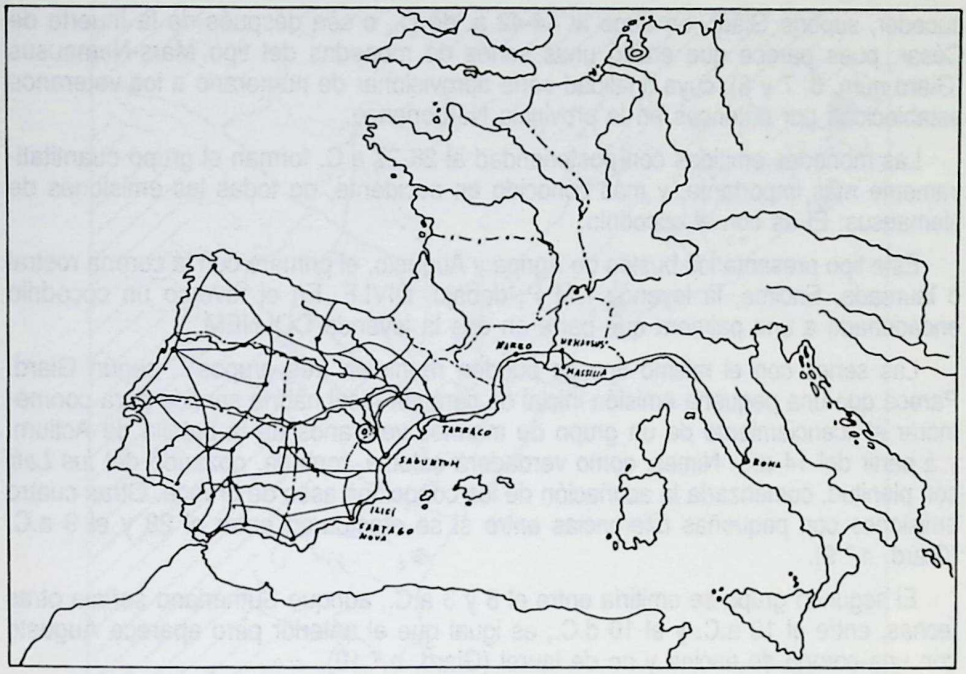
LA CECA NEMAUSUS

En la primera época, subsiguiente a su ocupación por los romanos, parece que Nemausus realizó las primeras acuñaciones hoy conocidas, que corresponden a una pequeña moneda de plata y un bronce producidos en estrecha relación con el sistema monetario massaliota, por entonces muy poderoso y extendido por el occidente mediterraneo. Tales fueron el tetróbolo de plata con jinete (Giard n.º 1)[10], de apariencia helenística, de finales del s. II o comienzos del I a.C. con leyenda NEMAY, y un

8. Giard, J.B. (1971-72). "Le monnayage antigue de Nîmes". *Ecole Antique de Nimes*. Núm. 6-7.pp.47-60.

9. Sutherland, C.H.V. (1984) *The Roman Imperial Coinage*. London.

10. Seguimos la numeración del citado artículo de Giard, donde puede verse la descripción más detallada y bibliografía sobre el particular.



El mediterraneo occidental. Vías romanas en Hispanía. Situación aproximada de la laguna de Gallocanta (en el círculo)

pequeño bronce del tipo del jabalí (Giard n.º 2), con la leyenda NA MA / AT, que parecen hechos antes de la capitulación de Marsella ante César el 49 a.C.

Otras monedas de bronce y plata con la leyenda AR / VOLC. y VOLCAE /AREC, que hacen referencia a los volscos arecómicos, podrían atribuirse a esta ceca o a un taller cercano (Giard núm. 3-5).

LA COLONIA NEMAUSUS

Por la utilización del título de *Colonia* en las monedas emitidas en la segunda mitad del siglo I (con posterioridad a la caida de Marsella) hemos de suponer que Nemausus recibió tal estatuto jurídico, lo cual le confería un enorme prestigio por los beneficios que de ello se derivaban. Según Giard, Nemausus pudo beneficiarse de alguno de aquellos asentamientos de veteranos del ejército que se produjeron entre el 45 y el 35 a.C.; tal como sucedió con Narbona, que aún habiendo sido fundada en el 118 a.C. disfrutó de una segunda *deductio*. Aquellas colonizaciones tenían por objeto distribuir los veteranos de las campañas de la Galia y de las guerras civiles. Bien pudo ser la ocasión en que Nemausus recibió el título de colonia. Esto pudo

suceder, supone Giard, en torno al 44-42 a. de C., o sea después de la muerte de César, pues parece que emitió unas series de monedas del tipo Mars-Nemausus (Giard núm. 6, 7 y 8), cuya finalidad sería aprovisionar de numerario a los veteranos establecidos por entonces en la provincia Narbonense.

Las monedas emitidas con posterioridad al 28-27 a.C. forman el grupo cuantitativamente más importante, y más conocido en occidente, de todas las emisiones de Nemausus: El as con el cocodrilo.

Este tipo presenta los bustos de Agripa y Augusto, el primero con la corona rostral o laureada. Encima, la leyenda I M P; debajo, DIVI.F. En el reverso un cocodrilo encadenado a una palmera que parte en dos la leyenda COLNEM.

Las series con el mismo tipo se pueden reunir en tres grupos[11], según Giard. Parece que una pequeña emisión inicial de carácter local habría servido para conmemorar el licenciamiento de un grupo de marinos veteranos de la batalla de Actium, y a partir del 14 a.C. Nimes, como verdadera colonia, romana, gozando del *ius Latii* con plenitud, comenzaría la acuñación de los conocidos ases de bronce. Otras cuatro emisiones con pequeñas diferencias entre sí se efectuaron entre el 28 y el 9 a.C. (Giard, n.º 9).

El segundo grupo se emitiría entre el 8 y 3 a.C., aunque Sutherland señala otras fechas, entre el 10 a.C. y el 10 d.C.; es igual que el anterior pero aparece Augusto con una corona de encina y no de laurel (Giard, n.º 10).

El último grupo se emitiría entre 10 y el 14/15 d.C. aparece además con una leyenda (PP), flanqueando los dos bustos (Giard, n.º 11), que refleja la concesión por el senado del título de *Padre de la Patria*[12] el 5 de febrero del 2 a.C.

De acuerdo con la clasificación esbozada, cuyos detalles pueden verse en las referencias citadas, podemos incluir la moneda hallada en Torralba entre las del grupo N.º 9 de Giard.

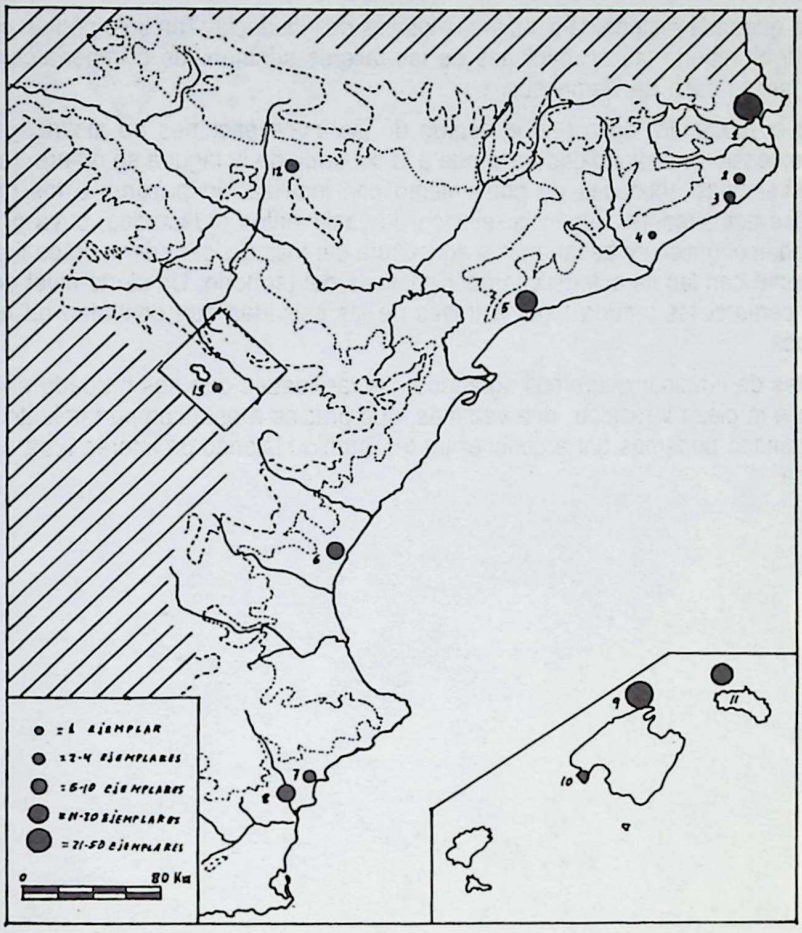
Es difícil saber como llegó hasta aquí, ya que al tratarse de un hallazgo aislado no se pueden establecer hipótesis viables. Lo más razonable es pensar que lo fuera por razones comerciales. Lo que se puede constatar, según la dispersión de hallazgos registrada por Ripollés[13] es que las monedas de Nemausus, como la de otras emisiones imperiales extrapeninsulares (Palestina, Parium, Italia, Lugdunum, Roma, Treveris), se distribuyen por una zona de influencia costera, y con raros ejemplares en el interior de la península. Parece que ha sustituido en su área de influencia a las monedas de la otrora poderosa Marsella, por este tiempo caída ya en desgracia.

En toda la cuenca del Ebro, el número de hallazgos de moneda imperial de la epoca de los julio-claudios (entre el 27 a.C. y el 54 d.C.) apenas alcanza cuarenta

11. Sutherland, que sólo recoge el período imperial, añade un grupo más a la serie del cocodrilo, el dupondio, que sólo se diferenciaría de las otras series de este tipo por el peso. Por otra parte utiliza unos criterios de clasificación distintos y ofrece unas pequeñas variaciones en la datación. op. cit. pp. 51-52.

12. Beltrán, A. (1986). *Repertorio iconográfico de los emperadores romanos a través de las monedas.* Zaragoza. Ins. Fdo. el Católico.

13. Ripollés Alegre, P.P. (1982). *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea.* Valencia. S.I.P. Dip. de Valencia. pp.320-350.



Difusión de las monedas de Nemausus en la Tarraconense Mediterranea. 1: Ampurias; 2: Caldas de Malavella; 3: Lloret de Mar; 4: Caldas de Montbuí; 5: Tarragona; 6: Sagunto; 7: Monastil; 8: Alicante; 9: La Alcudia; 10: Sa Porrasa; 11: Mahón; 12: Huesca; 13: Torralba de los Sisones (Teruel). Situación de la comarca de la laguna de Gallocanta y Jiloca medio (en el recuadro)

piezas, de las que se atribuirían a Augusto entre 3 y 7. La escasa proporción de monedas imperiales respecto de las acuñadas en los talleres hispanos, hecho que se evidencia también en Cataluña, Valencia y Murcia, constituiría una manifestación de las dificultades del estado para proporcionar moneda suficiente para las necesidades de la población en un imperio en constante expansión[14]. De aquí que los talleres hispanos, Bilbilis, Celsa, Caesaraugusta, Turiaso, Osca, Ercavica, etc, por citar algunos cercanos, ejercerían una función supletoria que explicaría el gran florecimiento que tuvieron durante el reinado de Augusto. Pero la circulación de esta moneda

14. Ripollés, op. cit. pp. 520-523.

hispana quedaba restringida a las áreas locales de influencia. Tan sólo podían circular por todo el imperio las acuñaciones de los talleres senatoriales o imperiales, como parece ser el caso de Nemausus.

Por el momento, dado que el estado de las investigaciones no alcanza la suficiente extensión y profundidad en lo que a la comarca de la laguna se refiere, tan sólo cabe intuir unas entidades de poblamiento con localización próxima a los núcleos habitados actualmente. Según la relación de yacimientos detectados, cuya principal actividad económica se basaría en la agricultura cerealista y ganadería, lo cual parece congruente con las características geoclimáticas del territorio. Un cierto nivel de relaciones comerciales tendría lugar a través de las calzadas que confluían en el valle del Jiloca.

Antes de terminar queremos agradecer las facilidades que nos ha dado el vecino que halló la pieza y resaltar, una vez más, que gracias a este comportamiento cívico extraordinario podemos dar a conocer un testimonio histórico de interés para nuestra comarca.

HISTORIA

Xlosa

HISTORIA

XILOCA 6
págs. 69-110
1990

LOS PADRONES DE INFANZONIA COMO FUENTES PARA EL ESTUDIO DE CALAMOCHA Y SU COMARCA EN EL SIGLO XVIII

M.ª L. Vicente García*

0. PRELIMINAR

En principio, podemos pensar que la noción de "comarca" es sólo una abstracción, pero no es así. Existen unos factores necesarios e imprescindibles que deben conjugarse para poder hablar de comarca con idiosincrasia propia, estos factores son:

– Un espacio físico con características propias y peculiares sobre el que la comarca se asiente.

– El conjunto de seres vivos que constituyen la fauna y flora del espacio físico.

– El hombre, su iniciativa, sus actividades y problemas.

– La existencia actual y pasada, y cuestiones que afecten o hayan afectado al conjunto de localidades emplazadas en el espacio físico.

La comarca pues, no corresponde solamente a lo dado por la naturaleza, sino también a la iniciativa, actitud y actividad humana que se desarrolla en el medio natural, y a la conciencia común identificada con el espacio que se habita[1].

La actual comarca de Calamocha, basándonos en los principios establecidos, no corresponde a la definición de comarca natural, sino que su delimitación está realizada en base a la división administrativa de "partido judicial". Los municipios que la comprenden son: Alacón (1), Alcaine (2), Alpeñes (3), Allueva (4), Anadón (5), Argente (6), Armillas (7), Bádenas (8), Báguena (9), Bañon (10) Barrachina (11), Bea (12),

*. Licenciada en Historia Moderna.

1. VID. M.ª Luisa Vicente, "Maestrazgo: Región Natural", en Revista "Teruel", 1979, n.º 61-62, pp. 105-155.

Bello (13), Blancas (14), Blesa (15), Burbáguena (16), Calamocha (17), Caminreal (18), Castejon de Tornos (19), Collados (20), Corbatón (21), Cortes de Aragón (22), Cosa (23), Cucalón (24), Cuencabuena (25), Cutanda (26), Ferreruela de Huerva (27), Fonfría (28), Fuenferrada (29), Fuentes Claras (30), Hoz de la Vieja (La) (31), Huesa del Común (32), Josa (33), Lagueruela (34), Lanzuela (35), Lechago (36), Lidón (37), Loscos (38), Luco del Jiloca (39), Maicas (40), Martín del Río (41), Monforte de Moyuela (42), Monreal del Campo (43), Montalban (44), Muniesa (45), Navarrete del Río (46), Nogueras (47), Nueros (48), Obón (49), Odón (50), Ojos Negros 851), Olalla (52), Pancrudo (53), Plou (54), Portalrubio (55), Poyo del Cid (El) (56), Pozuel del Campo (57), Rillo (58), Rubielos de la Cérida (59), Rudilla (60), Salcedillo (61), San Martín del Río (62), Santa Cruz de Noguerras (63), Segura de los Baños (64), Tornos (65), Torralba de los Sisones (66), Torrecilla del Rebollar (67), Torre de las Arcas (68), Torre los Negros (69), Torrijo del Campo (70), Utrillas (71), Valverde (72), Villahermosa del Campo (73), Villalba de los Morales (74), Villanueva del Rebollar de la Sierra (75), Villarejo (El) (76), Visiedo (77), Vivel del Río Martín (78); (Vid mapa adjunto).

En la actualidad Collados, Cuencabuena, Cutanda, Lechago, Luco del Jiloca, Navarrete del Río, Nueros, Olalla, Poyo del Cid (El), Valverde y Villarejo (El), están agregados a Calamocha. Portalrubio a Rillo. Rudilla a Huesa del Común y Villalba de los Morales a Caminreal.

I. PRESENTACION HISTORICA

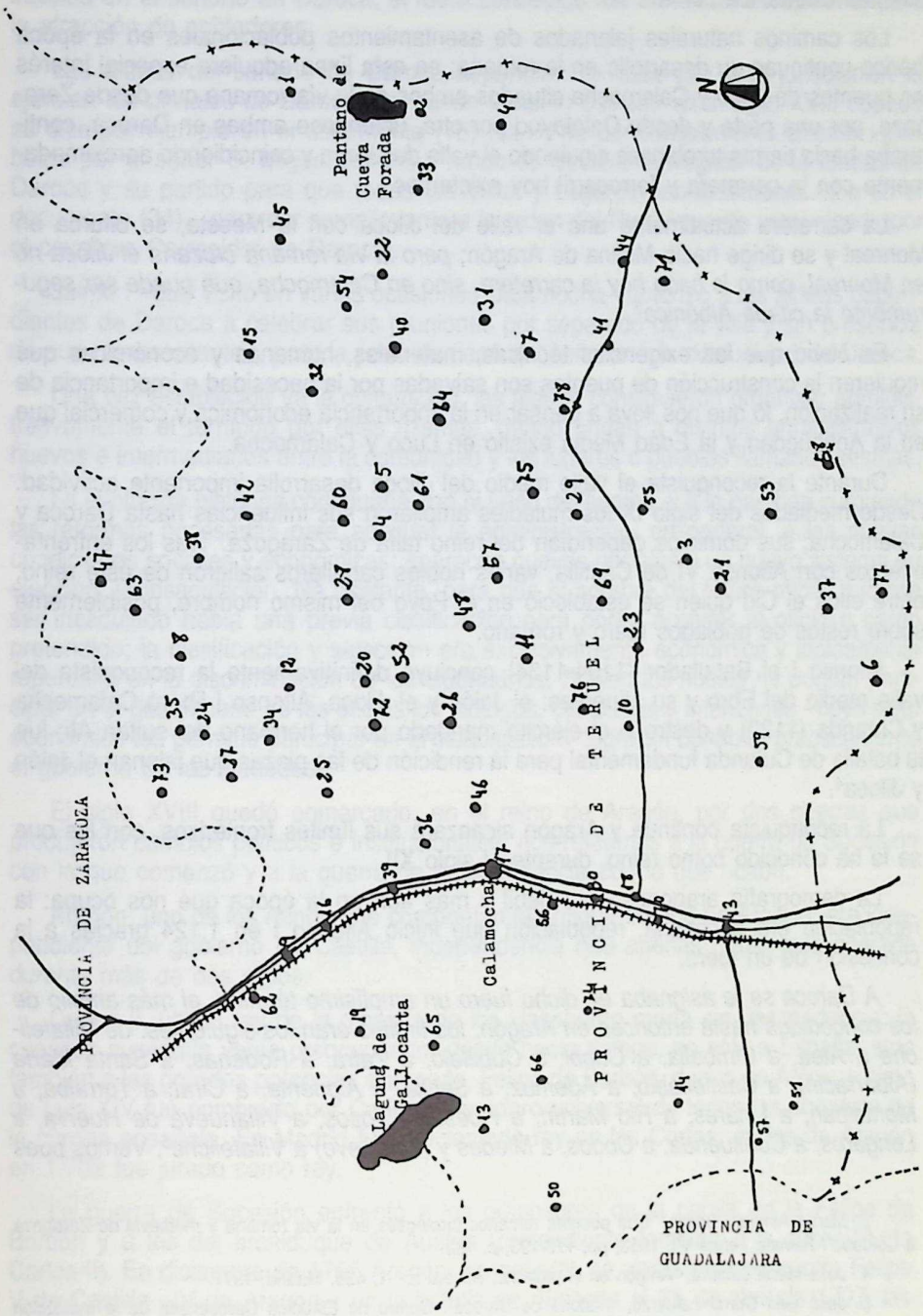
La ocupación poblacional del valle medio del Jiloca –que es donde se sitúa la mayor parte de los municipios de la actual comarca de Calamocha– comienza, según los estudios realizados por F. Burillo Mozota[2], al final del Neolítico; si bien el incremento de población se desarrolla durante la Edad de Bronce Medio y Final.

En la segunda fase de la iberización se destruyen numerosos poblados, y otros se abandonan; obviamente aparecen asentamientos de nueva construcción.

Los yacimientos ibéricos estudiados por F. Burillo que afectan a la actual comarca de Calamocha son:

en Lagueruela: El Castillo.
Báguena: El Castillo.
Burbáguena: Monte de Valderrando.
Luco: Cabezo Raso, y Nuestra Señora del Rosario.
Lechago: El Castillejo, y Los Pagos.
Navarrete: Cabecico de Agreda.
Tornos: Nuestra Señora de los Olmos, y El Castillo.
Bello: El Castillo.
Torralba de los Sisones: San Pedro.

2. VID, Francisco Burillo Mozota, "El valle medio del Ebro en época Ibérica". Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1980.


Pantano de
Cueva
Forada
N
PROVINCIA DE ZARAGOZA
Calamocha
Laguna de
Caliocanta
PROVINCIA DE TERUEL
PROVINCIA DE
GUADALAJARA

El Poyo del Cid: San Esteban.
Fuentes Claras. La Loma.

Los caminos naturales jalonados de asentamientos poblacionales en la época ibérica continuan su desarrollo en la romana; en esta línea adquiere especial interés los puentes de Luco y Calamocha situados ambos en la vía romana que desde Zaragoza, por una parte y desde Calatayud por otra, uniéndose ambas en Daroca, continuaba hacia tierras turolenses siguiendo el valle del Jiloca y coincidiendo aproximadamente con la carretera y ferrocarril hoy existentes.

La carretera actualmente une el valle del Jiloca con la Meseta, se bifurca en Monreal y se dirige hacia Molina de Aragón; *pero la vía romana cruzaría el Jiloca no en Monreal, como lo hace hoy la carretera, sino en Calamocha, que puede ser seguramente la citada Albónica*[3].

Es obvio que las exigencias técnicas, materiales, humanas y económicas que requieren la construcción de puentes son salvadas por la necesidad e importancia de su realización, lo que nos lleva a pensar en la importancia económica y comercial que en la Antigüedad y la Edad Media existió en Luco y Calamocha.

Durante la reconquista el valle medio del Jiloca desarrolla importante actividad. Desde mediados del siglo IX los muladies ampliaron sus influencias hasta Daroca y Calamocha; sus dominios dependían del reino taifa de Zaragoza. Tras los enfrentamientos con Alfonso VI de Castilla, varios nobles caballeros salieron de éste reino, entre ellos el Cid quien se estableció en el Poyo del mismo nombre, posiblemente sobre restos de poblados íbero y romano.

Alfonso I el Batallador (1104-1134) concluyó definitivamente la reconquista del valle medio del Ebro y su afluentes: el Jalón y el Jiloca. Alfonso I liberó Calamocha y Cutanda (1120) y destrozó el ejército mandado por el hermano del sultan Alí; fue la batalla de Cutanda fundamental para la rendición de las plazas que jalonan el Jalón y Jiloca[4].

La reconquista continua y Aragón alcanzará sus límites fronterizos, con los que se le ha conocido como reino, durante el siglo XII.

La demografía aragonesa era débil y más aún en la época que nos ocupa: la repoblación era necesaria, repoblación que inició Alfonso I en 1.124 gracias a la concesión de un fuero.

A Daroca se le asignaba en dicho fuero un amplísimo término, el más amplio de los concedidos hasta entonces en Aragón, los límites eran los siguientes: de Villafeliche a Atea, a Cimballa, a Cubel, a Cubillejo, a Zafra, a Rodenas, a Santa María (Albarracín), a Castielfabib, a Ademuz, a Sarilla, a Alpuente, a Cirat, a Torralba, a Montalban, a Linares, a Rio Martín, a Huesa, a Tosos, a Villanueva de Huerva, a Longares, a Consuenda, a Codos, a Miedes y (de nuevo) a Villafeliche[5]. Vemos pues

3. Martín Almagro Basch, "Dos puentes romanos turolenses en la vía romana y medieval de Zaragoza a Córdoba". Revista Teruel VII, 1952, pp. 179-193, p. 183.

4. José María Lacarra, "Aragón en el pasado", Austral n.º 1, 435, Madrid, 1977.

5. José Luis Corral Lafuente, "Historia de Daroca", Centro de Estudios Darocenses de la Institución Fernando el Católico, 1983.

que prácticamente, toda la actualmente denominada comarca de Calamocha quedó incluida en el señorío de Daroca; el fuero concedido fue un medio excepcional para la atracción de pobladores.

Las aldeas del señorío de Daroca dependían de esta villa y la jurisdicción la ejercían los oficiales de Daroca, así queda también definido en el siglo XVIII cuando se dice por ejemplo en el documento (15) ...a fin de dar cumplimiento al orden probeido por el señor D. Miguel Antonio Franco de Villalba Corregidor de la ciudad de Daroca y su partido para que todas las Villas y Lugares den testimonio...., o en el documento (34)... para dar cumplimiento a la orden del Real Acuerdo comunicada por el cavallero Corregidor de Daroca...

Jaime I –que visitó en varias ocasiones Calamocha– autorizó a las aldeas dependientes de Daroca a celebrar sus reuniones por separado de la villa y sin presencia de sus representantes, poco a poco se pasó del señorío a la comunidad de Daroca.

Una vez establecida ya la comunidad, las aldeas consiguieron organizar administrativamente el territorio por ellas mismas, dando origen a distritos administrativos nuevos e intermediarios entre la comunidad y los lugares o pueblos llamados sesmas.

La evolución histórica continuaba con el paso del tiempo, y a la par iban surgiendo las reformas necesarias para adecuar la administración, en general, a las nuevas condiciones sociales y económicas; aparecen nuevos oficiales y un nuevo sistema de elección: la insaculación. No obstante, para que el nombre del futuro oficial pudiese ser insaculado había una previa clasificación para poder acceder al oficio o cargo pretendido; la clasificación y selección era exclusivamente económica y lógicamente repercutía en la discriminación de los ciudadanos. Si bien los nobles no podían participar en el desempeño de los oficios los hidalgos, caballeros e infanzones –cuyo nivel económico les permitía participar en la insaculación– lograron controlar prácticamente el gobierno de las ciudades.

El siglo XVIII quedó enmarcado, en el reino de Aragón, por dos guerras que produjeron cambios políticos e institucionales, nos referimos a la guerra de Sucesión con la que comenzó y a la guerra de Independencia con la que acabó.

Aragón, uno de los reinos que componían la antigua corona de Aragón, era independiente del gobierno de Castilla, independencia que apenas había sido alterada durante más de dos siglos.

Carlos II, último rey de la dinastía de los Habsburgo moría sin descendencia; la cuestión sucesoria venía preocupando, desde hacía tiempo, no sólo a España, sino también a las grandes potencias europeas. Felipe de Borbón, duque de Anjou, y nieto de Luis XIV fue nombrado por Carlos II heredero universal de todos los dominios de la corona española. En Madrid fue proclamado rey en las Cortes; en las de Aragón en 1.702 fue jurado como rey.

La guerra de Sucesión enfrentó a los defensores de la causa de la Felipe de Borbón y a los del archiduque de Austria (pretendiente también a la sucesión de Carlos II). En diciembre de 1705 Aragón, en general, se alzó en armas contra Felipe V de Castilla –IV de Aragón–; en la batalla de Almansa el 25 de abril de 1707, las tropas borbónicas obtuvieron una victoria decisiva para Felipe V, y una de las conse-

cuencias de la contienda fue "la reconquista tras la rebeldía" de los reinos de Valencia y Aragón.

El triunfo de Felipe V en la guerra de Sucesión implicó el triunfo del centralismo castellano sobre el federalismo de la Corona de Aragón, triunfo que cristalizó en los decretos de Nueva Plata de 1707 en los que proclamó el rey su voluntad de "unificación derogando y aboliendo todos los fueros, privilegios, prácticas y costumbres de los reinos de la Corona que en adelante se regirian según las leyes, costumbres y modos de Castilla". Dos excepciones tan solo quedarían fuera del proyecto de unificación, nos referimos a las relaciones con la Iglesia que continuarían rigiéndose por el Fuero de Competencias de Jurisdicción y a la población aragonesa que le fue, de alguna manera, fiel; el mismo Felipe V dice... todos los más de los Nobles, Caballeros, Infanzones, Hidalgos y Ciudadanos honrados han sido muy finos y leales... a estos les conserva sus privilegios, exenciones, franquezas y libertades".

Tras la desaparición de los antiguos reinos siguieron una serie de reformas durante todo el siglo XVIII inspiradas por los Borbones y apoyadas por sus equipos ministeriales. Entre las instituciones que desaparecieron se hallaba el Consejo de la Corona de Aragón que fue integrado en el de Castilla. Las Cortes específicas de la Corona de Aragón y las de sus respectivos reinos también fueron suprimidas e incorporadas a las de Castilla; la Diputación del Reino desapareció.

El capitán general sustituyó al virrey y presidía además el Real Acuerdo.

Al intendente, que en principio administraba los ejércitos, se le ampliaron sus funciones al plano civil y como funcionario de la Hacienda Real la administró.

Aragón se dividió en trece corregimientos –Daroca entre ellos–,los corregidores tenían el carácter de gobernadores militares y políticos y presidían los ayuntamientos. Se creó en los municipios el cargo de regidor, sometido al corregidor y no elegido por insaculación.

La Real Audiencia de Aragón, que perduró hasta 1834, fue creada en 1711. En el Archivo de la actual Audiencia Territorial de Zaragoza se encuentran los fondos de la antigua Real Audiencia de Aragón y entre ellos destacan la sección de Infanzonía, calculándose su número en unos 9.000.

La división de la sociedad en hombres ricos y pobres, nobles y no nobles es una realidad aceptada por todas las culturas y todos los tiempos; la diferencia social llega también a la contribución o no contribución económica y a la situación diferencial respecto de la jurisdicción. En Aragón, aún dentro de las clases elevadas y de los ricoshombres no existía igualdad. La nobleza estaba dividida en tres niveles: nobles, caballeros e infanzones; cada uno de ellos disfrutaban de distinta situación jurisdiccional y se distinguían sobre todo por su diferente potencial económico. Los caballeros e infanzones eran los segundones de la nobleza y podían desempeñar cargos municipales y unos y otros disfrutaban de exención de impuestos y estaban libres de penas personales.

La diferencia era tal que en las Cortes aragonesas había cuatro brazos: el eclesiástico, el noble, el de caballeros e infanzones o hijos-dalgos y el brazo de las universidades o ciudades.

La exención de impuestos era muy apetitosa, por lo que en el siglo XV se tiende a limitar la proliferación de la nobleza, aunque fuese en su estado más inferior; el objetivo principal era evitar que los impuestos municipales se viesen disminuidos por las exenciones de la nobleza; a pesar de todo Felipe V mantiene y mima a la nobleza y busca en ella apoyo para sí y su estado, llegando incluso a conceder nuevos títulos de infanzones, hijosdalgos y caballeros según se desprende no sólo de los empadronamientos de 1737 y 1787, sino también de los procesos conservados en el Archivo Histórico de la Real Audiencia.

Pasamos ya a la presentación documental de los empadronamientos conservados de la comarca de Calamocha en el Archivo Histórico de la Audiencia Territorial de Zaragoza; en realidad, y como el mismo título del trabajo indica, es este, fundamentalmente, una presentación de fuentes documentales que exigen un estudio en profundidad, comparativo y genealógico que esperamos poder continuar próximamente.

II. TRANSCRIPCION DOCUMENTAL

Notas:

La ortografía, en la transcripción, se ha dejado tal y como aparece en el documento original; sólo se ha modificado la puntuación.

Los índices se han clasificado por temas, y dentro de ellos por orden alfabético. La numeración hace referencia al capítulo donde aparece la palabra citada.

Año 1737

–1–

Pedro Acuan Escrivano de fechos del Lugar de Caminreal certifico, como el día veinte y dos del mes de junio del año mil setecientos treinta y siete, Miguel Hernández, Antonio Sebastián, Diego Aranda y Miguel Francisco, Alcaldes y Regidores de dicho Lugar; en cumplimiento de lo mandado por los Señores del Real Acuerdo dixeron: como los que son tenidos por Hijosdaldos, en este dicho Lugar, se an llebado y lleban en línia separada de los demas vezinos del estado llano y de condición en los Libros de Contribuçion Real desde el año diez y ocho, y los que alpresente ay, y son tenidos por tales Hijos-dalgo son, D. Antonio Valero de Bernabe, D.ª Mariana Lopez como viuda de D. Francisco Sacristan, Francisco Perez y Francisco Lopez; y para que dello conste donde convenga di el presente en dicho Lugar de Caminreal dicho dia mes y año al principio mencionado. Por su mandato, Pedro Acuan, Escribano (del Lugar). // f.2 r.//

–2–

Miguel de Fuertes Quintin Escrivano del Ayuntamiento del Lugar de San Martín del Río y en él domiciliado, certifico y en quanto puedo doy fe como oy dia de la fecha Francisco Cathalan, Alcalde primero de dicho lugar, en cumplimiento de lo mandado por los Señores del Real Acuerdo del presente Reyno hizo llamar â Martin Cathalan Alcalde, Gaspar de Alba, Ramon Garatea, Regidores, y Manuel Montero, Sindico Procurador, a las casas del Ayuntamiento de dicho Lugar y juntos mandaron comparecer en dichas casas y Ayuntamientos todas las personas vezinos de dicho Lugar

que estaban en el uso y goze de Hijos-de algo, prebenidos, se llebasen consigo para presentar los papeles que cada uno tubiese para el goze de dicha su Ydalguia ora señalada y concurieron y fueron a dicho llamamiento las personas siguientes:

(Ad marg.:) 1.º D. Juan Joseph Julian presento una firma de Ydalguia a él concedida por la Corte de Illustrissimo Señor Justicia de Aragón sin sobre cartar que en virtud de ella ha gozado de tal excepción.

(Ad marg.:) 2.º D. Anselmo Julian su hijo.

(Ad marg.:) 3.º D. Joseph Cayetano Julian presento la firma concedida por dicha Corte a D. Juan Joseph Julian su Padre, difunto, en virtud de la qual ha estado en goze de tal, no esta sobre cartada.

(Ad. marg.:) 4.º D.ª Josepha Julian viuda de Domingo Legido presento // f.3 r.// una firma concedida por dicha Corte al difunto Domingo Legido su marido, tiene hijos varones â Juaquin, Joseph, Andres, y Eusebio Legido en virtud de la qual han estado en al goze de tales Hijos-de-algo no esta sobre cortada.

(Ad. marg.:) 5.º Marcos Legido de Bernabe presento una firma de Hijo-de-algo concedida por dicha Corte a Marcos Legido su padre, esta incluida en dicha firma Serafina Legido su hermana, muger de Andrés Montero y Aragón, no esta sobre cartada.

(Ad mar.:) 6.º Manuel Badules de Bernabe, mancebo, presenta una firma concedida por dicha Corte â Manuel Badules de Bernabe su padre, no esta sobre cartada.

(Ad marg.:) 7.º Gaspar Fernández de Alba presento una firma, si quiere decisorias concedidas por dicha Corte a sus antecesores en el año del Señor de mil quinientos treinta y cinco, no presento más papeles.

(Ad. marg.:) 8.º Joseph Oriz mayor, Joseph Oriz menor padre e hijo, y Rosa Valdres viuda de Bernardo Oriz hermano de dicho Joseph mayor, presentaron una firma si quiere decisorias concedidas a sus antepasados Orizes muy antiguas con su sello y signo de más de quatrocientos años según se puede adbertir en el pergamino que presentaron, en virtud de la qual han estado en el goze de Hijos-de-algo.

(Ad. marg.:) 9.º Pedro Badules y Martín Badules su hijo no presentaron firma ni papel alguno diciendo que la firma que debian gozar, concedida por dicha Corte a Gracia Liñan de Bernabe su madre, la tenia Miguel Liñan su primo vezino del Lugar de Tornos y que el dicho Pedro Badules y Joseph (Ad. marg.:) 10.º de Fuertes de Bernabe hijo de Juaquin y Gracia Polo aunque la habían tenido concedida no paraba en su poder; y por la verdad, doy el presente en dicho Lugar de San Martín a treinta días del mes de junio de mil settecientos treinta y siete. Miguel de Fuertes Quintin (rubricado). //f. 3 v.//.

–3–

En Luco, a 22 días del mes de julio del corriente año damos fe y relación verdadera que en este dicho Lugar ay dos cassas de que tienen el goze de Yjosdalgos, y son Don Joseph Rubio y Lario, y Doña María Ana de Alaba viuda de Don Francisco Martinez; este Lugar siempre los a llevado separados assi en el Catastro como en el Libro de la Real contribución, y por ser verdad di el presente testimonio firmado de mi mano y del Escribano de fechos en el dicho Lugar de Luco, en el dicho día mes y año arriba calendado. Son los Alcaldes Felix Latorre y Tomas y Joseph Thomas Baliente. De Orden y Mandamiento de dichos Señores Alcaldes, Francisco Corecinos, Escribano de fechos del dicho Lugar. //f. 6 r.//.

–4–

Como escrivano de fechos que soy del Lugar de Alpeñes, doy fe y verdadero testimonio en la forma que puedo que en este Lugar no ay otro Hidalgo que Miguel Lanzis, a quien se le han guardado y guardan las exenciones como a tal Hidalgo; y en quanto a la separación de los vezinos del estado general esta en el catrasto y cédulas por quanto es sólo en este Lugar dicho Lanzis, y de esto no se apensado faltar a las Ordenes de su Magestad Dios le Guarde; y por la verdad y que conste donde combenga doy el presente en dicho Lugar de Alpeñes, a veinte y uno del mes de julio de mil settecientos treinta y siete años. Pedro Miguel Lahoz, escrivano de fechos de dicho Lugar de Alpeñes (rubricado). //f. 7 r.//.

–5–

Como Fiel de fechos que soy del Lugar de Tornos doy fe y verdadero testimonio en la forma que puedo que en este dicho Lugar no ay otro Hidalgo que es Miguel Liñan de Bernabe a quien se le han guardado y guardan las exempciones como â tal Hidalgo, y en que â la separación de los vecinos del estado general estan en el Catastro con su llana separada pero en el registro, no, sino como es costumbre sacar los Libros por varios por quanto es sólo el dicho Liñan en este Lugar; y de esto no se â pensado faltar â las Ordenes de Su Magestad Dios le guarde; y por la verdad y que conste doy el presente en dicho Lugar de Tornos ä diez y ocho de julio de mil settecientos treynta y siete años. Bernardino de Luna, Fiel de fechos del Lugar de Tornos (rubricado). //f. 10 r.//.

–6–

Joseph Lázaro Escribano de fechos del Lugar de Ferreruela de orden de los señores Alcaldes de dicho Lugar, doi fe y hago testimonio como en dicho Lugar, esta D. Miguel Matheo Hijo-dalgo, y por aver obtenido nuevamente su Privilegio no se ha tenido separado del catastro general, pero en adelante se practicará como manda y ordena Su Magestad. Assi mismo D. Bartholome Navarro hijo natural del Lugar de Villanueva, y aora casado y residente en este pretende gozar del Privilegio de Hijo-dalgo, pero por no allarse incluido en el del Lugar se le opone, y pretende no lo goze mientras no sea incluido, sin embargo de constarle aver lo gozado sus ascendientes en su Lugar de Villanueva. Como tambien D. Jacinto Cabrerizo goza dicho Privilegio de Hijo-de-algo aunque al presente no reside en dicho Lugar; para que conste lo hize y firmo en las casa del Lugar de orden de dichos señores Alcaldes en diez y ocho de julio del año de mil setecientos treinta y siete. Joseph Lázaro, Escribano de fechos por mando de dichos sus Alcaldes. //f. 15 r.//.

–7–

En beinte dias del mes de julio de mil setecientos treinta y siete los abaxo firmados azemos fe y berdadero testimonio como en este Lugar de Salzedillo ai los Ydalgos siguientes: Miguel Millan maior y su hixo Juan Millan en propiedad, Juan Millan y Miguel Millan hermanos estan con la firma de su padre y por que conste donde conbenga mandamos a nuestro escribano de fechos aga el presente testimonio en el Lugar de Salzedillo en 20 de julio de 1737. Juan Luengo, Alcalde. Miguel Herando, escribano. //f. 16 r.//.

–8–

Juan Navarro, escrivano de fechos del Lugar de Blesa zertifico que en cumplimiento del orden en despachado por los señores del Real Acuerdo en el año mil setecientos treinta y tres se disiparon y se pusieron en catrasto aparte de Diego Lalomba, a Martin Lalomba, a Joseph Lalomba

y son Ydalgos los que estan yncluidos en la forma; y respecto a Joseph Lalomba Galve y a Juan Vayto el Lugar no los reconocera por tales aunque dichos pretenden serlo; ynterin su escelencia no nos lo mande por lo qual y ser asi berdad doy el presente testimonio para que conste en donde convenga y sea necesario, el qual firmo en dicho Lugar en el dia veinte y uno del mes de julio del presente año mil setecientos treinta y siete. Juan Navarro, dicho escrivano (rubricado). //f. 17 r.//.

–9–

En el Lugar de Rubielos de la Zerida, el abaxo firmado como escribano de fechos que soy doy fe como en este Lugar se alla un Ydalgo desde el año del 78, año mas o menos que es Jayme Campos a quien le han guardado y le guardan las exempciones asta oy como a tal Hijodalgo y en quanto a la separación de los vezinos del estado general esta en el catrasto con su-ma separada, pero en el reparto no lo va sino como es costumbre sacar los libros por barrues por ser todo el dicho Jaime Campos en este Lugar y sobre esto no se habia caido y no se le penso faltar a las ordenes de su Magestad, le doy fe por la berdad; y para que conste doi el presente en dicho Lugar a 20 de julio de 1737 y a instancia de dicho señor y Alcaldes lo firmo. Alcaldes primero Jaime Campos y Bonifacio Pascual, Alcalde segundo. Francisco Vellido escribano de ffechos. //f. 19r.//.

–10–

Josseph Andres Martinez, Escribano de fechos de este Lugar de Blancas partido de Daroca, y como tal en aquellas mejor forma, y manera que puedo hago verdadera relación y testimonio como en este dicho y presente Lugar no ay otro Hidalgo que D. Felix Buena-Ventura Salvador, y que a este se le han guardado todas sus regalias como a tal Hidalgo, y excepciones. Y en quanto a la separación (de este) del Estado General esta separado por mas de ocho, o siete años en virtud de otra orden que vino tambien por el Juzgado de Daroca, que fixamente no me acuerdo el año, ni el mes; en los repartos del Lugar va como los demas vezinos por quanto los repartos van por abecedario y los mas años aydo en su puesto del dicho abecedario, aunque algunos otros aydo al fin del libro o reparto en llana aparte; que por ser verdad; y que conste donde combenga hago el presente testimonio a los diez y nuebe dias del mes de julio de mil setecientos treynta y siete años. Josseph Andres Martinez, Escribano del dicho Lugar. //f. 18 r.//.

–11–

Certifico el habajo firmado como escribano de fechos que soy del Lugar de Barrachina, como en este Lugar no ay mas Ydalgo que Pedro Martín, y ha este se le â reputado por tal y de muchos años desde sus antecesores aguelos y padres y ha este sele an guardado las excepciones como tal Ydalgo, y paga menos la Pecha todas sus cargas que en el Lugar se ofrecen, y hara como un año poco más o menos en el catrastro separado de los demas vecinos de digno servicio, y para cumplir con las ordenes del Caballero Corregidor haçemos el presente; el Alcalde primero Pedro Solas y en segundo lugar Miguel Beltran, y para que conste siempre que convenga como escribano de fechos que soy doy fe y lo firmo en Barrachina â 21 del mes de julio del año 1737. Josseph Romero, Secretario de fechos (rubricado). //f. 20r.//.

–12–

Certifico el abajo firmado como en este Lugar de Calamocha se formó catrasto de constitución en el año de mil setecientos y beintiocho en que los Ydalgos se separaron en el de los demás contribuientes, los que gozan y se respetan por tales Ydalgos que son los siguientes: D.ª Juana Valero de Bernabe muger del ya difunto D. Luis Garces de Marcillo, D. Simón Valero de Bernabe,

D. Juan Antonio Valero de Bernabe, D.ª María Theresa (de Bernabe) digo Valero de Bernabe mujer del ya difunto D. Joseph Vicente Albarez y Espejo, D.ª Juana Osset mujer del ya difunto D. Chrissostomo Lasarte de Bernabe; y para que conste donde combenga doy el pressente certificado en Calamocha a treinta dias del mes de julio del año de mil setecientos treinta y siete años. De mandamiento de los señores de Aiuntamiento. Marco de Bus, fiel de fechos (rubricado). //f. 21r.//.

–13–

Constantino Royo, Escribano de fechos del Ayuntamiento del Lugar de Muniessa y en él domiciliado doy fe y verdadero testimonio â los señores que vieren en cumplimiento de lo mandado por los del Real Acuerdo de este Reyno que los vecinos Infanzones que de presente hay en este Lugar son los que se siguen: D. Miguel Joseph Aranguren en virtud de firma de Infanzonia ganada de la Corte antigua del Justicia Mayor que hubo en este Reyno en el año pasado de mil setecientos y uno y sobrecartada por los señores Regidores y Oydores de la Real Audiencia de este dicho Reyno â veinte y dos dias del mes de marzo de mil setecientos y diez y nuebe años. Joseph Albero y Calbo y Miguel Albero y Calbo hermanos, en virtud de Provisión executoria ganada en la Real Audiencia de este Reyno â onçe dias del mes de febrero de mil setecientos treinta y tres años. Juan Francisco Montañes en virtud de Letras Decisorias ganadas por el difunto Jorge Montañes su bishabuelo, y en virtud de Firma de inclusión de Infanzonia ganada por el difunto Domingo Montañes su habuelo, cuyas Letras Decisorias y Firma de Infanzonia tiene presentadas en el proceso que signa sobre su Infanzonia en la Real Audiencia de este Reyno. Joseph Albero y Seta, en virtud de Firma de derecho de Infanzonia ganada en la Corte antigua del Justicia Mayor que hubo en este Reyno, por el dicho presento Antonio Albero padre del dicho Joseph Albero baxo el dia primero del mes de febrero del año pasado de mil seiscientos quarenta y nuebe. Joseph Albero y Abella en virtud de Firma ganada en la Corte //f. 24r.// del Justicia Major y en dicho Reyno por dicho Joseph Albero y Abella baxo el dia trece del mes de mayo de este año pasado de mil seyscientos nobenta y ocho. Joseph Villarix, hijo del difunto Esteban Villarix, en virtud de Firma de Infanzonia ganada por el dicho su padre en la dicha Corte antigua baxo el dia diez y siete del mes de abril del año pasado de mil siescientos noventa y siete. Y Juan Montañes y Tena, en virtud de Firma de Infanzonia ganada por este en la Corte antigua del Justicia Mayor que hubo en este Reyno baxo el dia tres del mes de Agosto del año pasado de mil seyscientos noventa y siete, de la qual trae ganada sobrecartada en la Real Audiencia de este Reyno. De todo lo qual para que conste donde convenga de orden del Justicia y Ayuntamiento de este dicho Lugar doy el presente que firmo en el a veinte y uno dias del mes de junio de mil setecientos treinta y siete años. Constantino Royo (rubricado). //f. 24v.//.

–14–

Juan Bautista Judez, vezino del Lugar de Báguena, escrivano público y real de su Magestad certifico: que en el Lugar de Báguena a diez y seis días de el mes de junio del presente año mil setecientos treinta y siete D. Joseph Latorre y Zelvia y Miguel Gonzalez, Alcaldes y Domingo Martin, Regidores y D. Ignacio de Heredia, Sindico Procurador de dicho lugar como tales, ante mi dicho escrivano, dixeron y declararon que en consequencia a los ordenes de su Magestad y a los señores del Real Acuerdo, de muchos años a esta parte y de presente el dicho lugar a puesto y pone en los libros de la real contribución a los Hijos-dalgos aparte del estado llano desde que su Magestad lo mando por su Real Decreto, y que los Hijosdalgos de dicho lugar y por tales representados son los infra-escriptos: D. Joseph Latorre y Zelvia y D. Joseph Latorre su hijo Hidalgos notorios sin firma tienen la de sus aguelos D.ª Francisa Latorre viuda de D. Miguel de Latorre Hidalga notoria, por la misma raçon que los antezedentes D. Juan Garzes y Marzilla de Bernabe tienen firma titulada,

Valero Romanos firma posesoria sin sobre carta, Pedro Valenzuela, Juan Antonio Valenzuela y Bartholome Eugenio Valenzuela tienen firma posesoria //f. 29 r.// Ylarion Albarez de Bernabe tiene firma que obtubo en el año mil setecientos treinta y uno, D. Joseph Liñan y D. Carlos Liñan padre e hijo Hidalgos notorios tienen firma de sus aguelos; Pedro Lopez tiene firma posesoria de su padre; D. Ignacio y D. Joseph Heredia padre e hijo Hidalgos notorios tienen firma titular sobre cartada; D.ª Gracia Hernando, viuda de Thomas Valenzuela, reputada por Hidalga tiene firma del padre de su marido; Jaime Valenzuela tiene firma su padre; Thomas Valenzuela y Domingo Valenzuela tienen firma de su padre y gozan de Hidalgos; D. Bartholome Valenzuela tiene firma titular de su aguelo y goza de Hidalgo; Juan Valenzuela goza de Hidalgo, tiene firma de su padre; Jacinta Ruiz goza de Hidalga, tiene firma de su padre. Y para que de todo conste, a pedimento de dicho Aiuntamiento, di la presente certificación y testimonio dichos día mes año y lugar al principio calendados, en fe de verdad firmo. En testimonio de verdad Juan Bautista Judez (firmado y rubricado notarialmente). //f. 29 v.//.

–15–

Lorenzo Abando, Escribano de fechos del Lugar de Fuentes Claras Partido de Daroca. A fin de dar cumplimiento al orden probeido por el señor D. Miguel Antonio Franco de Villalba Corregidor de la ciudad de Daroca y su partido para que todas las Villas y Lugares den testimonio de los Hidalgos que hubiere, y si los lleban disipados en los libros de la Real contribución. Certifico como en este Lugar hai dos Ydalgos cuios nombres y apellidos son: D. Ildefonso Ibañez Cuebas, Gaspar Franco de Bernabe, los quales ban disiparados en los libros de la contribución Real y por ser asi para que conste donde combenga hize el presente en dicho Lugar a diez y nuebe dias del mes de junio del presente año mil setecientos treinta y siete. Lorenzo Abando, Escribano de fechos de dicho Luar (rubricado). //f. 30 r.//.

–16–

Certifico el abajo firmante como Escribano de fechos de el Lugar de Torrijo como en cumplimiento a la participada Orden venida en el mes de junio dia siete; su contenido era sobre los Ydalgos de quienes certifico ser verdad estar de parte assi en catrasto como el libro de el reparto Real. Sus nombres son estos: el señor D. Francisco Catalan, Jorge Hernandez Bernabe, Esteban de Bernabe. Jorge Antonio Hernandez Bernabe â quienes se les han tenido y atendido por tales Yjos-de-algo. Y para que conste en donde convenga, de orden de dicho Ayuntamiento, hize la pressente en dicho Lugar en el dia siete del mes de junio del mil setezientos treinta y siete años. D. Francisco Catalan, Alcalde. Por mandato de dicho Ayuntamiento Nicolas Navarro, Escribano de fechos de Torrijo (rubricado). //f. 31 r.//.

–17–

Andres Garcia, Escribano de fechos de la Villa de Monreal del Campo, que abajo firma, certifico y doy fe como desde el año mil setecientos treinta y dos han hido y van los Ydalgos en los libros de la Real contribución separados del estado general, según la orden del Real Acuerdo que vino por veredero, su data de catorze de librera de dicho año el que se publico; y así mismo ay en dicha Villa seys Ydalgos los que van separados en los libros de la Real contribución del estado general, y para que conste doy el presente testimonio en la referida Villa a diez y ocho de junio del año mil setecientos treynta y siete. Andres Garcia, Escribano de fechos (rubricado). //f. 32 r.//.

–18–

Digo el abajo firmado que ago fe y verdadero testimonio, en nombre de los Alcaldes y demas del Ayuntamiento, como en el lugar de Portalrubio ay un idalgo el qual ba separado en las cédulas y catrastros de contribución conforme manda el orden de usted, lo que emos puesto en egecución y cumplido su real orden; y para que conste y por ser berdad doy el presente dia de 19 de junio de 1737 años de que doy fe. Por mandato de los señores Alcaldes, Juan Esteban, escribano de fechos (rubricado). //f. 33 r.//.

–19–

Certifico el abajo firmado como Escrivano fiel de fechos que soy de Torrecilla del Rebollar comunidad de Daroca, que oy dia de la fecha se ha recivido un orden del cavallero Corregidor de dicha comunidad, por el qual se manda se le haga a saber por testimonio el número de los Hijos-de-algo que residen en este Lugar y en su cumplimiento y de orden de los señores Alcaldes de dicho Lugar certifico que son tenidos y reputados por Hijos-de-algo Miguel Francisco Marco, Pedro Valero Gil de Bernabe, Juan Lanzis, y Miguel Francisco Lanzis; vecinos de dicho Lugar, y por ser assi verdad y para que conste hize el presente en dicho Lugar a los diez y siete dias del mes de junio del año mil setecientos treinta y siete. Por mandato de los señores Alcaldes Francisco Esteban, Escrivano fiel de fechos (rubricado). //f. 34 r.//.

–20–

En la Villa de Cutanda, en diez y siete dias del mes de junio del año mil setecientos treinta y siete recibimos el orden del Cavallero Corregidor en que nos manda se de testimonio de cada un pueblo en orden a los Ydalgos que hubiere, narrando los por su nombre, y por dar cumplimiento a dicho orden decimos nosotros el Justicia y Jurados de dicha Villa como en este pueblo solamente ay un Hidalgo el qual se llama Joseph Monforte de Bernave; y por la verdad hize el presente testimonio en dicha Villa en 19 de junio del año arriba narrado. De mandamiento de dichos señores Vicente Probenza, Escribano de dicha Villa (rubricado). //f. 35 r.//.

–21–

En deciseis dias del mes de junio deste presente año de mil seteçientos trenta y siete reçebimos despacho del señor Corregidor, donde decía que en los años pasados bino un despacho para que se biera los Ydalgos que ai en los Lugares y por el mismo despacho ariva dicho aun ubiera testimonio de los Ydalgos que ai en el Lugar de Cuencabuena en bentiquatro dias de mes de junio deste presente año de mil setecientos trenta y siete, yo Miguel de Abila, Escribano de dicho Lugar certifico y doi fe como en dicho Lugar ay Ydalgos a saber es: Juan Antonio Rubio Gil de Bernabe y Pedro Marcos Rubio Gil de Bernabe y nos costa al Añuntamiento que tienen sus firmas con sus pribilegios, y asi mismo Pedro Gollante y Jaime Gollante y tienen sus firmas dichos Ydalgos; y por la berdad lo firmo en dicho dia mes y año ariba calendado. Miguel de Abila, Escrivano de fechos (rubricado). //f. 37 r.//.

–22–

Thomas Martinez Notario Real por todo el Reyno de Aragón, y vezino del Lugar de Bello de la Comunidad de Daroca doy fee, y verdadero testimonio que oy dia de la fecha en dicho Lugar por ante mi han pareçido personalmente Pedro Viçente, Pedro Cantin Sanz, Alcaldes, Miguel Collados Fernandez, Joseph Sevastian Rexidores, y Ygnaçio Bila Procurador Síndico, respectivos que son del Ayuntamiento de dicho Lugar, los que dixeron, en cumplimiento del orden que rezivie-

ron el dia quinze del presente mes de junio del Señor D. Miguel Antonio Franco Corregidor de Daroca y su partido: Que en este Lugar ay Ydalgos los siguientes, Juan Geronimo Lizama, Geronimo Lizama, Jacinto Lizama, Antonio Lizama Rodrigo, y Antonio Lizama y Malo. Y que el Ayuntamiento y Lugar llevo con ellos pleyto en disputa de su Ydalguia. Y estos obtubieron una Probision Real, su data en la ciudad de Caragoça a veinte y tres dias del mes de Mayo del año de mil seteçientos y veinte y nueve, sellados y firmados y en la de-vida forma despachados por los señores del Real Acuerdo, y firmados de D. Bernardo de Cierdia Secretario, y desde entonzes se an empadronado y se empadronan separados de los vezinos de digno serbizio los dichos Lizamas; y para que conste donde convenga apedimento de dichos Alcaldes, Rexidores y Prior Sindico doy el presente testimonio en dicho Lugar â veinte y un dias del mes de junio del año de mil setecientos y treinta y siete, y en fee de ello lo signê y firmé el vajo prescripto que se lee, Pedro Cantin Sanz. En testimonio de verdad Thomas Martinez, Notario (rubrica notarial). //f. 40 r.//.

–23–

Juan Morata, Escribano fiel de fechos del Lugar de Ojos Negros, hago relación y verdadero testimonio y de orden de Francisco Escolano, Alcalde de dicho Lugar y dando cumplimiento aun orden del Cavallero Corregidor de este partido que se recivio ayer dia 17 de junio con el superior del señor Fiscal de la Real Audiencia de Aragón y hazer manifiesto los Hijos-de-algo que ay en este pueblo, decimos son: D. Juan Matheo y D.ª Josepha Juan viuda de D. Francisco Matheo, los quales son cavalleros gozando de Hidalguia de tiempo Immemorial y por tal la gozan en pacifica possesión los que en el libro de pagamento o contribución van puestos con su cargo en distinto puesto de los demas del digno servicio, y esta distinción se practica desde el año 1732 en que por virtud de un orden se mando lo dicho arriba, y se dio testimonio de ello dicho año, y por que conste de ello lo firmo en Ojos Negros en 18 de junio de este año 1737. Juan Morata, Escribano de fechos (rubricado). //f. 42 r.//.

–24–

En el Lugar de Loscos, a diezinuebe dias del mes de junio del año mil settezientos treintaisiette años, el abajo firmado como Escrivano de fechos haviendo recivido una orden expedida por el Cavallero Corregidor de la ciudad de Daroca y su partido D. Miguel Antonio Franco de Villalba y es sobre los Ydalgos que bayan separados en el catastro de las haciendas de los demas vezinos y de la çédula que se cobra la contribución de su Magestad, lo que uno u otro va ya separado y no ay sino un Ydalgo en dicho Lugar y se llama Joseph Zabal vezino y labrador de dicho Lugar de que doy fe; y para que conste donde convenga lo firmo dicho testimonio en dicho dias mes y año arriba mencionado. Simón Andres y Juan Fortun Alcaldes. Por mandato de dichos Alcaldes Joseph Ruber Escrivano de fechos de dichos Lugar de Loscos (rubricado). //f. 49 r.//.

–25–

Diggio el abaxo firmado que como abiendo recibido un orden del señor D. Miguel Franco Billalba caballero corregidor de Daroca y su partido a fin que se manifestasen los Ydalgos que ai en este lugar de Jossa, y para dar cumplimiento a la susodicha orden decimos que en este lugar de Jossa ay quatro que son los siguientes: Pedro Billarix, Joseph Billarix, y Pedro Villarix menor y Juan Albaro, los que ban separados en las cédulas de contribución y tales como se mando en la orden los años anteçedentes; y así para que conste donde combenga acemos el presente testimonio a nuestro secretario de fechos en el lugar de Jossa en 17 dias del mes de junio del año 1737. De orden de los señores Alcaldes Pedro Villuenda, escribano de fechos (rubricado). //f. 52 r.//.

–26–

Certifico, el abajo firmado, como en beinte y siete dias del mes de junio de el año mil setecientos treinta y siete los Alcaldes de el lugar de Anadón, para dar cumplimiento al orden del caballero corregidor manifiestan ay en dicho lugar quatro infanzones à saber son: Francisco Millán, Pedro, Nicolas y Bernardo todos hermanos. Los que se an puesto en el libro del reparto de contribución aparte y de aberse así ejecutado doy el presente en dicho lugar en dicho día mes y año de lo que doy fe y firmo. Miguel Herrando, escrivano fiel de fechos de dicho lugar (rubricado). //f. 55 r.//.

–27–

–Yo el Escrivano de fechos del Lugar del Poio doi fe de que ago el presente en papel común por no aver sellado–

Digo, como escrivano de fechos que soi del Lugar del Poio, que en este Lugar se allan D. Cayetano del Dei, Francisco de Alba, Juan de Alba, Joseph de Alba Bernad, Joseph de Alba Polo, y Juan de Alba Ximeno, siempre respetados y tenidos en la opinión de Ydalgos de los que no en gamas se a visto instrumento alguno por el que conste de ser legitimos Ydalgos y en atençión a la propuesta del testimonio â nos manifestado por el Ministro debemos deçir que asta aora an sido puestos en el libro común y pagos del Lugar, excepto en el libro de pechos que gamas an contribuido en cosa alguna; y para que conste donde convenga ago el presente y lo firmo de mi mano en el Lugar del Poio a 22 de junio de 1737 año de orden del Alcalde primero Domingo Idebar, y Francisco Idebar Alcalde segundo y de todo lo expresado doi fe. Miguel Sanchez, Escribano de fechos. //f. 59 r.//.

Año 1787

–28–

Jossef Perez secretario del Ayuntamiento del lugar de Anadón (partido de Daroca) doy fe y verdadero testimonio a los señores que el presente vieren, como los señores de Ayuntamiento, en vista de la orden del Real Acuerdo dixeron: que en este pueblo estan en posesión y gozan el premio de Ynfanzones los señores Lorenzo Millan, Josef Millan, maior, Juan Millan Herrando, Gregorio Millan, Juan Millan, Manuel Millan, Josef Millan, y Juan Millan menor; dice dicho Ayuntamiento no saben que esten empadronados, si solamente se mantienen por posesión el dicho Ayuntamiento no ha visto titulo ninguno, no saben si han puesto separados en los catastros, sus mercedes mismos, lo que es cierto que en los libros de ayuntamiento hasta el año mil setecientos cinquenta y ocho no se hallan separados, y de allí adelante se encuentran como consta de los que estan a mi cargo, y también es cierto se les sigue pleyto por el Ayuntamiento y vecinos por estar en el entender que no lo son, y dicho pleito para en essa Real Audiencia (no saben de cierto si es en la escrivania de D. Juaquin Talacero en donde estan los autos) esto es lo que siente y pueden decir sobre dichos Ynfanzones dicho Ayuntamiento, y que no les han mandado presentasen ningún papel por no entender los títulos; y para que en todo tiempo conste de orden y mandamiento de dicho Ayuntamiento doy el //f. 7 r.// presente que firmó y firme en el dicho lugar en veinte y quatro dias del mes de octubre de mil setecientos ochenta y siete. Balero Sancho, Alcalde. Por mandato de dicho Ayuntamiento Jossef Perez, secretario (rubricado). //f. 7 v.//.

–29–

Juan Bautista Sanchez escrivano de fechos desde Lugar de Blancas partido de Daroca: certifico à los señores que el presente, como oy dia de la fecha, el señor Joaquin Fernandez Alcalde primero

deste dicho lugar, en cumplimiento del orden del Real Acuerdo comunicada por el cavallero Corregidor de dicha ciudad sobre que se haga constar de los cavalleros Infanzones de este dicho lugar, y haviendo visto las listas de dichos cavalleros Infanzones se hallan en ella D. Joseph Salvador, D. Dionisio de Valenzuela, y D. Josepf de Valenzuela hijo de este y â maior abundamiento el expresado D. Salvador presento ante dicho señor Alcalde y de mi, el escrivano su firma titular en la que esta incluido D. Felix Salvador de Esplugas y Calvo padre del expresado D. Joseph, dada en Zaragoza â doze de noviembre, año del Señor de mil setecientos y uno y firmada por Rodrigo Locumtenente y por el Illustrissimo Domino Justicia Aragonum, Antonio Borruel notario. Y el citado D. Dionisio de Valenzuela presentô ante dicho señor una Firma titular ganada por D.Juan de Valenzuela Vidal Hermano de D. Thomas de Valenzuela Vidal, dada en Zaragoza â quatro de mayo de mil seiscientos y cinquenta, firmada ut vera el Abarca Locumtenente y refrendada por Pedro Francisco Quello notario, que ambas estan selladas, y assí mismo presentaron dichos Valenzuelas Real Provisión executoria de Infanzonia ganada en la Real Audiencia deste Reyno en diez y seis dias del mes de junio de mil setecientos setenta y tres firmada. D. Joseph Urquia, D. Miguel de Villalva, D. Angel Figueroa y refrendada por D. Juan Francisco Peco escribano de cámara y â maior abundamiento //f. 11 r.//en los autos de su inclusión donde ha dimanado su última executoria que sea por caveza de los autos, su fecha del año mil seiscientos setenta y quatro en la que dijo dicho Valenzuela estaba en ella incluido D. Juan de Valenzuela su abuelo, y que â dicho señor Alcalde le consta que las citadas dos familias son de cavalleros Hijos-dalgos de sangre y naturaleza, casa y solar conocido asi en posessión como en propiedad de immemorial, y que en este pueblo no hay otros Infanzones ni exortos por ningún titulo. Y para que conste donde convenga en virtud de lo mandado por el citado Real Acuerdo doy el presente firmado del referido señor Alcalde y de mi el citado escrivano, en dicho Lugar de Blancas á treinta de octubre de mil setecientos ochenta y siete. Joaquin Fernandez, Alcalde. Juan Bautista Sanchez, escrivano de fechos (rubricado). //f. 11 v.//.

–30–

Agustin Carabona, fiel de fechos del Aiuntamiento del Lugar de Váguena, certifico que en cumplimiento de la orden recibida por vereda en veinteinueve de setiembre del corriente año por orden de los señores de la Real Audiencia de la ciudad de Zaragoza para que por mano de su Fiscal se remitan respectivas listas testimoniadas de los Cavalleros Infanzones ô Hijosdalgo que estuvieren empadronados en la clase de tales con claridad i distinción de todos los que conste serlo poniendo con separación los que solo gozan estado ô posessión interina sin haver ganado executoria en propiedad pleno posesorio ô firmas titulares, y separando los que se hallan incluidos desde el año de mil setecientos treintaisiete hasta de presente. Y estando en las casas del Aiuntamiento i su sala capitular los señores D. Thomas Estanga i Juan Geronimo Bernad, Alcaldes Miguel Moreno Rexidor segundo, Francisco Xavier de Barasoain, Diputado Decano, i Joaquin TInao, Sindico Procurador, Alcalde, Regidor i maior número de Aiuntamiento los presentes por los ausentes parecieron ante dichos señores los sugetos siguientes. Primeramente D. Juan Geronimo Gil presento una executoria ganada con sentencia de vista i revista pronunciadas en lo posesorio ô titular en virtud de Real Privilegio concedido en el Fuero â los de apellido Bernabe por los señores de la Real Audiencia en la que se halla incluido D. Bernardino Gil su padre i no dicho D. Juan. D. Blas i D. Manuel Gil hermanos, i D. Francisco Gil sobrino de estos i hijo de hermano presentaron un Pedimento impreso y no firmado solicitando se le mantega á Ygnacio Gil abuelo i visabuelo respective en la Posesion i goce de Hijodalgo, //f. 12 r.// constha de dieznueve de diciembre del año mil seiscientos noveinta. D. Blas Martinez presento un despacho de sobre-carta pidiendo D. Blas Martinez su abuelo se la mantuviese en la posesión de Hijosdalgos en el año de mil setecientos catorce. D. Pasqual Marinez de Bernave no comparecio con documento alguno por haverse respon-

dido en la casa hallarse ausente. D. Juan i D. Joseph Rubio hermanos i D. Joseph Antonio Rubio hijo de D. Martin ia difunto, i sobrino de dichos D. Juan i D. Joseph presentaron un Privilegio de Infanzonia ganada por D. Antonio Rubio padre i abuelo respective en el año de mil setecientos cinquenta i tres. D. Pedro Domingo dixo: no tenía instrumento alguno por tenerlos presentados en dicha Real Audiencia; D. Francisco, D. Juan Francisco i D. Thomas Domingo hermanos i sobrinos de dicho D. Pedro dixeron: se remitian â los documentos que dicho su tio expresso estar en Zaragoza. D. Carlos Andres por si i como padre de D. Ignacio Andres presento executoria con sentencia en lo posesorio ganada en el año de mil setecientos sesentaiuno. D. Manuel Peribañez Anento, D. Francisco Peribañez, D. Juan Peribañez, D. Benito Peribañez, D. Manuel Peribañez, D. Blas Peribañez, D. Pedro Peribañez dixeron no tenian documento alguno en su poder por tener los presentados en la referida Real Audiencia, D. Agustin Figuer, D. Blas Figuer i D. Joseph Figuer dixeron no tenian documento alguno que presentar por tenerlos en la Real Audiencia, D. Andres Anento presento una executoria en lo posesivo que en la sentencia de vista se declara por Pechero i del estado llano i haviendo apelado â revista gano sentencia para que se le mantuviere en la Posesion de Hijodalgo, la que se pronuncio en tres de octubre de mil setecientos setentaicinco. D. Pasqual i D. Joaquin Sanchez hermanos i D. Ignacio Sanchez primo de estos dixeron no tenian documento alguno D. Blas Fuertes dixo no tenia documento //f. 12 v.// alguno que presentar por hallarse los que tenia en la sobre dicha Real Audiencia. Viuda de D. Francisco Calvo presento una executoria ganada por sentencia vista en lo Posesorio. Viuda de D. Josepf Guierrez presento un Pedimento dado â instancia de D. Ignacio Gutierrez visabuelo de los Hijos de dicha viuda pidiendo se mantenga en la Posesion de Hijos-de-algo, i presento con dicho Pedimento una sobrecarta fechada a diezisiete de junio de mil setecientos dieziseis. Viuda de D. Miguel Gutierrez, por lo que toca â sus hijos, dixo se referia â los documentos presentados por la referida viuda de D. Joseph Gutierrez, D. Joseph Conejos presento una executoria con sentencia de vista en lo Posesorio ganada en cinco de enero de mil setecientos sesentaitres, D. Joseph Fuentes dixo no tenia documento que presentar por hallarse estos en la Real Audiencia, D. Thomas Estanga presento una Real Executoria ganada por D. Felipe i D. Juan Estanga i assí mismo presento otra Executoria en que consta estan incluidos D. Agustin i D. Miguel Estanga abuelo i padre respective del presentante con fecha de doce de noviembre de mil setecientos i uno; y para que assí conste doi el presente que firmo junto con dichos señores en este dicho de Vaguena, â nueve dias del mes de noviembre de mil setecientos ochentaisiete. D. Thomas Estanga, D. Juan Geronimo Bernard, Miguel Moreno, Francisco Xavier de Barasoain, Joaquin Tinao. Por mandato de dichos señores del Aiuntamiento Agustin Carabona su secretario.

Nota: que los señores del Aiuntamiento entienden que los sugetos //f. 13 r.// intercalados en los catastros i libros cobratorios de este pueblo son: D. Pasqual i D. Joaquin Sanchez hermanos i D. Ignacio Sanchez primo de estos, como tambien los acredita la respuesta que tienen dada en el antecedente testimonio de que certifico. Agustin Carabona (rubricado). //f. 13 v.//.

–31–

Pedro Marco escrivano de fechos del Lugar de Barrachina partido de Daroca, certifico doi fe y verdadero testimonio a los señores que al presente vienen como los señores Joaquin Calbo, Joseph Cascajo, Alcaldes, Joseph Anton, Juan Burriel, Regidor y Juan Ruiz, Sindico Procurador. Ayuntamiento de este presente año en cumplimiento de lo mandado a fin de que dé testimonio sobre si hai en dicho pueblo caballeros Hijosdalgo ô Ynfanzones que estubieren en padrones en la clase de tales; dichos señores declaran que en dicho pueblo no hai de ninguna clase de los que se citan; y para que asi conste en cumplimiento doi el presente por mandarlo asi dichos señores en Lugar de Barrachina â quince de Octubre de mil setecientos ochenta y siete. Por su mandato Pedro Marco escrivano (rubricado). //f. 14 r.//.

–32–

Antonio Mercadal y Ferrer señores de Ayuntamiento del Lugar de Bello certifico como constituidos ante mi, Joseph Catalán Domingo, Alcalde, Joseph Vicente Cantín, Regidor y Martin Barrado, Síndico Procurador, por muerte de Martín Ramirez Alcalde y Francisco Blasco Regidor y hicieron relación que en este pueblo residen Ydalgos a saber es D. Joaquín Marco y D. Bernardo Nabarro, distinguidos por la Egecutoria de cada uno, Melchor Lizama por la posesion de carta Provisión, y Jabier Lizama, Antonio Lizama Rodrigo, Francisco Lizama por la Provisión de otra carta Provisora de Juan Lizama ascendientes de estos; y para que conste lo firmamos en el lugar de Bello y noviembre a veinte y tres de mil settecientos ochenta y siete, y de dicha relación yo dicho secretario certifico. Joseph Catalán, Alcalde; Martín Barrado, Síndico; Joseph Vicente, Regidor. Antonio Mercadal y Ferrer (rubricado). //f. 15 r.//.

–33–

Ambrosio Lahoz escrivano de fechos del lugar de Blesa partido de Daroca certifico: que en el presente lugar no se hallan empadronados, ni reconocidos por Hidalgos ni Ynfanzones otros que los de la familia de Lalomba que en el dia son los siguientes:

Josepf Manuel Lalomba
Joseph Lalomba
Juan Lalomba
Joaquin Lalomba
Andres Lalomba

y Miguel Lalomba, pupilo que esta en compañía de su madre, que componen seis casas con la del pupilo, todos los sobre dichos se hallan en el goze de todos los privilegios de su Ynfanzonia, //f. 16 r.// de tiempo antiguo y mucho antes del año de mil setecientos treynta y siete, bien que ninguno de todos ellos se halla incluido en la executoria que han presentado al Ayuntamiento pero lo son sus padres y abuelos de los sobredichos. Y para que conste doy el presente testimonio en el referido lugar de Blesa a quatro dias del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y siete. Ambrosio Lahoz, escrivano de fechos (rubricado). //f. 16 v.//.

–34–

Pedro de Fuentes, escrivano del Ayuntamiento del Lugar de Burbáguena comunidad de Daroca, certifico: que D. Ygnacio de Heredia y Juan Ruvio Alcaldes, D. Diego Valenzuela y Antonio Diez Regidores, D. Vicente Latorre Procurador Síndico para dar cumplimiento a la orden del Real Acuerdo comunicada por el cavallero Corregidor de Daroca a fin de que cada pueblo diese individual noticia (por mano del Fiscal de su Magestad de la ciudad de Zaragoza) de los cavalleros Hijosdalgos que hubiere y se reconociesen por tales en dicho Lugar de Burbáguena digeron y declararon al tenor siguiente....
D. Vicente Latorre a gozado y goza el privilegio de Hijodalgo por si i su casa de tiempo inmemorial, D. Ygnacio de Heredia goza el mismo privilegio de Hijodalgo de tiempo inmemorial. D. Micaela Arnal viuda de D. Bernardino Alvarez ha gozado dicho privilegio de tiempo inmemorial, estan en la posesión y goze sus hijos D. Joseph Albarez, D. Francisco Albarez, D. Vicente y D. Pedro Albarez, D. Manuel Valenzuela, D. Mariano y D. Diego hermanos del dicho Valenzuela //f. 17 r.// gozan privilegio de Hijodalgo de tiempo inmemorial. D. Joseph Navarro goza el privilegio de Hijodalgo desde el año mil setecientos sesenta i uno y estan en la posesión y goce sus hijos D. Juan y D. Simon, D. Miguel Gonzalo de Liria goza el privilegio i esta en la posesión desde el año mil setecientos sesenta i cinco, D. Francisco Valenzuela goza dicho privilegio de tiempo inmemorial y esta en

la posesión y goze sus hijos D. Thomas y D. Francisco, D. Bernardo Valenzuela goza el privilegio de Hijodalgo de tiempo inmemorial, D. Miguel Calbo de Bernabe goza el mismo privilegio desde el año mil setecientos sesenta i uno, D. Antonio Lopez goza dicho privilegio de Hijodalgo de tiempo inmemorial, Teresa Gonzalez viuda de D. Benito Lopez goza dicho privilegio por haber éste gozado de tiempo inmemorial y esta en el goze y posesión D. Francisco Lopez hijo del nominado D. Benito, D. Felipe Valenzuela goza la escepción de Hijodalgo de tiempo inmemorial, Anna Maria Sancho Viuda de D. Melchor Valenzuela goza dicho privilegio por haber gozado dicho su marido de tiempo inmemorial. Y por verdad y para que conste donde combenga doi el presente de orden de dichos Alcaldes en dicho Lugar de Burbáguena à siete de febrero de mil setecientos ochenta y ocho. Pedro de Fuentes escrivano y fe de fechos (rubricado). //f. 17 v.//.

–35–

Pedro de Fuentes, escrivano de fechos de este Lugar de Burbáguena, certifico y doi fee que en virtud de la orden comunicada por el Real Acuerdo a fin de que se remitiesen listas testimoniales defefacientes de los cavalleros Hijosdalgo que en este pueblo huviese para cuio efecto se congregaron en su casa de Aiuntamiento en el dia quatro de noviembre del presente año los señores D. Juan Navarro y Miguel Loraque Alcaldes Miguel Thomas i Matias Soriano Regidores, D. Francisco Albarez, Síndico Procurador, con asistencia de Juan Berbegal y Juan Perivañez. Diputados quienes hicieron comparecer ante si a los sugetos que abajo se representaran para que cada uno de ellos presentase las executorias o documentos por que gozan el tal privilegio i es como sigue:
Primeramente D. Vicente Lathorre cavallero del Abito de San Juan ha gozado i goza pacifica posesión de caballero é Hijodalgo.
D. Joseph Navarro goza la excepción de Hijodalgo y presento su executoria en que esta incluido en ella, la que gano con dos sentencias en el dia ocho de agosto de mil setecientos sesenta i uno.
D. Juan Navarro hijo de D. Joseph goza el mismo privilegio y esta incluido en la misma executoria.
D. Simon Navarro, tambien hijo de D. Joseph, goza el mismo privilegio de Hijodalgo i esta incluido en la misma executoria //f. 18 r.//.
D. Miguel Gonzalo de Liria goza la excepción de Hijodalgo, presentó una executoria ganada en el dia nueve de Maio mil setecientos sesenta i cinco con dos sentencias i esta incluido en ella.
D.ª Manuela Arnal, viuda de D. Bernardino Albarez i Molinos para el privilegio i presento executoria ganada con dos sentencias por su marido D. Bernardino Albarez i Molinos el que esta incluido en ella en el dia ocho de junio año mil setecientos treinta i uno.
D. Joseph Albarez hijo de D. Bernardino, goza el privilegio mas no esta incluido.
D. Francisco Valenzuela goza la excepción de Hijodalgo, presento una executoria ganada en el dia diez y seis de junio año mil setecientos setenta y tres con dos sentencias el que esta incluido.
D. Thomas Valenzuela hijo de D. Francisco, goza el mismo privilegio i esta incluido en la misma.
D. Bernardo Valenzuela goza el privilegio de Hijodalgo, presento una executoria ganada en once de septiembre año mil seiscientos noventa i quatro en que esta incluido su padre D. Pedro Valenzuela, mas el dicho D. Bernardo no esta incluido en ella. D. Manuel Valenzuela goza el privilegio de Hijodalgo y ha representado la misma executoria ganada en la misma fecha en once de septiembre año mil seiscientos noventa i quatro en que estaba incluido su abuelo D. Pedro Valenzuela mas el citado D. Manuel no esta incluido en ella. //f. 18 v.//.
D. Mariano Valenzuela hermano de D. Manuel goza la misma excepcion i presento la misma Executoria mas no esta incluido. D. Diego Valenzuela hermano del D. Manuel goza la misma excepción i presento la misma Executoria mas no esta incluido. D. Miguel Calvo de Bernabe goza la excepcion de Hijodalgo presento una Executoria ganada en el dia doze de Marzo año mil setecientos sesenta i uno con dos sentencias i esta incluido en ella.
D. Ygnacio Heredia goza el privilegio de Hijodalgo, presento una Executoria ganada en el año mil

seiscientos noventa i cinco en diez i siete de marzo en la que esta incluido su abuelo D. Joseph Antonio de Heredia mas el dicho D. Ygnacio no esta incluido.
D. Antonio Lopez goza de privilegio de Hijodalgo, presento huna Executoria ganada por D. Narciso Lopez vezino de la ciudad de Daroca en el dia diez i siete de Febrero de mil seiscientos ochenta y dos mas el citado D. Antonio Lopez no esta incluido. Viuda de D. Benito Lopez goza de privilegio de Hijodalgo por la misma razon i con las mismas circunstancias que el mencionado D. Antonio Lopez.
D. Felipe Valenzuela goza el privilegio de Hijodalgo, presento //f. 19 r.// mas nos dize no tiene documento que presentar. Viuda de Melchor Valenzuela goza el privilegio de Hijodalgo por haber gozado su marido de muchos años desta parte.
Y por berdad i para que conste donde conbenga de orden de dichos señores de Aiuntamiento doi el presente testimonio qual se requiere en dicho Lugar de Burbáguena a quatorce dias de noviembre de mil setecientos ochenta i siete. Pedro de Fuentes escribano de Aiuntamiento (rubricado). Juan Navarro, Alcalde y firmo por Miguel Loraque, Alcalde que dijo no saver escribir. Miguel Thomas, Regidor y firmo por Matia Soriano Regidor que dixo no saber escribir. //F. 19 v.//.

–36–

Felipe Royo, escribano de Ayuntamiento del Lugar de Caminreal partido de Daroca, certifico: que en virtud de la orden que este pueblo recibió a fin de manifestar por testimonio todos los sugetos Ydalgos ô Nobles que como tales se allan en los pueblos con las regalias que cada uno tubiese, sea a saber que en este pueblo no ai ningún sugeto de esta clase Noble que goze de alguna regalia no privilegio alguno por su Magestad; y para que conste lo firmo, Caminreal y Nobiembre nuebe de mil setecientos ochenta y siete. Por mandato de los señores del Ayuntamiento Felipe Royo secretario (rubricado). //f. 29 r.//.

–37–

Juan Francisco del Rey, escrivano del Ayuntamiento de Calamocha del partido de Daroca, en cumplimiento de la verdad recivida sobre que los Justicias remitan al Fiscal las respectivas listas testimoniadas fefacientes de los Hijosdalgos ô Infanzones que en este pueblo hubiere empadronados en la clase de tales certifico, que por los libros cobratorios resulta y estan puestos en la clase de distinguidos Hijosdalgos ô Yinfanzones los siguientes: D. Manuel Vicente de Espejo, D. Agustin Valero, D. Joseph Manual Valero, D. Melchor Lassarte, D.ª Antonia Lassarte, D. Antonio Ribera, D. Carlos Ribera y viuda de Ygnacio Ribera. Dicho D. Manuel Vicente de Espejo presento un certificado con dos escudos de armas, dado, escrito y firmado por D. Pedro Valazar Giron que lo fue de las armas del Rey D. Felipe en un pergamino su fecha en Madrid à veinte y seis de octubre de mil seiscientos quarenta y tres, à pedimento de Gaspar Vicente Iñigo natural de este dicho pueblo y en seguida un privilegio del Rey D. Pedro de Aragón, concedido à Pedro Vicente y à sus descendientes escrito en latin firmado, sellado y refrendado en la devida forma por Miguel Beltran Notario Archivero Real, Regente del Protonotariado del Principado de Cataluña, su fecha en Barcelona a veinte y dos de octubre de mil seiscientos veinte y cinco, y la del Privilegio à veinte y cinco de enero de mil trescientos setenta y tres; en que expresa que el original se conserba en el Archivo Real de dicha Ciudad de Barcelona al registro quarenta y seis, por el qual //d. 30 r.// se evidencia que Su Magestad de su propia voluntad y con la potestad Real declaro à dicho D. Pedro Vicente à todos sus hijos y descendientes por Ynfanzon y hombre de Paratico con todos los honores y calidades consiguientes à dicho estado; Y dicho D. Manuel Vicente y ascendientes en consequencia de dicha gracia y privilegio havido y es tenido por tal cavallero Hijodalgo è Ynfanzon, con su escudo de armas sobre su puerta que son las mismas que resultan de dicho certificado, y estas

consisten en un escudo dividido en faxa, la mitad de la parte de arriba en campo de oro y la inferior de bles ò azul, una campana de gules que es colorado con su badajo de plata y en el borde de ella unas letras de oro que dice Vicente y en el campo azul un pino de oro con sus piñas de sinople que es verde con una manopla de plata asida al tronco, y el otro escudo la mitad colorado y la otra mitad verde con una aspa de oro y sobre sus puntas dos cuerbos marinos con perfiles de oro con una muela ó rodeno. De lo mismo aludido todo á la historia de San Vicente Martir, Aragones de cuio linage blasonan descender y por horla de este escudo siete estrellas de plata en campo azul.

(Ad marg.: 2) D. Agustin Valero y D. Joseph Valero presentaron una Real Executoria de Ynfanzonia de D. Thomas, D. Juan Antonio, D. Simón, D.ª Juana Valero de Bernabe, D. Joseph, D. Geronimo, D. Miguel, D. Luys, D. Juan Luys Garces Valero de Bernabe, D. Antonio y D. Juan Antonio Valero de Bernabe, D.ª Theresa Valero de Bernabe, D. Joaquin, D. Juan Joseph, D. Ignacio Pedro y D. Jacobo Ibañez Valero de Bernabe vecinos y havitantes en los Lugares de Paniza, Calamocha, Caminreal, Burbáguena, Lidón, sellada, refrendada y en la devida forma despachada por D. Juan Geronimo Lázaro y Salas, escrivano del Rey Nuestro Señor, por D. Joseph de Aragües secretario, su fecha en Zaragoza à quatro de mayo del año mil setecientos veinte y cinco, haviendo dado su demanda y de esta se concedio traslado al señor Fiscal y á los dichos Lugares de Calamocha, Paniza, Caminreal, Burbáguena y Lidón con citación, oposición de dicho Fiscal y compulsorio de partidas y concluso legitimamente //f. 30 v.// para prueva en el dia catorce del año 24 se pronuncio sentencia con los señores Ric, Robles y Tolón por la qual se acordo dar su Real Executoria à todos los arriba dichos y nombrados incluidos en dicha Executoria à todos los arriba dichos y nombrados incluidos en dicha Executoria à D. Juan Antonio Valero de Bernabe tan solamente padre de los dichos D. Agustin y D. Joseph Valero quienes tienen su escudo de armas sobre las puertas de su casa con un morreón y escudo en su centro con un castillo en campo azul encendido en llamas y un brazo con dos llaves en la altura de él.

(Ad. marg.: 3) D. Melchor Lassarte y D.ª Antonia Lassarte presentaron un proceso intitulado "Iurisfirma Infanzoniae Curatores ad lites Laurentii Lassarte de Bernaba et aliarum vicinorum Loci de Calamocha" impreso, dado en Zaragoza à veinte de mayo de mil setecientos y cinco firmado por el Ilustrisimo señor Regente de la Real Audiencia y Joseph Manuel de Lucientes notario, por el qual resulta que los hijos y descendientes por recta línea masculina de Gracia Gutierrez de Bernabe hija de Antonio y hermana de Joseph nombrados en el acto de corte han sido y son Ynfanzones è Hijosdalgos de cuios privilegios deven gozar y en su consequencia se inhibe no se compela à dichos firmantes y menores à que paguen peage, pontage, leida, ni otra carga alguna en la qual dicha firma estan incluido Chrisostomo Lassarte de Bernabé padre de D. Melchor Lassarte y de D.ª Antonia Lassarte, los quales ban notados en dicha clase de Hijosdalgos. Y en la cabeza de dicha firma se halla un morreon con unas letras que dicen "Portflamas et fidem nobilitas" y en su centro un escudo la mitad en campo encarnado y la otra pagizo con un castillo en llamas y un brazo con unas llabes y espada, y abajo una flor blanca en campo azul. (Ad. marg.: 4) D. Antonio Ribera, D. Carlos Ribera y la viuda de D. Ignacio Ribera hermanos, presentaron un Real Privilegio de Hidalgia à favor de D. Ignacio Ribera y San Martin (padre de los dichos D. Antonio y demas nombrados) vecino de Calamocha y sus hijos y descendientes dado en San Lorenzo à quinçe de Noviembre de mil setecientos setenta y ocho firmado por el Rey Nuestro Señor, referendada por D. Pedro Garcia Mayoral secretario del Rey Nuestro Señor, de cuio despacho se tomo la razón y presentó à los señores del Real Acuerdo, quienes teniendo presente lo expuesto por el Fiscal de Su Magestad por autto que probeieron en Catorce de Enero de 1779 ante D. Joseph Sebastian secretario de Gobierno se mando cumplir quanto en dicho Real Privilegio se contiene, el qual igualmente se exigio al cavallero Corregidor de Daroca y señores del Ayuntamiento de este pueblo, quienes //f. 31 r.// respectivamente lo mandaron obserbar y cumplir en cuio Real Título se declara y manda que al recordado D. Ignacio Ribera y San Martin à sus hijos y descendientes legitimos

y naturales por línea recta de varon para siempre jamas les constituie Su Magestad de su propio motu y poderio Real absoluto en Hijosdalgo, para que por tales sean reputados y à consequencia de dicha concesión se halla en dicho Privilegio un escudo de plata con tres faxas de bulles adornado con su celada de azero gruñido en perfil con bordadura de oro cuias armas tienen puestas dichos D. Antonio y D. Carlos sobre las puertas de su casa. Por manera que sin embargo de que todos los arriba dichos han estado y estan en la clase de Hijosdalgo siempre ha havido la sospecha de que estan incluidos los citados D. Agustin Valero, D. Joseph Valero, D. Melchor Lassarte y D.ª Antonia Lassarte; en este concepto los señores del Real Acuerdo deliberaran lo que fuese de su agrado. Y para que conste donde convenga y sea necesario, doy el presente que firmo de orden de los Alcaldes del Ayuntamiento actual en Calamocha, à veinte y quatro dias del mes de octubre de mil setecientos ochenta y siete. El sobre puesto tienen, valga. Por mandato de dichos señores, Juan Francisco del Rey secretario. //f. 31 v.//.

–38–

Miguel Palomar, fiel de fechos del Lugar de Corbatón del partido de Daroca, certifico que los señores de Ayuntamiento de dicho Lugar juntos en las casas de Concejo del mismo (en cumplimiento â la orden que se recibio en nuebe de diciembre del año pasado) dixeron que en este pueblo no hay Ynfanzon alguno, ni que al presente no hay persona que solicite de buscar ô sacar en limpio con las puebas necesarias los documentos de Ynfanzonia que es quanto pueden informar en este particular; y por que de ello conste por verdad doy el presente de orden de dichos señores de Ayuntamiento en dicho lugar de Corbatón â siete de Enero de mil setecientos ochenta y ocho años de que doy fee. Por mandato de dicho Ayuntamiento Miguel Palomar fiel de fechos (rubricado). //f. 34 r.//.

–39–

Pedro Benedi escribano de fechos del Lugar de Cuencabuena partido de Daroca, certifico como los señores Pedro Molinos, Manuel Sebastian, Miguel Lainez, Joseph Rubio y Manuel Royo Alcaldes, Regidores y Síndico Procurador juntos y congregados para dar cumpumiento a lo mandado por los señores del Real Acuerdo en su orden comunicada en verda por el Caballero Corregidor del partido en la que se manda se rremita una lista con toda claridad y distinción de los Caballeros, Ynfanzones, Yjosdalgos que en cada pueblo residen, para cuio cumplimiento dichos señores mandaron publicar la citada orden mandando que mostrasen sus Firmas o los instrumentos que tubieran los que se tubiesen por tales; a cuio mandamiento Pedro Rubio de Bernave presento una Firma posesoria de Infanzonia ganada en el año mil seiscientos nobenta y tres en la que se alla incluida la aguela del referido Pedro Rubio por aber gozado las mugeres asta aquel tiempo de los mismos privilexios que los barones. Iten Joseph Guallarte presento otra Firma posesoria de Infanzon ganada en el mismo año de mil seiscientos nobenta y tres en cuia Firma se alla incluido Pedro Guallarte padre del suso dicho y que á estos y a sus padres se an tenido por tales y se les a guardado sus exenciones y privilegios; y para que conste doy el presente de orden de dichos señores //f. 35 r.// en Cuencabuena a quatro dias del mes de nobiembre del año mil setecientos ochenta y siete de que certifico. Por mandato de dichos señores Pedro Benedi escribano de fechos. //f. 35 v.//.

–40–

Nicolas Hernandez, escribano del Ayuntamiento y Juzgado de la Villa de Cutanda del partido de Daroca y en ella domiciliado, certifico que juntos los señores que componen el Ayuntamiento de esta en sus salas Consistoriales en virtud de la orden comunicada sobre que se expresen los

Nobles è Hijosdalgo que hay en cada pueblo, dixeron: con formas que en esta Villa no hay sujeto alguno Noble ni Hijodalgo que goze de heminenzia alguna y que todos los vecinos de esta Villa son del estado llano. Y para que de ello conste y en cumplimiento de lo mandado en la citada orden doy el presente que de orden del Ayuntamiento firmo en Cutanda á dos dias del mes de diciembre de mil setecientos ochenta y tres. Por Mandato del Ayuntamiento Nicolas Hernandez (rubricado). //f. 36 r.//.

–41–

Francisco Berbegal, escrivano de fechos del Lugar del Poyo partido de Daroca, en cumplimiento de la verda recivida sobre que los Aiuntamientos remitan testimonio feefaciente de los Ydalgos ô Ynfanzones que en cada Pueblo huviere, certifico: que mediante recado que los señores Joaquin Latorre y Manuel Sanchez, Alcaldes del mismo hizieron â los señores D. Juan Ramón del Rey y D. Francisco Fernandez de Alaba y D. Joseph Fernandez de Alaba que son los únicos que en este dicho Lugar se reconozen por Ydalgos y exentos y que como tales van separados en la clase de Hijos-dalgos en todos los libros cobratorios, se presentaron diferentes documentos en esta forma; primeramente el nombrado D. Juan Ramon del Reỳ exivio diferentes Privilegios, Firmas possesorias con su escudo de armas, y entre ellos una Real provisión ejecutoria de Ynfanzonia ganada â instancias de D. Bicente Morel de Solanilla Procurador de D.ª Magdalena Ygnacia Basset viuda de D. Cayetano del Rey, tutora y cuidadora de sus hijos, suplicando â los muy señores de la Real Audiencia de Aragón que respecto de haver muerto durante gitrs dicho D. Cayetano del Rey su marido D. Joseph Juan y D. Joseph Ambrosio del Rey sus hijos y haver tenido otros dos que eran D. Juan del Rey y D.ª María Antonia del Rey y son menores de catorze años se sirviese su excelencia nombrar en curador â pleitos de quellos â dicho Solanilla, y por auto de diez y siete de agosto del año mil setecientos quarenta y siete, fue provehido, como lo pidia en todo, y confirmada la sentencia y revista sin embargo de la oposición del Fiscal de Su Magestad se despacho la enunciada provisión Real y executoria de Ynfanzonia incluido en ella â los nombrados D. Juan del Rey y D.ª Maria Antonia del Rey, mandando se les guarda todas las exenciones, honras, franquizas, privilegios u libertades que â los demas Ynfanzones ê Hijos-dalgos del presente Reyno //f. 37 r.// de Aragón, cuia Real provisión fue dada en la ciudad de Zaragoza â quinze de abril de mil setecientos quarenta y nuebe por la escrivania de D. Yñigo Joseph de Urrea y Fuertes escrivano de cámara del Rey Nuestro Señor en su Real Audiencia y por ello se halla incluido en aquella el expresado D. Juan del Rey.

Y por parte de llos dichos D. Francisco y D. Josepf Fernandez de Alaba, se presentó â dicho Aiuntamiento una Real executoria de Ynfanzonia en propiedad ganada por sus recurrentes, dada en la ciudad de Zaragoza â veinte y seis de Febrero del año mil setecientos cinquenta y dos sellada y autorizada por D. Yñigo Josepf de Urrea y Fuertes escrivano de cámara del Rey Nuestro Señor en su Real Audiencia, en que por ambas sentencias de vista y revista en que se mostro parte el Poyo y adherido â la pretension de este el Fiscal de Su Magestad sobre el goze de dicha Ynfanzonia y otras cosas se mando por dichos señores Regente y Oidores de la Real Audiencia de dicho Reyno observar, guardar y cumplir todas las exenciones, franquezas y honras de que gozan los Infanzones de Hijos-Dalgos de sangre y naturaleza del presente Reyno â Joseph Fernandez de Alaba y Polo, Francisco Fernandez de Alaba y Polo, y otros entre los quales se hallan nombrados â incluidos en dicha Ynfanzonia los referidos D. Francisco Fernandez de Alaba y D. Joseph Fernandez de Alaba âquienes se reputan por tales Ynfanzones; igualmente certifico que Francisco Lopez de oficio molinero residente en este lugar del Poyo, va puesto en los libros cobratorios de él en la clase de Hijo-dalgos, y lo mismo sucede con Simón Fernandez de Alaba â quienes se les â imbiado recado político por parte de los señores del Aiuntamiento â fin de que presentasen sus executorias, documentos de Ynfanzonia, los quales no lo han executado y hasta de haora se han

eximido uno y otro de pagar la fecha Real gozando de los honores y franquezas que los demas Hijos-dalgos; y para que conste doy el presente que firmaron dichos señores ante mi el escrivano en este lugar del Poyo â ocho de dicho deciembre del año mil setecientos ochenta y siete. Por su mandato Francisco Berbegal secretario (rubricado). //f. 37 v.//.

–42–

Manuel Valenzuela, fiel de fechos del Lugar de Ferreruela certifico y doy verdadero testimonio que juntos y congregados los señores de Ayuntamiento en las casas del Lugar para dar cumplimiento a la orden expedida por el cavallero Corregidor de este partido sobre si hay ô no en este Pueblo cavalleros Hijos-dalgos â Ynfanzones que estubieren enpadronados en la clase de tales, contextaron y dijeron dichos señores de Ayuntamiento que en el referido Lugar no conocen, ni los antiguos han conocido que en este haya habido cavalleros Hijos-dalgos ô Ynfanzones, ni que estubieren enpadronados en la clase de tales. Y para que conste donde combenga hize el presente testimonio de orden de dichos señores en el referido lugar de Ferreruela en el dia quatro del mes de nobiembre del año mil setecientos ochenta y siete. Por mandato de dichos señores Manuel Valenzuela escrivano de Ayuntamiento (rubricado). //f. 40 r.//.

–43–

Joseph Herrando, escrivano de fechos del Lugar de Fuenfria, certifico y doy verdadero testimonio á los señores que el presente vieren que en cumplimiento del orden comunicada a los Justicias para que manifestaran los Ynfanzones que habia en cada uno de los pueblos y estaban en el goce de posesión de Ynfanzonias para dar cumplimiento a este cargo, acompañado de Valentin Moreno Alcalde de primero del dicho pueblo, pasamos a las casas de la propia havitacion de D.ª Josefa Gomez y Toyuela, viuda de D. Juan Alaestante vecino del mismo y se le requirio pusiere demané fiuts la executoria u otro ynstrumento en que constasse la Ynfanzonia en que estaban en el goce y posesion, y satisfaciendo a dicho requirimiento, puso de manifiesto un libro en folio encuadernado de pasta y escrito en lo ynterior en pergamino fino la Real provision executoria ganada en la Real Audiencia desde Reino en el año mil setecientos sesenta y tres años por el dicho D. Juan Alaestante su marido y D. Joaquin, D.ª Thomasa y D.ª Maria Ygnacia Alaestante sus yjos, en que se declaran Ynfanzones como descendientes por linea recta de D. Gaspar Alaestante que provo ser Ynfanzon en la corte del Justicia de Aragon en el año mil seiscientos como descendiente de D. Antonio Alaestante //f. 41 r.// desde Reino y en el año mil cuatrocientos y ochenta y uno provo y gano su executoria y Ynfanzonia todo assi resulta de la dicha Real provision que pusso de manifiesto, que original devolbia a la parte que la presento a que me rrefiero; y para que conste doi el presente en dicho Lugar de Fonfria a los quince dias del mes de enero del año de mil setecientos ochenta y ocho. Por mandato de dicho señor Alcalde Josehp Herrando fiel de fechos (rubricado). //f. 41 v.//

–44–

Juan Navarro, fiel de fechos del Lugar Lagueruela partido de Daroca, certifico i doy verdadero testimonio a los señores que el presente vieren que juntos i congregados los señores Thomas Gorrite, Joseph Cotaina, Alcaldes, Joaquin Esteban, Manuel Navarro, Regidores i Joaquin Ramo Síndico Procurador en las casas del mismo Ayuntamiento para dar cuenta a la orden de la Real Audiencia de este Reino comunicada por el caballero Corregidor del partido, para que se dé una relación testimoniada de los caballeros Hijos-dalgos é Ynfanzones que hubiere en este pueblo empadronados en la clase de tales para cuyo fin hizieron comparecer ante si â los señores D. Pedro Miguel Lanzis i Aelze, D. Miguel Francisco Lanzis i Aelze menor, D. Joseph Rubio de Bernave, D.

Baltasar Franco de Bernabe, D. Jaime Guallart mayor, D. Ramon Guallart menor y D. Jaime Guallart menor, a los que yo el infrascripto fiel de fechos les hize saber la referida orden para que cada uno presentase los documentos que tubiese para el goze y esempciones de sus Ynfanzonias, para tenerlos como â tales en este pueblo y reino y para su cumplimiento cada uno presento sus firmas como sigue: D. Pedro Miguel Lanzis i Aelze hijo legitimo i natural de Miguel Lanzis i Aelze, Infanzon presento una firma executoria en la que esta incluido el dicho Miguel Lanzis i Aelze su padre ganada en el año de 1738.
D. Miguel Franco Lanzis i Aelze menor, hijo legitimo y natural de //f. 45 r.// Miguel Jaime Lanzi i Aelze Ynfanzon, presento una firma executoria en la que esta incluido el dicho Miguel Lanzis i Aelze su padre ganada en el año 1738.
D. Joseph Rubio de Bernave hijo legitimo y natural de Pedro Marcos Rubio de Bernabe Ynfanzon, presentó una firma executoria en la que esta incluido el dicho Pedro Marcos Rubio su padre, ganada en el año 1693.
D. Baltasar Franco de Bernabe hijo legitimo i natural de Carlos Franco de Bernabe Ynfanzon, presento una firma executora en la que se halla incluido el dicho Carlos Franco su padre por ser nieto de D. Domingo Franco de Bernabe, ganada en el año 1678, y amas presento una provisión de la Real Audiencia ganada por el dicho su padre por Acuerdo General el dia tres de junio del año 1767.
D. Jaime Guallart mayor hijo legitimo y natural de Jaime Guallart Ynfanzon presento una firma executoria en la que esta incluido el dicho Jaime Guallart su padre ganada en el año 1693, y amas presento una prohibición de la Real Audiencia ganada por el dicho Jaime por Acuerdo General del dia quinze de marzo del año 1757.

D. Jaime Guallart menor hijo legitimo y natural del referido Jaime Guallart menor este presento los primeros papeles que el dicho Jaime su padre como arriba consta.
D. Ramón Guallart menor hijo legitimo y natural del referido Jaime Guallart mayor Ynfanzon, este presento los mismos papeles que el referido su padre ganados en dichos años 1693 y 1757 //f. 45 v.//; y para que de todo conste donde conbenga de orden de dichos señores doy el presente testimonio en el referido Lugar de Lagueruela â veinte dias del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y siete. De orden de dichos señores de Ayuntamiento Juan Navarro fiel de fechos (rubricado). //f. 46 v.//

–45–

Thomas Ximeno, escribano fiel de fechos de el Lugar de Luco partido de Daroca, certifico doy fee y verdadero testimonio en la manera que puedo â los señores que el presente vieren como oy dia de la fecha de este estando en las casas Consistoriales los señores Ysidro Polo, Francisco Latorre Alcaldes, Juan Valenzuela, Miguel Mara, Regidores, y Silbestre Sancho Síndico Procurador del Comin, dixeron que en atención y cumplimiento a la verda que habian recivido por mano del Cavallero Corregidor en la que manda el Real Acuerdo se remitan respectivas letras testimoniales fefacientes a dicho Real Acuerdo por mano del señor Fiscal de Su Magestad de los Cavalleros Hijos-dalgos ô Ynfanzones que estubieren empadronados en la classe Reales con la claridad y distinción de todos los que conste serlo en cada pueblo con lo demas que previene, en este pueblo se alla D. Joseph Rubio Jofre y Lario Ynfanzon en este pueblo de mas de dos cientos años sus antecesores y el actual en pacifica posesión como consta en todos los Libros de Acuerdos antiguos y modernos, y en el año de mil seiscientos setenta y siete se armó de caballero D. Miguel Geronimo Rubio Jofre //f. 47 r.// visabuelo de este y ante la presencia de el Señor D. Geronimo Villanueba Marques de Villalva Comendador de Santibañez en la orden de Alcantara Regidor, perpetuo de la Villa de Madriz, Señor de la Baronia de Pinseque y Protonotario de la Corona de Aragón. Con original despacho de la Magestad Católica del Rey Nuestro Señor Carlos Segundo, escrito en papel

sellado y de cera colorado sellado, firmado y refrendado; y para que conste a donde conbenga doy el presente testimonio de mandamiento de dichos señores del Aiuntamiento en el Lugar de Luco, dia nuebe de octubre de mil setecientos ochenta y siete años. Por mandato de dichos Alcaldes, Thomas Ximeno secretario (rubricado). //f. 47 v.//.

–46–

Francisco Andres, Miguel Bello, Alcaldes; Andres Blasco, Juan Bello, Regidor y Geronimo Anadón, Síndico Procurador de este Lugar de Loscos certificamos, damos fe y verdadero testimonio à los señores que el presente bieren que haviendo requerido â D. Francisco Rubio de Bernabe Ynfanzon vecino de dicho Lugar para que presentase los documentos que tenia para el goze de su Ynfanzonia â fin de dar cumplimiento al orden de la superioridad (como se le hizo saver) en su cumplimiento presentó, nos hizo constar y consta à todos y à cada uno de nosotros una Firma executoria ganada en el año mil seiscientos noventa y tres en la que entre otros esta incluido y encartado Pedro Marcos Rubio de Bernabe padre legitimo y natural del expresado Francisco Rubio de Bernabe cuia executoria esta firmada del señor Ordoñez Locumti. y sellada con el sello de D. Pedro Valero Diez, Justicia de Aragón, y para que todo lo dicho conste donde combenga damos su presente que firmamos los que savemos con nuestro secretario en dicho Lugar de Loscos en veinte y ocho dias del mes de octubre del año mil setecientos ochenta y siete. Francisco Andres, Andres Blasco. Por mandato de dichos señores Gregorio Villanueva secretario (rubricado). //f. 48 r.//.

–47–

León Pedro Gil, escribano del Rey Nuestro Señor y del Juzgado de la Villa de Monreal del Campo, certifico que en la misma resultan alistados y tenidos por Ynfanzones è Hijodalgo los sugetos avajo nombrados y estos mandados por el tribunal de la propia Villa han presentado ante mi los privilegios ejecutorios que respectivamente tienen para el goce de sus respectibas exempciones y por lo que a mi toca decir sobre este particular de mandamiento del mismo tribunal hago la relacion siguiente.

D. Manuel Catalán esta alistado y tenido por Ynfanzon e Hijodalgo y lo es de sangre y naturaleza según así resulta de una Real Provisión que ha presentado, dada en Zaragoza â diez y siete de septiembre del año mil setezientos treinta //f. 53 r.//ycinco y por diferentes firmas que tambien ha presentado consta que los antecesores de dicho D. Manuel se mantubieron como Ynfanzones.

D. Miguel Perez de Liria tambien está tenido y alistado en esta Villa en la clase de Ynfanzones y según la Real Provisión ejecutoria que ha presentado con fecha en Zaragoza â catorce de abril del año mil setecientos y quatro esta declarado por tal Ynfanzón.

D. Ygnacio Gonzalo de Liria está y se alla igualmente en la lista de Ynfanzones y por la Real Provisión executoria que ha presentado, su fecha en Zaragoza, a nuebe de mayo del año mil setecientos sesenta y cinco resulta declarado por Ynfanzon ê Hijodalgo.

D. Miguel Mateo de Gilbert de la misma forma se encuentra y mantiene en la lista de Ynfanzones por la Real Provisión que obtiene y ha presentado cuia data fue en Zaragoza â veinte y quatro de octubre del año mil //f. 53 v.// setecientos quareinta y dos, consta haver se declarado que un Real Privilegio de Nobleza en ella inserto concedido por el Rey D. Juan en el año mil quatrocientos sesenta y uno â D. Juan Gilbert debe aprobechar a diferentes Mateos nombrados en la misma Real Provisión y tambien â dicho Miguel Mateo y a su hermano D. Francisco Mateo que haora reside en la Villa de Muel.

D. Manuel Gonzalo tambien se alla puesto en la lista de Ynfanzones y por parte de este sólo se ha presentado una Real Cédula o Privilegio concedido por la Magestad el Rey D. Felipe Quinto

en San Lorenzo el Real â quatro de diciembre del año mil setecientos y quareinta para que se tubieran como Ynfanzones a D. Juan Gonzalo sus hijos, nietos y descendientes perpetuamente y no tiene dicho D. Manuel Gonzalo otra prueba ni documento para gozar como goza de las exempciones de Ynfanzon y en esta Villa así esta alistado por nombrarse nieto de D. Juan Gonzalo nombrado //f. 54 r.// en dicho Real Privilegio. D. Miguel, digo D. Francisco Mateo y Felices tambien esta mantenido en esta Villa en la lista de Ynfanzones y por no tener documento en que se alle declarado por tal Ynfanzon presenta un Real Despacho de Comisión concedido por la Magestad de Felipe Quarto en el Pardo â veinte de enero del año mil seiscientos sesenta y cinco para que fuera armado de Cavallero D. Juan Mateo, así mismo ha presentado dicho D. Francisco una escritura fechada en Barcelona â doce de abril del año mil seiscientos sesenta y cinco en la que consta que D. Francisco Serra Governador de Barcelona en virtud de dicho Real Despacho de Comision armô de Cavallero a dicho D. Francisco Mateo; Ygualmente ha hecho obstención de una Firma fechada en Zaragoza â veinte y ocho de abril del mismo año de seiscientos sesenta y cinco por el Justicia de Aragón para que se tubieran //f. 54 v.// por Ynfanzones al mismo D. Juan Mateo y D. Juan Antonio Mateo antecesores sel referido D. Francisco (como este dice). Y finalmente ha hecho ver dos Provisiones de la Real Audiencia de este Reino fechada la una a veinte y dos de noviembre del año mil setecientos quareinta y dos, y la otra â siete de mayo de mil setecientos quareinta y quatro, en las que se manda mantener en la lista de Ynfanzones de esta Villa a D. Juan Mateo (padre del nominado D. Francisco) como de facto se mantubo asta el año que murio, y desde entonces se ha mantenido y mantiene en dicha lista al mismo D. Francisco.

Tomás, Joaquín, Ildefonso Valenzuela hermanos, han estado y están alistados como legitimos Ynfanzones pero estos no tienen instrumento alguno ni lo presentan para hacer constar que estan declarados por tales, y solo si han hecho obstentación de una Real Provisión de Ynfanzonia //f. 55 r.// fecha en Zaragoza â diez y seis de junio de mil setecientos setenta y tres, ganada por D. Dionisio Valenzuela tio carnal de los susodichos y por otros Balenzuelas en la que no resultan incluidos los dichos Tomas, Joaquin ni Ildefonso hermanos, ni tampoco su padre Jose Valenzuela hermano de D. Dionisio; y tambien han hecho obstentacion de una Real Provision que fue dada en cinco de mayo del año mil setecientos quarenta y quatro para que los Justicia de la Villa de Monreal y lugar de Blancas mantubieran en la lista de Ynfanzones a los nombrados Dionisio y Jose Valenzuela (tio y padre respectibe de los dichos Tomas, Joaquin e Ildefonso) y en virtud de dicha Real Provisión se mantubo en tal Villa en la referida lista al citado Jose asta el año mil setezientos setenta y nuebe en que murio y desde entonces han continuado en dicha lista los tres hermanos Tomas, Juaquin e Ildefonso.

Ygnacio de Alaba por hacer poco tiempo que caso y mantiene cassa no esta alistado en la clase de los //f. 55 v.// Ynfanzones, ni en la de los del estado llano, pero es hijo legítimo de Juan Fernandez de Alaba que hara murio poco más de un año el qual se mantubo en la lista de Ynfanzon de esta Villa y consta serlo de sangre y naturaleza según y como se declara en la Real Provisión de su Ynfanzonia que fue dada en Zaragoza â veinte de febrero del año mil settezientos cinquenta y dos, la que ha dicho ver dicho Ygnacio y por esta razón se adbierte que este no esta incluido en dicha Real Provisión.

Juan Antonio Barreras Administrador de la Real renta de tabacos de la misma Villa de Monreal, ha presentado voluntariamente un traslado de una Real Provisión de la Real Chancilleria de Valladolid en el que aparece que se declaro que Antonio Barreras padre de dicho Administrador debia empadronarse en el padrón ô lista de Ynfanzones de la Villa de Luerca cuia Provision fue dada en el mes de marzo del año mil settezientos quarenta y ocho y esto no obstante no se ha incluido en esta Villa en la lista de Ynfanzones al referido D.Juan Antonio pero se le ha alistado como //f. 56 r.//exento por el empleo de Administrador que obtiene; todo lo qual es lo que puedo decir en punto a los Ynfanzones o sugetos que como tales se allan alistados en esta Villa de Monreal; advertimos que todos los arriba mencionados estan en dicha lista desde el año siguiente despues

del año de mil setezientos treinta y siete, sin que en este pueblo se conozcan otros intercalados en la classe de Ynfanzones, ni que conste serlo legitimamente ni que gocen estando ô posesión sumaria por titulo alguno. Y para que de todo conste doy este testimonio que signo y firmo en la Villa de Monreal del Campo â veinte y ocho dias del mes de octubre de mil setezientos ochenta y siete. En testimonio de verdad León Pedro Gil (rubricado). //f. 56 v.//.

–48–

Agustin Sanchez escribano de Su Magestad y del Ayuntamiento del Lugar de Ojos Negros partido de Daroca certifico que en cumplimiento de lo mandado por los señores del Real Acuerdo de este Reyno sobre que todos los que tengan esenciones de Ydalguia la presenten ante la Justicia, les fue notificado esta Provisión â D. Antonio Lázaro â D. Joaquin Matheo, â D. Josef Xaime Zibera, y â D. Josef Xaime Franco vezinos de dicho lugar, y por D. Antonio Lázaro se presento un memorial impreso hecho por D. Antonio Lázaro Matheo Sanchez del Castellar en el que se suplica â su Magestad se sirbiese pasarlo de el estado de Ynfanzones en que se hallaba al de Caballero dando comisión â un Noble titulado para que lo armase de tal; y en el dia diez del mes de marzo del año mil seiscientos setenta y ocho Su Magestad el Señor Don Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla estando en la Villa de Madrid concedió comisión para armar caballero como si estubiese en guerra viva á dicho D. Antonio Lázaro Matheo Sanchez del Castellar, como consta de la comisión firmada de su Real mano. Y en el dia quatro del mes de Henero del año mil seiscientos setenta i nuebe el Altissimo Señor D. Juan Bernardino de //f. 60 r.// de Torrellas y Bardaxi Conde de Castelmorit, en virtud de su comisión armo Caballero â D. Antonio Lázaro Sanchez del Castellar visabuelo de dicho D. Antonio Lázaro exponiente como costa de la escritura de armamiento que testifico Josef Sanchez del Castellar Notario de número de la ciudad de Zaragoza, cuios documentos se debolbieron â el referido D. Antonio Lázaro. Y por parte de D. Joaquin Matheo se presentó una Firma posesoria ganada â instancia de D. Luis Antonio Matheo (tercer abuelo del exponente), tambien la comision ô Zedula de Felipe Quarto para armar Caballero â Juan Matheo padre de dicho D. Luis Antonio Matheo firmada por su Real mano en el Pardo â veinte dias del mes de Henero del año mil seiscientos cinquenta y cinco y el treinta y cinco de su reynado. Y en el dia doce del mes de abril del año mil seiscientos cinquenta y cinco en la ciudad de Varzelona fue armado Caballero el dicho D. Juan Matheo por el Excelentisimo Señor D. Juan Francisco Serra, Marques del Almendralejo, del Consejo de Guerra de Su Magestad y su Gobernador General de las armas del Real Exercito que estaba en Cataluña y parte del Presidio en dicha ciudad de Varzelona contra franzeses y otros enemigos de Su Magestad, cuios documentos igualmente se debolbieron; y por parte de D. Josef Xaime Zibera, y D. Josef //f. 60 v.// Xaime Franco padre y hijo se ha presentado executoria de Ynfanzonia ganada en la Real Audiencia de Aragón en treinta dias del mes de agosto del año pasado de mil setezientos ochenta y seis; Y que desde dichas concesiones los quatro nombrados gozan de todos los privilegios y inmunidades que los caballeros Hijosdalgo gozan y deben gozar, estando sentados â parte en los libros cobratorios de este pueblo. Y porque conste donde combenga â instancia de la Justicia de dichos lugar doi signo y firmo el presente en el referido lugar, â quatro dias del mes de noviembre del año mil setezientos ochenta y siete. En testimonio de Verdad, Agustin Sanchez (rubrica notarial). //f. 61 r.//.

–49–

Manuel Sanz, escrivano del Ayuntamiento del lugar de San Martín del Rio del partido de Daroca, certifico que en cumplimiento de la orden de los señores de la Real Audiencia de este Reino de veinte y quatro de setiembre, comunicada por el Caballero Corregidor del partido en veintinuebe del mismo proxímo pasado para que se formen listas de los caballeros Ynfanzones â Hijosdalgos

que estuvieren empadronados, y los Títulos por que lo estuviesen, oy dia de la fecha juntos en la sala Capitular los señores D. Martín Domingo de Bernave y Gerónimo Garatachea Alcaldes, Santiago Gomez y Josepf Paricio Franco Regidores, Agustín Cortes, y Silbestre Domingo, Diputados del Comun, ê Ygnacio Lopez, Síndico Procurador Ayuntamiento //f. 66 r.// del mismo pueblo, hicieron combocar a su presencia, y de mi el escribano â todos los sugetos que se allan empadronados como tales y hecholes saber dicha Real orden exivieron cada uno los títulos por que lo estaban y es en la forma siguiente: Personas que han mostrado Decisorias y estan incluidos:

1.º D. Joseph Alava Esteban de Bernave
2.º D. Joseph Garatachea de Bernave
3.º D. Martin Domingo de Bernave
4.º D. Manuel Peribañez de Bernave

Personas que no estan incluidos pero han exivido Decisorias de sus ascendientes:

1.º D. Manuel Julian Caballero, incluido su abuelo D. Juan Joseph Julian
D. Pedro Alava, incluido su padre D. Joseph Alava Esteban.

Personas que gozan interinidad:

1.º Joseph Alava Ordobas
2.º Francisco Badules
3.º Roque Domingo

Y dichos señores dixeron que en la forma que dichos sugetos van declarados fundan sus //f. 66 v.// derechos y que por cuios titulos estan empadronados. Y por ser así doy el presente de orden de dichos señores que firman en dicho lugar de San Martín del Rio â veinte y uno de octubre del presente año de mil setecientos ochenta y siete. Martín Domingo de Bernabe (rubricado), Geronimo Garatachea, Ygnacio Lopez, Síndico; Manuel Sanz escrivano, y firmo por Santiago Gomez y Josepf Paricio Franco y dixeron no saber escribir (rubricado). //fl 67 r.//.

–50–

Favian Martin, escrivano de fechos del Ayuntamiento del lugar de Torrijo del partido de Daroca, certifico que en este pueblo estan empadronados, desde el año de mil setecientos treinta y siete hasta el presente en la clase de Ynfanzones, los sugetos avajo nombrados y para acreditar las causas de que y porque gozan de sus Ynfanzonias han presentado ante el señor Francisco Terrado Alcalde primero y Juez ordinario del mismo lugar los documentos que tienen y resulta lo siguiente; D. Eugenio Catalán de Ocón se alla empadronado en la clase de Ynfanzon y para hacer constar que lo es legitimamente ha presentado una Real Provisión executoria de la Real Audiencia de Aragón dada en diez y siete de septiembre del año mil setecientos treinta y cinco en la que se declaran por Ynfanznes a diferentes sugetos del apellido Catalán: D. Jorge Hernandez de Bernabe esta igualmente empadronado como Ynfanzon y lo es en propiedad legitimamente según consta de un Real Provisión executoria de su Ynfanzonia que tengo vista y ahora no la ha presentado dicho Jorge por allarse ausente del pueblo mucho tiempo ha; Felipe Arpa de Bernave esta empadronado en dicha clase y lista de Ynfanzon con sus hijos Francisco y Felipe Arpa y Francisco Arpa Terrado y estos lo son en propiedad según resulta de una Real Provisión executoria de la Audiencia de este //f. 70 r.// Reyno fechada en veinte de diciembre del año mil setecientos y quatro; así mismo certifico que en este dicho lugar no hay otros sugetos empadronados como Ynfanzones que se sepa lo sean en propiedad, ni que gocen estado ô posesion sumaria por título alguno. Y para que de ello conste, de mandamiento de dicho Alcalde, doy este testimonio que con su merced firmo en Torrijo â quatro dias del mes de noviembre del año mil setecientos ochenta y siete. Francisco Terrado Alcalde, Favian Martin, escrivano (rubricado). //f. 70 v.//.

–51–

Juan Francisco Lidón, escrivano de fechos del Ayuntamiento del lugar de Rubielos de la Cerida, partido de Daroca, certifico como en cumplimiento de lo mandado de la orden comunicada por verda por el Caballero Corregidor del partido, sobre que se dé testimonio de si hay ò no en los pueblos personas que sean Hijosdalgo o Ynfanzones en cuyo cumplimiento hago saver a los señores que el presente vieren como en este pueblo de Rubielos no hay ninguna persona que sea Hijodalgo ò Ynfanzon; y por la verdad doy el presente y firmo de orden de los señores de Ayuntamiento en el lugar de Rubielos à cinco dias del mes de octubre de este presente año de mil setecientos ochenta y siete. De orden de los señores de Ayuntamiento, Juan Francisco Lidón, fiel de fechos (rubricado). //f. 65 r.//.

–52–

Pedro Rubio, escrivano de fechos del lugar de Cossa, partido de Daroca, certifico doy fee y verdadero testimonio à los señores que al presente vieren que el señor Francisco Lázaro Alcalde primero y juez ordinario del lugar de Cossa en cumplimiento à lo mandado por el Real Acuerdo y por otra parte por el Corregidor del partido sobre se de testimonio de los Caballeros que en cada pueblo haya, Dixo ha mi el infrascripto escrivano diesse testimonio que en este pueblo no hay ninguno de dichos Caballeros Ynfanzones, y por ser assí, y para que conste doy el presente en dicho lugar de Cossa y octubre à veinte y siete de mil setecientos ochenta y ocho años. Francisco Lazáro, Alcalde. Por su mandato Pedro Rubio, escrivano (rubricado). //f. 84 r.//.

–53–

Diego Blasco, escrivano de Ayuntamiento del lugar de Collados corregimiento de Daroca, certifico en cumplimiento de un orden que se recibio en el dia treinta de setiembre del presente año, digo de mandamiento de los señores de Ayuntamiento de dicho lugar que en este pueblo no ay Ydalgos; y para que assí coste doy el presente testimonio en Collados â veinte y quatro de octubre del año de mil setecientos ochenta y ocho. Por mandamiento de dichos señores Diego Blasco, escrivano (rubricado). // 85 r.//.

–54–

Eusebio de Val escrivano de fechos del lugar de Cortes de Aragón partido de Daroca, certifico que juntos en las casas del Ayuntamiento los señores Matheo Lou y Sebastian Plou Alcaldes. Vicente Rodrigo y Juan Moreno, Regidores y Raimundo Heta Síndico Procurador como tales Ayuntamiento de dicho lugar para dar cumplimiento al orden de los señores del Real Acuerdo de Aragón partizipada por el Caballero Corregidor de dicha ciudad de Daroca, sobre que en el término de dos meses se remita al Fiscal de su Magestad la lista de los Ynfanzones que hay en cada pueblo y en su caso testimonio que acredite no haber tales Ynfanzones; y para dar cumplimiento a dicha orden por ante mi dicho escrivano dichos señores dizen: que en dicho lugar de Cortes no hay Ynfanzon alguno y para que conste en cumplimiento de dicha orden y de mandamiento de dichos señores doy el presente testimonio que firmaron los que saben escribir y junto a mi dicho escrivano en dicho lugar de Cortes, en el primer día del mes de octubre del corriente año mil setecientos ochenta y ocho certifico: Sevastian Plou, Alcalde; Vicente Rodrigo, Regidor; Reimundo Heta. De mandamiento de dechos señores Eusebio del Val escrivano de fechos. (rubricado). //f. 86 r.//.

–55–

Jaime Gaston, escribano de fechos del lugar de Torrecilla del Rebollar doi fee y verdadero testimonio como D. Pedro Orna, Alcalde en cumplimiento de la orden comunicada sobre dar cuenta de los Ynfanzones que aya en cada pueblo dixo que en este lugar de Torrecilla ai un Hidalgo llamado D. Juan Lancis, el qual goza de las mismas excepciones y regalias que otros Ydalgos en excepción como los Lancises de la guerra y por tal es tenido en el pueblo. Y para que conste doi el presente firmado en Torrecilla, a dos de nobiembre de mil setecientos ochenta y siete. Pedro de Orna, Alcalde; Jaime Gaston escrivano (rubricado). //f. 72 r.//.

–56–

Domingo Estevan, escrivano y fiel de fechos del Ayuntamiento del Lugar de Bañon, certifico y doy verdadero testimonio à los señores que el presente vieren como los señores del Ayuntamiento de dicho lugar, en cumplimiento de la verda que sus mercedes tienen recibida dirigida, por el señor Corregidor del partido y demanada del secretario de la Real Audiencia de este Reyno sobre que dichos señores de Ayuntamiento den testimonio de los Ynfanzones que se hallan empadronados en sus respectivos pueblos, por ante mi dicho escribano de Ayuntamiento dixeron que en este pueblo no hay Infanzon alguno en el dia y que es quanto pueden decir en cumplimiento de dicha verda. Y por ser assi y que conste de mandamiento de dichos señores doy el presente testimonio en dicho lugar de Bañon, y octubre a diez dias del año mil setecientos ochenta y ocho, de que doy fee. Por mandamiento de dichos señores de Ayuntamiento Domingo Estevan escribano de fechos (rubricado). //f. 92 rr.//.

–57–

Christoval Romea, escrivano de fechos del lugar de Navarrete del partido de Daroca, certifico como en cumplimiento a los ordenes anteriores sobre si se han empadronado en este pueblo algunos Ynfanzones; juntos los señores de Ayuntamiento en las casas del Concejo de dicho lugar dixeron que en este pueblo no hay ni se ha empadronado Ynfanzon alguno; y para que conste donde convenga doy el presente en Navarrete y Octuvre â uno de mil setecientos ochenta y ocho años. Christoval Romea fiel de fechos (rubricado). //f. 99 r.//.

–58–

Domingo Estevan, secretario del Ayuntamiento del lugar del Villarejo certifico y doy verdadero testimonio à los señores que el presente vieren como los señores del Ayuntamiento de dicho lugar, en cumplimiento de la verda que sus mercedes tienen recibida demana de secretario de la Real Audiencia del Reyno sobre que los Ayuntamientos de los pueblos den testimonio de los Ynfanzones que hay en cada pueblo por ante mi dicho secretario dixeron: que en este lugar no hay ninguno, ni los que oy viven lo han conocido, y por ser assí y que coste de mandamiento de dichos señores de Ayuntamiento doy el presente testimonio en dicho lugar de Villarejo y octubre à doze dias del año mil setecientos ochenta y ocho de que doy fee. Por mandato de dichos señores del Ayuntamiento Domingo Estevan secretario (rubricado). //f. 102 r.//.

–59–

Josepf Herrando fiel de fechos del lugar de Bea, partido de Daroca, doi fee y berbadero testimonio del señor Fiscal de su Magestad del partido de Daroca, como en el dicho lugar no hay ningún Ynfanzón ni lo ha abido hasta el presente tiempo y por ser assí y por que conste donde combenga doi el presente testimonio en Bea a los primeros de nobiembre del año de mil seteclen-

tos ochenta y ocho. Por mandato de los señores de Ayuntamiento Joseph Herrando fiel de fechos. (rubricado). //f. 95.//.

–60–

Antonio Flandes fiel de fechos del lugar de Bádenas corremiento de Daroca doi fee y verdader testimonio a los señores que el presente vieren que en dicho lugar no ay ningún Ydalgo y para que conste doi el presente en Bádenas à 6 de octubre del año de 1788. En testimonio de verdad Antonio Flandes fiel de fechos. (rubricado). //f. 96 r.//.

–61–

Testimonio del lugar de Nueros, partido del de Daroca. Pedro Sancho, escrivano del Ayuntamiento del lugar de Nueros partido de Daroca, en cumplimiento de la carta orden recibida por verda del señor Caballero Corregidor de la Ziudad de Daroca en cuanto ai Ynfanzones empadronados. Los señores del Ayuntamiento del mismo declaran y dicen que en este pueblo no hai, ni habido Ynfanzones empadronado alguno en los cinco años que manda la carta orden; y por la verdad lo declaro y certifico en el lugar de Nueros y setiembre à treinta de mil setecientos ochenta y ocho años de que doi fe. Por mandamiento de los señores de Ayuntamiento. Pedro Sancho escribano (rubricado). //f. 107 r.//.

–62–

Juan Joseph Garces, secretario del Ayuntamiento certifico y doy verdadero testimonio a los señores que el presente vieren, como los señores Antonio García, Miguel Serrano, Mathias Perez, Felipe Serrano componentes del Ayuntamiento del mismo lugar de Nogueras, para dar cumplimiento a la orden de los señores del Real Acuerdo que manda se de cuenta de los Ydalgos que ay en cada pueblo empadronados, o de el modo que se allen dixeron que en este pueblo no hay Ydalgo alguno de ninguna clase, que es quanto pueden decir en su cumplimiento. Nogueras y setiembre 28 del año 1788. De orden de dichos señores Juan Josepf García escribano. (rubricado). //f. 109 r.//.

–63–

Ramón Galbe escribano del Ayuntamiento de el lugar de Pancrudo, partido de Daroca, certifico doy fee y verdadero testimonio a los señores que el presente vieren que en virtud y cumplimiento de el orden comunicado por el caballero Corregidor de el partido, en la que se pretende se embie relación de los Ydalgos e Ynfanzones que haya en cada uno de sus pueblos respective, los señores Baltasar Marco y Joaquín Domingo Gomez Alcaldes, Enrique Lahoz y Enrique Andres, Regidores y Josepf Pasqual, Síndico Procurador, en vista de dicha orden dixeron: no haver en este pueblo Ydalgo ni Ynfanzon alguno ni cosa en que pueda comprender dicha orden. Y para que coste donde convenga doy el presente en dicho lugar de Pancrudo, a seys dias de el mes de octubre de el presente año de mil setecientos ochenta y ocho. Por mandamiento de los dichos señores Ramón Galbe escribano de fechos. (rubricado). //f. 111 r.//.

–64–

Pedro Briguis, escribano de fechos del lugar de Jossa partido de Daroca, doy verdadero testimonio, a los señores que el presente vieren, como en los libros de el vecindario del dicho lugar no se hallan ningun Ydalgo ó Ynfanzon de cinco años a esta parte como lo pide la orden solo se

allan empadronados los ya referidos en el testimonio que se dio en el prosimo año pasado con todas las fuerzas y requisitos que nos mostraron ante los señores del Ayuntamiento (de que doy fee), y para que conste doy el presente em Jossa a 20 de noviembre de 1788. Por mandamiento de los señores del Ayuntamiento Pedro Bringuis escribano de fechos. (rubricado). //f. 112 r.//.

–65–

Juan de la Cruz, escrivano fiel de fechos del lugar de Portalrubio comunidad de Daroca, certifico doy fee y verdadero testimonio a los señores que el presente vieren como los señores de Ayuntamiento y Justicia de este pueblo en cumplimiento a las ordenes de la superioridad dirigidas por el Cavallero Corregidor de este partido sobre el haver ô no en los pueblos de su jurisdiccion Hijosdalgos, dixeron dichos señores que en este de Portalrubio no se conocen, ni saben haia persona alguna que goze de la tal exención ni se tenga por Hijodalgo; para que conste doy el presente el dicho lugar de Portalrubio â veinte de Noviembre mil setecientos ochenta y ocho años. Joseph Sebastian, Alcalde. Por su mandamiento Juan de Cruz, escrivano (rubricado). //f. 113 r.//.

–66–

Juan Navarro, fiel de fechos del lugar de Lagueruela del partido de Daroca, certifico y doy verdadero testimonio a los señores que el presente vieren como en este pueblo se hallan en la clase de caballeros, Hijosdalgo y empadronados en los libros de Acuerdos del mismo D. Pedro Lanzis, D. Miguel Lanzis, D. Joseph Rubio, D. Jaime Guallart, D. Ramón Guallart, de estos solos los Lanzises se hallan empadronados en sus dicisorias que tienen presentadas y constan en los referidos libros, y Joseph Rubio de Bernabe y Jaime Guallart, y Ramón Guallart no estan incluidos en dicisorias solo por despachos que tienen presentados de la Real Audiencia y se respetan por tales en este pueblo sin otro documento; y para que conste doy la presente relación y testimonio en el referido lugar de Lagueruela, a veinte de noviembre de mil setecientos ochenta y ocho. Juan Navarro fiel de fechos. (rubricado). //f. 116 r.//.

–67–

Pedro Valero, escribano y fiel de fechos del Ayuntamiento del lugar de Plou, certifico que en cumplimiento de la orden del Cavallero Corregidor de Daroca y mandada por el Real Acuerdo comunicada por verda a el Ayuntamiento de este pueblo, sobre empadronamiento de Ynfanzones de cinco años a esta parte con inclusion de el presente; se hallan en dicho pueblo Manuel Arpa, Joaquin Arpa y Francisco Pastor Ynfanzones empadronados en virtud de aver presentado sus firmas a la Real Audiencia y aver sacado de ella la probidencia y auto de quatro de marzo del año pasado de mil setecientos ochenta y quatro, como todo así aparece de los libros y listas de ayuntamiento desde dicho dia; y para que conste en cumplimiento de lo mandado doy el presente testimonio de orden y mandamiento del expresado Ayuntamiento en el referido lugar de Plou, vaxo el dia quinze del mes de noviembre del año mil setecientos ochenta y ocho. Por mandamiento de los señores de Ayuntamiento Pedro Valero escrivano de fechos. (rubricado). //. 117 r.//.

–68–

Juan Rubio, escrivano fiel de fechos del lugar de Alpeñes certifico y ago saver a los señores que el presente vieren en cumplimiento del orden que () recivido sobre Infanzones los señores Joseph Lahoz, y Lorenzo Sancho Alcaldes, Miguel Benedito, y Miguel Juan Perez Regidores, y Juan Herrero, Sindico Procurador de dicho lugar; dixeron que en este pueblo se halla un Ynfanzon empadronado según seintitula en los libros del lugar hace como unos veinte y cinquo años que se

reputa por tal en este pueblo, cuio nombre es D. Miguel Joseph Lancis de Aelz, es quanto se puede decir en este particular; para que conste damos el presente testimonio de verdad el que firmamos en Alpeñes, a dos de nobiembre de mil setecientos ochenta y ocho. Joseph de Lahoz, Alcalde, Miguel Benedito, Regidor. Juan Herrero, Síndico. Por mandato de dichos señores Juan Rubio, secretario (rubricado). //f. s/n//.

III. INDICE DOCUMENTAL TEMATICO

1) *Cargos públicos*

Alcalde de Alpeñes: 68.
Anadón: 26,28.
Báguena: 14,30.
Barrachina: 11,31.
Bello: 22,32.
Blancas: 10,29.
Blesa: 8.
Burbáguena: 34,35.
Calamocha: 37.
Collados: 53.
Caminreal: 1.
Cortes de Aragón: 54.
Cosa: 52.
Cuencabuena: 21,39.
Ferreruela: 6.
Fuenfría: 43.
Josa: 25,65.
Lagueruela: 44.
Loscos: 24,46.
Luco: 45.
Nogueras: 62.
Ojos Negros: 23,48.
Pancrudo: 63.
Portalrubio: 18.
Poyo (El): 27,41.
Rubielos de la Cérida: 9.
Salcedillo: 7.
San Martín del Río: 2,49.
Torrecilla del Rebollar: 19,55.
Torrijo: 16,50.

Administrador de tabacos: 47.
Archivero real: 37.
Comendador: 45.
Corregidor:
11,15,19,20,21,22,23,24,25,26,29,34,37,39,42,44,45,49,51,52,54,56,61,63,65,67.
Diputado: 35.
Diputado decano: 30.
Diputado del común: 49.
Escribano:
1,3,4,6,7,8,9,10,11,15,16,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,29,31,33,35,38,39,43,45,52,54,55,57,59,60,63,64,65,68.
Escribano de ayuntamiento:
2,13,28,34,36,37,40,41,42,48,49,50,51,53,56,58,61,62,63,67.
Escricano de cámara: 29,41.
Escribano de juzgado: 40,47.
Escribano de su magestad: 48.
Escribano público: 14.
Escribano real: 14,37,47.
Fiscal: 23,30,34,37,41,45,54,59.
Gobernador general de armas: 48.
Juez ordinario: 50,52.
Jurados: 20.
Ministro: 27.
Notario: 29,37,45.
Notario real: 22.
Notario de número: 48.
Regidor de Alpeñés: 68.
Báguena: 14,30.
Barrachina: 31.
Bello: 22,32.
Burbáguena: 34,35.
Caminreal: 1.
Cosa: 54.
Cuancabuena: 39.
Lagueruela: 44.
Loscos: 46.
Luco: 45.

Madrid: 45.
Pancrudo: 63.
Plou: 68.
San Martín del Río: 2,49.
Secretario: 22,25,32,36,37,41,45,46.
Secretario de ayuntamiento: 28,30,58.
Secretario de gobierno: 37.
Síndico prior: 22.
Síndico procurador de Alpeñés: 68.
Báguena: 14,30.
Barrachina: 31.
Bello: 22,32.
Burbáguena: 34,35.
Cosa: 54.
Cuencabuena: 39.
Lagueruela: 44.
Loscos: 46.
Luco: 45.
Pancrudo: 63.
Síndico procurador de Plou: 68.
San Martín del Río: 2,49.

2) *Condición social*[6]

Barón: 45.
Caballero:
11,19,20,23,25,26,29,34,35,37,39,42,
44,45,47,48,49,51,52,54,61,63,65,66,67.
Conde: 48.
Estado general: 4,5,9,10,7.
Estado llano: 1,2.
Marqués: 45,48.
Noble: 36,40,48.
Rey o Magestad:
5,6,14,34,37,41,45,47,48,58.

3) *Instituciones*

Ayuntamiento de Anadón: 28.
Báguena: 14,30.
Bañón: 56.
Bello: 22,32.
Blesa: 33.
Burbáguena: 34,35.
Calamocha: 12,37.
Caminreal: 36.
Collados: 53.
Corbatón: 38.
Cortes de Aragón: 54.
Cuencabuena: 21.
Cutanda: 40.
Ferreruela: 42.
Josa: 64.
Lagueruela: 44.
Muniesa: 13.
Navarrete: 57.
Nogueras: 62.
Nueros: 61.
Ojos Negros: 48.
Pancrudo: 63.
Plou: 67.
Portalrubio: 18,65.
Poyo (El): 41.
Rubielos de la Cérida: 51.
San Martín del Río: 2.
Torrijo: 16,50.
Villarejo: 58.
Consejo de guerra: 48.
Corte del Justicia de Aragón: 2.
Corte del Justicia Mayor: 13.
Jurados de Cutanda: 20.
Justicia de Aragón: 2,29,43,46,47.
Blancas: 47.
Cutanda: 20.
Fuenfría: 43.
Mayor: 13.
Monreal del Campo: 47.
Ojos Negros: 48.
Portalrubio: 65.
Justicias: 37,43.
Juzgado de Daroca: 10.
Monreal del Campo: 47.
Juzgado de Muniesa: 13.
Lugarteniente: 29,46.
Real Audiencia: 13,28,30,37,44,47,49,
50,56,66,67.
del Reino: 13,41,58.
Oidor: 13,41.
Regidor: 13,41.
de Aragón: 23,29,41,48,50.

6. Ni Hidalgo, ni Hijosdalgo, ni Infanzón, se han incluido en los índices por aparecer continuamente.

Real Acuerdo: 1,2,8,13,14,17,22,28,29, 34,35,37,39,45,48,52,54,62,67.
Real Cancillería: 47.
Regente: 37.

4) *Onomástico*[7]
Abando. Lorenzo: 15.
Acuan, Pedro: 11.
"Alaestante, Antonio: 43.
"Alaestante, Gaspar: 43.
"Alaestante, Joaquín: 43.
"Alaestante, Juan: 43.
"Alaestante, M.ª Ignacia: 43.
"Alaestante, Tomasa: 43.
"Alava, M.ª Ana: 3.
"Alava, Pedro: 49.
"Alava Esteban de Bernabe, José: 49.
"Alava Ordovás: 49.
"Alba, Francisco (de): 27.
"Alba, Gaspar (de): 2.
"Alba, Juan (de): 27.
"Alba Bernad, José: 27.
"Alba Polo, José: 27.
"Alba Jimeno, Juan: 27.
"Albero, Antonio: 13.
"Albero y Abella, José: 13.
"Albero y Calvo, José: 13.
"Albero y Calvo, Miguel: 13.
"Albero y Seta, José: 13.
"Alvarez, Bernardino: 34.
Alvarez, Francisco: 34,35.
"Alvarez, Pedro: 34.
"Alvarez, José: 34,35.
"Alvarez, Vicente: 34.
"Alvarez de Bernabe, Ilarión: 14.
"Alvarez y Espejo, José Vicente: 12.
"Alvarez y Molinos, Bernardino: 35.
Alvaro, Juan: 25.
Anadón, Gerónimo: 46.
"Andrés, Carlos: 30.
Andres, Enrique: 63.
Andrés, Francisco: 46.
"Andres, Ignacio: 30.
Andrés, Simón: 24.
"Anento, Andrés: 30.
Anton, José: 30.
Aragües, José: 31.
Aranda, Diego: 1.
"Aranguren, Miguel José: 13.
"Arnal, Manuela: 35.
"Arnal, Micaela: 34.
Arpa, Joaquín: 67.
Arpa, Manuel: 67.
"Arpa de Bernabe, Felipe: 50.
"Arpa de Bernabe, Francisco: 50.
"Arpa Terrado: Francisco: 50.
Avila, Miguel: 21.
"Badules, Francisco: 49.
"Badules, Martín: 2.
"Badules, Pedro: 1.
"Badules de Bernabe, Manuel: 2.
Barasoain, Francisco Javier: 30.
Barrado, Martín: 32.
Barreras, Juan Antonio: 47.
"Basset, Magdalena Ignacia: 41.
Blasco, Andrés: 46.
Blasco, Diego: 53.
Blasco, Francisco: 32,46.
Bello, Andrés: 46.
Bello, Juan: 46.
Bello, Miguel: 46.
Beltran, Miguel: 11,37.
Benedí, Pedro: 39.
Benito, Miguel: 68.
Berbegal; Juan: 36.
Berbegal; Francisco: 41.
Bernad, Juan Gerónimo: 30.
Borruel, Antonio: 29.
Briguis, Pedro: 64.
"Buenaventura Salvador, Felix: 10.
Burriel, Juan: 31.
Bus, Marco (del): 12.
"Cabrerizo, Jacinto: 6.
"Calvo, Francisco: 30.
Calvo, Joaquín: 31.
"Calvo de Bernabe, Miguel: 34,35.
Campos, Jaime: 9.
Cantín Sanz, Pedro: 22.
Carabona, Agustín: 30.
"Carlos II (rey): 45,48.

7. Las comillas (") indican apellido noble.

Cascajo, José: 31.
"Catalán, Francisco: 2,16.
"Catalán, Manuel: 47.
Catalán, Martín: 2.
Catalán Domingo, José: 32.
"Catalán de Ocón, Eugenio: 50.
Cierda, Bernardo (de): 22.
Collados Fernandez, Miguel: 22.
"Conejos, José: 30.
Coreninos, Francisco: 3.
Coretes, Agustín: 49.
Cotaina, José: 44.
Cruz, Juan (de): 65.
"Dei, Cayetano (del): 27.
Diez, Antonio: 34.
"Domingo, Francisco: 30.
"Domingo, Juan: 30.
"Domingo, Pedro: 30.
"Domingo, Roque: 49.
Domingo Silvestre: 49.
"Domingo, Tomás: 30.
"Domingo de Bernabe, Martín: 49.
Escolano, Francisco: 23.
"Estanga, Agustín: 30.
"Estanga, Felipe: 30.
"Estanga, Juan: 30.
"Estanga, Miguel: 30.
"Estanga, Tomás: 30.
Esteban, Domingo: 56,58.
Esteban, Francisco: 19.
Esteban, Joaquín: 44.
Esteban, Juan: 18.
"Esteban de Bernabe: 16.
"Felipe (rey): 37.
"Felipe IV (rey): 47,48.
"Felipe V (rey): 47.
Fernandez, Joaquín: 29.
"Fernandez de Alba, Gaspar: 2.
"Fernandez de Alava, José: 41.
"Fernandez de Alava, Juan: 47.
"Fernandez de Alava y Polo, Francisco: 41.
"Fernandez de Alava y Polo, José: 41.
"Figuer, Agustín: 30.
"Figuer, José: 30.
"Figueroa, Angel: 29.
Flandes, Antonio: 60.
Fortun, Juan: 24.
Francisco, Miguel: 1.
"Franco, José Jaime: 48.
"Franco de Bernabe, Baltasar: 44.
"Franco de Bernabe, Carlos: 44.
Franco de Bernabe, Domingo: 44.
"Franco de Bernabe, Gaspar: 15.
Franco de Villalba, Miguel Antonio: 15,22,24,25.
Fuentes, Pedro (de): 34,35.
"Fuentes, José: 30.
"Fuertes, Blas: 30.
Fuertes Quintín, Miguel: 2.
Galbe, Ramón: 63.
Garatachea, Gerónimo: 49.
"Garatachea de Bernabe, José: 49.
Garatea, Ramón: 2.
Garces, Juan José: 62.
Garcés de Marcillo, Luis: 12.
"Garces Valero de Bernabe, Gerònimo: 37.
"Garces Valero de Bernabe, Juan Luis: 37.
"Garces Valero de Bernabe; Miguel: 37.
"Garces Valero de Bernabe, Luis: 37.
"Garces y Marcilla de Bernabe, Juan: 14.
García, Andrés: 17.
García, Antonio: 62.
García Mayoral, Pedro: 37.
Gastón, Jaime: 55.
"Gil, Bernardino: 30.
"Gil, Blas: 30.
"Gil, Francisco: 30.
"Gil Ignacio: 30.
"Gil, Juan: 30.
Gil, León Pedro: 47.
"Gilbert, Juan: 47.
"Gollante, Jaime: 21.
"Gollante, Pedro: 21.
"Gomez, y Joaquín Domingo: 63.
Gomez, Santiago: 49.
Gomez y Tayuela, Josefa: 43.
Gonzalez, Miguel: 14.
Gonzalez, Teresa: 34.
"Gonzalo, Juan: 47.

"Gonzalo, Manuel: 47.
"Gonzalo de Liria, Ignacio: 47.
"Gonzalo de Liria: Juan: 34.
"Gonzalo de Liria, Miguel: 34,35.
"Gonzalo de Liria, Simón: 34.
Gorrite, Tomás: 44.
"Guallart, Jaime: 44,66.
"Guallart, Ramón: 44,66.
"Guallarte, José: 39.
"Guallarte, Pedro: 39.
"Gutierrez, Ignacio: 30.
"Gutierrez, José: 30.
"Gutiérrez, Miguel: 30.
"Gutierrez de Bernabe, Gracia: 37.
"Heredia, Ignacio (de): 14,34,35.
"Heredia, José Antonio: 35.
Hernandez, Miguel: 1.
Hernandez, Nicolas: 40.
"Hernandez de Bernabe, Jorge: 16,50.
"Hernando, Gracia: 14.
Herrando, José: 43,59.
Herrando, Miguel: 7,26.
Herrero, Juan: 68.
Heta, Reimundo: 54.
"Ibañez Cuevas, Ildefonso: 15.
"Ibañez Valero de Bernabe,
Ignacio Pedro: 37.
Jacobo: 37.
Joaquín: 37.
Juan José: 37.
Idebar, Domingo: 27.
Idebar, Francisco: 27.
Jimeno, Tomás: 45.
"Juan /rey): 47.
"Julian, Anselmo: 2.
"Julian, José Cayetano: 2.
"Julian, Josefa: 2.
"Julian, Juan José: 2,49.
Judez, Juan Bautista: 14.
Lahoz, Ambrosio: 33.
Lahoz, Enrique: 63.
Lahoz, José: 68.
Lahoz, Pedro Miguel: 4.
Lainez, Miguel: 39.
"Lalomba, Andrés: 33.
"Lalomba, Diego: 8.
"Lalomba, Joaquín: 33.
"Lalomba, Juan: 33.
"Lalomba, José: 33.
"Lalomba, Martín: 8.
"Lalomba, Miguel: 33.
"Lancis, Juan: 19,55.
"Lancis, Miguel: 4,66.
"Lancis, Miguel Francisco: 19.
"Lancis, Pedro: 66.
"Lancis i Aelce, Miguel Francisco: 44.
"Lancis i Aelce, Miguel Jaime, 44.
"Lancis i Aelce, Miguel José: 68.
"Lancis i Aelce, Pedro Miguel: 44.
Loranque, Miguel: 35.
"Lassarte, Antonia: 36,37.
"Lassarte, Melchor: 36,37.
"Lassarte de Bernabe, Crisostómo: 12,37.
"Latorre, Francisca: 14.
Latorre, Francisco: 45.
Latorre, Felix: 3.
Latorre, Joaquín: 41.
"Latorre, José: 14.
"Latorre, Miguel: 14.
"Lattore, Vicente: 34,35.
"Latorre y Zelvia: 14.
Lázaro, Antonio: 48.
Lázaro, Francisco: 52.
Lázaro, José: 6.
Lázaro y Salas, Juan Gerónimo: 37.
"Legido, Andrés: 2.
"Legido, Domingo: 2.
"Legido, Eusebio: 2.
"Legido, José: 2.
"Legido, Joaquín: 2.
"Legido, Serafina: 2.
"Legido de Bernabe; Marcos: 2.
Lidón, Juan Francisco: 51.
"Lizama, Francisco: 32.
"Lizama, Jacinto: 22.
"Lizama, Javier: 32.
"Lizama, Juan: 32.
"Lizama, Juan Gerónimo: 22.
"Lizama, Melchor: 32.
"Lizama Rodrigo, Antonio: 22,32.
"Lizama y Malo, Antonio: 22.

"Liñan, Carlos: 14.
"Liñan, José: 14.
"Liñan, Miguel: 2.
"Liñan de Bernabe, Gracia: 2.
"Liñan de Bernabe, Miguel: 5.
"Lopez, Antonio: 34,35.
"Lopez, Benito: 34,35.
"Lopez, Francisco: 1,34,41.
Lopez, Ignacio: 49.
"Lopez, Mariana: 1.
"Lopez, Narciso: 35.
"Lopez, Pedro: 14.
Loraque, Miguel: 35.
Lou, Mateo: 54.
Lucientes, José Manuel: 37.
Luengo, Juan: 7.
Luna, Bernardino: 5.
Mara, Miguel: 45.
Marco; Baltasar: 63.
Marco, Joaquín: 24.
"Marco, Miguel Francisco: 19.
Marco, Pedro: 31.
"Mateo, Francisco: 23,47.
"Mateo, Juan: 23,47,48.
"Mateo, Juan Antonio: 47.
"Mateo, Juaquín: 32,48.
"Mateo, Miguel: 6,47.
"Mateo de Gilbert, Miguel: 47.
"Mateo Sanchez del Castellar, Antonio Lázaro: 48.
"Mateo y Felices, Francisco: 47.
Martín, Domingo: 14.
Martín, Favian: 41.
"Martín, Pedro: 11.
"Martínez, Blas: 30.
Martinez, Francisco: 3.
Martinez, José Andres: 10.
Martinez, Tomás: 22.
"Martinez de Bernabe, Pascual: 30.
Mercadal y Ferrer, Antonio: 32.
"Millán, Bernardo: 26.
"Millán, Francisco: 26.
"Millán, Gregorio: 28.
"Millán, José: 28.
"Millán, Juan: 7,28.
"Millán, Lorenzo: 28.
"Millán, Manuel: 28.
"Millán, Miguel: 7.
"Millán, Nicolas: 26.
"Millán, Pedro: 26.
"Millán, Herrando, Juan: 28.
Molinos, Pedro: 39.
"Monforte de Bernabe, José: 20.
"Montañes, Domingo: 13.
"Montañes, Jorge: 13.
"Montañes, Juan Francisco: 13.
"Montañes y Tena, Juan: 13.
Montero, Manuel: 2.
Montero y Aragón, Andrés: 2.
Morata, Juan: 23.
Morel de Solanilla, Vicente: 41.
Moreno, Juan: 54.
Moreno, Miguel: 30.
Moreno, Valentín: 43.
Navarro, Bartolome: 6.
"Navarro, Bernardo, 32.
"Navarro, José: 34,35.
Navarro, Juan: 8,34",35",44,66.
Navarro, Manuel: 44.
Navarro, Nicolas: 16.
"Navarro, Simón: 35.
Ordoñez: 46.
Orna, Pedro: 55.
"Oriz, Bernardo: 2.
"Oriz, José: 2.
"Osset, Jose: 2.
Osset, Juana: 12.
Palomar, Miguel: 38.
Paricio Franco, José: 49.
Pascual, Bonifacio: 9.
Pastor, Francisco: 67.
Peco, Juan Francisco: 29.
Pedro de Aragón (rey): 37.
"Perez, Francisco: 1.
Perez, José: 28.
Perez, Matias: 62.
Perez, Miguel Juan: 68.
"Perez de Liria, Miguel: 47.
"Peribañez, Benito: 30.
"Peribañez, Blas: 30.
"Peribañez, Francisco: 30.
"Peribañez, Juan: 30,35.

"Peribañez, Manuel: 30.
"Peribañez, Pedro: 30.
"Peribañez Anento; Manuel: 30.
"Peribañez de Bernabe, Manuel: 49.
Plou, Sebastian: 54.
Polo, Gracia: 2.
Polo, Isidro: 45.
Probenza, Vicente: 20.
"Quello, Pedro Francisco: 29.
Ramirez, Martín: 32.
Ramo, Joaquín: 44.
"Ramos, Valero: 14.
"Rey, Cayetano (del): 41.
"Rey, José Ambrosio (del): 37.
Rey, Juan Francisco: 37.
"Rey, Juan Jose: 41.
"Rey, Juan Ramón: 41.
"Rey, Maria Antonia: 41.
"Ribera, Antonio: 37.
"Ribera, Carlos: 37.
"Ribera, Ignacio: 37.
"Ribera y San Martín, Ignacio: 37.
Ric: 37.
Robles: 37.
Rodrigo, Vicente: 54.
Romea, Cristobal: 57.
Romero, José: 11.
Royo, Constantino: 13.
Royo, Felipe: 36.
Royo, Manuel: 39.
Ruber, José: 24.
"Rubio, Antonio: 30.
"Rubio, José: 30,39,66.
"Rubio, Juan: 30,34,68.
"Rubio Martín: 30.
Rubio, Pedro: 52.
"Rubio de Bernabe, Francisco: 46.
"Rubio de Bernabe, Jose: 44,66.
"Rubio de Bernabe, Pedro: 39.
"Rubio de Bernabe,Pedro Marcos: 44,46.
"Rubio Gil de Bernabe, Juan Antonio: 21.
"Rubio Gil de Bernabe, Pedro Marcos: 21.
"Rubio Jofre, Miguel Gerónimo: 45.
"Rubio y Lario, José: 3,45.
Rubio y Lario, Miguel Gerónimo: 45.
"Ruiz, Jacinta: 14.
"Ruiz, Juan: 31.
"Sacristan, Francisco: 1.
"Salvador, José: 29.
"Salvador de Esplugar y Calvo, Felix: 29.
Sanchez, Agustín: 48.
"Sanchez, Ignacio: 30.
"Sanchez, Joaquín: 30.
Sanchez, Juan Bautista: 29.
Sanchez, Manuel: 41.
Sanchez, Miguel: 27.
"Sanchez, Pascual: 30.
Sanchez del Castellar, José: 48.
"Sancho, Ana María: 34.
Sancho, Lorenzo: 68.
Sancho, Pedro: 61.
Sancho, Silvestre: 45.
Sancho, Valero: 28.
Sanz, Manuel: 49.
Sebastian, Antonio: 1.
Sebastian, José: 22,37,65.
Sebastian, Manuel: 39.
Serra, Juan Francisco: 47,48.
Serrano, Felipe: 62.
Serrano, Miguel: 62.
Solas, Pedro: 11.
Soriano, Matias: 35.
Soriano, Miguel: 35.
Soriano, Tomás: 35.
Talacero, Joaquín: 28.
Terrado, Francisco: 50.
Tinao, Joaquín: 30.
Tolón: 37.
Tornos Valiente, José: 3.
Torrellas y Bardají, Juan Gerónimo: 48.
"Urquía, José: 29.
Urrea y Fuertes, Ignacio: 41.
Val, Eusebio (del): 54.
Valazar Giron, Pedro: 37.
"Valdres, Rosa: 2.
"Valenzuela, Bartolome: 14.
"Valenzuela, Bernardo: 34, 35.
"Valenzuela, Domingo: 14.
"Valenzuela, Dionisio: 29,47.
"Valenzuela, Diego: 34,35.

"Valenzuela, Felipe: 34,35.
"Valenzuela, Francisco: 34,35.
"Valenzuela, Ildefonso: 47.
"Valenzuela, Jaime: 14.
"Valenzuela, José: 29,47.
Valenzuela, Juan: 29",45,14.
"Valenzuela, Juan Antonio: 14.
"Valenzuela, Juaquín: 47.
"Valenzuela, Manuel: 34,35,42.
"Valenzuela, Mariano: 34,35.
"Valenzuela, Melchor: 34,35.
"Valenzuela, Pedro: 14,35.
"Valenzuela, Tomás: 14,34,35,47.
"Valenzuela Vidal, Juan: 29.
"Valero, Agustín: 37.
"Valero, José Manuel: 37.
Valero, Pedro: 67.
"Valero de Bernabe, Antonio: 1,37.
"Valero de Bernabe, Juan: 37.
"Valero de Bernabe, Juan Antonio: 12,37.
"Valero de Bernabe, Juana: 12,37.
"Valero de Bernabe, Simón: 12,37.
Valero de Bernabe, Teresa: 12,37.
"Valero de Bernabe, Tomás: 37.
Valero Diez, Pedro: 46.
Valero Gil de Bernabe: 19.
Valiente, José Tomás: 3.
Valiente, Tomás: 3.
Vayto, Juan: 8.
Vellido, Francisco: 9.
"Vicente, Manuel: 37.
Vicente, Pedro: 22.37".
VIcente Cantín, José: 32.
"Vicente de Espejo, Manuel: 37.
"Vicente Iñigo, Gaspar: 37.
Vila, Ignacio: 22.
Villalva, Miguel: 29.
"Villalva, Gerónimo: 45.
"Villarix, Esteban: 13.
"Villarix, José: 13,25.
"Villarix, Pedro: 25.
Villuenda, Pedro: 25.
"Zabal, José: 24.
"Zibera, José Jaime: 48.

5) *Pueblos*

Almendralejo: 48.
Alpeñes: 4,68.
Anadón: 26,28.
Bádenas: 60.
Báguena: 14,30.
Bañon: 56.
Barcelona: 37,47,48.
Barrachina: 11,31.
Bea: 59.
Bello: 22,32.
"Blancas: 10,29,47.
Blesa: 8,33.
Burbáguena: 34,35,37.
Calamocha: 12,37.
Collados: 53.
Caminreal: 1,36,37.
Corbatón: 38.
Cortes de Aragón: 54.
Cosa: 52.
Cuencabuena: 21,39.
Cutanda: 20,40.
Daroca:
10,15,19,20,24,25,28,29,31,33,34,35,36,37,38,39,40,41,43,44,45,48,49,50,51,52,54,57,59,60,61,63,64,65,66,67,68.
Ferreruela: 6,42.
Fuenfría: 43.
Fuentesclaras: 15.
Josa: 25,64.
Lagueruela: 44,66.
Lodón: 37.
Loscos: 24,46.
Luco de Jiloca: 3,45.
Luerca: 47.
Madrid: 37,45,48.
Monreal del Campo: 17,47.
Muel: 47.
Muniesa: 13.
Navarrete: 57.
Nogueras: 62.
Nueros: 61.
Ojos Negros: 23,48.
Paniza: 37.
Pancrudo: 63.

Pardo (El): 27,47,49.
Pinseque: 45.
Plou: 67.
Portalrubio: 18,65.
Poyo del Cid (El): 27,41.
Rubielos de la Cérida: 9,51.
Salcedillo: 7.
San Lorenzo: 47.
San Martín del Río: 2,49.
Tornos: 2,5.
Torrecilla del Rebollar: 19,55.
Torrijo del Campo: 16,50.
Valladolid: 47.
Villanueva del Rebollar: 6,19.
Villarejo: 58.
Zaragoza: 22,29,30,34,37,41,47,48.

XILOCA 6
págs. 111-123
1990

LA COFRADIA DE SANTA OROSIA DE CALAMOCHA

Agustín Gil Domingo*

CALAMOCHA

1.º Orígenes de la Familia Valero de Bernabé

Los infanzones de la Familia Valero de Bernabé descienden del famoso D. *Miguel de Bernabé*, Señor de Báguena, que murió heróicamente en 1362 defendiendo la ciudad de Daroca contra los avances del Rey D. Pedro I el Cruel, y cuya gesta hizo que las Cortes Generales del Reino, reunidas en Zaragoza el lunes 10 de mayo de 1372 declararon "Infanzones Hermuneos" a los tres hijos del héroe y a toda su descendencia, tanto por vía de varón como de hembra. Especialísima condición única en Derecho nobiliario aragonés, que se sucedería hasta el Acto de Corte de 5 de marzo de 1678, que redujo dicho privilegio únicamente a los varones nacidos después de dicho Acto de Corte, pero no a las hembras.

La familia Valero de Bernabé se había formando en 1550 al casar un nieto de D. Juan Valero, décimo Señor de Hostalejo (Xérica) con una descendiente del dicho D. Miguel de Bernabé, según expediente que se conserva en el Archivo de la Real Audiencia de Aragón (Caja 258/B, exp. 9 y Caja 205, exp. 2), y probaron posteriormente su condición de Infanzones Hermuneos, constando expresamente nombrados en dicho Acto de Cortes; y probaron igualmente infanzonía el 4 de diciembre de 1662, el 22 de agosto de 1668, el 13 de septiembre de 1685, el 13 de abril de 1693 y el 14 de octubre de 1724, según expedientes de Nobleza, que se conservan en el

* Archivero Diocesano.

Archivo de la Real Audiencia de Aragón (Cajas 286, exp. 2.º, y 194, exp. 1.º), y en el Archivo Histórico Nacional, expediente 11 de la Orden de Carlos III.

2. D. Juan Antonio Valero de Bernabe Gran Benefactor de Calamocha

En el archivo parroquial de Calamocha constan las partidas de matrimonio y de defunción de D. Juan Antonio Valero de Bernabe, natural de Caminreal, hijo de D. Antonio Valero y de D.ª Antonia Lázaro, vecinos de Caminreal, que contrajo matrimonio con su prima hermana D.ª Francisca Valero de Bernabé, natural de Calamocha, hija de D. Simón Valero y D.ª Teresa Moniu, vecinos de Calamocha. La boda se celebró en Calamocha el 17 de agosto de 1732, y los casó D. Jacobo Ibáñez Valero de Bernabé, canónigo de la catedral de Teruel. (Tom. IV, fol. 172)

D. Juan Antonio falleció en Calamocha el 4 de julio de 1783, y fue enterrado en la Iglesia parroquial. Hizo testamento ante el vicario D. Baltasar Villalba, y se adveró el 2 de agosto de 1783 por Diego José Beltrán, escribano real, domiciliado en Calamocha. Dejó en hijos a D. Agustín Valero, casado con D.ª Micaela Mezquita y Cebrián, a D.ª Antonia, casada en Epila con D. Joaquín Fernández Felices, a D.ª María Paula casada que fue en Mallén con D. Miguel Dezo y Enciso, a D. José soltero y a D. Cayetano Ignacio, subteniente en el Regimento de Nápoles de Infantería de España.

(Tomo V - Defunciones, fol. 101 v. Calamocha).

A continuación de su partida de defunción hay una extensa nota que dice así: "Este D. Juan Antonio Valero, parroquiano de Calamocha y natural de Caminreal, ha sido el hombre más celoso del bien público de este lugar y de su Iglesia. A su celo debe la fábrica de esta Iglesia el haberse concluido la edificación, pues cuando vino a este Pueblo estaba en las bóvedas; le debe también el desmonte de la Plaza, la gradería y portada de la Iglesia; el cementerio, el cáncel, el tabernáculo, el dorarlo, el Coro y sus balagostrados; la sacristía conforme está, sus calajes y la mayor parte de sus ornamentos de lino, lana y seda; los dos altares colaterales al coro; la peana, Virgen del Rosario, su Cofradía." Sigue la nota refiriéndo otros muchos beneficios hechos en el Convento de las Monjas y en el Convento de S. Roque de los P.P. Franciscanos.

3. La familia Valero Bernabe emparentada con la familia de San Pedro Arbués, el maestro de Epila.

La familia Valero Bernabé entroncó con la familia Arbués de Epila, en la siguiente manera:

1.º D. Pedro Arbués y de Soria, nacido y bautizado en Epila el 23 de marzo de 1623 (Tom. II, fol. 6.) contrajó segundas nupcias el 12 de mayo de 1682 con D.ª Antonia de Blancas en Gallur. D. Pedro hizo testamento el 5 de septiembre de 1690 ante D. José Duarte, Notario de Epila, y en él declara por hijos legítimos a D.ª Catalina, habida de su primer matrimonio con D.ª Josefa Pérez de Les, infanzona de Cascante; a D. Gonzalo, presbítero y vicario de Epila; a D. Pedro, que casó con D.ª María Francisca Poyanos y Luna en Ainzón el año 1711, teniendo por hijos a D.

Ramón de Arbués Poyanos, que fue presbítero beneficiado de Epila, y a D.ª *Jerónima Arbués Poyanos*, nacida y bautizada en Borja el 30 de septiembre de 1715, la cual casó en Paniza en 1734 con *D. Juan Valero de Bernabé y Muñío*, infanzón.

2. *D. Tomás Valero de Bernabé y Arbués*, bautizado en Paniza el 3 de septiembre de 1735 (Libro de Baut. fol. 112), que casó con D.ª Gabriela de Lobera Cantín, y tuvieron en hijos a D.ª Manuela, D.ª Jerónima, D. Francisco casado con D.ª Teresa de Lafiguera, D. Aurelio Caballero de la Soberana Orden de Malta, D. José Caballero de S. Juan y Prior de la Iglesia de Santa Lucía en Calatayud, a D.ª Petronila y D.ª Josefa, fallecidas en la infancia, y a D.ª María, religiosa cisterciense.

3. D.ª Esperanza Valero de Bernabé y Arbués, que casó con su pariente D. Juan de Lobera Sessé, Caballero de la ínclita Orden de S. Juan y Sargento Mayor de los Guardias del Gran Maestre de la Soberana Orden de Malta, Príncipe de Rohan.

4. *D. José Manuel Valero de Bernabé y Valero de Bernabé*, infanzón, natural de *Calamocha*, hijo de D. Juan Antonio y de D.ª Francisca, que casó con D.ª *María Luisa Sardi Arbués y Ardid*, bautizada en Epila el 20 de agosto de 1762 (Tom. V, fol. 171). Tuvieron por hijos a D.ª Micaela, que casó con su pariente D. Pedro de Lafiguera y Arcayne; a D. Angel, que casó con D.ª Caya Algora y López de Ucenda, siendo padres de D. Angel Valero de Bernabé Algora, esposo de D.ª Eugenia García Orúe, segunda Condesa de Montenegrón, y padres a su vez de D.ª María Rosario Valero de Bernabé, tercera Condesa de Montenegrón y esposa de D. Pedro Arroyo y del Busto, y padres de D. Angel Arroyo y Valero de Bernabé, actual cuarto Conde de Montenegrón con descendencia; a D.ª Catalina, que falleció en la infancia, y a D. Vicente, que sigue la línea.

5. *D. Vicente Valero de Bernabé y Ardid Sardi Arbués,* nacido y bautizado en Calamocha el 27 de octubre de 1793 (Tom. V, fol. 274), que casó con D.ª María de las Mercedes Castaños Monet, nieta del Conde Monet y sobrina del primer Duque de Bailén. Fue Alcalde primero de Calamocha y Abogado de los Reales Consejos, y Consejero de Estado en 1833. Fueron su hijos legítimos: D. Policarpo, que sigue la línea; D.ª Filomena, que casó con D. Juan Gallart y Vela de Añón dejando sucesión; D.ª Manuela y D. Antonio, fallecidos en la infancia, y D.ª Dolores, que casó con D. José Nocete.

6. *D. Policarpo Valero de Bernabé Monet y de Arbués,* nacido y bautizado en Zaragoza, en la parroquia de La Seo el 25 de enero de 1839, (Tom. XV, fol. 6) que contrajo segundas nupcias con D.ª Eugenia Casañes y Sales en la parroquia de S. Lorenzo de Lérida el 26 de enero de 1885. (Tom. XII, fol. 26). Fue Magistrado de la Audiencia de Zaragoza y Alcalde de Epila. Asistió a la canonización de San Pedro Arbués como representante de la familia en 1867, y recibió del Papa Pío IX el título de Conde de S. Pedro Arbués. Construyó con sus propias manos el Farol, que reproduce la Basílica del Pilar y que se saca en el Rosario de Cristal.

De su segundo matrimonio fueron sus hijos: D. Vicente, que sigue la línea; D. José, que casó con D.ª María Pilar Inza Lapuente; D. Ignacio, fallecido sin sucesión; D. Antonio, que casó con D.ª Margot Harot y D. Angel, que casó con D.ª Pilar Bacarisse Chinoria.

7. *D. Vicente Valero de Bernabé Casañes y de Arbues,* nacido en Lérida el 22 de diciembre de 1886, (Reg. Civil, Libro XII, fol. 186), casó con D.ª Carmen Monet Taboada, sobrina del Duque de Tarancón y de Riánsares, hija del General D. Ricardo Monet Carretero, héroe de Filipinas y de D.ª María del Pilar Taboada y Azpilicueta.

Fue Coronel en la guerra de Africa, recibiendo la Orden Militar por su heroismo en la Batalla del Barranco del Lobo, y fue inventor del mortero "Valero", que lleva su nombre.

Tuvieron en hijos a D. Vicente, casado con D.ª María Luisa Gutiérrez Rosón; a D. Fernando, casado con D.ª Esperanza González Cabezas; a *D. Eugenio,* que sigue la línea, casado con D.ª María Teresa Martín de Eugenio Jiménez; a D.ª Carmen, casada con D. Mariano Pérez Béjar, y a D.ª Maruja, casada con D. Manuel Serrano, todos ellos con sucesión.

8. *D. Eugenio Valero de Bernabé Monet y Arbués,* que nació y fue bautizado en Madrid el día 8 de diciembre de 1915, contrajo matrimonio con D.ª María Teresa Martín de Eugenio Jiménez, hija legítima de D. Julián Martín de Eugenio Camacho y de D.ª Encarnación Jiménez y Pérez de Lattorre.

Reside actualmente en Madrid, ya jubilado. Ha sido Director General del Banco Rural y Mediterráneo.

Son sus hijos: D. Luis, casado con D.ª Vicenta María Márquez de la Plata Ferrándiz y padres de D. Luis de Arbués y de D. Jaime; D. Miguel, casado con D.ª Marina Tejeira y con sucesión; D.ª María del Sol, casada con D. Emilio Criado Herrero, con sucesión, y D. Javier, casado con D.ª María Elisa Calle Purón, también con sucesión.

4. D. Agustín Valero y Valero de Bernabé
fundador de la Cofradía de Santa Orosia en Calamocha

El infanzón D. Agustín Valero y Valero era natural de Calamocha, hijo de D. Juan Antonio Valero de Bernabé y de D.ª Francisca Valero de Bernabé, y estaba casado con D.ª Micaela Mezquita y Cebrián.

En el Archivo Diocesano de Zaragoza se guarda un Expediente canónico, llevado a cabo a instancia de D. Agustín Valero de Valero sobre aprobación de las Ordinaciones de la Cofradía de Santa Orosia de Calamocha. Está incoado el 30 de noviembre de 1805, y concluido con el Decreto judicial de aprobación del Vicario General D. Jerónimo González de la Secada el 10 de mayo de 1806.

Empieza el citado Expediente con una solicitud de D. Agustín Valero dirigida al Vicario General, en la que dice: que por la especial devoción que tiene a Santa Orosia, virgen y mártir, Patrona de Jaca y su Obispado, hace tres años que determinó hacer un Oratorio en una finca de su propiedad, con puerta al camino en la carretera de Zaragoza a Valencia, para lo cual había pedido licencia al arzobispo D. Joaquín Company, y después para bendecirlo al Gobernador eclesiástico D. Pedro Valero, quien comisionó al párroco de Calamocha. En el día 9 de agosto de 1802 se realizó la ceremonia de su bendición, celebrando Misa solemne el referido párroco con asistencia del Capítulo parroquial, con gran consuelo del exponente al ver el culto que

se daba a la gloriosa Santa. Añade, el mismo, "que se ha esmerado en publicar los muchos milagros y favores, que alcanzan sus devotos; y por eso, muchos me han pedido que fundase una Cofradía en honor suyo", para lo cual pide licencia y presenta las Constituciones de la misma.

A continuación se inserta un informe y censura del Fiscal eclesiástico, quien pone algunos reparos a las Ordinaciones y señala las enmiendas que se deben hacer por el solicitante.

En vista de todo, hay un Auto de provisión, rubricado por el Vicario General D. Jerónimo González de la Secada, que dice así: "Adiccionense las Ordinaciones presentadas con arreglo a lo expuesto por el Fiscal, y en su vista se proveerá, librándose al efecto las Letras correspondientes". Dado en la ciudad de Zaragoza a cuatro de enero de mil ochocientos seis. Por mandato del Sr. Provisor Vicario General, Ramón de Osma, Notario mayor.

Ordinaciones de la Hermandad de la gloriosa virgen y mártir Santa Orosia, fundada en el Lugar de Calamocha por D. Agustín Valero, especial devoto de dicha Santa. Año 1806.

1.ª Primeramente deberá componerse la Hermandad de cien cofrades, reemplazándose las vacantes, a conocimiento del Cura Párroco y Mayordomos, en aquellos sujetos que tuviesen las circunstancias necesarias.

2.ª Que todos los hermanos deberán contribuir, al tiempo de su ingreso, con la determinada caridad de diez y seis reales vellón, para los gastos que ocurriesen en dicha Cofradía.

3.ª Que en el día veinte y cinco de junio, víspera de la Santa, hayan de concurrir todos los hermanos bajo la multa que deberá exigirse irrevocablemente, no habiendo sido la causa por causa legítima, que deberá exponer a los expresados Sr. Cura y Mayordomos, que por entonces serán, para que éstos puedan inhibirlo o no, según la conozcan, a la Hermita donde está la Santa para la asistencia de una Salve y Rosario, que se rezará en ella, con asistencia del Capítulo pleno de la Parroquial Iglesia, contribuyendo a cada uno con la caridad que se convengan Capítulo y Mayordomos.

4.ª Asimismo, se instituye: que en el día de la Santa, hayan de concurrir todos los Hermanos a la Misa conventual, sermón y procesión, que se ejecutará alrededor de la Hermita; a cuya función asistirá igualmente como en el día de la víspera, todo el Capítulo, contribuyéndole aquel tanto en que por el Párroco y Mayordomos se convenga con los dichos, y lo por el sermón, bajo la pena de un real que se le exigirá al que falte; siendo de parte de los Mayordomos dar el sermón para el año siguiente y también suplicar a la Justicia interponga su auxilio para evitar disensiones.

5.ª Que para los gastos de cera que se consuma, así en la función de la víspera como en el día de la Santa, se repartirá entre los hermanos lo que justamente importare.

6.ª Que todos los años, al siguiente día de la festividad, se haya de celebrar en la Hermita un Aniversario general por todos los hermanos difuntos, a que también deberán concurrir los hermanos bajo la multa expresada.

7.ª Que todos los años se haga por Junta general el nombramiento de dos Mayordomos, los cuales deberán cuidar de todas las cosas pertenecientes a la Hermandad.

8.ª Que todos los años hayan de pasarse las cuentas a los Mayordomos finados por el Cura Párroco, Mayordomos entrantes y D. Agustín Valero, ínterin dure su vida, por especial privilegio como primer Instituyente de dicha Hermandad, y finado dicho D. Agustín, sólo los dichos Párroco y Mayordomos, y pasadas que sean sus Resultas, ponerlas firmadas en un libro que habrá a este fin, dando cuenta a todos los Hermanos de ellas.

9.ª Que de ningún modo deban permitirse comidas, ni cosas profanas, que repugnen al culto de la Santa, que es lo que desea.

10.ª Que siempre que muera alguno de los hermanos se celebre una Misa por su alma al día siguiente.

11.ªQue para el entierro se haya de sacar toda la cera, y para el Viático y defunciones, si las hubiere, mitad hachas, cuya cera estará siempre en una arca, que la tendrá en su casa uno de los Mayordomos.

Zaragoza, 8 de marzo de 1806.

DECRETO DE APROBACION

Se concluye el Expediente con el siguiente Decreto de aprobación, dado en Zaragoza, a 10 de mayo de 1806.

"Vistas las Ordinaciones antecedentes, formadas para el buen régimen y gobierno de la Cofradía o Hermandad de la Gloriosa Virgen y Mártir Santa Orosia, fundada en la Hermita de la misma Santa, sita en los términos y jurisdicción del Lugar de Calamocha, con lo expuesto por el Fiscal General Eclesiástico de este Arzobispado, las aprobamos y confirmamos según su ser y tenor, y en ellas, para su mayor validación y firmeza, interponemos nuestra autoridad ordinaria y decreto judicial, cuanto ha lugar en derecho; y mandamos a los Cofrades de dicha Hermandad las observen y guarden, bajo las penas que comprenden, prohibiéndoles, como le prohibimos su variación en todo ni en parte sin la competente licencia de este Tribunal, y líbrense las Letras correspondientes con la inserción necesaria".

Dr. González de la Secada, V.º Gl.- Ante mí, Ramón de Osma, Not. mr.

(A.D.Z. Decretos de Vicariato. Lig. 4, Letra A. Caja II.

5.º La reliquia de Santa Orosia en la parroquia de Calamocha

Sobre este asunto hemos encontrado una serie de documentos sueltos muy curiosos e interesantes, con tres cartas manuscritas de D. Agustín Valero, dirigidas al Gobernador eclesiástico D. Pedro Valero sobre el relicario de Santa Orosia, que le ocasionó algunos disgustos.

La Cofradía de Santa Orosia en sus principios tuvo un gran éxito, pues, contraviniendo la 1.ª ordinación, según la cual debía de componerse de cien hermanos, en un escrito de fecha 31 de diciembre de 1806, firmado por mosén Miguel Gil y Aznar, cura de Calamocha, se afirma: que la Cofradía fundada por el celo de D. Agustín Valero "se compone de ciento y cincuenta y tres hermanos"; y en una carta manuscrita de D. Agustín Valero, datada en Calamocha a 19 de noviembre de 1807, escribe: "Tengo el mayor gozo de haber conseguido que hayan entrado cofrades cuatro señores obispos: el Sr. Ilmo. de Teruel, el Sr. Ilmo de Xaca, el Sr. Ilmo. de Sigüenza y el Sr. Ilmo. de Cádiz, quienes al tiempo de alistarse en mi Cofradía de Santa Orosia, han concedido cada uno 4 días de Indulgencia".

Enterado D. Agustín de que en la parroquia de Burbáguena se veneraba una reliquia de Santa Orosia, que consistía en unos algodones empapados en la sangre fresca y reciente de la Santa, no cesó de hacer gestiones hasta conseguir tan preciada reliquia. Para ello, se trasladó personalmente a Burbáguena, solicitando parte de la prodigiosa reliquia sin éxito, hasta que a instancia del Cura de Calamocha, mosén Miguel Gil y Aznar y de los capitulares mosén Juan Villalta, mosén Juan Borda, mosén Miguel Berbegal y mosén Francisco Mainar, unidos a una comisión del Ayuntamiento de Calamocha compuesta por su Alcalde D. Manuel Valero y los diputados D. José Parrilla, D. José Jaime y D. Manuel Espejo, obtuvieron la concesión de tan venerada reliquia, en la siguiente forma:

Burbáguena, 7 de febrero de 1807.

"El Capítulo eclesiástico y Ayuntamiento del mismo determinaron se entregase una partecita de los algodones teñidos con la sangre de la Gloriosa Santa Orosia, de los que hay en la Reliquia de esta Parroquial, para que los M. Ilustres S.S. Capítulo eclesiástico y Ayuntamiento del Lugar de Calamocha la expongan al culto público de los fieles del mismo, con la condición precisa de colocarla en la Iglesia Parroquial de dicho Pueblo". Mosén Josef Moreno, Vicario.

Acta notarial de la entrega de la reliquia de Santa Orosia

Diego Joseph Beltrán, Escribano del Rey nuestro Señor Público y Real por sus Dominios, vecino del Lugar de Calamocha del Partido de Daroca, Certifico: como en este día de la fecha he salido del sobredicho Pueblo de mi domicilio en compañía de D. Francisco Mainar, Presbítero Beneficiado de la Iglesia Parroquial del mismo, y de D. Manuel Vicente de Espexo, Diputado del Común de la propia vecindad, y transferídonos al Lugar de Burbáguena, en cuya Parroquial Iglesia y su Sacristía nos habemos constituido, acompañados de D. Josef Navarro, Presbítero Racionero Decano de la Parroquial Iglesia, de D. Valero Berbegal, Alcalde primero del sobredicho Pueblo de Burbáguena, y de otros sus individuos de Justicia, a donde se congregaron el Licenciado D. Joseph Moreno, Presbítero Vicario de la misma Iglesia, con todos los demás sus Capitulares, y assí congregados en dicha Sacristía, el expresado D. Joseph Moreno cogió por su propia mano un Relicario, que con otros diferentes existía en un Almario dentro de la misma Sacristía, el qual abrió a presencia a mí el Escri-

bano y de todos los congregados, y extraxo de aquél una porcioncita de algodones teñidos con la misma sangre de la Gloriosa Virgen y Mártir Santa Orosia; cuya porcioncita de reliquia la puso y colocó el citado D. Joseph Moreno, en otro Relicario que para dicho efecto llevaba consigo el mencionado D. Francisco Mainar a quien lo entregó D. Joseph Moreno y practicado así, lo conduxo el relacionado D. Francisco Mainar en mi compañía y la del expresado D. Manuel Vicente de Espexo al sobredicho Pueblo de Calamocha, en cuya Iglesia, y para el recibo de tan apreciable tesoro se hallaba el Licenciado D. Miguel Gil de Aznar, Cura Párroco de la misma, vestido de Capa con los demás Capitulares de la Parroquial Iglesia, y un sin número de Almas que habían concurrido; cuyo Relicario con su Reliquia introduxo el citado D. Francisco Mainar en mi compañía y la del mencionado D. Manuel Vicente de Espexo, Diputado, en la referida Iglesia a toque de las campanas de la misma, y las de las comunidades de Religiosos y Religiosas del sobredicho Pueblo, y la entregó al expresado D. Miguel Gil de Aznar, Vicario, quien después de hechas aquellas ceremonias correspondientes por dicho Vicario y Capitulares en la entrada de la Iglesia Lugar de su recibo, la conduxo en Procesión al Altar Mayor a donde se cantó la Salve con la solemnidad debida, y concluida ésta, el mismo D. Miguel Gil Aznar, Vicario, por su propia mano dio a adorar la Santa Reliquia a todos los concurrentes, y la introduxo a la Sacristía de dicha Iglesia, y puso y colocó en el Almario de la misma con las demás que existen en él, para exponerla al culto público de los fieles en su día. Y para que conste, doy el presente Testimonio, que signo y firmo en Calamocha a veinte y tres días del mes de marzo del Año de mil ochocientos y siete.

En Testimonio de verdad, Diego Jph Beltrán, rubricado.

(A.D.Z. Caja sin n.º Año 1814: Licencias. Varios).

6.º Autenticidad histórica de las reliquias de Santa Orosia en la parroquia de Burbáguena

Para colocarnos en situación resumimos brevemente los antecedentes históricos. Santa Orosia nació en Bohemia de reyes nobilísimos por los años 880. Acompañada de su hermano S. Cornelio y de su tío el obispo S. Acisclo, vino al Reino de Aragón para desposarse con D. Fortuño Ximenez, conde séptimo de Aragón. Viendo la invasión de los moros, se escondieron en una cueva del monte Yebra, donde fueron descubiertos y martirizados por el jefe de los sarracenos Abenlupo.

Según el antiguo Breviario jacetano, el caudillo sarraceno trató de persuadir a la Santa con halagos y promesas. Y la Santa le dijo: "Antes permita el cielo ser muerta yo, que a mi Dios Olvide, ni a la Reina preciosa, Virgen sagrada, Estrella hermosa, que quedando Virgen, a mi Dios parió". El lobo sarraceno mandó cortarle los brazos, después aserrarle las piernas, y por último, cortarle la cabeza. Mandó, después, que aquellos restos virginales fueran arrojados al monte Yebra para pasto de las fieras. Fue su martirio por los años 920, y su fiesta se celebra el 25 de junio.

Alguien recogió piadosamente su cabeza y cuerpo, que estuvieron escondidos durante muchos años. Milagrosamente fueron descubiertos por un pastor. La cabeza

incorrupta de Santa Orosia fue llevada a la villa de Yebra, y su cuerpo mutilado sin piernas ni brazos, lo trasladaron a la catedral de Jaca, tocando las campanas por sí solas a su llegada.

Sucedieron, entónces, una serie de prodigios, que faltaría papel y tinta para escribirlos. El milagro de la incorrupción y fragancia de la cabeza de Santa Orosia en la villa de Yebra es constante y digno de admiración. D. Juan de Aragón y Navarra, siendo obispo de Huesca y de Jaca, visitó la villa de Yebra, y hallando la cabeza de la Santa con carne y cabellos, que parecían hilos de oro, quiso tener alguna reliquia de la Santa, y con un cuchillo cortó algunos cabellos con el cutis a raiz de la carne, y al momento salió sangre fresquísima, que le ensangrentó los dedos y el cuchillo, después de 780 años del martirio de la Santa. Recogieron la sangre fresca en algodones y paños, colocando estas reliquias en cajitas decentes y limpias.

En 1739, el P. Faci en su obra "Aragón Reino de Cristo y dote de María Santísima", pag. 284, escribe: "Hoy se conserva en Yebra la dicha sacratísima sangre tan colorada como entonces, y hay quien afirma que: pocos años después, se aumento en algunas gotas".

Y añade: "Con licencia de la Santa Sede Apostólica, y a petición de nuestro Rey Felipe I de Aragón, se dió una porción de estas Reliquias, que había cortado D. Juan de Aragón y Navarra, al Lugar de Burbáguena de la Comunidad de Daroca, porque es pueblo devotísimo de Sta. Orosia y gran pregonero de sus alabanzas y maravillas".

También escribió de este prodigio Lanuza en su Historia Eclesiástica de Aragón, Tom. I, lib. 3, cap. 24.

En la Visita Pastoral del año 1827, que obra este Archivo Diocesano sobre el estado de la Iglesia de Burbáguena, consta lo siguiente: "La Reliquia más autorizada, (aunque en esta Iglesia no hay ningún escrito de ella y sólo se sabe algunas cosas por tradición), es la de Santa Orosia V. y M., que se obtuvo a solicitud del Rey y con Breve de su Santidad; y conjurando en esta Iglesia con ella una tronada, con una piedra de las que caían se rompió el cristal y se conglutinó la sangre de la Reliquia con el cristal; se dió cuenta al Ilmo. Sr. Arzobispo Manrique, y mandó no se desapegase del cristal roto, y se pusiese otro cristal delante de él. La súplica del Rey y el Breve del Papa se pueden ver en la Historia de Aragón, que habla de las Iglesias. Este Relicario tiene tres lunetas; en la principal está la dicha de Santa Orosia, que consiste en un pedacito de ternilla de la nariz y algodones mojados o empapados en su sangre; y en los colaterales, están unos pedacitos de huesos de S. Acisclo y Victoria, mártires; en el otro, S. Cornelio, mártir".

(A.D.Z. Caja II. Visita Pastoral. Año 1827, fol. 7.)

7.º Proceso jurídico a instancia de D. Juan Antonio Valero de Bernabé.

Terminamos este breve trabajo de investigación sobre la familia Valero de Bernabé, haciendo mención de la existencia de un Proceso judicial del año 1755, a instancia de D. Juan Antonio Valero de Bernabé y D.ª Francisca Valero de Bernabé,

cónyuges, infanzones y vecinos del lugar de Calamocha, que obra en el Archivo Diocesano, sobre la concesión de Oratorio Privado en las casas de su habitación.

El Proceso se inicia en Zaragoza a 5 de enero de 1755, ante el Dr. D. Fausto Antonio de Astorquiza y Urreta, Maestre-escuelas de la Santa Iglesia Metropolitana, Provisor y Vicario General por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio de Añoa y Busto, su Arzobispo.

En él se insertan los siguientes documentos:

a) Instancia de los citados cónyuges, por la que presentan Real Privilegio de Infanzonía otorgado por la Real Audiencia el 20 de junio de 1725, en virtud del cual han sido y son respectivamente infanzones e hijosdalgo.

b) Copia del Breve Apostólico del Papa Benedicto XIV, fechado en Roma el 17 de febrero de 1755, por el que se les concede el privilegio de poder tener Oratorio en las casas de su habitación.

c) Real Ejecutoria de Infanzonía concedida por la Real Audiencia de Zaragoza a 20 de junio de 1725, testimoniada por el notario Juan Jerónimo Lázaro y Salas.

d) Auto del Vicario General, de fecha 11 de enero de 1755, por el que se decreta: "Que en atención a que por el testimonio de Real Privilegio de Infanzonía presentado en este Proceso resulta: que D. Juan Antonio Valero de Bernabé, vecino del Lugar de Calamocha es Infanzón e Hijodalgo del presente Reino, y que como a tal, le están concedidas todas las honras, privilegios y prerrogativas, que a los demás Infanzones e Hijosdalgo; y que asímismo, por el Proceso de Dispensa acumulado a éste, consta: que D.ª Francisca Antonia Valero de Bernabé, mujer del susodicho, es hija legítima y natural de D. Simón Valero de Bernabé, a cuyo favor se concedió también el dicho Privilegio de Infanzonía, y de D.ª Teresa Monío, nombrada en él, debía conceder como concedió Letras certificatorias y testimoniales de ser los referidos D. Juan Antonio y D.ª Francisca Antonia Valero de Bernabé, Infanzones y de calidad y familia noble"...

e) Decreto final. Lo da en Zaragoza a 5 de abril de 1755 el Licenciado D. Isidoro de Isla, Provisor y Vicario General, concediendo licencia y facultad para que se use del referido Breve de Oratorio según su tenor y con las limitaciones que contiene. Certifica el notario Gaspar Borau de Latras.

Es especialmente importante el documento de Real Ejecutoria de Infanzonía dado en la Cancillería de la Audiencia de Zaragoza, porque en él constan las genealogías de los Valeros y su extensión geográfica en Báguena, Burbáguena, Fuentes claras, Calamocha, Caminreal, Lidón, Monreal, Paniza, y en otros documentos, que hemos manejado, se extienden por Epila, Teruel, Lérida, Zaragoza, y actualmente se ubican en Madrid.

(A.D.Z. Decretos de Vicariato. Lig. 3, Letra J.)

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

N. J. S.

Zaragª 27 Deziembre de 1813.

Dando comision al Cura de Calamocha

Dn Agustin Valero, Vecino de Calamocha, Pueblo de este Arzobispado, con la debida atencion á V.S. Expone: Que en una Posesion, q.e el exponente tiene cerca del referido Pueblo, construyó á sus expensas una Capilla, y dedicó en ella la Imagen de Sta Orosia, bajo cuya invocacion consiguio el establecer, con las licencias del Ordinario, una Hermandad, que se compone delas Gentes mas condecoradas del Pueblo, y sus immediatos, en la que cuenta el suplicante con mucha satisfaccion suya, quatro Señores Obispos, y algunos Señores Canonigos de varias Stas Yglesias, que se han dignado alistarse en la expresada Hermandad; y deseando el exponente, que no se entibie la devocion delos Fieles á tan Gloriosa Santa, y q.e por otra parte no decaiga la Hermandad tan concurrida, ha reedificado á sus expensas dicha Capilla, que destruyó el Enemigo: Por todo lo qual:

A V.S. humildemente suplica, se sirva dar Comision al Cura del Pueblo, ó á la Persona, que fuere de su agrado, para que hallandola decente la expresada Capilla, se sirva bendecirla, á fin de poderse celebrar en ella desde luego el Sto Sacrificio de la Misa, como asi lo espera conseguir el Exponente, p.a su consuelo, de la notoria Piedad de V.S.

Zaragª 26 de Agosto de 1813.

Agustin Valero

Muy Ylltres Señores del Capitulo y Ayuntam.to del Lugar de Buitaguera.

Nosotros Cura, y Capitulares, y Ayuntam.to de Calamocha Con la mayor atencion decimos: Que hallandose establecida en este Pueblo la Debocion de sta Oracion Vy Mrd por el Celo, que ha tenido en Alcalá Dr Agustin Valero fundando una Cofadria, que ya se compone de ciento, y Cincuenta y tres Hermanos, y deseosos de tener en nuestra Parroquia una Reliquia de la Santa, hemos sabido, que en esta Parroquia, y Hermandad de la Sacristia hay un Relicario con Reliquia de la santa Bendita, y aunque el dho Dr Agustin practico alguna diligencia para su logro Repugnaron dhos Mayordomos concederla, porque no se pierda, y por tanto nos Suplicamos rendidos tener custodiada en nuestra Parroquia, como estan las demas Reliquias de Varios Santos, que damos adorar en sus Respectivos dias, y assi Esperamos de la Begnidad de Vsd nos concedan una particula pequeña de los algodones Empapados en la sangre de la Santa. Cuando esto no fuera, se toque en dha Reliquia, unos algodones que como sangre Hermana, y reciente no dejara de comunicarse la Reliquia, assi lo Esperamos, para que se propague la Debocion de esta Santa, y agradecidos pedimos a la Santa por la Felicidad de este Pueblo, y Prosperidad del Ayuntam.to, y Capitulo, Calamocha à 31 de 1806

Sumo agradecidos Servidores, y Suplicantes.

Sig.l Gil y Arnau Cura

Mr. Juan [illegible]

[illegible]

Jose Jaime Esp.

[illegible]

Mr. Miguel

Bcabezalo

Mr. Franco [illegible]

DON PHELIPE, POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE Caſtilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Jeruſalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra firme del Mar Occeano, Archiduque de Auſtria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de Abſpurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y Molina, &c.

DON Lucas Spinola, Marquès de Alconcher, y Villarejo, Gentil-Hombre de Camara de Entrada de ſu Mageſtad, Cavallero del Orden de San-Tiago, Comendador de la Encomienda de Valde Ricote en el miſmo Orden, Governador, y Capitan General de el Reyno de Aragon, y Preſidente de ſu Real Audiencia, &c. A qualeſquiere Corregidores, Aſsiſtentes, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, y Juſticias de qualeſquiere Ciudades, Villas, y Lugares nueſtros, y à cada uno, y qualquiere de vos, en vueſtros Lugares, y Juriſdicciones, à quien, ò à quienes eſta nueſtra Proviſion Executoria fuere preſentada, ò ſu Traslado ſignado de Eſcrivano, ſacado con authoridad de Juſticia, y en publica forma, de manera que haga fee, y de lo en ella contenido fuere pedido cumplimiento de Juſticia, y à cada uno, y qualquiere de vos, ſalud, y gracia. Sabed: Que ante los nueſtros Regente, y Oidores de la Real Audiencia del Reyno de Aragon, que reſide en la Ciudad de Zaragoza, Pleyto Civil ha pendido entre Partes, de la una Don Thomàs Valero de Bernabè, y Don Juan Antonio Valero Moniu de Bernabè, Padre, è hijo, vezinos del Lugar de Paniza; Don Simon Valero de Bernabè, vezino del Lugar de Calamocha, Doña Juana Valero de Bernabè, Muger del Doctor Don Luis Garcès, vezinos de eſte Lugar, en ſus nombres, y como Tutores, y Adminiſtradores de la Perſona, y bienes de Don Joſeph Garcès Valero de Bernabè, ſu hijo, menor de edad; el Doctor Don Geronimo Garcès Valero de Bernabè, Don Miguel Garcès Valero de Bernabè, y Don Luis Alexandro Garcès Valero de Bernabè, habitantes en el miſmo Lugar; D. Juan Luis Garcès Valero de Bernabè, vezino del Lugar de Burbaguena; Don Antonio Valero de Bernabè, y Don Juan Antonio Valero y Lazaro de Bernabè, Padre, è hijo, vezinos de el de Caminreal, de la Comunidad, ò Partido de Daroca; Doña Thereſa Valero de Bernabè, Muger legitima de Don Juan Ibañes, en ſu nombre, y como Tutores, y Adminiſtradores de la Perſona, y bienes de Don Joachin Ibañes Valero de Bernabè, ſu hijo, menor de edad, Don Juan Joſeph Ibañes Valero de Bernabè, Don Ignacio Pedro Valero de Bernabè, y Don Jacobo Ibañes Valero de Bernabè, hermanos, vezinos todos del Lugar de Lidon, de la Comunidad, ò Partido de Teruel; y de la otra nueſtro Fiſcal en dicho Reyno, los dichos Lugares de Paniza, Calamocha, Burbaguena, Caminreal, y Lidon, en ſus auſencias, y rebeldias, ſobre que los dichos Don Thomàs Valero, D. Juan Antonio Valero de Bernabè, Don Simon Valero, Doña Juana Valero, Don Joſeph Garcès Valero, Doctor Don Geronimo Garcès Valero, Don Miguel Garcès Valero, Don Luis Alexandro Garcès Valero de Bernabè, Don Juan Luis Garcès Valero de Bernabè, Don Antonio Valero de Bernabè, y Don Juan Antonio Valero y Lazaro de Bernabè, Doña Thereſa Valero de Bernabè, Don Joachin Ibañes Valero de Bernabè, Don Juan Joſeph, Don Ignacio Pedro, y Don Jacobo Ibañes Valero de Bernabè, ſean declarados por Infanzones, y ſe les incluya en la Declaracion del Fuero, y Acto de Corte del Año mil ſeiſcientos ſetenta y ocho, en que ſe halla nombrado Juan Valero de Bernabè, vezino que fue de dicho Lugar de Calamocha, para cuyo fin, en el dia veinte y dos de Março de mil ſeiſcientos veinte y quatro, puſieron ſu Demanda, cuyo tenor es como ſe ſigue. = Excelentiſsimo Señor, Antonio Urrea, en nombre de Don Thomàs Valero de Bernabè, y Don Juan Antonio Valero Muniu y Bernabè, Padre, y hijo, vezinos del Lugar de Paniza; de D. Simon Valero de Bernabè, vezino del Lugar de Calamocha; de Doña Juana Va-

Demanda.

XILOCA
págs. 125-148
1990

ESTUDIO DE LAS COFRADIAS DE SAN MARTIN DEL RIO(y2)

Fernando Pamplona Polo*

COSTUMBRES SOCIALES DE LAS COFRADIAS

Como cualquier otra asociación, estas cofradías, ejercitan una serie de usos o costumbres.

Entre las más importantes podemos destacar las siguientes:

*a) Realizar todos y en unión los festejos y procesiones correspondientes a su localidad.

b) Realizar después del día de su festividad un Sitio General (una reunión de todos los miembros) para comentar todos aquellos preceptos que han surgido durante el año.

*c) Cuando un miembro fallece, los demás miembros están obligados a velar el cuerpo del difunto, así como también a hacer una procesión desde la iglesia hasta el cementerio. También están obligados a asistir al entierro hasta el final del mismo.

*d) Otra costumbre característica la podemos observar en las llamadas "Romerías". Estas consisten en una peregrinación que se hace hacia una iglesia o santuario. Estas "Romerías" se realizan la mayoría de las veces por la mañana y terminan al atardecer. Primeramente se venera al santo del que se trate diciendo una misa, y después de esto se celebra una fiesta popular en el campo inmediato al santuario o hermita. Estas "Romerías" se realizan el día de la festividad religiosa de la localidad de que se trate (en este caso hablamos del lugar de San Martín del Río).

*e) Existe la costumbre de ayudar al necesitado o al pobre mediante la dotación de limosnas o de comida, así como también se busca a una persona para que vele, en el caso de que un miembro se encuentre enfermo.

*. Diplomado Universitario en Ciencias Sociales.

*f) En estas cofradías existe un encargado que se ocupa de visitar a los cofrades uno por uno a sus casas, ocho días antes de la festividad religiosa, y se ocupa de que cada miembro tenga preparada la túnica y cualesquiera otros instrumentos que haya de llevar en la procesión.

*g) Los mancebos (jóvenes) tienen que asistir a las procesiones sin mezclarse con las personas mayores o de avanzada edad.

*h) Cada año se realiza una junta para la elección de nuevo gobierno de la Cofradía y para cuadrar las contabilidades, en el caso que fuera preciso, así como también imponen sanciones a aquellas personas que, de una forma u otra, no han cumplido con sus obligaciones.

*i) En cuanto a la elección del gobierno de estas cofradías, aquélla siempre tiene que ser por sorteo y nunca por votación.

GOBIERNO DE LAS COFRADIAS

En este apartado enunciaremos los escalafones existentes en el gobierno de las cofradías:

1. El primer escalafón lo ocupa el llamado Prior, que es el Superior de estas Hermandades.

2. En segundo puesto se encuentra el llamado Subprior, que es el encargado de las cuestiones del Prior cuando este último esté enfermo o no se pueda ocupar de alguna cuestión correspondiente a su situación.

3. En tercer lugar encontramos a los llamados Diputados, que se componen en dos clases:

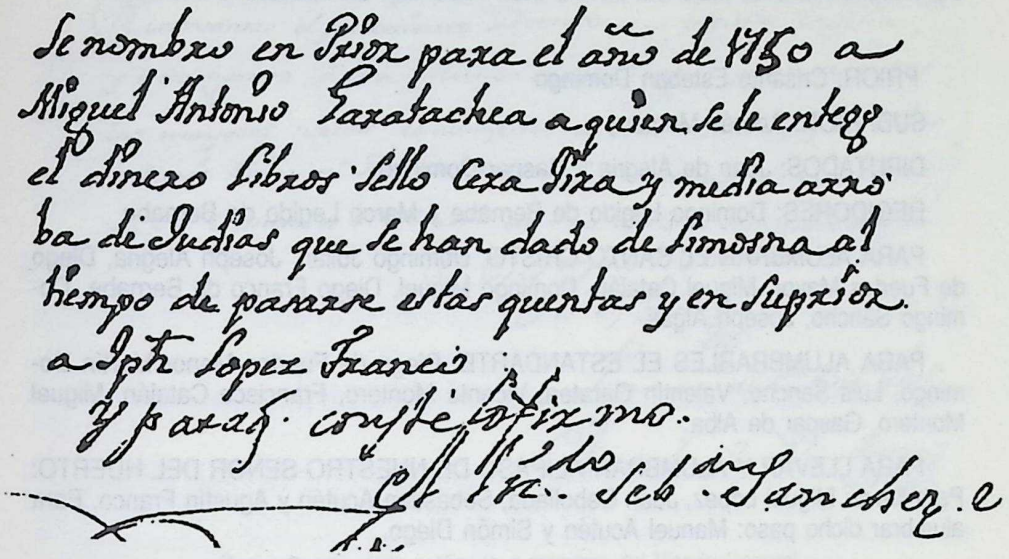
a) Diputados Primeros.
b) Diputados Segundos.

4. En cuarto lugar se encuentra el Nuncio de la Cofradia, el cual es una especie de diplomático.

5. Además de todos estos antedichos puestos, también son nombrados algunos miembros para llevar las peanas, para alumbrar las imágenes, etc.

6. También se pueden incluir en este apartado, aquellas personas que reciben el mandato de estar encargadas de trasladar y entregar a los difuntos.

Documento de nombramiento de Prior en el año de 1750



Se nombro en Prior para el año de 1750 a Miguel Antonio Zaratachea a quien se le entreg el dinero Libros Sello Cera Pixa y media arro ba de Judias que se han dado de limosna al tiempo de pasarse estas quentas y en Supriox. a Jph Lopez Franco y para q. conste lo firmo. El Pro. Seb. Sanchez. e

Podemos observar que en este caso se entrega al Prior todos los instrumentos que su antecesor tenía en su poder el año de 1749. Cada año se nombra nuevo Prior por medio de sorteo.

ASISTENCIA SOCIAL DE LAS COFRADIAS

Uno de los fines primordiales de las cofradías consiste en asistir a aquella persona que de una forma u otra esté necesitada. Se ayuda al que está enfermo, al que es pobre y no tiene para comer, o cualquier otra causa que sea motivo de necesidad.

Un ejemplo característico de esta asistencia especial lo encontramos en el Estatuto octavo de la Cofradía de la Sangre de Cristo, en el cual existe un párrafo que dice: "ordenamos que si algún cofrade enfermase y fuese tan pobre que no hubiere quien le diere recado en su casa, el Pegoste estará obligado a costa de la Cofradía a darle una persona que lo vele y si fuera menester darle una limosna".

Vemos pues, con el ejemplo citado anteriormente, que la asistencia social consistia principalmente en el proporcionamiento de una persona para que cuidara al enfermo y en otros casos la ayuda económica por limosna en caso de que alguna persona lo necesitara.

Además, también existe la asistencia espiritual, consistente en que cuando un enfermo fallecía se le velaba y se le sepultaba por miembros de la cofradía, encargados a tal efecto.

NOMINACION DE OFICIOS DE LA COFRADIA DE LA SANGRE DE CRISTO EN CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL SETECIENTOS DOCE

PRIOR: Crisanto Esteban Domingo

SUBPRIOR: Andrés Montero

DIPUTADOS: Juan de Alegria y Gaspar Domingo.

REGIDORES: Domingo Legido de Bernabe y Marco Legido de Bernabe

PARA ALUMBRAR EL SANTO CRISTO: Domingo Julian, Joseph Alegria, Diego de Fuertes Mayor, Miguel Catalán, Domingo Miguel, Diego Franco de Bernabe, Domingo Sancho, Joseph Algás.

PARA ALUMBRARLES EL ESTANDARTE: Diego de Fuertes Menor Martín Domingo, Luis Sancho, Valentín Garatea, Vicente Montero, Francisco Catalán, Miguel Montero, Gaspar de Alba.

PARA LLEVAR Y ALUMBRAR AL PASO DE NUESTRO SEÑOR DEL HUERTO: Para llevar: Miguel López, Juan Cebollada, Sebastian Acutén y Agustín Franco. Para alumbrar dicho paso: Manuel Acutén y Simón Diego.

PARA LLEVAR Y ALUMBRAR AL PASO DE NUESTRO SEÑOR DE LA CRUZ ACUESTAS: Para llevar: Juan Ruiz, Andrés Godos Menor, Miguel Ardanaz y Simón Peligero. Para alumbrar dicho paso: Andrés Godos Mayor y Gaspar Catalán.

PARA LLEVAR Y ALUMBRAR AL PASO DE LA MADRE DE DIOS DE LA SOLEDAD: Joseph Baudles Catalán, Gerónimo Alegria, Matias Catalán y Martín de Alegrias. Para alumbrar dicho paso: Domingo Vicente y Juan Paricio.

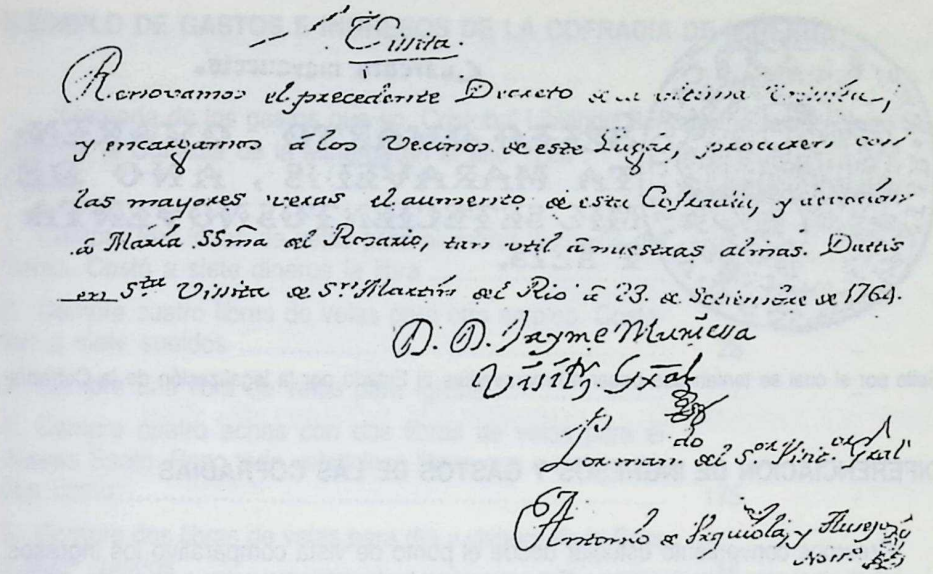
PARA LLEVAR Y ENTERRAR A NUESTROS HERMANOS DIFUNTOS: Joseph Bernabé, Juan López, Agustín Bernabé, Antonio Mara, Pedro Izarraguerri (mancebo) y Francisco Paricio (mancebo).

NUNCIO DE LA COFRADIA: Joseph Franco Baldehorna.

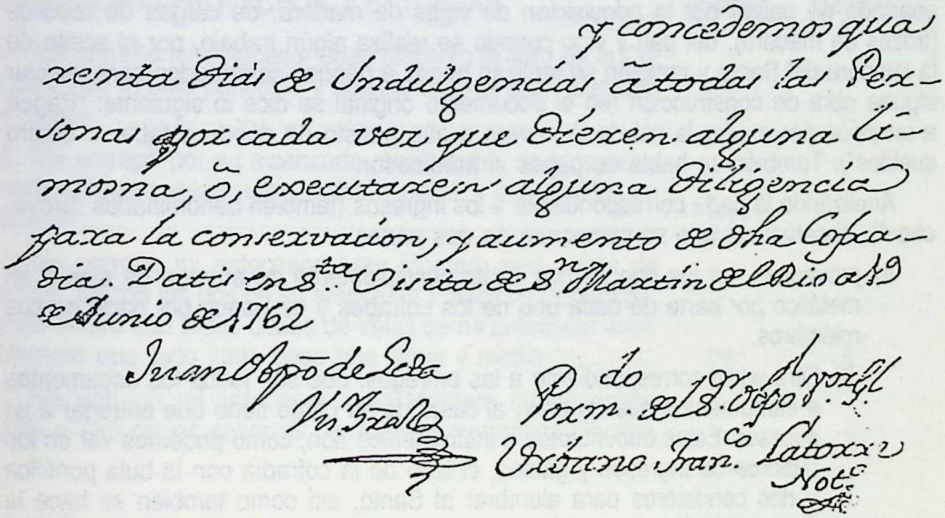
INFLUENCIA E IMPORTANCIA DEL CLERO EN LAS COFRADIAS

En las llamadas "Visitas", podemos observar como las cofradías tenían un control religioso por medio de una especie de certificado, en los cuales se reconocía y se examinaba tanto el buen comportamiento de los miembros como las contabilidades y la legalización de los listados de personas que ingresaban.

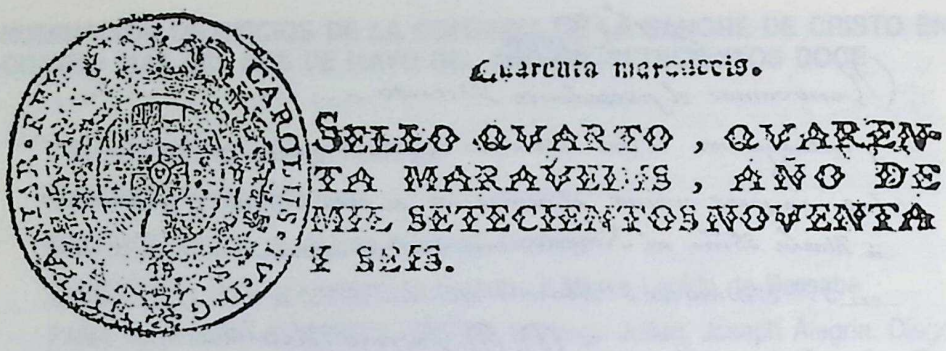
En el caso de que estas cofradías incurrieran de alguna forma en la ilegalidad –según sus estatutos– el arzobispo que tenía el mandato durante el período de tiempo al cual se refería la "Visita", escribía una serie de diligencias para que se llevaran a buen fin las actuaciones de las cofradías e invitaba a todos los miembros al buen cumplimiento de los preceptos escritos en cada capitulación u ordenación.



Copia de una visita realizada a mandato del Vicario General.



Copia de una "visita" a la Cofradía del Rosario concediendo cuarenta días de indulgencias.



Sello por el cual se tenían que pagar 40 maravedíes al Estado por la legalización de la Cofradía

DIFERENCIACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS COFRADIAS

Creemos conveniente estudiar desde el punto de vista comparativo los ingresos y gastos de estas asociaciones. Esto nos ayudará a comprender una parte de su actividad económica.

Observamos ojeando los cuadros anexos a estas páginas que los gastos económicos de las cofradías consisten en compras de velas, achas, pagos por misas, por entierros, etc., aunque en la Cofradía de la Minerva también se hable en este mismo apartado de pagos por la adquisición de vigas de madera, de cargas de rebollos (trozos de madera), del pan y vino cuando se realiza algún trabajo, por el aceite de la lámpara del Santo y también se realizan pagos a peones contratados para realizar alguna obra de construcción (en el documento original se dice lo siguiente: "Pagué a un peón por mudar la cal de la nevera a otro puesto de donde estaba..... cuatro sueldos"). También se habla de pagos al predicador.

Analizando la parte correspondiente a los ingresos (también denominados "provechos"), observamos que se componen de dos partes.

a) provechos, en los que se nos habla principalmente de entrega de dinero en metálico por parte de cada uno de los cofrades y de pagos por parte de sus miembros.

b) Otra parte correspondiente a las entregas, que son todos los documentos e instrumentos que un prior, al cesar de su cargo tiene que entregar a su sucesor. Estos documentos e instrumentos son, como podemos ver en los cuadros de ingresos y gastos, el libro de la cofradía con la bula pontifica y dos candeleros para alumbrar al Santo, así como también se hace la entrega de sacos o cahíces de trigo y cabos de achas para utilizarlas en los entierros de los difuntos.

Se puede concluir que en estas asociaciones los ingresos siempre eran mínimos comparados con los gastos que se realizaban. Examinando todos los balances –los que aún se conservan– el saldo es negativo o a favor de los gastos casi siempre (salvo alguna excepción).

EJEMPLO DE GASTOS E INGRESOS DE LA COFRADIA DE MINERBA

"Memoria de los gastos que yo, Cristobal Libiande Bernabé he tenido como Suprior de la Cofradía de la Minerba en el año 1722":

Gastos	Sueldos	Dineros
1. Compre tres libras de velas para alumbrar la capilla del Santo. Costó a siete dineros la libra	21	–
2. Compre cuatro libras de velas para otro empleo. Costaron a siete sueldos	28	–
3. Compre una libra de velas para Iglesia	7	–
4. Compre cuatro achas con dos libras de velas para el Jueves Santo. Peso todo veinticinco libras que a siete sueldos costo	175	–
5. Compre dos libras de velas para día y vispera de la Cruz a siete sueldos	14	–
6. Pague a Diego de Fuertes por dos vigas por ocho dineros ada una tasadas por Pedro Izarraguerri	16	–

INGRESOS O PROVECHOS Y ENTREGAS	Sueldos	Dineros
1. Me entrego mi antecesor Juan Montero el libro de la Cofradía con la bula pontificía y dos candeleros para alumbrar al santo	–	–
2. Me entregó por su alcanzada medio cahiz de trigo razonado el trigo a veinticuatro reales el cahiz, y tres sueldos en dinero	27	–
3. Me entrego mi antecesor Juan Montero seis cabos de achas, siendo los dos de su antecesor Francisco Suberniga, y los cuatro con todos cabos de velas de mi antecesor Juan Montero que todo junto peso tres libras y media	24	5
4. Me entrego mi antecesor Juan Montero cuatro achas para el uso de los entierros de nuestros hermanos difuntos	–	–

Gastos	Sueldos	Dineros
7. Pagué a Domingo Pardos por dos cargas de rebollos .	4	–
8. Pagué a Beatriz Legido por tres aces de rebollos costaron	1	–
9. Pagué a José Angel López por otros tres aces de rebollos	1	–

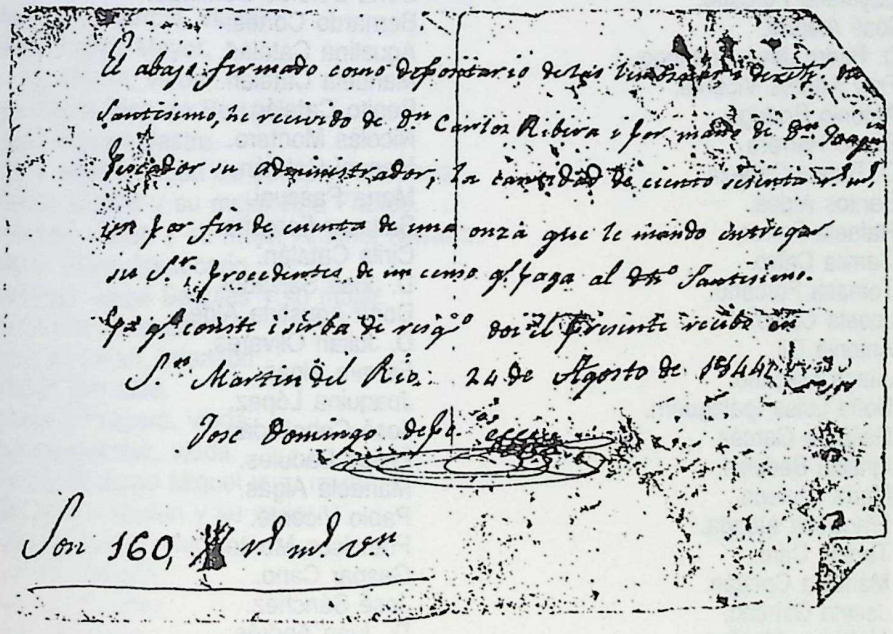
10. Pagué a un peón por mudar la cal de la nevera a otro puesto de donde estaba	4	–
11. Pagué por el pan divino cuando se echó la nieve	16	–
12. Pagué a siete peones que echaron la nieve. El segundo día les pagué sus obras a cada uno	28	–
13. Pagué por el aceite que se ha gastado en el año para, la lámpara del Santo Cristo	10	–
14. Pagué por caridad del predicador	32	–

GASTOS E INGRESOS DE LA COFRADIS DEL ROSARIO (año 1719)

Ingresos	Sueldos	Dineros
1. De cabos de achas y velas	6	–
2. En mermas de entierro de Párbulo de Martín Beresnía por tres ornas	2	–
3. Por lo mismo de Domingo Hernández por tres ornas	2	–
4. De Martín Catalán por mermas en un acto de su madre por cuatro ornas	2	8
5. De un acto de Pedro Izarrágueri por dos ornas	1	4
6. De mermas en un acto de la mujer de Juan de Alegria por dos ornas y media	1	4
7. De diferentes mermas de achas	9	–
8. De 110 cofrades por las achas a un sueldo y tres dineros	247	6
	268	2

Gastos	Sueldos	Dineros
1. Compré dos medias achas, costaron	22	–
2. Compré doce velas, costaron	18	8
3. Pagué por visitar el libro	64	–
4. Pagué por caridad de sermones y comida	64	–
5. Pagué por Sitio general	12	–
6. Pagué por catorce misas del misterio a tres sueldos cada una	49	–
7. Pagué por Sitio de Manuel Acutén	12	–
8. Pagué por Sitio de Pedro Miguel	12	–
9. Pagué por Sitio de Joseph Badules	12	–

10. Pagué por Sitio de Julian Balaguer	12	–
11. Pagué por Sitio de Ana M.ª Sancho	12	–
12. Pagué por Sitio de Joseph Rodrigo	12	–
13. Pagué por Sitio de María López	12	–
14. Pagué por Sitio de Mariana Zalagaza	12	–
	269	8



Factura de entrega de 160 sueldos por fin de cuentas del año 1644, entregados al Vicario General.

RELACION DEL NUMERO DE COFRADES DE LA MINERBA

D. Salvador Domingo.
Pedro Catalán.
José Ventura Beraza.
José Peligero.
Francisco Domingo.
Manuel Latorre.
Tomás Catalán.
Tomás López.
Joaquín Pescador.
Vicente Cortes.
Pedro Domingo.
Francisco Forcazo.
Pedro Calvo.
Joaquín Lagusa.
Andrés Algas.
Ignacio Rodrigo.
Agustín Alcuten.
Cayetano Forcano.
José Alegría.
D. Pedro José Domingo.
Fray Andrés Vicente.
Antonio Rodrigo.
Bruno Herrera.
D. Rafael Cabeza.
Santos Aldea.
Rafaela Ferrer.
Camila Calvo.
Tomasa Forcano.
Josefa Calvo.
Antonia Gil.
Juana Forcano.
Doña Luisa Ipalaguerri.
Gaspara Garcés.
Ignacia Badules.
María Gimeno.
Francisca Alegría.
Teresa Caro.
Manuela Catalán.
Josefa Gimeno.
Melchora Monforte.
Apolonia Cortés.
Miguela Pescador.
Joaquina Uraza.
D. Pedro Benito Gómez
D. Juan Vilatela.
D. Juan Pérez.
Juana Gómez.
Doña Isabel Tornos.
Francisco Royo.
Vicenta Gómez.
José Burillo.
María Badules.
Blas Sebastián.
María Sánchez.
Vicente Garces.
Andresa Aranda.
José Peiró.
María Gómez.
Ignacio Algás.
Barbara Pascual.
Luis Martín.
Juana María Catalán.
D. Alejandro Pablo.
Doña Dolores Domingo.
Bernardo Cortes.
Agustina Catalán.
Manuela Catalán.
Benito Catalán.
Nicolás Montero.
Manuel Catalán.
María Pascual.
Baltasar Forcano.
Cirila Catalán.
D. José Salvador.
Doña Agustina Aldea.
D. Julian Olivares.
Fermín Algas.
Joaquina López.
José Cebollada.
Felipe Badules.
Manuela Algás.
Pablo Vicente.
Francisco Montero.
Gaspar Cano.
José Sánchez.
D. Juan Andrés.
D. Pedro Esteban.
Adoración Valencia.
Prudencio Palacios.
Melchor Rodríguez.
D. José Fuentes.
D. Escolástico Herrero.

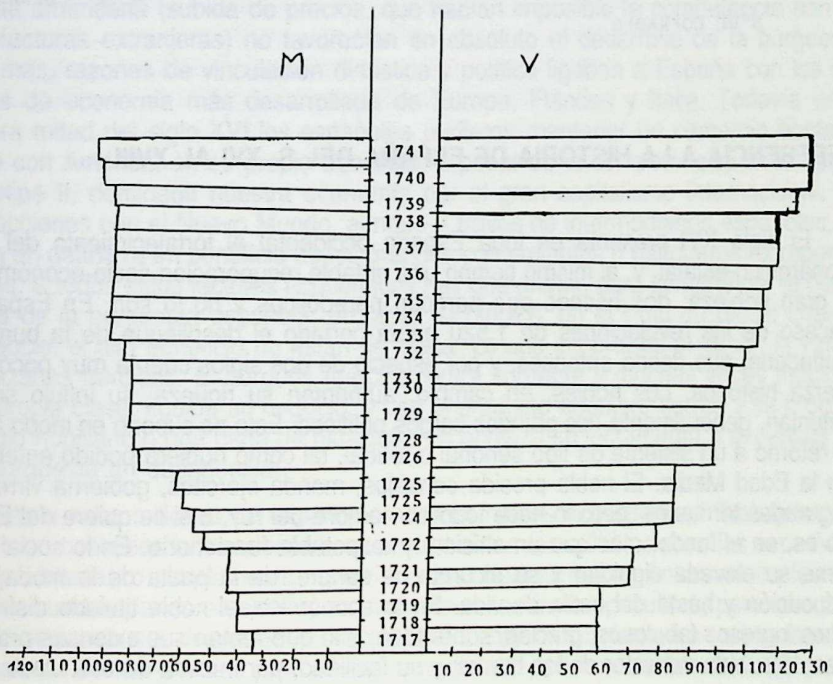
MEMORIA DE LOS COFRADES DE LA COFRADIA DE LA SANGRE DE CRISTO

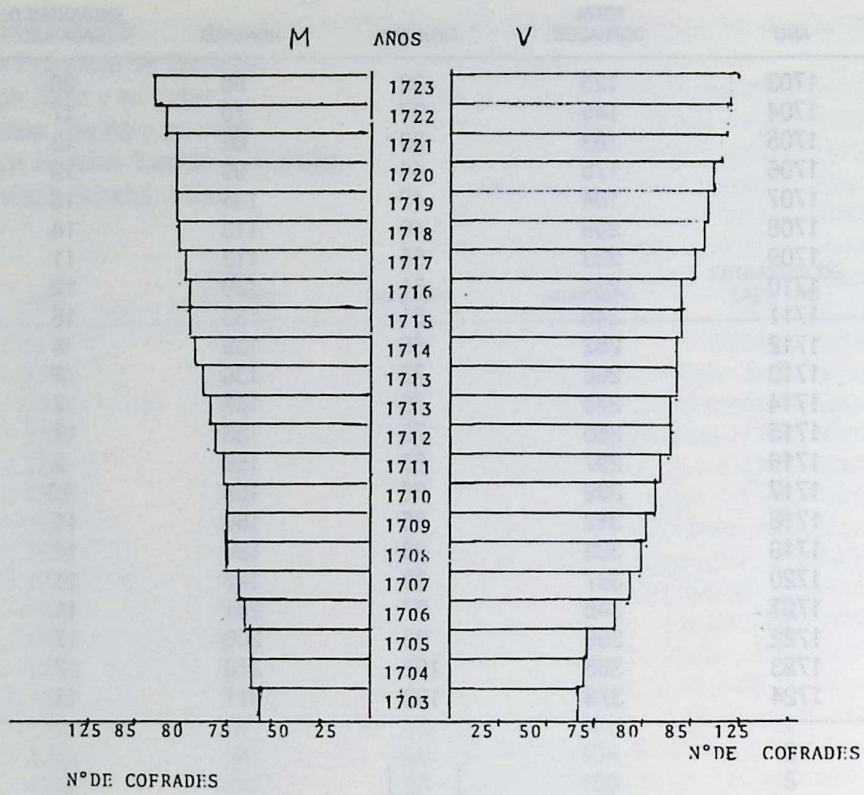
Mosén Domingo Algas.
Doctor Miguel Mateo Catalán.
Mosén Matias Franco Julián.
Mosén Domingo Lázaro Garatachea.
Mosén Joseph Garatachea.
Mosén Francisco Legido.
Mosén Valentín Peligero.
Isidoró Pérez.
Mateo Badules.
María López, viuda de Martín Lázaro.
Miguel Franco y su mujer Orosia Hernández.
Martín Paricio del Horcajo y su mujer María López.
Joseph Alegría y su mujer Bernarda Anento.
Julián Gil y su mujer.
Ana Cubero, viuda de Andrés Oriz.
Isabelina Julián, viuda de Francisco Gómez.
Ana María García, viuda.
Pedro López Mayor.
Juana Martín, viuda.
Ana Clara Rico de Bernabe.
Pedro Miguel Sastre.
Juana Martín, viuda de Joseph Hernández.
Andrés Godos y su mujer Ana Franco.
Domingo Julián y su mujer Antonia Navarro.
Martín Royo Apotecario.
Domingo Jorge Badules y su mujer.
Bartolome Bernabé.
Juan de Liñan, Infanzón.
Joseph Bernabé.
Catalina Peligero, viuda.
Ana Hernández, viuda.
Joseph Badules Miguel y su mujer.
Manuel de Acuten y su mujer.
Andresa Arezo, viuda.
Juan de Alegría.
Juan de Fuertes.
Pedro Peligero.
Gracia Liñan de Bernabé, viuda.
Juan Fernández de Alba.
Joseph Catalán.
Domingo Simón.
María Bella de Bernabé, viuda.
Domingo Miguel y su mujer.
Doctor Vicente Montero.

Joseph Gil Mayor.
Diego Francisco de Bernabé.
Joseph Sanz y su mujer.
Jerónimo Alegría y su mujer.
Joseph Badules Catalán y su mujer.
Ana María Sancho, viuda.

AÑO	TOTAL COFRADES	MUJERES	HOMBRES	ENTRANTES DE CADA AÑO
1717	97	37	60	–
1718	102	42	60	5
1719	103	42	61	1
1720	114	45	69	11
1721	115	45	70	1
1722	133	54	79	18
1724	141	57	84	8
1725	145	61	84	4
1726	146	62	84	1
1728	176	77	99	22
1729	177	78	99	1
1730	179	79	100	2
1731	179	79	100	–
1732	180	79	101	1
1733	185	81	104	5
1734	190	84	106	5
1735	190	84	106	–
1736	190	84	106	–
1737	191	84	107	1
1738	191	84	107	–
1739	191	84	107	–
1740	193	85	108	2
1741	202	90	112	9
1744	206	91	115	1

AÑO	TOTAL COFRADES	MUJERES	HOMBRES	ENTRANTES DE CADA AÑO
1703	125	30	60	20
1704	145	37	70	17
1705	162	38	82	13
1706	175	44	95	19
1707	194	47	104	15
1708	209	49	113	14
1709	223	55	119	11
1710	234	61	129	12
1711	246	61	133	16
1712	262	65	136	4
1713	266	72	136	7
1714	273	79	146	7
1715	280	79	153	17
1716	297	82	158	2
1717	299	83	168	13
1718	312	85	180	11
1719	323	90	186	14
1720	337	90	197	11
1721	348	97	201	11
1722	359	99	206	7
1723	366	102	210	7
1724	373	103	311	13





REFERENCIA A LA HISTORIA DE ESPAÑA DEL S. XVI AL XVIII

El siglo XVI presenta en toda España occidental el fortalecimiento del poder monárquico-estatal, y, al mismo tiempo una notable recuperación socio-económica de la gran nobleza: dos hechos que parecen paradójicos y no lo son. En España, el fracaso de las revoluciones de 1.520 había cortado el despliegue de la burguesía ciudadana, que desde entonces, y por espacio de dos siglos cuenta muy poco como fuerza histórica. Los nobles, en cambio, aumentan su riqueza, su influjo social y detentan, generalmente, los grandes cargos políticos. Esto no supone en modo alguno el retorno a un sistema de tipo señorial o feudal, tal como hubiera podido entenderse en la Edad Media. El noble preside consejos, manda ejércitos, gobierna virreinatos o grandes territorios: pero lo hace todo en nombre del rey, o si se quiere del Estado; no es, en el fondo, más que un altísimo y respetable funcionario. En lo social, mantiene su elevada dignidad y su alcurnia de sangre, da la pauta de la moda, de la educación y hasta del estilo de vida. En lo económico, el noble titulado disfruta de unos ingresos fabulosos, gracias, sobre todo, a lo que rentan sus extensas propiedades: la subida del valor de las tierras, y su facilidad, por encima de otra clase social,

que adquirir nuevas propiedades, aumentan todavía más su carácter de gran señor latifundista. Las grandes rentas anuales permitían un ostentoso tren de vida, tanto como la práctica de una virtud muy propia de la España de entonces: la generosidad, cuando no el increíble despilfarro. El noble, religioso, leal, culto, pésimo administrador de su patrimonio, es uno de los nervios fundamentales de la sociedad de los siglos XVI y XVII.

Los nobles titulados son en realidad muy pocos. En tiempos de Carlos I oscilan de 60 a 75. A fines del reinado de Felipe II alcanzar ya un entenar, como consecuencia de sucesivos ennoblecimientos. Pero la mayoría de los españoles que se consideran de familia noble no tienen título, y sus posesiones son más bien escasas. En el siglo XVI suele distinguirse ya entre el caballero –noble sin título, que vive generalmente en la ciudad y busca ocupar cargos oficiales, ya en la administración del Estado, ya en la municipal; o bien nutre los cuadros jerárquicos de la Iglesia o el Ejército–, y el hidalgo –de tipo más bien rural, pequeño propietario, más culto que rico, y dotado de un alto sentido del honor y de fidelidad a los principios en que cree, que le convierten en uno de los personajes más representativos del siglo de oro.

En la clase media se integran el típico "burgués", es decir, el hombre de negocios o el mercader, pero también el funcionario, el intelectual, el profesional –médico o graduado–, el pequeño propietario de sangre no noble, el artista o el artesano distinguido. El número de personas de esta clase media no es más elevado que el de los caballeros e hidalgos, unos cuantos cientos de miles, y tiende, además, a disminuir. La expulsión de los judíos, que privó a España de muchos de sus más importantes hombres de negocios, y las condiciones económicas provocadas por la afluencia de la plata americana (subida de precios, que hacían imposible la competencia con las manufacturas extranjeras) no favorecían en absoluto el desarrollo de la burguesía. Para más, razones de vinculación dinástica y política ligaban a España con los dos países de economía más desarrollada de Europa: Flandes y Italia. Todavía en la primera mitad del siglo XVI los españoles pudieron mantener un comercio bastante activo con América, en su propio beneficio, a pesar de la competencia; en la época de Felipe II, dominada nuestra economía por el gran capitalismo internacional, las transacciones con el Nuevo Mundo, aunque a través de intermediarios españoles, se hacen en definitiva en beneficio de los grandes comerciantes o banqueros extrapeninsulares. A todos estos factores económicos hay que añadir, para comprender la decadencia de la burguesía española, un factor sicológico: en el siglo de oro el trabajo, el negocio, el alto beneficio no están de moda. Lo que importa es el honor, la virtud, las hazañas heróicas. El burgués marcha contra corriente y muchas veces traiciona a su propia clase: líquida su negocio, y con el producto adquiere tierras y se procura un título nobiliario o una carta de hidalguía. La nobleza se incrementa a expensas de una burguesía en decadencia.

Siete u ocho millones de españoles no eran nobles ni burgueses. Trabajaban la tierra o en cualquier taller artesano, se enrolaban en los ejércitos o en las expediciones de ultramar, o simplemente malvivían como pedigüeños, aventureros o pícaros. Las tres cuartas partes de esta masa modesta vivían de la agricultura, pero sólo una porción reducida era dueña de las tierras que trabajaba. El resto eran arrendatarios o jornaleros de las grandes propiedades amortizadas, pertenecientes a la nobleza o

a la Iglesia. La cosecha, por razón de la tierra y del clima, era pobre (el trigo casi nunca llegaba a triplicar la simiente), de modo que tenía que pagar al propietario y las dificultades del transporte; solía obtener unos beneficios reducidos, que en años de sequía o de riadas se hacían negativos. Esto explica la emigración del campo a la ciudad durante todo el siglo XVI.

El trabajador urbano vivía, por lo general, en condiciones más benignas que el campesino. Pertenecía a un gremio, según su tipo de industria, y compartía proporcionalmente el grado alcanzado (maestro, oficial, aprendiz) los beneficios comunes del pequeño taller. El gremio fija los tipos de producción, las calidades, los precios: todo queda uniformado, y es, por tanto, imposible la competencia. Esta cerrada organización impide tanto el que un trabajador se haga rico, como que sea explotado por otro, o que se muera de hambre. Lo que ocurre es que los gremios tienden a hacerse cada vez más cotos cerrados, en los que no es fácil ingresar. De aquí la gran cantidad de gentes desocupadas, de aventureros y hasta de mendigos que viven de una caridad pública más fuerte y eficaz que cuanto hoy pudiéramos imaginar. Debe ser exagerada, pero no disparatada, la afirmación del Pfandl, según la cual la desidia de los españoles por el trabajo, en el siglo de oro, debíase a la masiva práctica de la caridad por parte de las clases poderosas, y especialmente de la Iglesia.

Tal es, en esbozo muy breve y necesariamente incompleto, el ambiente de la España de Felipe II. El español modesto y anónimo pasa hambre a veces, se divierte en cuanto puede, hace gala de una fe de piedra y una piedad acendrada –no siempre muy de acuerdo con su vida privada– y participa de una forma más o menos implícita en los altos ideales de sus dirigentes. Lleva su propia modestia, su "villanía", con un sentido de dignidad, basado en su honradez y en el servicio intachable a su fe, a su rey, a su patria y a su destino, que va a reflejar muy pronto el teatro con la creación de los personajes más logrados de nuestro arte escénico: García del Castañar; Juan Labrador, de El villano en su rincón; Pedro Crespo, de El alcalde de Zalamea. O hasta un pueblo entero: Fuenteovejuna.

La Preocupación espiritual

Una de las primeras preocupaciones de Felipe II una vez hubo regresado a España fue la referente a la unidad católica. En tiempos de Carlos I se habían registrado ya algunos dudosos brotes o influjos luteranos, nada difíciles de explicar, supuesta la apertura ideológica de la época del emperador. Pero las corrientes heterodoxas venían también de una tradición española anterior, obra de moriscos y judíos mal cristianizados. De ellos vienen, sobre todo, el iluminismo. Los iluministas, o alumbrados, predicaban un misticismo quietista e inoperante. El alma, según su doctrina, debería irse desprendiendo de todas las inclinaciones y apetencias, hasta el punto de no desear nada ni realizar nada, como no fuera la unión íntima con Dios. Por este camino, las ideas iluministas podían confundirse más o menos vagamente con las protestantes en el sentido de negar la utilidad de las obras, o pretender garantizar la salvación sólo por la fe o por la unión con Cristo.

El movimiento no era extenso ni intenso; no alcanzó más que a algunas minorías, especialmente de intelectuales, o a familias de antiguos conversos; pero empezó a tener predicadores importantes, como los doctores Egidio o Constantino, y amenazaba extenderse. De aquí la preocupación de Felipe II de mantener la unidad católica y evitar conflictor como los que se habían producido en otras partes de Europa. La Inquisición, que se había mostrado tolerante en extremo durante el reinado de Carlos I, aumentó su rigor y vigilancia. Se celebraron autor de fe en Valladolid, Toledo, Sevilla y otras partes. Los condendos a muerte fueron pocos, pero la represión surtió sus efectos. El movimiento iluminista, con sus escuelas de corte luterano, abortó rápidamente –síntoma de su falta de arraigo– y sin dejar rastro. Si algo quedó fue la tendencia al misticismo, pero un misticismo, entiéndase, nada quietista, sino activo y emprendedor –muy propio del temperamento español–, como fue, por ejemplo, el de Santa Teresa.

Por otra parte, la intransigencia de la época de Felipe II –que no fue iniciativa del rey, sino resulta de un estado de opinión– es el reflejo de un nuevo espíritu más intolerante que se incuba por entonces en toda Europa y que alcanza, igualmente, a los protestantes, en especial a los calvinistas. No corresponde ver aquí hasta que punto la vigilancia inquisitorial pudo coartar la libertad de pensar o escribir; pero es un hecho que las más altas cimas del pensamiento y de las letras en España se alcanzaron en el momento en que la Inquisición gozaba de mayores atribuciones.

Paz entre cristianos, guerra contra los infieles

a) La paz de Cateau-Cambrésis había sido un logro costoso, pero deparaba al fin a España, sin discusión, la hegemonía europea. Nuestros embajadores en París o en Londres o nuestros tercios en Flandes, Milán o Nápoles, tutelaban aquel orden; la prudencia de Felipe II y la sutil diplomacia de su principal consejero en asuntos internacionales, Ruy Gómez de Silva, movían en silencio, sin estridencia, los finos hilos de la política europea.

Pero aquella paz significaba al mismo tiempo un orden cristiano que Felipe II estaba dispuesto a garantizar por todos los medios. Muerto Paulo IV, el rey de España instó a la elección de un Papa amigo del concilio, y una vez elegido Pío IV, solicitó la inmediata reanudación de las sesiones de Trento. Cuando un grupo de teólogos franceses quisieron organizar un concilio particular, el rey de España lo impidió, amenazando incluso con la intervención militar. Las sesiones tridentinas culminaron a fines de 1563. La doctrina de la Iglesia quedaba clarificada en cánones estrictos, donde no cabían equívocos o interpretaciones ambiguas. En su forma, es obra de una generación que ve más necesaria que nunca la firmeza inflexible de las definiciones, del mismo modo que estima perniciosa y oscurecedora la tendencia al diálogo con el error. Felipe II, paladín de la Contrarreforma, no hace sino participar de este espíritu general.

b) El otro capítulo del viejo programa imperial pax inter christianos, bellum contra paganos, tropezaba inicialmente con la retención de la crisis económica. España tenía

que recuperarse lentamente de la sangría de las guerras contra Francis y de los trementos empréstitos concertados en los últimos años de Carlos V, y que había de reembolsar, en su mayoría, a los grandes detentadores del capitalismo internacional. Pero Felipe II, fiel a su programa, decidió emprender las operaciones contra los piratas africanos y turcos desde el mismo año 1560, en un despliegue progresivo, conforme lo fuera permitiendo la recuperación de la Hacienda. Esta guerra del Mediterráneo es una contienda habitual, no declarada, que utiliza como arma principal la galera, un barco ligero de vela y remos, y, como táctica favorita la sorpresa. Una guerra de verano, con descanso los inviernos, ya casi secular y rutinaria, pero que Felipe II, por primera vez, hace objeto de una verdadera planificación. Al rearme español respondieron los turcos con idénticos preparativos, de suerte que pronto se entabló entre los dos colosos del Mediterráneo una carrera de armamentos nunca vista.

Las primeras campañas fueron de resultado incierto, pero pronto se echaron de ver los recursos económicos de España y la perfecta organización de la maquinaria estatal montada por Felipe II. La conquista del peñón de Vélez de la Gomera fue la primera gran operación de la historia dirigida a distancia, y obtuvo pleno éxito. En 1566 los turcos pretendieron recobrar la iniciativa, lanzando una poderosa escuadra contra la isla de Malta, punto clave en el cuello que une el Mediterráneo oriental y el occidental. La isla resistió heróicamente, mientras la pesada, pero segura maquinaria española se ponía en movimiento una vez más. Los turcos fueron arrestados, y desde entonces nadie pudo disputar a España la hegemonía sobre la parte occidental del Mediterráneo. La lucha por la mitad oriental, que lógicamente hubiera empezado en el 1566, hubo de quedar aplazada durante unos años, hasta que en 1571 se produjo la decisión final de Lepanto.

La intervención de Francia. Fin del reinado

Después de la paz de Cateau-Cambrésis, Francia hubo de renunciar a sus pretensiones de hegemonía europea. España ejerció muchas veces una especie de tutela sobre aquel país, condenado a una serie de minorías y regencias que coartaban toda continuidad política, y dividida cada vez más por la irrupción del calvinismo, que dió lugar a una serie interminable de guerras de religión. No hace falta decir que Felipe II apoyó en todo momento la causa católica.

Pero desde 1572, lo mismo que en el caso de Inglaterra, se ve cómo los franceses intentan levantar cabeza e impedir tanto el aprovechamiento de la victoria de Lepanto como el afianzamiento definitivo del poder español en los Países Bajos. Los intentos de enviar un cuerpo de calvinistas en ayuda de los flamentos fracasó ante un tajante ultimátum de Felipe II; pero el progreso de aquella secta en el propio interior de Francia degeneró muy pronto en conflictos internos que aconsejaron a Felipe II a una intervención creciente en el país vecino. La crisis llegó a su momento culminante en 1589, cuando subió al trono de Francia un hugonote, Enrique IV.

Felipe II dio orden entonces de intervención directa al ejércicio español. Francia fue invadida por todas partes. En 1591 los tercios de Alejandro Farnesio entraban en

París. El norte, este y sur de Francia estaban controlados por la Liga Católica, y, a su través por Felipe II. Lo que éste pretendía era proclamar reina de los franceses a Isabel Clara Eugenia (hija de Felipe II y de Isabel Valois), pero esta pretensión tropezaba con la milenaria Ley Sálica, que impedía reinar en Francia a las mujeres.

La crisis fue resuelta con un paso muy hábil de Enrique IV, que se convirtió al catolicismo, dejando así sin argumentos al rey de España. La guerra siguio aún durante unos años, pero ya se vio que la mayor parte de los franceses apoyaban a su monarca y se negaban a convertirse en dependencia de los Austrias. Al fin (1598) se llegó a la paz de Vervins, por la que mantuviera la religión católica. Se consiguió el objetivo religioso; no el político.

La paz de Vervins fue la última decisión de Felipe II. Se dice que la firmó con el propósito de quedar con las manos libres para un nuevo asalto a Inglaterra, pero este extremo no está comprobado. Lo que se infiere más bien un nuevo viraje de su política en sentido pacifista que ya no tuvo ocasión de dar. Lo daría su sucesor, Felipe II. El gran monarca agotado por el tremento esfuerzo que suponía gobernar con la técnica que el mismo había implantado, y víctima de una enfermedad que soportó de modo ejemplar, falleció en septiembre de 1598.

BREVE HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVIII

* No podía faltar en este trabajo una breve referencia a la Historia de la Iglesia, así como nos referimos a los Papas existentes durante este período.

Consideramos importante el situarnos en la época estudiada mediante este breve apartado, examinando los problemas quela iglesia tenía, los procesos que se realizaban, el concilio de Trento, las indulgencias, etc.

1. Las Indulgencias: Fueron ocasión de murmuraciones contra la Iglesia las indulgencias concedidas, con largueza, por el papa León X a cuantos contribuían económicamente a la construcción de la Basílica de San Pedro.

Se advierte que la cosa no era de tanta gravedad como pretendían los murmuradores. La gran protesta anticatólica surgió en Alemania, y su promotor fue un monje agustino: Martín Lutero. Se hizo eco e intérprete de cuantas protestas, justas e injustas, se elevaron contra los Papas de aquel tiempo. Formuló una teoría contraria al pensamiento de la Iglesia en la que decía que "Para salvarse basta la fe, aunque no vaya acompañada de la santidad de las obras.

2. El concilio de Trento: Lutero no hizo caso de los consejos de León X. El papa publica con bula condenándolo y, por último, lo excomulga.

Los papas sucesores de León X fracasaron en su empeño de detener la propagación del Protestantismo. Pablo III, instado especialmente por el rey de España, convocó un concilio Ecuménico, que condenó a las obras luteranas. Por fin, el concilio fue anunciado en Trento en el año 1524; pero surgieron obstáculos y no fue convocado hasta tres años más tarde. El 13 de diciembre de 1545 se abre la primera sesión

del suspirado Concilio que, interrumpido por dos largos intervalos, duró hasta el año 1563 y tuvo 25 sesiones: 10 con Pablo III, 6 con Julio III y 9 bajo Pio IV.

El Concilio de Trento fue indudablemente uno de los más importantes para la vida y la ordenación de la Iglesia. Numerosas cuestiones de máxima importancia tanto en lo tocante a la doctrina religiosa como en lo que refiere a la disciplina eclesiástica, se discutieron en él.

3. Pio V y Gregorio XIII: Pio V que fue canonizado, fue el primer papa elegido tras el Concilio de Trento. Se alió con España y Venecia para combatir a los turcos, cuya potencia fue destruida en la batalla de Lepanto.

Gregorio XIII realizó la reforma del calendario. La humanidad había llegado a un retraso de 11 días respecto al curso de la Tierra. El calendario así reformado recibió el nombre de "calendario gregoriano".

4. Sixto V: Acabó con los bandoleros que infestaban los estados de la Iglesia, y embelleció Roma, ordenando la terminación de la cúpula de San Pedro, el transporte del obelisco a la Plaza de San Pedro, la construcción del nuevo palacio de Letrán, la Biblioteca Vaticana y otros edificios importantes.

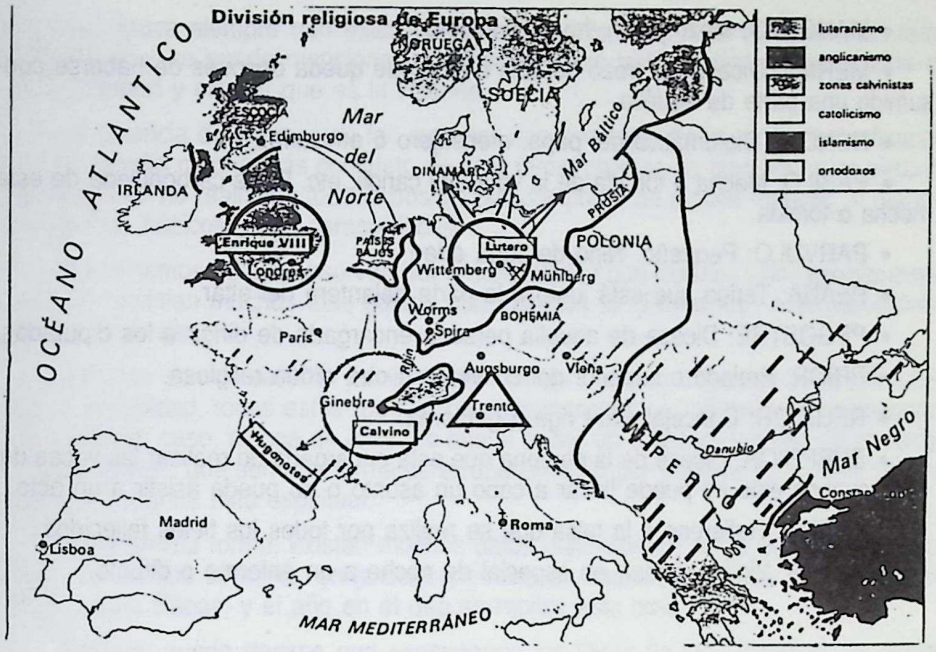
5. La Masonería: En el siglo XVIII surgirán los masones, considerados como enemigos de la Iglesia; este movimiento se difundió rápidamente por todas las naciones. Una de las instituciones religiosas objeto de sus ataques más violentos fue la Compañía de Jesús. La lucha llegó a tal punto que el papa Clemente XIV creyó oportuno disolverla. La orden de los Jesuitas fue sin embargo, restablecida por Pio VII, y confirmada luego de una manera definitiva por León XII, Papa desde el año 1823 al 1829.

6. La Iglesia y la Revolución francesa: En 1789 estalla la Revolución francesa, Proclamando libertad, igualdad, y fraternidad, encarceló y guillotinó a miles de personas. Se problamó "La Constitución Civil del Clero", ordenación gubernativa que consideraba a todos los sacerdotes como simples funcionarios al servicio del Estado. Se les obligaba a aceptar la Constitución Civil. Sin embargo, unos 40.000 sacerdotes se negaron a la prestación de tal juramento.

7. Pio VI: Sucede a Clemente XIV como Papa. Fracasa en sus intentos de conciliar a la Iglesia con el Imperio representado por el emperador José II.

El papa condenó la Constitución Civil del Clero de Francia, suspendiendo a los sacerdotes que la habían jurado. El 1796, Napoleón, entonces general de la república, entró en Italia, ocupando los territorios de la Iglesia. Proclamada la República Romana bajo la tutela de las armas francesas el Papa fue arrestado y enviado primero a Siena, después a Florencia, y de aquí a Francia donde morirá prisionero y desterrado.

8. Pio VII y Napoleón Bonaparte: Pio VII hubo de sacrificar en el pleito con la Iglesia mucho frente a las exigencias de Napoleón. Más tarde asistió a la coronación de éste. Transcurrido un tiempo, Napoleón no fue fiel a los pactos firmados e invadió de nuevo los estados de la Iglesia. Pio VII sufrió prisión hasta que Napoleón cayo y fue detenido y desterrado, momento en el cual, y tras 5 años, el Papa pudo entrar en Roma. Estableció las órdenes religiosas suprimidas por la Revolución francesa. Tras veinte años de gobierno falleció.



Mapa de Europa en el cual se observan todas las tendencias religiosas existentes, en este período de tiempo

BREVE DICCIONARIO TERMINOLOGICO

Debido a que en este estudio aparecen términos, los cuales pueden ser de dudosa comprensión, se ha elaborado este apartado para poder subsanar el mal entendimiento de los mismos:

- ACHA: Vela grande o cirio.
- BULA: Documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general. Concesión de gracias o privilegios o asuntos judiciales o administrativos.
- CABILDO: Comunidad de capitulares de una catedral o colegiata.
- COFRADIA: Asociación o Hermandad que tiene un fins ocial, religioso y benéfico. Hermandad de devotos.
- COMPAÑIA: Sociedad, junta de personas unidas para un fin.
- DIPUTADO: Persona nombrada por un cuerpo para representarle.
- FRATERNIDAD: Agrupación en la cual se unen varias personas con el fin de una ayuda mútua y de consuelo.
- HERMANDAD: Asociación de diversos carácteres.

- MANCEBO: Mozo joven, hombre soltero.
- MERMA: Dicese del trozo de vela o cirio que queda después de haberse consumido una parte de aquélla.
- NUNCIO: Diplomático del papa, mensajero o emisario.
- PABILO: Mecha o torcida de la vela, del candil, etc. Parte carbonizada de esta mecha o torcida.
- PARVULO: Pequeño. Niño de corta edad.
- PEANA: Tarina que está junto a la parte delantera del altar.
- PEGOSTRE: Dicese de aquella persona encargada de dirigir a los diputados.
- PRIOR: Prelado o superior del convento u otra orden religiosa.
- REGIDOR: Concejal. Que rige o gobierna.
- SUBPRIOR: Dicese de la persona que está encargada de realizar las veces del Prior cuando éste no puede llevar a cabo un asunto o no puede asistir a un acto.
- TERNO: Refiérese a la misa que se realiza por todos los fieles fallecidos.
- VELAR: Vigilar, cuidar, en especial de noche a un enfermo o difunto.

CONCLUSIONES DEL TEMA

Durante todo el estudio del tema objeto de este trabajo se ha intentado de una manera lo más objetiva posible hacer un análisis en el que se pudieran observar las costumbres de las cofradías de San Martín del Río, así como también analizar todas las cuestiones referentes a los estatutos de cada una de ellas. Toda la problemática existente en estas instituciones, las contabilidades que se hacían en aquéllas, cómo influía el clero en las cofradías y de qué forma, en que consistía la asistencia social para los necesitados, para qué se utilizaban los fondos de las cofradías, el gobierno de éstas, los hábitos sociales, la ubicación a que corresponden, y un sinfín de aspectos que de alguna manera nos invitan a introducirnos en el mundo de las cofradías vistas por su interior y no solamente desde fuera de ellas.

No es el objetivo fundamental de este trabajo el hablar solamente del aspecto religioso, sino que se analizan también –como se puede observar en las páginas del trabajo– los aspectos históricos, económicos y sociales. Como cualquier otra asociación, las cofradías estudiadas en este trabajo van en la búsqueda de unos cuantos fines primordiales que son los que hacen que sigan hacia adelante. Aunque las cofradías estudiadas datan de los siglos XVI hasta el siglo XVIII, podemos obsevar que hoy en día, en cualquier localidad de España encontramos alguna cofradía, sea religiosa, de trabajo o de cualquier otro aspecto. En definitiva todas buscan el mismo fin: el de unir a una serie de personas y confraternizarlos para la ayuda mutua entre unos y otros, para la defensa de sus intereses, para la asistencia de los necesitados, si este caso ocurriera. No podemos saber con seguridad cuando se creó la primera cofradía; pero lo que si sabemos con seguridad es que desde su nacimiento o creación hasta

nuestra época siempre han existido. Por esta razón se puede considerar un tema importante y se puede mencionar que las cofradías también han formado parte de esta realidad y ciencia que es la Historia.

La carencia de algunas de las materias documentales ha impedido la realización de un estudio mucho más completo de este tema, pero se ha atendido a las circunstancias y se ha realizado todo lo posible por completar de alguna manera, al menos, los puntos básicos y sus caracteríticas.

Como hemos podido observar, por la contabilidad que realizan estas asociaciones, siempre existían muchos más gastos que ingresos (o "provechos", como se escribe en los originales).

También son de resaltar las llamadas "penas", que se imponían a los cofrades. En la actualidad, todas estas "penas" han desaparecido, o solamente se conservan, en cualquier caso, alguna de ellas. Lo que sí existe en la actualidad son las llamadas "Indulgencias", que son una forma de arrepentimiento por parte de la persona que ha cometido alguna falta espiritual.

De la misma forma, existen muchos datos históricos en estas asociaciones. Por citar un ejemplo concreto, en la Bula expuexta en varias páginas de este trabajo se citan varios Papas, y el año en el que se realizó esta bula.

También puede decirse que examinando los libros de las Cofradías, se puede concluir que estas tienen varios aspectos en común con las llamadas Hermandades y con los llamados Gremios. Todos están creados para el mismo fin, aunque, eso si, en estos últimos podemos comprobar que también tiene otros fines específicos, como la unión de una serie de personas que tienen el mismo oficio o profesión. Hay que resaltar en cierto modo las costumbres de estas cofradías. Son costumbres que al paso del tiempo se van haciendo precepto legal, y son la ley para las personas incluidas en las cofradías. Los estatutos creados en ellas, por la forma de expresarlos y por su contexto serían seguramente unos usos o costumbres sociales sin ningún tipo de reglamentación, pero que a lo largo del tiempo se convirtieron norma legal.

En los siglos correspondientes al estudio objeto de este estudio (del s. XVI al XVIII) la Iglesia Católica era la que predominantemente se encontraba en el territorio español, aunque, eso si, también existían brotes del luteranismo de Martín Lutero. Pero esto no impidió que las cofradías siguieran adelante.

Por método lógico, y reseñando que en estos siglos citados anteriormente, la Iglesia Católica estaba establecida en nuestra nación, se puede concluir que pertenecían a estas cofradías todos los habitantes de la localidad y si alguno no pertenecía, era porque lo habían expulsado por la omisión de algún reglamento. También puede observarse por medio de los listados de miembros cofrades de cada asociación o hermandad, que existían personas que eran a la vez miembros de dos o más cofradías.

Otro punto interesante que se ha podido observar es que se nota una diferenciación social en las personas que pertenecen a alguna cofradía. También en los listados observamos como hay un número mínimo de personas que tienen el rango de "Don" y a la mayoría de los miembros restantes no se les reconoce ningún rango.

Es de destacar que estas cofradías estaban compuestas tanto por hombres como mujeres, en comparación con otras asociaciones que sólo admitían a los hombres, por ser este un precepto de su reglamentación. Incluso en la creación de la Cofradía del Rosario, las tres primeras personas son dos hombres y una mujer. También dentro de este apartado es de destacar que en principio los listados se componían de forma en que se escribía el nombre de un cofrade varón y a su lado se escribía "y su mujer", pero conforme el tiempo fue pasando, cada persona se inscribía en su casilla correspondiente.

BIBLIOGRAFIA

ARCHIVOS DE LA DIOCESIS DE TERUEL. Residencia Episcopal.

SANCHO MARTIN, JOSE. "La comarca del Jiloca Medio Turolense: Calamocha". Editorial. C.A.Z.A.R.

ENCICLOPEDIA UTHEA PARA LA JUVENTUD. Montanes y Simón, S.A. Editores. Barcelona 1967.

COMELLAS, JOSE LUIS. "Historia de España Moderna y Contemporanea". Editorial RIALP, S.A. Madrid - 13. 1971.

MEDIO NATURAL

Xtoca

MEDIO AMBIENTE

XILOCA 6
págs. 151-164
1990

LAS DEHESAS DEL ACTUAL TERMINO MUNICIPAL DE CALAMOCHA, EN 1560

Luis Alberto Majarena Gonzalvo*

INTRODUCCION

En el Archivo Municipal de Daroca se conserva una mínima parte de la documentación de la antigua Casa de la Comunidad de Daroca, cuyo grueso está catalogado, como bien se sabe, en la sección XII del Archivo Histórico Nacional.

El legajo número 16 del estante 23 alberga una información que creo, cuando menos, interesante: las capitulaciones entre la Casa de Ganaderos de Zaragoza y la Comunidad de Daroca, en las cuales se mojonan y delimitan las dehesas de las 108 villas o aldeas de las que constaba en 1560 la Comunidad, repartidos en seis sesmas.

Los municipios objeto de este estudio estaban incluidos en dos de esas sesmas. Calamocha, El Poyo, Luco y Navarrete lo eran de la del Río Jiloca, mientras que Collados, Cuencabuena, El Villarejo, Lechago, Nueros, Olalla y Valverde pertenecían a la de Barrachina. Cutanda, que siempre fue tierra de señorío, perteneciente a los señores de Belchite o al arzobispado de Zaragoza, principalmente, no se incluye en la delimitación antes mencionada.

Este artículo está confeccionado en forma de relato, por cuanto puede pensar el lector que todos los datos que se ofrecen son imaginarios. Todo lo contrario, las fechas, nombres y topónimos que se ofrecen son tomados directamente de la documentación, y tan sólo la forma de exposición, que creo más asequible al lector, es producto de nuestra forma de hacer.

*. Licenciado en Histria Moderna. Secretario del Centro de Estudios Darocenses.

PRESENTACION

Mi nombre es Joan Cathalan y a mis años, más de setenta, me piden que haga de testigo en la mojonación de la dehesa del Poyo. Somos pocos los que, aún llegando a esta edad, tan longeva, después de vivir tanto y de tan mala manera, nos queda uso de razón para testificar conforme al uso y costumbre de nuestro fuero y derecho.

Malos tiempos en verdad corren por nuestro reino, y desde la casa que habito en la villa de Calamocha, de la que soy vecino, no dejan de pasar por mi memoria los sucesos acaecidos a lo largo de mi vida. Nuestros castillos han dejado de tener su misión defensiva y los que se mantienen cumplen mejor la función carcelaria. Proliferan por todas partes hidalgos, caballeros e infanzones, propietarios de ricas haciendas y clérigos, exentos todos ellos de pechas y calonias, mientras que las tierras se abandonan y los cultivos no prosperan, los pastos se degradan debido al reiterado incumplimiento de nuestras propias normas y vedados.

Contaban nuestros padres cómo la reina doña María introdujo el sistema de insaculación para la elección de los oficios de la Comunidad, de eso hace ya más de cien años, creo que en 1456. A partir de entonces el poder recae en unos cuantos, pues son pocos los que cuentan con patrimonio suficiente para poder ser introducidos sus nombres en los redolinos, y cada uno de ellos en su bolsa, y contar de esta manera con la posibilidad de ejercer algún cargo.

Las disputas entre la ciudad de Daroca y la Comunidad cada vez son más frecuentes y los privilegios de ambas se dispersan, de tal manera que ha hecho falta recopilarlos en amplios cartularios y renovarlos. Las viejas ordenanzas de la Comunidad, que se hicieron en Mainar, en el año 1412, han sido sucesivamente, renovadas y retocadas, mientras que la corrupción y las banderías imperan en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Hace veinte años se firmó en Retascón una concordia entre la ciudad y la Comunidad sobre el uso de los ganados y leña entre ambas partes, recuerdo cómo en ese acuerdo se mencionaba, además de mojonaciones de comunales como los de Monteagudo, Valdariento, La Aldehuela, la Olmedilla o la dehesa de Retascón, o la partida de Las Navas, entre Paniza, Cerveruela y Villarreal; una claúsula que recogí en mis apuntes, para mejor ayuda de mi memoria:

... Por quanto ay entre las dichas ciudat y comunidat debates sobre los ganados que los vezinos de la Ciudat de Daroca dan a medias a los vezinos de la Comunidad lo qual pretendia la dicha comunidad, no lo podian hazer, por tanto y por vien de paz y concordia, pactamos, tractamos y concordamos entre nos, dichas partes, que los vezinos y habitadores de la dicha ciudad de Daroca que quisieren dar a medias ganado menudo en las aldeas de la dicha Comunidad, a los vecinos de aquella, que lo puedan perpetuamente tan libremente como lo hazen y puedan hazer los vecinos de dicha Comunidat, y por ninguna vía directa ni indirecta no se pueda empachar lo susodicho. Conconrdamos entre nos, dichas partes, que los vezinos y habitadores de la dicha Comunidat, que tendran casa y heredad en dicha Ciudad de Daroca y sus terminos, para poder fazer leniar, y adempriar, de noche y de dia como cada un vezino de dicha ciudad, ayan de habitar por si, o por sus moços, o ministros cada un año por tiempo de dos meses continuos, e interpolados en la dicha ciudat, de otra suerte

no puedan gozar los dichos usos y ademprivos, assi como lo habla la sentencia de la emperatriz nuestra señora, arriba calendada y mencionada en los vecinos y habitadores de dicha ciudat de Daroca, que tienen casa y heredat en dichas Aldeas de dicha Comunidat, y esto porque sea reciproco orden".

Las arcas de los concejos están vacías y las deudas contraídas son tantas que apenas llegan los ingresos para pagar sus intereses. Y así, desde el ventano de mi casa contemplo el camino real que une las capitales de los reinos de Aragón y Valencia, por la cual pasan los habitantes de esta aldea de poco más de quinientas personas, cada cual a su destino, todos cristianos, eso sí, por cuanto la forzosa intervención del rey nuestro señor ha convertido a todos los infieles, los cuales ahora, cambiando de nombre, se llaman moriscos; pero ellos siguen hablando su lengua y rezando a su dios, y por ser son, seguramente, de las personas que más rentas producen de toda la Comunidad.

Por si fuera poco, la Casa de Ganaderos de Zaragoza, que cuenta con inmemoriables privilegios por todo el reino de Aragón, ha venido ahora a fijar y reclamar sus derechos sobre esta Comunidad.

ANTECEDENTES

Hace dos años, en el año contado de Nuestor Señor Jesucristo de mil quinientos cincuenta y nueve, acompañé a varios de mis convecinos a la plega general de la Comunidad que tuvo lugar en Huesa del Común, –incorporada a la Comunidad de Daroca por orden de su católica majestad Fernando II en el año de mil quinientos tres pasando desde entonces a formar la sexta sesma, por letras guiadas de don Gil de Gasenda, vecino de Báguena y que en aquel tiempo pasado era asistente de la dicha Comunidad; y mandamiento de Mossen Manuel de Sesse, caballero de la católica y real majestad del rey nuestro señor, consejero, baile y receptor general en el reino de Aragón, actuando de notarios Joan Lorente, vecino de Romanos y Domingo Español, que lo era de Zaragoza.

El motivo principal de la mencionada Plega era la confección y ratificación de una capitulación hecha entre la Comunidad y la Casa de Ganaderos de Zaragoza.

Asistieron numerosos cargos que a continuación voy a detallar:

Antón Romeo, vecino de Cariñena, Pedro Guillem, vecino de Romanos y entonces presidente de la Comunidad; Anthon Andres menor, vecino de Calamocha, receptor general, Miguel García Romeo, vecino de Paniza, procurador general; Gil de Gasenda, vecino de Báguena y sesmero de la Sesma de Gallocanta, Martín Hernando y de Navarro, vecino de Calamocha y sesmero de la Sesma del Río, Joan Adam de Fonz, vecino de Cariñena, sesmero de la sesma de Langa, Jayme Nuño, vecino del Villar de los Navarros, sesmero de Trasierra, Jeronymo de Alava, vecino de Cariñena y sesmero de Barrachina. Además acudieron regidores, diputados y prohombres de la Comunidad, entre los que destaco para mis convecinos la asistencia de Lorenço Larassa, vecino de Monreal, Sancho Hernando, vecino de Báguena y Martín Hernando Menor, vecino de Calamocha, asistentes como regidores de la Comunidad;

Martín Sánchez y Martín Herrera, vecinos de Calamocha y diputados por la sesma del Río, y también la de Domingo Matheo, vecino de Báguena y diputado, junto a Pascual Vicente, vecino de Orcajo, de la sesma de Gallocanta.

La celebración de la plega era motivo de especial alegría y de festejos en la localidad donde se celebraba, para lo que antaño se buscaban los lugares más céntricos. Ahora se tienen en cuenta otras razones, sobre todo las políticas, para elegir la aldea donde nos debemos reunir.

En estos años se suelen celebrar las plegas en el día de San Miguel de septiembre. Antaño se convocaban algunas más en función de la urgencia del asunto a tratar. El asistente de la Comunidad envía la convocatoria, indicando el lugar de reunión a todos los pueblos, y tienen derecho a asistir, además del consejo de gobierno, formado por el presidente, receptor, procurador general y sesmeros, así como regidores, elegidos en función más política que de representación territorial, y los diputados de las sesmas, aquellos jurados de los lugares que quisieren ir en representación de los mismos. En ocasiones se alcanzaba el número de cien las personas reunidas.

A esta plega del día de San Miguel de septiembre del año que más arriba se ha mencionado, asistió también don Pedro Laraga, Justicia de Ganaderos de Zaragoza, y procurador general de la Cofradía de San Simón y San Judas, que es la que rige la Casa de Ganaderos de aquella ciudad.

Antaño las relaciones entre las dos Instituciones aquí reunidas ocasionaban numerosos problemas. Los de Zaragoza hicieron uso del Privilegio de los Veinte, otorgado por el rey Alfonso I a la arriba mencionada cofradía el 5 de febrero del año de 1129, y ratificado por el rey don Jaime el 2 de abril de 1225; mientras que nosotros hicimos uso de nuestro antiguo fuero y nuestras ordenanzas propias. El rey Fernando el Católico dirimió estas diferencias en una sentencia dada en Ronda el 29 de marzo de 1501 y estableció que los primeros podían hacer uso de ese derecho tan sólo en las nuevas dehesas, puesto que las antiguas dehesas de la Comunidad había que respetarlas, sin hacer daño en ningún caso en las tierras cultivadas.

En su día esta sentencia no resolvió gran cosa, puesto que los unos pretendían que todas eran dehesas de nueva creación, mientras que nosotros no veíamos ninguna. Así se hizo necesario dirimir tales diferencias para lo que se realizó una capitulación entre ambas partes ese mismo año para nombrar a varias personas que recorrieran todos los lugares de la Comunidad, informarse de todas las dehesas, abrevaderos y iuscequias que existieran, así como determinar si son posteriores o anteriores a la sentencia del rey Católico, y todo ello ponerlo por escrito.

Más que reclamar las dehesas, los zaragozanos pretendían mojonarlas y recogerlas por escrito para que así en el futuro no hubiera tales discrepancias.

También se acordó que los de Zaragoza reciban posada y mantenimiento en las aldeas de la Comunidad, pagando lo acostumbrado y no más. Estos a su vez renunciaron a usar las iuscequias de riego o los ríos de agua continua para dar de beber a su ganado.

Sin embargo hicieron valer su derecho a pacer en los rastrojos, y consiguieron el compromiso por nuestra parte de perseguir los engaños, puesto que es frecuente entre los agricultores dejar "faxos o faxecares" de paja en los campos para impedir

la entrada del ganado. Por otra parte, la sesma de la Honor de Huesa, por haberse incorporado más tarde a la Comunidad que la propia edición de la sentencia, mantenía los pactos propios establecidos desde antiguo de forma particular con la Casa de Ganaderos.

Era también bastante frecuente que muchas personas se hicieran pasar por vecinos de Zaragoza para disfrutar de estos derechos, por lo cual todos ellos deberán llevar acreditación de la Casa de Ganaderos de su derecho de uso.

De esta manera en esta plega se debían escoger aquellas personas que nos representaran, y lo fueron Joan Lorente, vecino de Romanos, como notario; Pedro Guillen, vecino de Romanos y presidente de la Comunidad, Joan Pardo, vecino de Cariñena, Martín Hernándo y de Navarro, vecino de Calamocha y Gil de Gasenda, vecino de Báguena. Por la otra parte fueron Domingo Español, notario, Pedro Laraga, miçer Luis de la Cavalleria, Francisco Carín y Martín de Blancas, todos ellos ciudadanos de Zaragoza. Todos pues tenían poderes y debían pasar por todas y cada una de las aldeas de la Comunidad de Daroca para delimitar las dehesas entonces existentes y su régimen de uso.

DELIMITACIONES DE CALAMOCHA

Por ser de interés para la villa que habito, voy a continuación a exponer las actuaciones que se llevaron a cabo en Calamocha, donde estuvieron los mencionados representantes entre los días diecinueve y veintiuno de octubre del año mil quinientos sesenta. Procedentes de Caminreal se presentaron ante los comisarios, varios prohombres de la villa, y en delegación de ellos los jurados Anthon Andrés y el honorable Martín de Herrera, y comentaron que el lugar tenía dos dehesas, llamadas "El Monte y La Cañada" y "El Carrascal de las Viñas", guardadas desde tiempo inmemorial tanto de pasto como de caza de conejos. Además también se puso en conocimiento la incorporación desde tiempos lejanos de la "Pardina de Gascones", que en otro tiempo fue poblado. Según un documento de diez de octubre del año contado de mil cuatrocientos treinta y cinco, el arzobispo de Zaragoza, don Dalmáu de Mur, mandó la incorporación de la iglesia parroquial de Gascones, con todos sus derechos y haberes, a la Iglesia Colegial de Santa María de Daroca, porque en aquel tiempo carecía de parroquianos y habitadores, tanto de hecho como de derecho. En 1459 las rentas que obtuvo el prior de Santa María de la rectoría de Gascones fue de tres libras y diez sueldos. Para entonces ya hacía algún tiempo que estaba despoblado ese lugar.

La dehesa llamada "del Monte" tiene su primer mojón en el camino que parte de Los Villares de Calamocha hacia Torralba hasta El Collado y desde allí se vuelve a mano derecha siguiendo la cumbre hasta llegar al mojón que divide los términos de Tornos y Calamocha, quedando paso para los ganados entre esta dehesa y la de Torralba, bajando desde allí a los pradillos de Tornos y Calamocha. Desde allí sigue la mojonación entre los términos de ambos pueblos hasta llegar al "Cabeço Remiro", junto al camino que va de Tornos a Calamocha, quedando paso siempre entre la

dehesa y los mojones de los pueblos para que puedan pasar los ganados, y de allí se sigue el camino de Tornos a Calamocha hasta llegar al primer mojón.

En cuanto a la dehesa llamada "El Carrascal de las Viñas", tiene su primer mojón en el que lo es también de Luco y Calamocha, y de allí sigue el "Camino Real" arriba, que va de Daroca a Bañón, hasta la "hermita de San Roche", y de allí sigue el mismo camino hasta llegar donde cruza el camino de Calamocha a Navarrete, siguiendo ese camino hasta llegar al mojón que departe ambos términos, volviendo hacia la izquierda hasta llegar al mojón que divide los términos de Calamocha, Navarrete y Lechago, siguiendo los mojones de entre Lechago y Calamocha, hasta llegar al que lo es entre los términos de Lechago, Calamocha y Luco, volviendo a la mano izquierda bajando hacia la vega y encontrarse con el primer mojón.

Por último se delimitó la dehesa de Gascones, comenzando el primer mojón por la "Fuen de los Ajies", siguiendo desde allí al "Babeco viejo", continuando por el camino que se dirige hacia Tornos pasando por el de Valpando. Después vuelve por el mismo camino abajo hasta llegar a "Los Colmenares", continuando por las piezas de Joan Lorente, quedando éstas incluidas en los términos de la dehesa, para continuar por el Camino de La Nava, y de allí a la senda de la paridera de Joan Pérez hasta llegar al primer mojón.

Como prueba de la antigüedad de tales dehesas presentaron un documento de 3 de febrero de mil trescientos dieciocho, ratificado en 4 de septiembre de 1332 en que mojonaban ya esas mismas dehesas. Además, como se suele hacer en todos los lugares, se presentaron como testigos a Joan Ateca, presbítero habitante en Calamocha, de sesenta y ocho años de edad y que manifestó tener memoria desde hace sesenta, a Alonso Martínez y a Joan Cathalan, de sesenta y cinco años ambos, quienes juraron que de tiempo antiquísimo, ya se lo habían oído a sus abuelos, los mojones de las dehesas eran tal y como se indicaban, debiendo pagar los que a ellas entraran, puesto que estaban vedadas todo el año, tanto a pacer como a leñar, las cantidades de cinco sueltos por rebaño de ganado menudo de más de cien cabezas o por adula, que solía ser municipal y reunía los ganados sueldos de los vecinos, mayor de diez cabezas. Para los rebaños o ganados gruesos (caballar o vacuno), de menor cantidad, se pagaba una miaja por los primeros y un sueldo por los segundos. En cuanto a la leña se pagan cinco sueldos por una carga o dos si es para el mismo dueño, veinte por carretada y sesenta si la carrasca está de pie.

En estos años la tasa no había variado desde hacía tiempo, y ahora es cuando empieza a haber modificaciones en algunos de los lugares. Entre estos están Lechago, Navarrete y El Villarejo, que por pastos de ganado cobran cinco sueldos si éste es mayor de sesenta cabezas, y si lo es menor se paga a dinero por cabeza.

Así se mandó que se registraran todas las dehesas para que constara en el futuro, de lo cual dieron fe los notarios ya nombrados actuando como testigos Antón de Vergara y Clemente Mendoca, habitantes de Zaragoza.

DELIMITACIONES DEL RESTO DE MUNICIPIOS DEL TERMINO DE CALAMOCHA

Voy a continuación, en lo que mi memoria responda, a delimitar una serie de dehesas, que por buena curiosidad apunté, de los pueblos vecinos al mío. En las arcas de la Comunidad permanecen las actas de tales delimitaciones para quien pudiera querer comprobarlas.

Collados

En Collados hay dos dehesas, la una llamada "Dehesa del Monte" y la otra "La Redondilla". Ambas están vedadas ocho meses al año, entre abril y noviembre, y sus límites son los siguientes:

– Dehesa del Monte: El primer mojón está en Carravieja, subiendo de allí a La Cantera, siguiendo la vertiente del agua hasta "El Hondón del Llano La Cosa", partiendo desde allí al camino que conduce a Fonfría, delante de un pozo, hasta llegar al término de Olalla, siguiendo los mojones de ambos términos hasta llegar al que divide los de Olalla, Collados y Bea, siguiendo desde allí a la cantera de Valdepalancares y a continuación al Paso de la Sierra, desde allí junto al prado hasta la cantera de Valdepallaranco abajo, se llega al Llano Barrigudo y luego al Bustal, para seguir por el Hondón de la Carrasquilla para volver hacia el primer mojón.

– La Redondilla: Partiendo del lugar, hacia la parte de la derecha, llega al Hondón de Las Cequias y al Cabeço El Herrero, por los huertos Someros y Las Eras hasta el camino de Valverde y volver hacia el primer mojón.

Testigos: Miguel de Mezquita y Domingo Sebastian, vecinos del lugar de Lagueruela.

Cuencabuena

Según demuestra una escritura de trece de diciembre de mil trescientos treinta y ocho, en esta aldea hubo en tiempos una dehesa, que ahora son dos, estando vedadas todo el año.

– Dehesa Somera, El Pago o Valdeperal: Partiendo de Cuencabuena, concretamente de Los Caminiellos, vuelve hacia mano derecha para seguir hacia el camino que se dirige a Cutanda hasta llegar al Cabecico de Somodarra, continuando hacia el "Camino de Valverde" hasta llegar a la "Crucijada", donde se dejan los dos caminos que van para Valverde, volviendo entonces sobre la mano derecha por un rebollar abajo hasta el barranco de "Joan Garcia". Se continúa hacia el cerro del "Corral de Miguel Ximeno", para desde allí dirigirse por una senda al "Cabeço La Carça", retornando a la izquierda al camino de Valverde, luego a Val de Peral y a Val del "Azevo". Cerro abajo se llega al "Hondón de Val de Gil", después a la Cañadilla de Domingo

Escolano y desde el cerro abajo al collado de Valdemediana para finalizar más tarde en el primer mojón.

– Dehesa Baxa o Monte de Iusso: Principiando de La Escaleruela se gira hacia la derecha para salir al "Camino Real que van a Caragoça de Valencia" hasta la senda de "Val de Tuera" que ha de continuarse hasta un corral que era de Sancho Sorrosalo, siguiendo por allí hasta la caída de Val de Tuera y luego al Hondón de la Molotiella Rosa. Entonces se ha de seguir otra senda por entre los comunales hasta subir al Cerro de Luco donde está el mojón de ambos términos. Continuando los mojones terminales se llega al camino que va de Luco a Cuencabuena, quedando paso entre el camino y la dehesa para poder pasar los ganados, para llegar más tarde a la peña que está en el Fondón de la Solana del "Hituerço", siguiendo por encima de las "Peñas Vaxas" para volver al primer mojón.

Testigos: Domingo Garcia, alias Herrero, infanzón, y Bartolomé Julián. Ambos vecinos de Lechago.

El Poyo del Cid

También en este lugar se mostró un antiguo documento, de quince de octubre de mil cuatrocientos catorce, donde se contiene la mojonación de la única dehesa que existe, vedada todo el año:

– Dehesa "La Sierra del Poyo": El primer mojón se situó en "Los Arenales" que están entre El Poyo y Fuentesclaras, llamado el término "La Passada", siguiendo hacia el "Cuchillo de Valfondo" y "La Cabanilla los Ladrones". Se sigue desde allí hasta otro mojón llamado "Somo La Serratiella de la Hoya Redor". Continúa por la "Carrera Torralba" y baja al canto de la "Foya" y la "Carrera Tornos" y posteriormente al "Puente del Sapillo, donde hay un mojón llamado "El Vallezuelo Estevan". Torna desde allí al de la "Rambla Recuenco", la "Foya los Candiales" situandose un mojón debajo de una carrasca, hasta llegar a otro en el fondo de "Los Lentiscosillos", y desde este lugar se continúa al lado del camino que conduce a Villalba hacia arriba, hasta llegar encima del Collado, a vista de la "Fuensaliana", y más tarde a otro mojón encima del Navajo Rubio y de allí al "Caxigarejo", que departe los términos del Poyo y Fuentesclaras. Los siguientes mojones pasan por el "Fondón de la Vaqueriza", el "Medio de la Vaqueriza" y "Fondón de las Enrroyas"; otro mojón está situado en Val de Peñilla y luego pasa al "Fondón de las Aguzaderas" y la "Foya Los çiervos", para continuar por Val de Peñiscoso y luego Valcardoncho. Desde este lugar el siguiente está en el Fondón de Valcurtillo y otro más en el "Caveço gordo", desviándose hacia los "Asperones" volviendo nuevamente hacia el Cabezo Gordo, para finalizar en los mojones de Valdevellosillo y "Vahordo", encontrándose más tarde con el primer mojón.

Testigos: mi convecino Alonso Martínez y yo mismo, ambos de Calamocha.

El Villarejo

Era veintiuno de octubre cuando se presentaron los representantes de este lugar, indicando la existencia de una sola dehesa, que atiende entre la población por varios nombres: Del Monte, La Redondilla o también El Boalar. Está desvedada cuatro meses al año, entre diciembre y marzo, y su existencia es antiquísima, para lo que, aparte testigos, mostraron documento de veintiséis de diciembre de mil trescientos trece.

– Dehesa del Monte: el primer mojón parte del propio pueblo, y continúa por el camino que se dirige a Bañón hasta el Rebollar de Mossen Pedro, donde deja el camino y se vuelve hacia La Atalayuela de Blas Coñero, donde está situado también el que departe términos entre Bañón y El Villarejo, siguiendo la línea divisoria hasta el mojón que departe los términos de Bañón, El Villarejo y Cosa, y desde allí es la divisoria de entre Cosa y El Villarejo la que marca la dehesa hasta llegar hasta la Rambla de Cosa, por la cual vuelve y sigue a la Peña Claudevilla, para tornar por el camino de Torrelosnegros al mojón que sirvió de partida.

Testigos. Pedro Asensio y Pascual Blas, ambos vecinos de Barrachina.

Lechago

Estos de Lechago siempre han de andar enmendando, y sólo a ellos les podía ocurrir. Cuando los representantes y notarios levantando acta en Calamocha requirieron la presencia de los representantes de este lugar, que lo fueron Andrés Mañes, Domingo Serrano y Miguel Bernad, los dos primeros como jurados y éste último como procurador, advirtieron la existencia de dos dehesas, la de La Muela y la de El Tajadal. Nueve días más tarde, el 29 de octubre, cuando ya se estaba finalizando la labor notarial en las tierras de El Villar de los Navarros, dispuestos a irse a Azuara, comparecieron nuevamente los representantes de Lechago comunicando que se les había olvidado en la anterior ocasión una tercera dehesa llamada "De las Viñas". Finalmente demostraron la antigüedad de todas ellas y prosiguieron sus labores con normalidad.

– Dehesa de La Muela: El primer mojón está situado en la "senda que parte de este pueblo hacia la dehesa hasta un cabecido que está debajo de la "Peña Armossa", y de allí a otro mojón junto al camino de Valverde, sin llegar al mencionado camino volviendo a mano izquierda para llegar a la Hoya La Molatilla, siguiendo por un cabezo donde hay una peña llamada El Castillejo, hasta la cantera de cara de La Cañada, para volver, de mojón en mojón hasta el primero.

– El Tajadal: Principiando cerca del río Navarrete, junto al camino que va a Calamocha, sigue la Cequia del Prado abajo hasta el mencionando río, cuya orilla también marca el mojón hasta llegar a un cabezo grande llamado La Rocha, siguiendo hacia la cumbre de la sierra, donde se delimitan los términos de Lechago y Calamocha y siguiendo estos limites hasta el camino que une ambas localidades abajo hasta el principio.

– Las Viñas: desde el Cabezo Las Fraguas, donde se comienza, se pasa de cerro en cerro hasta la Peña Rubia, volviendo entonces cerro abajo acudiendo a la viña de Santo Domingo, quedando un paso para los ganados. Este paso tiene una anchura de "un tiro de ballesta", y atravesándolo se llega a Valdeviñas, donde hay que continuar por un "rasillo del monte", cantera abajo acudiendo al camino que va de Navarrete a Luco, que es el camino real que conduce a Valencia, y siguiéndolo llega al primer mojón.

Testigos: de la mojonación de las dos primeras dehesas mosen Pedro Traid, presbítero rector de la rectoría de Benditas, habitante en la villa de Molviedre y natural de Lechago; y Miguel Vicente, de Cuencabuena, quienes además manifestaron que la dehesa llamada del Tajadal solía ser para el carnicero del pueblo.

De la última dehesa son testigos Pedro Pastor, natural de Navarrete y el mismo Miguel Vicente, antes nombrado.

Luco

En este lugar manifestaron la existencia de dos dehesas, más otra que correspondía a un despoblado, el de Entramasaguas, que está incorporado en su término. La pardina de Entramasaguas y el monte el Carrascalejo están vedadas ocho meses, mientras que la de "Allendes el río" lo está siempre.

– Dehesa del Monte y Carrascalejo: el primer mojón se sitúa a la salida del camino hacia "Cuenca", en la encrucijada de los barrancos donde cruza el camino que va a Valmediano, para seguir por el camino que se dirige a Cuencabuena hasta el mojón que divide los términos de ambos municipios, hacia la izquierda, continuando los mojones terminales hasta las Viñas de Valdelburro, volviendo hacia el primer mojón.

– Dehesa allende el Río: Comienza en "la rinconada de la dehesa junto al río Xiloca" para subir vertiente arriba hasta la peña del Gato, tornando hacia el cabezo Val de Luco y después al de Las Cabras. Continúa por las aguzaderas abajo hasta la cequia que riega la vega, y aguas abajo vuelve al primer mojón.

– Pardina de Entramasaguas: es una "dehesa pequeñuela", entre el río Jiloca y el Navarrete, y por el otro lado limitada por la dehesa de Calamocha.

Testigos: Felipe García, vecino de Burbáguena, Miguel Adalid, vecino de Calamocha y Miguel Vicente, vecino de Cuencabuena.

Navarrete

Dos dehesas hay en este lugar que permanecen vedadas todo el año, la del Paso Mayor y la del Boalar.

– Dehesa del Paso: el primer mojón se sitúa en un colmenar de Calamocha, en

el camino hacia Navarrete, dividiendo las dehesas de ambos pueblos, para seguir al cabezo de la "Torre Alva" y más tarde al "Cabezo los Conejos". Desde allí se va ladera abajo hasta llegar a las viñas de Pero Pastor y Mingo Guillem, ambos de Navarrete, quedando las viñas fuera de la dehesa, continuando hacia un pequeño cabezo que está cerca del Collado de Miguel de Lena y de allí a la Punta del Rubial, donde está el mojón que departe términos entre Navarrete y Calamocha, yendo más tarde vertiente abajo hasta volver al primer mojón.

– Dehesa del Boalar: Comienza en el Plano de las Peñas y de allí continúa hacia el Cerro Pozuelo, siguiendo vertiente arriba hacia "La Talayuela", para acompañar el camino que va a Olalla hasta Valquemado, para ir encima de los corralejos de "Sant Anthon" y los cabezos adelante hasta encima de Peñalba, luego se dirige hacia La Ontinosa y luego al cabezo de el Barranco del Cuervo, para tornar al primer mojón.

Testigos: Marco Pascual, vecino de Olalla, y Joan Domingo, vecino de Cosa.

Nueros

También en Nueros hay dos dehesas, la del Monte y la del Boalaje, abiertas a pasto y leña cuatro meses, los de invierno.

– Dehesa del Monte: El primer mojón se sitúa en el nacimiento de un arroyo, en la partida del Hornillo, volviendo por la mano derecha hasta subir por una umbría al cerro de las Cabañuelas, siguiendo vertiente abajo hacia la umbría de las "Lastras" para seguir hacia el collado de la Carrascosa y luego al "hondón de la hoyuela El Onso", y desde allí a la Cañadilla Fonfría, continuando hasta el camino que une el citado pueblo con Nueros, y se sigue el citado hasta la cantera de la Solana el Rebollar, tornando desde este puesto al primer mojón.

– Dehesa del Boalaje: Comienza en el camino que va de Nueros a Cutanda, volviendo sobre la mano derecha vertiente a un ribazo hasta llegar "al cabo de la loma sarsal" y torna sobre la mano izquierda por los mojones que departen términos entre este pueblo y Cutanda hasta la Peña Rubia. Vuelve a girar a mano izquierda hasta la "Canterica del Quadrado", de cara del Barranco Hondo. Desde allí vuelve hacia el primer mojón.

Testigos: Joan de Allueva y Domingo Rodrigo, vecinos de Godos, y Cristóbal Calvo, vecino de Torrelosnegros.

Olalla

Tres dehesas hay en este lugar, además de una pardina. Esta última, junto a las dehesas del Carrascal y la del Tajadal o Rebollar, están abiertas cuatro meses de invierno, mientras que la otra es vedada todo el tiempo del año.

– Dehesa del Carrascal: su primer mojón está dispuesto en la rambla, junto al camino que conduce de Olalla a Navarrete. Desde allí se parte a mano derecha hacia una senda que conduce a San Bartolomé, hasta llegar cerca del Heriazo Lamensa, girando nuevamente a mano derecha y luego a la izquierda, a encima del Heriazo, para continuar vertiente abajo hacia la rambla al hondón del Regajo. Luego sale hacia el cabezo La Cambrossa, para seguir por las vertientes del agua hasta el Collado de Val de Las Aguas, para volver vertiente arriba hacia el cabezo de La Atalaya, continuando por un "puntalico" abajo que está cerca del Colladico de Las Viñas, para ir después desde los puntales abajo hasta el primer mojón.

– Dehesa del Tajadal o Rebollar: el primer mojón está entre el río Palancar y el río del Zarzal, en la confluencia de ambos, y desde este punto se dirige hacia un cabezo llamado de don Olalla, por donde sigue cantera arriba por la vertiente del agua hasta el cabezo de la umbría La Herrera, y a otro cabezo para volver sobre el río Zarzal. Más tarde sigue la mojonación por el camino que se dirige a Fronfría arriba hasta el bustal de Don Valero, y de allí se dirige camino arriba saliendo desde la Solana arriba hacia el camino de Collados a Fronfría. Continúa por la Solana hasta el collado de Valdepalancar, pasando por el mojón del Rebollo y luego al mojón que dirime términos entre Collados y Olalla, yendo de mojón en mojón hasta la Hoya Quilez, para volver puntal abajo y atravesar el río Palancar, hasta la hoya de Los Bustarlejos, continuando cantera abajo y volver al primer mojón.

– Dehesa de la Redondilla de Las Viñas: el primer mojón, hecho de calima, está en la punta entrando a las viñas. Sobre la mano derecha coge el camino que va de Olalla a Navarrete y a Lechago, siguiendo este camino hasta el colladillo de Las Viñas, tornando a mano izquierda, sobre el vallejo que está junto a las viñas, alrededor de las nogueras, hasta el camino de Cutanda y siguiendo un poco este camino se deja a la mano derecha para volver por medio de unos herreñales al primer mojón.

– Pardina de Santa María de Pelarda: el primer mojón está situado en un prado en el fondo de la dehesa, cerca de donde sale el agua de la mencionada dehesa, volviendo a mano izquierda hacia el Puntal de Valmintroso, subiendo por un pequeño puntal arriba hasta la Hoya del Collado, continuando loma arriba hasta el camino que va de Olalla a Fonfría, volviendo sobre la mano izquierda continuando camino abajo para dejarlo a la derecha y atravesar la hoya de Val de Ramón, hasta el collado de la hoya de Pedro Sánchez, y luego hacia el cerro del Caxigar abajo y tornar al primer mojón.

Testigos: Joan Marin, vecino de Valverde, Martín Royo, vecino de Cutanda y Domingo Pardo, que lo es del Collado.

Valverde

Sólo hay una dehesa en este lugar, que está libre entre los meses de diciembre a marzo.

– Dehesa del Rebollar. Comenzando en el término de Las Comillas, cerca del camino de Lagueruela, sigue el camino adelante hasta la hoya de Domingo Herrero

para pasar a la cantera del Torrejón, continuando cantera abajo hasta el vallejo que va a Val de Peral, volviendo a Val del Picozo, y tornando al camino de Cuencabuena y continuando camino adelante llega al primer mojón.

Testigos: Miguel de Mezquita, vecino de Lagueruela, y Domingo Pardo, vecino de Collados.

EPILOGO

Después de realizar su labor, y de dejar constancia escrita de las mojonaciones realizadas, los representantes de ambas partes participaron de ellas a sus respectivas organizaciones.

La ratificación del acuerdo mencionado al principio, así como de las mojonaciones realizadas se efectuó en la Plega General de la Comunidad de San Miguel de Septiembre, celebrada en las Salas Altas de las Casas Comunes, del lugar del Villar de los Navarros, entre los días diez y quince, de 1561.

Acudieron a la mencionada plega Miguel Dominguez, notario vecino de Cariñena, como Asistente de la Comunidad. Mossen Manuel de Sesse, caballero de la católica y real majestad del rey nuestro señor, consejero, baile y receptor general en el reino de Aragón, vecino de Zaragoza. También los notarios Miguel Español notario vecino de Zaragoza, y Joan Lorente, vecino de Romanos y también notario.

De los lugares que antes he delimitado su mojonación acudieron Anthon Andres, notario vecino de Calamocha, Asistente de la Comunidad; Martín Hernando y de Navarro y Martín Herrando menor, vecinos y notarios de Calamocha; Blasco Martínez, vecino del Poyo; y como representantes de las sesmas que nos atañen directamente lo fueron Andrés García, vecino de Peracense y diputado de la sesma del Río Jiloca; y Anthon Blasco, vecino de Collados y Pedro López, vecino de Rubielos, diputados de la sesma de Barrachina.

Creo que es bueno que por fin se hayan delimitado las dehesas, para evitar los abusos que los de Zaragoza venían realizando hasta ahora en nuestros pueblos, entrando en dehesas propias, acudiendo en tiempos de veda, aparentando ser vecinos de Zaragoza los que no lo eran y otorgándose todos más prerrogataivas de las que tenían en realidad. Hemos de reconocer que tampoco nosotros nos comportamos como debíamos y que todas estas circunstancias movían en varias ocasiones a actitudes violentas.

De los lugares que antes he mencionado he constatado la mojonación de veinticuatro dehesas, lo que aproxima bastante la idea de la importancia que para nosotros tiene la ganadería en nuestro entorno social y económico, y más ahora, que por desidia de unos y pillaje de otros, nuestros pastos se están degradando notablemente. La riqueza de plantas y animales que hay en nuestros montes, que se puede advertir tan sólo leyendo las mojonaciónes antes expuestas, se está perdiendo debido a las acciones furtivas de todas aquellas personas que invaden las acotaciones. Incluidos los agricultores vecinos nuestros, que cada día necesitan más tierra para cultivar y

que dejan permanentemente señales de labor para que no entren los ganados. Con todo lo suscrito es necesario pensar que todos los problemas, cuando menos, quedarán ya delimitados.

Y ahora a mi edad, más de sesenta y cinco años, tan sólo me queda soportar la vida como buenamente me venga y como nuestro Señor lo quiera, pero he dejado constancia para los de generaciones venideras, de uno de los pactos que yo creo más interesantes para todos los nuestros.

Y todo esto lo doy en Calamocha, a cuatro de diciembre del año contado de nuestro Señor Jesucristo de mil quinientos sesenta y uno.

XILOCA 6
págs. 165-179
1990

SOBRE LA FLORA DE LA COMARCA DEL JILOCA, IV

Gonzalo Mateo Sanz*

Aparecido el catálogo florístico de la provincia de Teruel (I.E.T., Teruel, 1990), en que se especifican los nombres y sinónimos detallados de cada planta, su distribución y ecología en la provincia, así como las abreviaturas con los datos biogeográficos, de floración, tamaño, etc.; creemos que esta serie sobre la flora de la comarca del Jiloca puede completarse mediante un listado más fluido y abreviado, remitiéndose al indicado catálogo para aspectos de mayor detalle.

Fam. CARYOPHYLLACEAE (Cariofiláceas)

1. **Agrostemma githago** L. (Neguillón)
Salpica con sus vistosas flores rosadas los campos de secano de ciclo anual por toda la comarca.

2. **Arenaria erinacea** Boiss.
Pequeña mata achaparrada, que forma parte de matorrales poco elevados en áreas calizas frescas.

3. **Arenaria grandiflora** L.
Coloniza las grietas de los roquedos calizos elevados, preferentemente no muy secos o algo sombreados.

4. **Arenaria leptoclados** (Reichenb.) Guss.
Frecuente por la zona, colonizando claros secos y soleados de matorrales y bosques, campos abandonados, etc.

* Profesor Titular. Departamento de Biología vegetal. Universidad de Valencia.

5. **Arenaria montana** L.
Planta silicícola, de óptimo iberoatlántico, que alcanza las áreas de rodenos y cuarcitas de la comarca, interviniendo en rebollares y pinares más o menos aclarados.

6. **Arenaria obtusiflora subsp. ciliaris** (Loscos) Font Quer. Pequeña y tenue hierba anual, que aparece por los matorrales y pastizales secos de montaña, en las partes menos secas de la comarca.

7. **A. serpyllifolia** L.
Extendida como mala hierba de campos de secano y en herbazales subnitrófilos por las zonas transitadas.

8. **Bufonia tenuifolia** L.
Pequeñas hierbas, de flores poco vistosas, que aparecen por matorrales degradados o terrenos baldíos secos y pedregosos.

9. **Cerastium arvense** L.
Presente por las partes más elevadas y menos secas de la comarca, por claros de bosques y pastizales vivaces sombreados.

10. **Cerastium brachypetalum** Pers.
Bastante extendido, aunque no muy abundante, por casi toda la comarca, colonizando claros de bosques y matorrales poco soleados.

11. **Cerastium fontanum** subsp. **vulgare** (Hartm.) Greut & Burdet. Habitual en los juncales y pastizales vivaces húmedos que bordean los cursos de agua.

12. **Cerastium glomeratum** Thuill.
Esporádico en pastizales secos, de carácter pionero y más o menos nitrófilos, por las partes más bajas de la zona.

13. **Cerastium gracile** Dufour
Resulta característica de los pastizales secos primaverales que se instalan en pedregales y claros de matorrales.

14. **Cerastium perfoliatum** L.
Uno de los representantes de mayor tamaño de su género, caracterizado también por su total glabrescencia, que aparece esporádicamente en cultivos y márgenes de caminos.

15. **Cerastium pumilum** Curtis
Pequeña hierba anual, frecuente en pastizales secos alterados o incluso campos de cultivo, sobre todo en sustratos silíceos.

16. **Corrigiola telephiifolia** Pourret
Hierba rastrera que se instala en terrenos arenosos silíceos removidos o trantocados.

17. **Dianthus armeria** L.
Bastante escasa, apareciendo en pastizales vivaces, sobre todo silicícolas, por las áreas más frescas y elevadas de la comarca.

18. **Dianthus brachyanthus** Boiss.
Una de las clavelinas más habituales en la zona, colonizando matorrales y pastizales vivaces secos, sobre todo en terrenos calizos.

19. **Dianthus carthusianorum** L.
Especie rara en la comarca, que solamente se conoce de los pastizales vivaces de montaña algo húmedos por las partes elevadas.

20. **Dianthus hispanicus** Asso
Descubierto por Asso en los montes del sur de Zaragoza y norte de Teruel, donde se presenta por los matorrales y pastizales secos de las partes bajas.

21. **Dianthus lusitanus** Brot.
Especie muy personal, dentro de su género, en su aspecto y ecología, resultando característica de los roquedos y pedregales siliceos de la mitad occidental de la Península Ibérica, teniendo su límite occidental en rodenos y cuarcitas de esta comarca.

22. **Dianthus turolensis** Pau
Esta otra especie de clavelina fue descubierta por Pau, en diversas localidades provinciales, resultando relativamente frecuente en la comarca por matorrales secos de las áreas con afloramientos calizos.

23. **Gypsophila hispanica** Willk.
Característica, como su nombre indica, de los afloramientos de sustratos yesíferos, donde interviene en matorrales particularmente secos y soleados.

24. **Herniaria cinerea** DC. (Quebrantapiedras)
Esporádico en márgenes de caminos y terrenos transitados diversos, rehuyendo las partes más frescas o húmedas de la comarca.

25. **Herniaria fruticosa** L. (Hierba del sapo)
Planta exclusiva de terrenos yesíferos, que se presenta en las partes nororientales de la comarca en que afloran tales sustratos, interviniendo en matorrales muy secos y degradados.

26. **Herniaria glabra** L. (Herniaria, cientoengrana)
Extendida por toda la zona, formando parte de herbazales rastreros instalados en caminos y terrenos frecuentados.

27. **Herniaria hirsuta** L. (Hierba de la orina)
Convive con la anterior en medios similares, diferenciándose por la cobertura más o menos densa de pelos de ésta frente a la glabrescencia de aquélla.

28. **Herniaria scabrida** Boiss.
Alterna con las anteriores, con las que guarda bastante similitud, presentándose más bien en zonas más frescas y elevadas.

29. **Holosteum umbellatum** L. (Estrellada)
Pequeña hierba anual, de temprana floración, colonizadora de campos de secano y herbazales efímeros alterados.

30. **Minuartia campestris** L.
Salpica los claros de matorrales secos, sobre sustratos calizos, por las zonas algo elevadas de la comarca.

31. **Minuartia cymifera** (Rouy & Fous.) Graebner
Bastante escasa en la zona, apareciendo en terrenos rocosos o pedregosos, principal-

mente calizos, por las partes más elevadas.

32. **Minuartia dichotoma** L.
Diminuta hierba anual, de 1 a 5 cm. de altura, que interviene en los pastizales efímeros de primavera sobre sustratos silíceos.

33. **Minuartia fastigiata** (Sm.) Reichenb.
Planta de distribución primordialmente pirenaica, alcanzando uno de sus límites meridionales en las áreas silíceas del norte de esta comarca.

34. **Minuartia hamata** (Hausskn. & Bornm.) Mattf.
Fácil de reconocer de los restantes representantes del género por su aspecto blanquecino y aglomerado. Aparece en claros de matorrales y márgenes de caminos por las áreas calizas elevadas.

35. **Minuartia hybrida** (Vill.) Schischkin
Extendida por toda la zona, formando parte de pastizales anuales instalados en claros bien iluminados de bosques y matorrales más o menos alterados.

36. **Moehringia pentandra** Gay
Interviene en pastizales anuales sombreados y algo nitrófilos, por claros de bosques y matorrales densos.

37. **Moehringia trinervia** (L.) Clairv.
Sustituye a la anterior en las partes más frescas y húmedas de la comarca, formando parte de las comunidades asociadas a las series de los mejores bosques caducifolios.

38. **Moenchia erecta** (L.) P. Gaertner & al.
Pequeña hierba anual característica de los pastizales efímeros instalados sobre suelos arenosos silíceos suficientemente húmedos durante la primavera.

39. **Paronychia argentea** Lam. (Sanguinaria blanca)
Hierba rastrera, muy característica por su color plateado, debido a sus brácteas y estípulas hialino-escariosas. Se presenta en campos de cultivo y herbazales alterados de sus alrededores.

40. **Paronychia capitata** (L.) Lam. (Nevadilla)
Bastante parecida a la anterior, aunque más concentrada y no rastrera. La sustituye en ambientes más secos y menos nitrófilos, por terrenos baldíos y tomillares aclarados.

41. **Paronychia kapela** (Hacq.) Kerner
Presente en ambientes rocosos y pedregosos calizos, o bien en matorrales sobre suelos muy degradados, por las zonas elevadas o de paramera.

42. **Petrorhagia prolifera** (L.) P.W. Ball & Heywood
Muy extendida por toda la zona, colonizando terrenos baldíos, márgenes de caminos y todo tipo de ambientes antropizados.

43. **Saponaria glutinosa** Bieb.
Interesante planta de flores largamente tubulosas, con área disyunta entre Oriente Medio y España, habitante de zonas secas continentales.

44. **Saponaria ocymoides** L.
Frecuenta los terrenos pedregosos y bosques aclarados por las zonas menos eleva-

das de la comarca.

45. **Scleranthus annuus** L.
Pequeña hierba anual característica de sustratos silíceos alterados, que aparece con frecuencia en secanos y terrenos baldíos sobre suelos arenosos.

46. **Silene conica** L.
Resulta frecuente en zonas de paramera y matorrales secos sobre terrenos muy degradados, resultando muy característicos sus cálices cónicos, muy hinchados en su base.

47. **Silene conoidea** L.
De aspecto parecido a la anterior, difiriendo por sus cálices más alargados y menos hinchados. Se presenta más bien en campos de secano y herbazales de sus alrededores.

48. **Silene latifolia** Poiret
Caracterizada, dentro de su género, por sus hojas anchas y blandas, como corresponde a planta que busca terrenos sombreados o protegidos de la excesiva insolación.

49. **Silene legionensis** Lag.
Una de las especies del género que resultan endémicas de las zonas continentales ibéricas, distribuyéndose con abundancia por los matorrales secos y soleados de la comarca.

50. **Silene mellifera** Boiss. & Reuter
Se presenta en terrenos abruptos, rocosos o pedregosos, con preferencia poco soleados, principalmente sobre roca caliza.

51. **Silene muscipula** L.
Planta meseguera, asociada a los cultivos de secano de la zona, a donde asciende desde las zonas bajas del valle del Ebro, donde encuentra condiciones más favorables.

52. **Silene nocturna** L.
Planta cuyo nombre nos recuerda los hábitos nocturnos, tan frecuentes en este género (no olvidemos la etimología lunar de su nombre). Extendida por márgenes de caminos y cultivos.

53. **Silene nutans** L.
Con sus flores colgantes, habitando en bosques no muy secos y herbazales sombreados de sus linderos.

54. **Silene portensis** L.
Una de las especies más gráciles y delicadas del género, que se presenta en terrenos silíceos muy arenosos, por claros soleados de matorrales, barbechos y campos de secano.

55. **Silene vulgaris** (Moench) Garcke (Collejas)
Sin duda la especie más frecuente del género, y la única –que sepamos– aprovechada regularmente desde antiguo por el hombre, de la que se emplean las hojas comestibles de sus primeros brotes.

56. **Spergula pentandra** L.
Se presenta en las áreas con afloramiento de sustratos silíceos de la comarca, colonizando terrenos baldíos y campos de secano.

57. **Spergularia marina** (L.) Besser
Hierba halófila, de hojas un poco carnosas, característica de terrenos húmedos salinos, que se presenta por la zona de la laguna de Gallocanta.

58. **Spergularia media** (L.) K. Presl.
Planta parecida a la anterior, aunque algo mayor en tamaño, y algo menos estrictamente halófila, apareciendo en medios húmedos similares o algo menos salinos.

59. **Spergularia segetalis** (L.) G. Don fil.
Pequeña planta anual, muy ramificada, que, a diferencia de las anteriores, habita en pastizales efímeros de primavera sobre suelos arenosos secos.

60. **Stellaria media** (L.) Vill. (Pamplinas)
Se trata de una hierba bastante común en las proximidades de los pueblos y los huertos, buscando zonas sombreadas o húmedas y muy enriquecidas en materia orgánica.

61. **Telephium imperati** L. (Estrella rastrera)
Planta rastrera, de hojas alternas (excepción en la familia), que interviene en herbazales sobre terrenos baldíos, muy pastoreados o diversamente alterados.

62. **Vaccaria hispanica** (Miller) Rauschert
Una de las hierbas más habituales de los campos cerealistas de secano de la comarca, de donde emergen sus vistosas flores rosadas en la segunda mitad de la primavera.

63. **Velezia rigida** L.
Pequeña hierba inaparente, provista de curiosas flores estrechamente tubulares, que salpica los claros de algunos bosques y matorrales secos sobre sustratos arenosos.

Fam. CERATHOPHYLLACEAE (Ceratofiláceas)

1. **Ceratophyllum demersum** L.
Planta acuática, de vida sumergida, que puede observarse por el cauce del Jiloca y algunas acequias de riego. Se caracteriza por sus hojas verticiladas, rígidas, dicotómicamente ramificadas.

Fam. CHENOPODIACEAE (Quenopodiáceas)

1. **Atriplex hortensis** L. (Armuelle)
Antiguamente cultivada como hortaliza comestible y medicinal, habiendo caido en desuso su cultivo, pero persistiendo ejemplares naturalizados en las zonas de vega y regadíos.

2. **Atriplex patula** L.
Mala hierba asociada con frecuencia a los campos de regadío por áreas no muy frías ni elevadas.

3. **Atriplex rosea** L.
Diferenciable de las anteriores por su coloración general grisácea y su afinidad por sustratos secos alterados, terrenos baldios, escombreras, etc.

4. **Bassia prostrata** (L.) G. Beck
Planta leñosa en la base y rastrera o parcialmente erguida, que coloniza sustratos compactos secos, generalmente muy soleados e hiperpastoreados.

5. **Chenopodium album** L. (Cenizo común)
Constante en campos de cultivo y herbazales nitrófilos de todo tipo, excepto cuando son muy secos.

6. **Chenopodium botrys** L. (Biengranada, bodria)
Esporádicamente presente en algunos terrenos arenosos o pedregosos secos de aluvión natural o de residuos dejados por el hombre.

7. **Chenopodium exsuccum** (Loscos) Uotilla
Especie descubierta por Loscos en el noreste de la provincia, con hojas muy fuertemente dentadas, que se presenta en las zonas menos secas de la comarca, especialmente sobre sustratos arenosos silíceos alterados.

8. **Chenopodium murale** L.
Uno de los cenizoa más exigentes en materia orgánica, que acude allá donde se acumulen basuras, estiércol, deyecciones, etc.; penetrando en los campos de cultivo si se encuentran muy abonados.

9. **Chenopodium vulvaria** L. (Vulvaria, meaperros)
Convive con el anterior en medios similares, diferenciándose por sus hojas pequeñas, triangulares y casi enteras.

10. **Microcnemum corralloides** (Loscos & Pardo) Buen
Se trata de una curiosa pequeña hierba anual de hojas residuales, que habita en terrenos ricos en sales, y que fue descubierta por Loscos en las hondonadas salinas del Bajo Aragón. Ha sido encontrada también por la periferia de la laguna de Gallocanta.

11. **Polycnemum majus** A. Braun
Pequeña hierba anual de hojas casi aciculares, presente al final del verano en los claros de bosques y matorrales secos y alterados, o bien en barbechos y secanos.

12. **Salicornia ramosissima** J. Woods (Pollo, hierba salada)
Una de las plantas mejor adaptadas a los ambientes hipersalinos y húmedos que se crean en el interior de las lagunas saladas costeras o continentales, completamente crasa y casi desprovista de hojas. Puede verse en las escasas salinas de la comarca, germinando durante el verano y floreciendo al comienzo de la otoñada.

13. **Salsola vermiculata** L. (Sisallo)
Arbustos propio de terrenos muy alterados y secos, por las cercanías de pueblos, corrales y casas de campo.

14. **Suaeda spicata** (Willd.) Moq.
Convive con Salicornia ramosissima en terrenos salinos, inundables, interviniendo en las áreas que se mantienen húmedas más tiempo.

15. **Suaeda splendens** (Pourr.) Gren. & Godron
Ha sido localizada en la laguna de Gallocanta, conviviendo con la anterior en verano y otoño en los saladares húmedos.

Fam. CISTACEAE (Cistáceas)

1. **Cistus albidus** L. (Jaguarzo blanco, jara blanca)
Arbusto de hojas anchas y blanquecinas, pero con flores rosadas, que se presenta en las partes más bajas del noreste de la comarca, formando parte de matorrales secos y soleados sobre sustratos variados.

2. **Cistus laurifolius** L. (Jara común, estepa)l Se trata de una jara de flores blancas, y hojas lanceoladas agudas, que resulta bastante frecuente en las áreas con afloramientos silíceos, formando parte de matorrales densos sobre suelos arenosos.

3. **Cistus salvifolius** L. (Jaguarzo morisco)
Jara de flores blancas y hojas ovaladas rugosas. Su tamaño es bastante menor que la anterior, resultando bastante termófila, por lo que sólo se observa en las partes más bajas de la zona, con preferencia por los sustratos silíceos.

4. **Fumana procumbens** (Dunal) Gren. & Godron
Pequeñas matas tendidas que colonizan terrenos calizos muy descarnados, siempre en áreas frías bastante inhóspitas, abundantemente soleadas y venteadas, formando parte de tomillares y bajos matorrales.

5. **Fumana ericoides** (Cav.) Gand.
Algo más elevada que la anterior, habitando en matorrales algo más abrigados o a menor altitud, aunque igualmente secos y bastante bien iluminados.

6. **Halimium viscosum** (Willk.) P.Silva
Se trata de una jarilla de flores blancas, y hojas estrechamente lineares, cubierta de pelos glandulosos muy pegajosos. Se presenta en matorrales secos, sobre sustratos arenosos silíceos, conviviendo con la jara común, aunque resultando más escasa.

7. **Helianthemum apenninum** (L.) Miller
El género Helianthemum comprende pequeñas matas parecidas a las jaras en su aspecto, aunque de porte bastante menor. El presente tiene flores blancas y habita en tomillares y todo tipo de matorrales abiertos o degradados.

8. **Helianthemum canum** (L.) Baumbg.
Especie poco levantada, con frecuencia tendida, caracterizada por sus flores amarillas y hojas lanceoladas. Habita en terrenos calizos de cierta elevación, formando parte de matorrales rastreros de paramera o montaña.

9. **Helianthemum cinereum** (Cav.) Pers.
Con flores amarillas y hojas acorazonadas verdes en el haz pero densamente tomen-

toso-blanquecinas en el envés. Se presenta extendido por todo tipo de matorrales aclarados de la zona, sobre todo en áreas calizas.

10. **Helianthemum croceum** (Desf.) Pers.
Arbusto de aspecto ceniciento o plateado, con flores amarillas y hojas alargadas estrechas. Más raro que los anteriores, pudiendo encontrarse en los ambientes secos y soleados propios del género, sobre sustratos calizos.

11. **Helianthemum hirtum** (L.) Miller
En su apetencia por terrenos degradados esta especie llega a presentarse preferentemente en terrenos baldíos y campos abandonados, conviviendo con especies de apetencias claramente subnitrófilas.

12. **Helianthemum ledifolium** (L.) Miller
Planta anual, a diferencia de todos los congéneres hasta aquí mencionados, que coloniza terrenos alterados o abandonados, formando parte de pastizales efímeros algo nitrófilos y de desecación estival.

13. **Helianthemum nummularium** (L.) Miller
Planta vivaz, apenas leñosa, con flores amarillas. Sin duda la especie del género más exigente en humedad. Solamente la vemos en pastizales vivaces algo húmedos y con frecuencia no muy soleados, por las áreas de montaña más frescas y lluviosas.

14. **Helianthemum pilosum** (L.) Pers.
Arbusto de pequeñas flores blancas y hojas muy pequeñas y estrechas. A diferencia de la anterior se trata de la especie propia de ambientes más calidos y secos del género, que alcanza las áreas periféricas y menos elevadas de la comarca.

15. **Helianthemum salicifolium** (L.) Miller
Como H. ledifolium se trata de una hierba anual. En ese caso resulta de algo menor tamaño pero mucho más frecuente, también en pastizales secos subnitrófilos y efímeros.

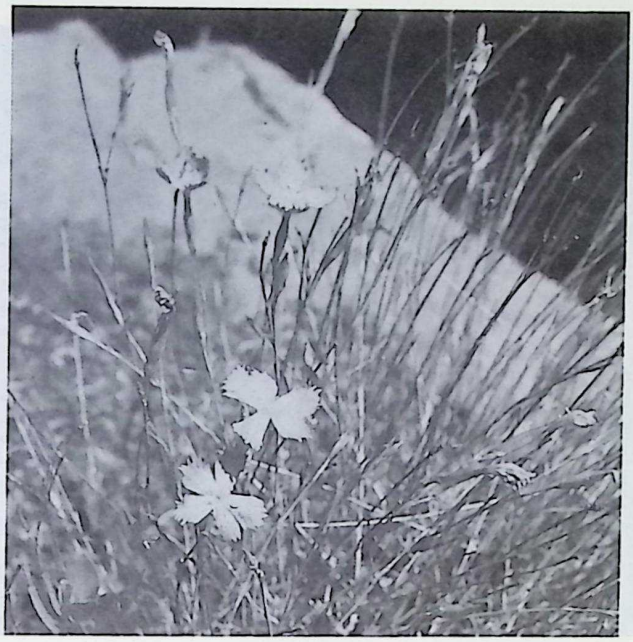
16. **Tuberaria guttata** (L.) Fourr.
Hierba anual, caracterizada por sus flores amarillas con una mancha negra en la base de cada pétalo, que habita en pastizales secos y soleados sobre terrenos arenosos silíceos, colonizando los claros de los jarales.



1. Arenaria grandiflora, pequeña cariofilácea que coloniza las grietas de las rocas calizas.



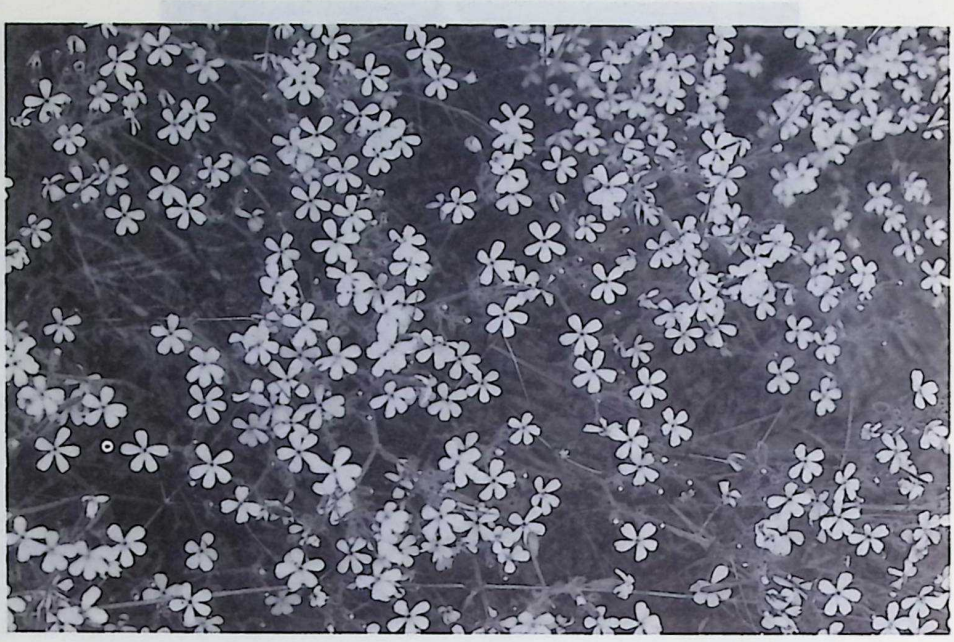
2. Corrigiola telephiifolia, frecuente en terrenos arenosos y pedregosos silíceos removidos.



3. Dianthus lusitanus, una de las clavelinas más características de la comarca, que crece en terrenos rocosos y pedregosos silíceos.



4. La sanguinaria (Paronychia argentea) con sus características inflorescencias blanquecinas y porte tendido.



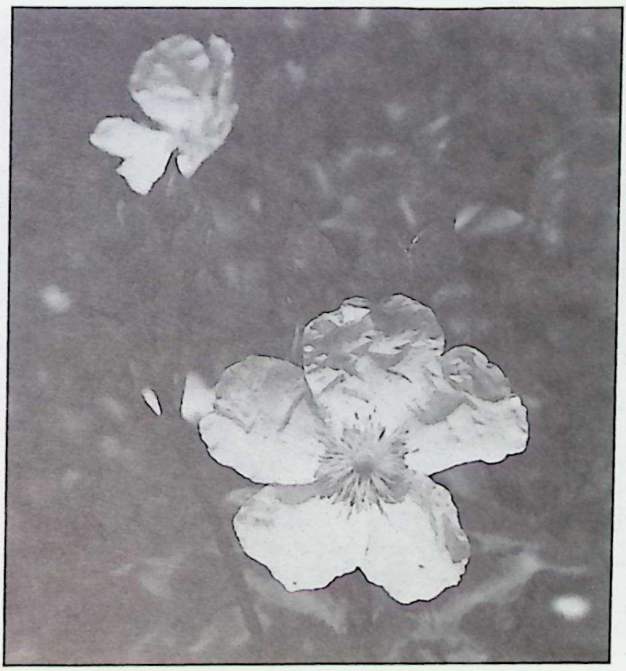
5. Saponaria ocymoides, hierba de pequeñas pero abundantes flores rosadas, que salpica en primavera los claros de bosques de hoja perenne.



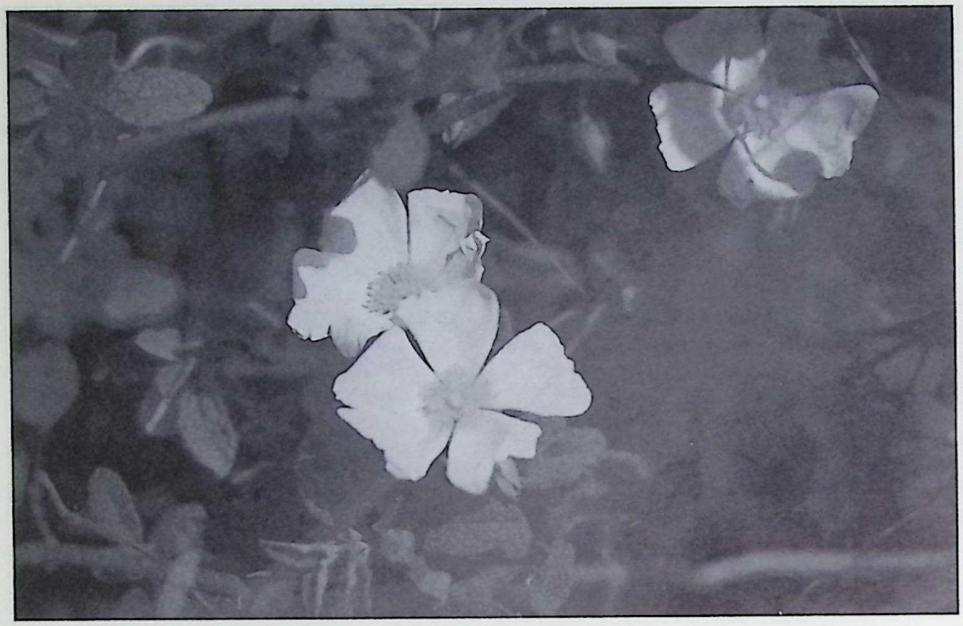
6. Silene conica, pequeña hierba de características flores con cáliz muy engrosado en la base.



7. Chenopodium murale, mala hierba propia de terrenos muy abonados o frecuentados por el hombre y animales.



8. La jara común (Cistus laurifolius), tan frecuente en las áreas silíceas frescas de la comarca.



9. El jaguarzo (Cistus salvifolius), que sustituye a la jara en las zonas arenosas más secas o cálidas.



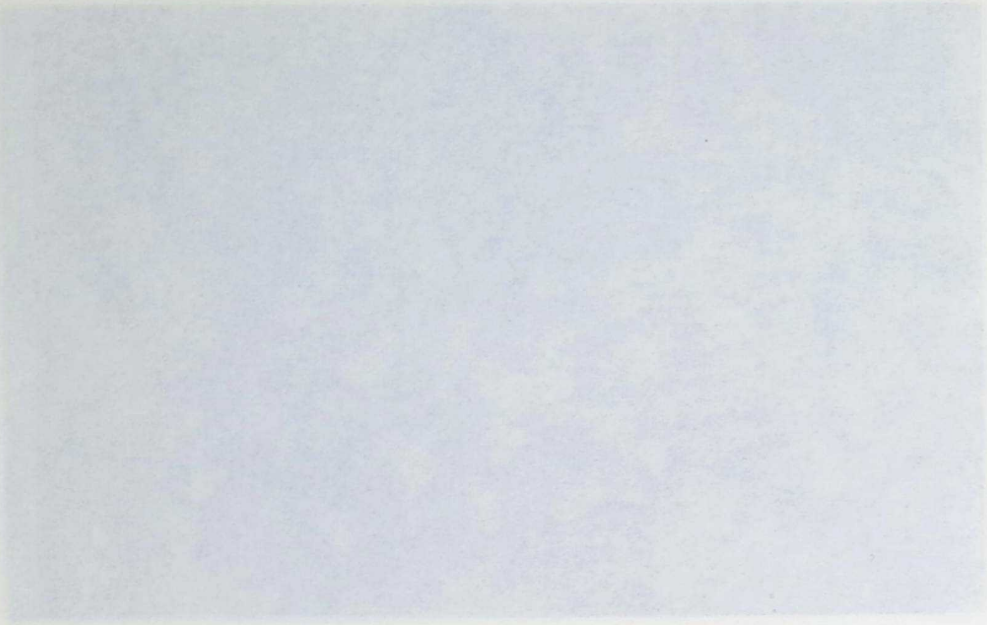
10. Helianthemum croceum, pequeña mata con flores amarillas y hojas grisáceas, propia de matorrales sobre terrenos calizos.

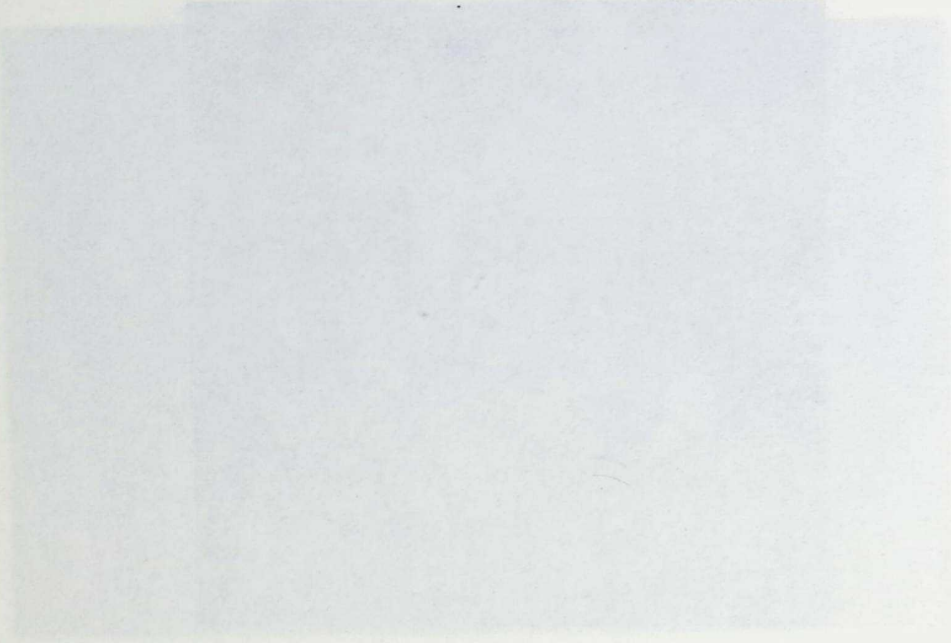


11. Helianthemum pilosum, con flores blancas y hojas muy estrechas, que aparece en las zonas calizas más secas y o calurosas de la comarca.



12. Tuberaria guttata, pequeña hierba anual, con pétalos amarillos manchados de negro en su base, presente en los arenales silíceos soleados.





BIOGRAFÍAS

M. Llosa

BIOGAZ

XILOCA 6
págs. 183-201
1990

LOS MATEO DE GILBERT DE MONREAL DEL CAMPO

Manuel Fuertes de Gilbert Rojo*

I. MARCO

En el extenso territorio de la Comunidad de Daroca, y junto a la cabeza de la misma, es quizás Monreal del Campo el asentamiento humano que presenta características socioeconómicas más importantes desde el inicio de la historia medieval de la comarca del Jiloca.

Numerosos factores contribuyen a ello: su emplazamiento geográfico; el nacimiento del Río Jiloca, que en su curso más alto es verdaderamente el Río Cella; su vecindad a la tierra de frontera fijada en Singra y Torrelacarcel y luego a las Comunidades de Albarracín y Teruel; su acceso y comunicación con el Señorío de Molina; sus precedentes históricos de poblamientos, de los que tenemos vestigios importantes en el actual poblado celtibérico de "La Caridad", en Caminreal, cuya extensión y calidad hacen pensar en "el caracter urbano o semiurbano y el papel rector que desempeña el asentamiento" (Vicente, Punter, Escriche y Herce en su Guía de la Ciudad Celtibérica) y sin duda la atención que dedica a Monreal Alfonso I el Batallador al fortificarla y al fundar en ella un Orden de Caballería, al modo de la del Santo Sepulcro de Jerusalen.

Es trascendente para Monreal esta fundación del Rey que tanto admiró a las Ordenes que incluso les legó el Reino en su testamento. La capacidad de convocatoria de las Ordenes fue inmensa en toda Europa y aún en la España de la Reconquista, más pendiente de sus luchas interreinos que de la liberación de Palestina. La funda-

* Ex Profesor de la Universidad Complutense. Academico C. de la Real de Nobles y Bellas Artes de S. Luis.

ción de la "Militia Christi" o "Militia Dei" o de los Caballeros de San Salvador de Monreal fue predicada por todos los Prelados aragoneses por el Reino entero y tuvo rentas y donaciones cuantiosas desde Jaca a territorios que todavía no habían sido conquistados. El espíritu Cristocéntrico, el poder eclesial y los beneficios espirituales no dejaron sin duda de influir a la Caballería; que por otra parte encontraba oportunidades a la obtención de gloria y honores y de riquezas y beneficios económicos. Eran las de Monreal tierras de Frontera ricas y ello despertó las apetencias de comerciantes, hombres libres, segundones de casas nobles y aún de los Ricoshombres. Las características y dinámica de las clases sociales aragonesas, más que de las castellanas, permitían obtener mejores frutos en las tierras recién pobladas o de próxima conquista.

Desde los primeros momentos del siglo XII vemos así acudir a Monreal los poderosos y díscolos Ricoshombres con sus mesnadas, bien para asistir al Rey, bien para sus particulares correrías en tierra mora o para obtener Honores para sí o tierras para sus caballeros. Los nombres de Ahones, Luna, Entenza, Cajal no son ajenos a la comarca jilocense. El propio D. Gastón de Bearne, deudo de la Casa Real, tenía en Honor Monreal en 1128. La importancia de Monreal la vemos también en su donación, como arras, por D. Jaime el Conquistador a Doña Leonor (hermana de Doña Berenguela, Reina de León y Castilla) en las bodas reales de Agreda en 1221 que tuvo brevísima duración, al igual que la que posteriormente hizo a su segunda mujer, Doña Violante, en 1245.

Logicamente fue Monreal una de las seis Villas de la Comunidad de Daroca y la única en la Sexma del Río Jiloca; si bien la Comunidad sólo tuvo como Villas a Cariñena (Sexma de Langa), Aguilón (Sexma de Trassierra) y a Monreal hasta que en el siglo XVII adquiere, por compra, la Honor de Huesa y Baronía de Segura, que constituyen la Sexma de la Honor de Huesa y en la que se integraban las Villas de Huesa, Segura y Plenas. Plenas sin embargo fue Señorío de los Gilbert y objeto de pleitos frecuentes con la Comunidad hasta que ésta, en 1500, la adquirió por compra a Pedro Gilbert, continuando el señorío temporal en favor del Asistente de la Comunidad.

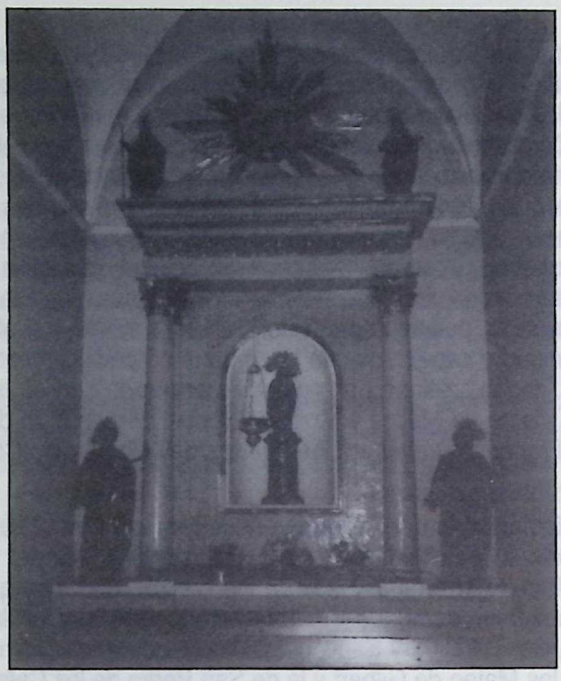
II. LA NOBLEZA EN MONREAL

Desde que se inicia la documentación parroquial, a mediados del siglo XVI, encontramos en Monreal linajes infanzones asentados en el pueblo con sólida presencia durante centurias y con entronques con las otras familias infanzonas del curso del Jiloca y de las Sierras que lo bordean. Los mismos nombres aparecen en la documentación notarial de la comarca, felizmente recuperada y depositada en Calamocha. Alavas, Vicentes, Cubeles, Arias, Latrás, Guzman, Gonzalo de Liria, Perez de Liria, Mateos, Gilberes, Catalán de Ocón, Pérez de Monteagudo etc. se unen y entrecruzan con Sebastianes, Esplugas, Garceses, Latorres, Diez de Aux, de lugares próximos y con otros de las Comunidades de Albarracín, Teruel y Calatayud, como Martínez Rubio, Marcillas, Liñanes, Pujadas o de la Tierra de Molina como Vazquez, Fernandez de Felices o Manrique.

En la Comunidad de Daroca, como señalábamos al hablar de los linajes de Calamocha (Revista XILOCA I), la oposición a la nobleza fue una característica recogida en el Fuero y en las diversas Ordinaciones. Caballeros e Infanzones se excluyen de los Oficios de la Comunidad y se ponen trabas a sus salvas y pruebas y hasta a las transmisiones patrimoniales; de ahí que en ocasiones algunas Casas Nobles llegasen a ocultar su infanzonía. Sin embargo el estamento de los infanzones y caballeros tuvo siempre una influencia enorme en el gobierno de la Comunidad y en una u otra forma prácticamente su control. En el ámbito de nuestro estudio –la familia Mateo de Gilbert de Monreal– resulta curioso ver al Magnífico Antonio Gomez, de Blancas, como Asistente de la Comunidad y por tanto primer oficial de la misma ("el oficio más preeminente de la Comunidad y cabeza de ella") con honores prácticamente idénticos al del Baile General de Aragón, a fines del siglo XVI, actuando con su ilustre y riquísima familia Vazquez y Mateo de Molina y Monreal; la cual heredará un dia la Ilustre Casa de los Gomez de Blancas a través de los Fuertes de Gilbert y los Condes de Creixell de Santa Eulalia.

Los casales, siquiere palacios, de Monreal dan muestra de la pujaza y calidad de sus habitantes. Vemos todavía hoy las dos casas de los Mateo, la recientemente restaurada para Museo del Azafrán, o la de los Catalán de Ocón que daba frente a la Iglesia y que ha sido ya derribada. En la Iglesia quedan las Capillas de la Concepción de los Mateo, de S. Felipe y Santiago de los Vázquez de Molina y luego de sus derechohabientes los Mateo de Gilbert y la de San Pedro de los Catalán de Ocón que a todos sirvieron de enterramiento. El magnifico escudo de los Gonzalo de Liria permanece en la Actual Escuela de Formación Profesional. Tiene, además, Monreal una singularidad que es única en la Comarca del Jiloca: la presencia de Nobles y Ricoshombres del Reino; por haberse afincado allí, unidos a los Mateo, los descendientes de Doña Leonor Gilbert quien fue hija de D. Juan Gilbert, Consejero de Alfonso V y de Juan II de Aragón y que por este último Monarca fue elevado a la suprema dignidad nobiliaria de Aragón por Privilegio dado en Calatayud el 14 de diciembre de 1461. La piedra armera conservada sobre el portón de los Mateo de Gilbert proclama orgullosamente el privilegio y la fecha todavía. Por el mismo documento, y a traves de Doña Leonor, otras familias de Daroca, Calatayud o Santa Eulalia –todas Mateo de Gilbert– pretenderán o accederán a la Ricahombria del Reino.

La Ricahombría de Aragón no era cuestión intrascendente o de simple vanagloria social. En Castilla es tradición que la Ricahombría fue sustituida por la Grandeza de España desde la coronación en Aquisgrán del César Carlos. En Aragón –siempre levantisco contra el centralismo Austria o Borbón– los Ricoshombres no estuvieron prácticamente representados en la ceremonia de Carlos I y no era propiamente aragonés el caracter de las Casas de Gandía, Cardona y Segorbe que, juntamente con los Villahermosa-San Severino, fueron reconocidas entre las veinte de Aguisgrán. Tampoco se hizo justicia a la Alta Nobleza en los acuerdos del César con las Cortes de Monzón de 1528, reconociendo ocho Casas más y por razones más bien económicas en cuanto a las cuantías de dotes de las hijas de dichas casas. En realidad la Corte Castellana (y tuvo siempre este carácter prácticamente desde la llegada al trono de los Trastamara) no entendió –y no quiso entender– el entramado social de Aragón y mucho menos a su Magnates, Optimates o Ricoshombres. Trás ellos, y sin perjuicio de sus ambiciones y querellas que alteraron y pusieron en guerra al Reino tantas



Capilla de S. Felipe y Santiago, en la Parroquia de Monreal, de patronato de los Mateo de Gilbert desde el siglo XVI

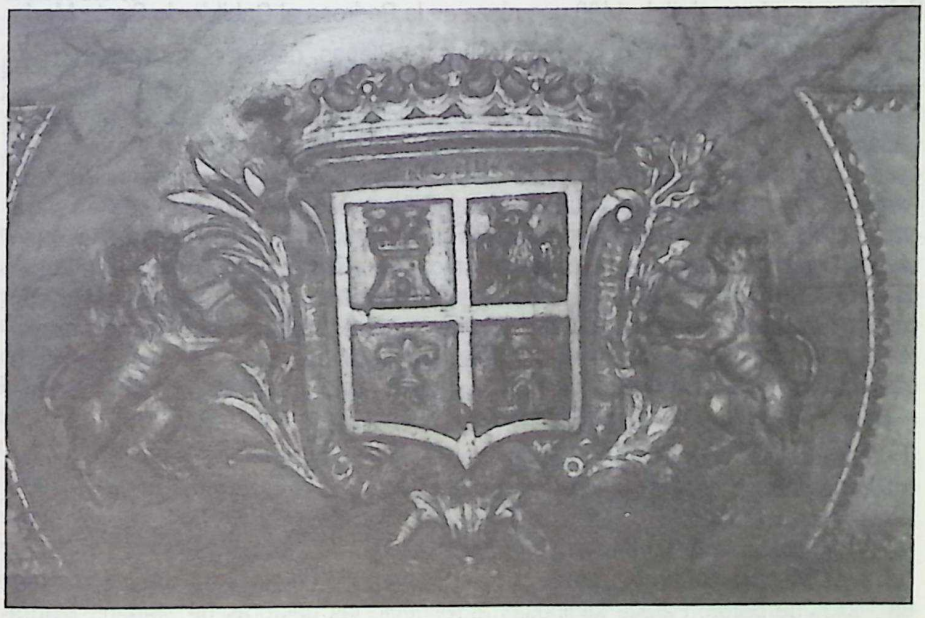


Talla de S. Pedro, procedente de la Ermita de Villacadima, de la Familia Catalán de Ocón (actualmente conservada por los Valero-Mateo de Gilbert)

veces, había todo un concepto de la libertad y de la autonomía que chocaba frontalmente con Castilla y el poder central.

Recordemos que las Cortes de Aragón tenían un brazo más que las Castellanas y era precisamente el formado por los Ricoshombres y que el papel de éstos fue determinante desde el nacimiento del Reino en las guerras, en las distribuciones de "las Honores" en las asignaciones de territorios, en la estructura de la jurisdicción civil y criminal, en el origen del Justicia y hasta en el juramento regio; en el cual, tras la fórmula legendaria late un fondo de orgullo y de independencia de mal sabor a los Monarcas... "nos, que valemos tanto como vos y todos juntos más que vos..." Un Aragonés ilustre por su sangre, por sus títulos y por sus obras como Pedro Pablo Abarca, Conde de Aranda tuvo el buen gusto y el arraigo aragonés necesario para, siendo Grande de España, Duque, Embajador, Ministro, Presidente del Consejo etc. etc. ordenar una investigación que le entroncase con sus antepasados Los Abarca jacetanos a fin de enterrarse precisamente en nuestro panteón de S. Juan de la Peña y junto a la tumba de los Abarca, Señores y Barones de Gavín-Garcipollera, que todavía se conserva en el impresionante corredor de los Ricoshombres y marcada con las dos abarcas bajo una corona antigua.

El mismo orgullo, y en fechas no distantes, mostraron los Mateo de Gilbert de Monreal, los Fuertes de Gilbert de Santa Eulalia, los Mateo y Diez de Aux de Daroca y los Garcés de Marcilla-Andosilla que en varios pleitos del XVIII reclamaron y obtuvieron de la Real Audiencia el reconocimiento de su honor y calidad de Ricoshombres, muy superior al de simples infanzones que ya tenían por sangre y ejecutorias.



Santa Eulalia. Frontal del Altar de los Fuertes de Gilbert, con la leyenda "Noble, Barón y Ricohombre de Aragón"

III. LOS GILBERT Y EL PRIVILEGIO DE JUAN II

R. Esteban Abad en su historia de la Ciudad y Comunidad de Daroca, cita, en base a Zurita, a Pedro Gilbert Brun "un buen caballero y muy buen capitán de quien el Rey hacía gran confianza". Efectivamente se destacó en todos los sucesos importantes del reinado de Pedro IV: fue su Procurador en la Serranía de Daroca, defendió la causa del Rey contra los nobles de la Unión en concierto con Don Lope de Luna y con los procuradores de Cariñena y Daroca, sirvió en la guerra de Cerdeña y fue Alcaide del Castillo de Cubel y del Castillo Mayor de Daroca. En el Archivo de la Colegial de Daroca, catalogado por A. Canellas, aparecen otros Gilbert Brun en el período 1324 a 1396: el Notario, casado con María de Alava y otro Racionero de Santiago; también un Pedro Gilbert Brun que en 1354, junto a su esposa Alba, recibe de Martín de Castejón, Canónigo de Santa María, 150 sueldos por un huerto y alquería.

Entre 1349 y 1380 aparece referido otro Pedro Gilbert en las colindancias de fincas del Cabildo de Santa María y otras y también vendiendo al Cabildo de San Miguel una pieza que fue de su padre, en Xalagra, por 1950 sueldos.

Documentados están los pleitos de los Gilbert, Señores de Plenas, con la Comunidad. En 1401 Pedro Gilbert discute con la Comunidad la jurisdicción y términos de Plenas y a fines del siglo otro Pedro Gilbert continua el litigio que finaliza en 1500 con la venta del señorío. En 1414 Pedro Gilbert, Señor de Plenas, escudero, habitante en Daroca, vende a Pedro Ram todas las tierras que tiene en el pago de Xalagra y que se enumeran y delimitan por la suma de 11.000 sueldos jaqueses. Otro Miguel Gilbert, Caballero, vende en abril de 1480 una pieza en la Pedrosa al Cabildo de Santa María.

Este Miguel Gilbert y Pedro, último señor de Plenas, debieron ser hermanos de Juan Gilbert, el Consejero de Alfonso V y de Juan II que recibe en Cortes de Calatayud de 1461 el Privilegio de Noble, Baron y Ricohombre "por vuestra dignidad de Caballero y los muchos trabajos y cualidades laudables en las costumbres y las gestas valientes y dignas de alabanza que os hacen aventajado en méritos, a Vos, magnífico y amado Consejero nuestro, Juan Gilbert, caballero, domiciliado en Zaragoza, y además los muy grandes servicios prestados por Vos al Rey Don Alfonso, inmediato predecesor nuestro, y a Nos mismo y porque con entero ánimo no cesais de dedicaros a Nos y, con la ayuda de Dios, os dedicareis en el futuro y teniendo en cuenta el estado y condición de Vos y de vuestros predecesores que, como Caballeros e Infanzones antiguos, tuvieron siempre una vida honorable, creemos que mereceis ser distinguido con la más digna y preclara calidad y además con la Nobleza y el debido honor de Barón y de Ricohombre".

Muchas han sido las opiniones de los tratadistas sobre la Ricahombría y las calidades exactas de los Nobles y Barones y ello desde nuestros clásicos hasta la total confusión que supuso, tras los Decretos de Nueva Planta, encomendar los asuntos de Aragón al Consejo de Castilla; aumentada por el otorgamiento de Títulos del Reino de Barón o por la problemática de la conversión de Señorios Jurisdiccionales en Títulos de Barón. Parece luminosas al respecto las palabras de Mariano Madramany en su Tratado de la Nobleza de Aragón y Valencia (Valencia 1788), que son también las de Montemayor de Cuenca en su "Sumaria investigación de los ricos

Hombres...", al señalar: "más si atendemos a la significación general de la palabra Barón comprendiendo a todos los primeros Nobles o Magnates se hallará haberse entretenido los autores –Molinos, Vidal, Blancas, Briz, Zurita– en una pura cuestión de voz, distinguiendo este sentido general del especial en que denota una dignidad particular en la Corona de Aragón. Además también pudo haber contribuido a que se confundiesen los Ricoshombres con los Barones, el que como antiguamente sólo se daban a los primeros las Baronías, o con este título las ciudades o villas conquistadas, de ahí quizás provino que sólo los Ricoshombres se llamasen Barones; y así usaban de ambos títulos designativos de una misma jerarquía y dignidad. Mas después ya hacían los Reyes Barones a muchos que no eran Ricoshombres. Tuvo en efecto más alta significación la palabra Ricohombre que Barón".

También es conocida la doctrina manifestada en Informes y Cosultas de las Audiencias de Valencia, Cataluña y Aragón o de la Secretaría del Despacho de Gracia, con motivo de la legislación de Nueva Planta. En ella, pese a sus contradicciones, resalta la distinción entre Barones antiguos, Nobles, Ricoshombres o Grandes Dignatarios y los modernamente creados; la distinción entre Barones de privilegio o de "servicio de treinta mil sueldos" y los que de antiguo conservaban "una calificación jurisdiccional y gubernativa de vasallos propia de la Ricahombría y Superior Nobleza"; la distinción entre los nuevos Títulos y aquellos que se crean como reconocimiento de antiguos... de ahí las menciones de la antigüedad de sus Casas en la Real Carta o el señalamiento de que por ella no se puede pretender más jurisdicción que la que ya se poseía. En estos últimos la única novedad, principalmente borbónica, consistía en llevar aquella antigüedad a registros oficiales o cancillerescos y al ámbito fiscal y recaudatorio.

En cuanto al término de "Noble", con mayúscula, sí quedó vivo en Aragón, desaparecida prácticamente la Ricahombria y reconvertidas las Baronías a Títulos, como un escalón o grado intermedio entre la simple infanzonía y los Títulos del Reino; de ahí que se concediese como paso previo al otorgamiento de un Título por entender no bastante la simple posesión de hidalguía.

El otorgamiento del amplio privilegio de Nobles, Barones y Ricoshombres resulta de esta forma comprensible aunque no deja de ser insólito en la historia conocida de Aragón y caso por el momento único. A las clasificaciones, discutidas y discutibles y en todo caso poco conocidas, de Ricoshombres de Natura y de Mesnada habría que añadir los Ricoshombres de Carta. Pero la principal originalidad del Privilegio no radica en su rareza sino, además, en que es transmisible por línea masculina y femenina, perpetuamente, como el Privilegio de Hidalguía de los Bernabé, "Vos dictum Joannem Gilbert, totamque progeniem liberos et posteros vestros tan masculos quam faeminas per rectan lineam legitime descendentes" y con la sola condición de la legitimidad y de que los Gilbert por entronque femenino fueran "ex patre nobili"; es decir que el linaje paterno fuere almenos infanzón y no pechero, ya que en caso contrario y pese a la Ricahombría de la madre la prole y su descendencia serán pecheros.

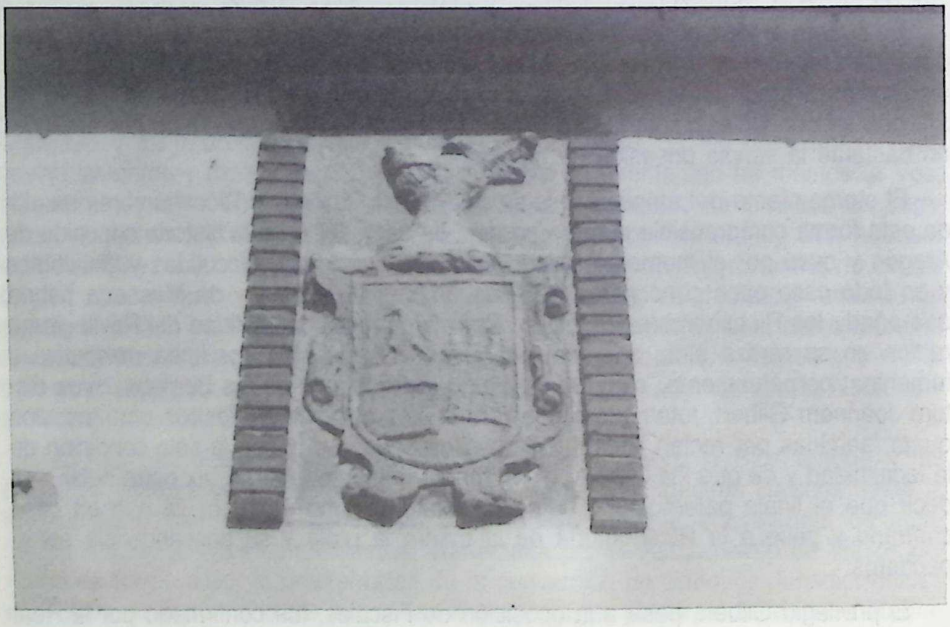
El privilegio Gilbert, pese a la oposición de Fiscales, fue confirmado por la Real Audiencia en varias ocasiones durante los siglos XVII y XVIII, tanto a las ramas familiares de Aragón como a la que existió en Fraga y, además, en beneficio de todos

los miembros o hijos de la familia litigante y no sólo de los primogénitos. Así a Jaime Calvi de Gilbert y Agustín, de Fraga, en 1613, a Luis Antonio Mateo de Gilbert y Diez de Aux en 1633, a Pedro Gerónimo Mateo de Gilbert e hijos, de Monreal del Campo, en 1742 o a D. Francisco Fuertes Mateo de Gilbert de Santa Eulalia en 1794.

D. Juan Gilbert, el nuevo Ricohombre, tuvo dos hijos, Don Juan y Doña Leonor. Aquél casado con Doña Violante Agustín, asistió a las Cortes de Zaragoza de 1502 en el Brazo de Nobles y fue cabeza de la casa de Fraga que se afeminó ya en su hija Isabel. Doña Leonor Gilbert casó con Don Pascual Mateo, de Odón, y es cabeza de la Casa de los Mateos principalmente afincada en Monreal del Campo. Posiblemente fue hija del Consiliario Doña Gracia Gilbert, Abadesa del Monasterio Sanjuanista de Sijena de 1501 a 1510 y que traía como armas el castillo sobre gules propio de los Gilbert; no conservándose su expediente tras el incendio del monasterio, seguimos tan sólo la referencia de Ricardo del Arco hecha en 1913.

IV. LOS MATEO DE GILBERT DE DAROCA-MONREAL DEL CAMPO

Como decíamos se inician con el matrimonio de Leonor Gilbert con Pascual Mateo, infanzón del lugar de Odón. Sabemos por el Libro Cabreo de los Mateo (Archivo de los Mateo en poder de la Sra. Vda. de Valero de Berabe y Mateo de Gilbert) que Pascual Mateo otorgó ápoca de Dote ante el Notario Baño, de Daroca, en 1450



Odón. Armas antiguas de los Mateos.
(En la antigua calle de los Mateo, hoy de Alemania)

y que poseía bienes en Odón, Torralba de los Sisones y Fuentes Claras (un molino). Era hijo de Pascual Mateo mayor, que había casado con Doña Gila Gómez y que testó, ante el Notario Torrecilla de Daroca en 1438. A Leonor se refiere un documento del Archivo de la Colegiata de Daroca, catalogado por A. Canellas con el N.º 1329, y en él se abona un treudo de diez sueldos sobre casas que lindan con Leonor Gilbert.

Pascual Mateo II y Leonor Gilbert, tuvieron entre otros hijos a Antonio que casa con Antonia Heredia. Estos tuvieron en hijo a Miguel Mateo y Heredia que fue vecino de Odón y de Terralba y casa con Catalina Jaime.

De este matrimonio surgen diversas líneas, a traves de sus hijos Miguel, Pascual, Quiteria y Bartolomé:

IV. 1.º *Miguel Mateo y Jaime*

Casó con Catalina Pérez de Hinestrosa Manrique. Era ésta de la tierra de Molina "y de lo primero y principal de ella" según consta en la información de nobleza y de su hermano Gabriel y por consideración a la madre Doña Juana Manrique y Malo. Los Perez Hinestrosa eran naturales de la Puebla de Valverde y el apellido se origina en la fusión de los Pérez de Monteagudo con Los Hinestrosa. La Real Cancillería de Valladolid conserva la ejecutoria obtenida por estos Perez de Hinestrosa en el siglo XVIII. Tenían bienes en Adobes y en el Pobo y en estos lugares hicieron información cuando se avecindaron en ellos por el matrimonio con los Manrique. A estos Manrique perteneció D. Garci Gil Manrique, Obispo y Virrey de Cataluña, Rosellón y la Cerdaña en 1640, cuya Casa y magnífica sepultura se conservan todavía en el Pobo.

Parece que no hubo descendencia de esta rama a partir de la nieta de Miguel y Catalina: Ana Mateo, casada con D. Luis Domingo Latorre y Suarez, su primo, de Burbáguena y ello porque los bienes en Odón, el Poyo y Fuentes Claras revirtieron, por vinculación, a los otros hermanos de Miguel Mateo y Jaime.

IV. 2.º *Pascual Mateo y Jaime*

Casó con Juana de Esplugas, de Daroca y en esta Ciudad otorgan capítulos matrimoniales en 1554 ante el Notario Pedro Agudo. Vivieron en Daroca y dieron origen a la Rama de Calatayud. En el ya citado Archivo de la Colegiata de Daroca, un documento de 1572 presenta a Pascual Mateo e hijos, a su hermano Miguel y al Canónigo Jerónimo de Esplugas, abonando un treudo por el aniversario del ingreso en el canonicato de Jerónimo de Esplugas y sobre unas casas en la Puerta Alta y Calle Mayor. Otro documento de 1580 recoge el abono de un treudo hecho por Pascual Mateo y su hijo Gerónimo para un aniversario por su hijo y hermano Miguel, que está enterrado en el Claustro de Santa María.

Este hijo Gerónimo casó con María Diez de Aux y Garcés de Marcilla, Funes y Heredia, nieta de D. Martín, Justicia de Aragón y hermana de Juan el famoso historiador y amigo de Zurita. Tuvieron por hijo a Luis Antonio, casado con Julia Marzo y que obtuvo en 1633 confirmación de su Nobleza y Ricahombría por sentencia de la Real Audiencia, en unión de su hijo Pedro Mateo de Gilbert y Marzo, casado con Josefa Borau. No alcanzó este matrimonio sucesión masculina; tuvieron en hija a Catalina, bautizada en S. Andrés de Daroca en 1653 y que casa en Zaragoza, en la Parroquia de San Gil en 1676, con D. Bruno García Laporta.

Los bisnietos de este matrimonio harán uso del Privilegio Gilbert y obtendrán Real Provisión Ejecutoria de la Real Audiencia en 20 de abril de 1765. La sucesión se estableció por el hijo de Catalina, Diego García y Mateo, que casó con Josefa Andosilla y tuvo en hijas a Micaela, casada con Miguel Garcés de Marcilla, y a Ignacia, casada con Joaquín Escala. También aprovecharía su superior nobleza un nieto de Micaela y Miguel Garcés de Marcilla, D. Joaquín Tejada Garcés de Marcilla Andosilla para conseguir, por su sangre Gilbert, ser Regidor de Zaragoza por el Brazo de Nobles a principios del siglo XIX.

IV. 3.º *Quiteria Mateo y Jaime*

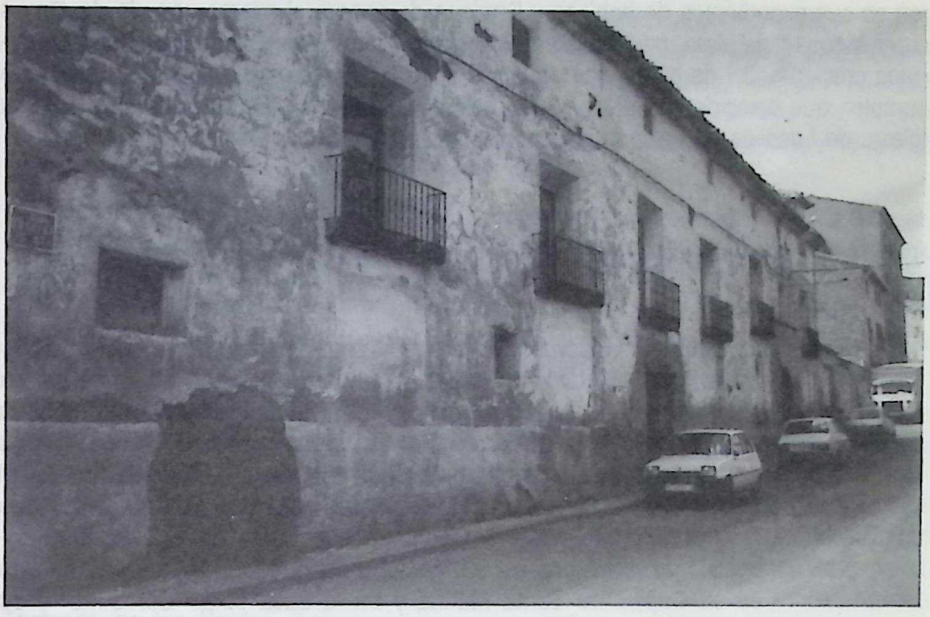
Casó con D. Juan García. No viene referida el Libro Cabreo de los Mateo, pero nos consta su existencia por el protocolo del notario de Monreal Lorenzo Mateo Latasa en el año 1586. No tuvo descendencia y fue importante para la Casa por haber instituido y creado la Capilla de S. Felipe y Santiago en la Parroquial de Monreal, que serviría de enterramiento a todos los descendientes de su hermano Bartolomé. La Capilla se conserva todavía hoy y vinculada a los causahabientes de los Mateo de Gilbert, aunque nada queda de lo antiguo tras el incendio de la Iglesia en las Guerras Carlistas. Es la segunda del lado de la Epístola y está dedicada a la Virgen del Pilar; si bien conserva a ambos lados del Altar dos estatuas de gran porte de los dos Apóstoles patronos.

La institución fue hecha en la Iglesia antigua y luego ampliada en la nueva construcción del siglo XVI, por lo que resultaba un saldo a favor del Concejo que fue pagado por el hermano de la fundadora: "....Quiteria Mateo, viuda relicta del quondam Joan Garcia, vecina de dicho lugar de Monreal del Campo, tenía construida y fabricada en la Iglesia Parroquial antigua y vieja del dicho lugar de Monreal del Campo una capilla, la segunda cabo el altar mayor y a la parte de la Epístola sola invocación de los Apóstoles San Felipe y Santiago y en después el dicho Concejo aya construido y fabricado dicha parroquial y para ello aya derribado la antigua con las capillas que en ella había y endespués en la nueva fabricación y construcción de dicha parroquial a buelto el dicho concejo a edificar otras capillas y entre otras a construido y de nuevo edificado dicha capilla de la dicha Quiteria Matheo, la segunda a la parte de la epístola... mejorándola aquella en obras y edificación a lo que de antiguo tenía en mil y ochocientos sueldos jaqueses, la cual mejora fue tasada por Joan de Marro cantero maestro que fue de la dicha Iglesia... el Magnífico Bartolomé Matheo de Odón hermano de la dicha instituyente Quiteria Matheo... señor de dicha capilla, nos ha pagado realmente..."

IV. 4.º *Bartolomé Mateo y Jaime*

Es el fundador de la Casa en Monreal del Campo, en su doble rama, de los Mateo de la Plaza de la Iglesia y de los Mateo-Gilbert que tienen hoy todavía solar en la Casa de la Calle Costera Olmo. De él descienden también los Mateo-Gilbert de Luco de Jiloca y Muel. Se estudia su sucesión en el punto V siguiente.

Para concluir con las notas de los Mateos de Daroca-Calatayud, hay que hacer una breve referencia a dos monjas sanjuanistas en el Monasterio de Sigena: María Josefa Egual y Mateo y María Joaquina de Liñan y Mateo. Eran primas hermanas y vivieron en el cenobio oscense en la segunda mitad del siglo XVIII. Ambas presenta-



Monreal del Campo. Casal de los Mateo de Gilbert en la calle costera Olmo



Monreal del Campo. Casal de los Mateo Frente al Ayuntamiento

ron en sus expedientes de nobleza y limpieza de sangre el mismo escudo de armas cuartelado: 1.º de plata, águila andante de sable contornada, 2.o de azur, luna contorrada creciente, 3.º de gules, castillo de su color y 4.º de sinople, árbol terrazado de su color, que coincide con el de Mateo de la Plaza de la Iglesia de Monreal y de la Iglesia de Luco de Jiloca, aunque con distinta ordenación y esmaltes.

V. LOS MATEO Y MATEO DE GILBERT DE MONREAL DEL CAMPO

Ambas casas están fundadas por Bartolomé Mateo, bautizado en Odón en 1534 y casado con María Martínez Rubio y Gomez, con la que capitula en Rodenas en 1560. Era la desposada, por su madre, de la ilustre familia Gómez o Gómez de Liria de Blancas, a la que ya hemos referencia y por su padre de los no menos ilustres Martínez-Rubio de Rodenas. Esta familia está documentada en Rodenas desde el siglo XV, donde entroncó con los Catalán de Ocón del Valle del Cabriel, de los que adquirió su casa solar (hoy habitada y estupendamente mantenida por Carlos Sánchez, gran conocedor de la historia de su familia y su pueblo). Sus armas se ven repetidamente en su Capilla de Santa Marina y en la casa solar "del Olmo" y su historial lo detalla D. Cesar Tomás al tratar las Iglesias de la diócesis de Albarracín en la Revista Teruel (N.º 32. 1964). A ella pertenecieron, entre otros ilustres jurisconsultos y religiosos, Gil Martínez Rubio, Gobernador General de Palermo, Pedro Martínez-Rubio, Arzobispo de Palermo y Fray Tomás Martínez-Rubio, Dean de Teruel y Rector de la Universidad de Huesca.



Rodenas. Casa del Olmo (casal de los Martínez-Rubio)

Tuvo Bartolomé Mateo en hijos a Miguel, que sigue, a María, casada con D. Valeriano Catalán de Ocón, y a Catalina, casada con su pariente el Magnífico Antonio Gomez de Blancas. En la hija de ambos, María Gómez y Mateo, que testó en 1643 ante el Notario Martín Gomez de Bello y que fundó una capellania en Blancas, terminó la Casa Gómez de Blancas que fue heredada por los Gómez asentados en Santa Eulalia (los Fuertes de Gilbert y los Condes de Creixell).

Miguel Mateo y Martínez-Rubio vuelve nuevamente a entroncar con los Gómez, como su madre y su hermana, ya que casa con Doña Rafaela Vazquez y Gómez. Había nacido D. Miguel en 1563 y capitulado con su esposa en 1587. Fue Doña Rafaela otra mujer esencial para la historia de la Casa, ya que por ella llegaron los Mateo a avecindarse en Monreal al heredar los cuantiosos bienes de los Vázquez de Molina en dicho pueblo, por fallecer sin hijos Pedro Vazquez III.

Los Vázquez de Molina, están establecidos en diversos lugares del Señorío desde el siglo XV, en Cubillejo del Sitio, Hombrados, Tordellego, Cillas, el Pobo y la propia Molina. Numerosos expedientes de probanzas se conservan en la Sala de los Hijodalgo de la Cancillería de Valladolid. Ocuparon cargos de Regidores Perpetuos de Molina y de Alfereces Mayores de la misma. Entre otras tenían casa en la Plaza Mayor de Molina, en la plazuela de los Manrique y varias en el arrabal de S. Juan. Terminó la rama mayor de Molina con D. Lucas Vázquez de Torremilano y Garcés de Marcilla, Abogado de los Reales Consejos, que muere soltero en Molina en 1864, siendo sucedido por sus sobrinos de Santa Eulalia, hijos de su hermana de padre Nicolasa Vázquez de Torremilano y Navarro.

La rama Vazquez de Monreal la documentan los protocolos notariales de Lorenzo Mateo Latassa y Francisco Hernández, de Monreal, desde 1592. Arranca de Pedro Vazquez de Molina I que casa con María Gomez de Blancas y tiene por hijos a Rafaela, casada con Miguel Mateo Martínez-Rubio, a Ana, a Francisca y a Pedro Vazquez II. Este casa con Catalina Rubio y muere en diciembre de 1630, siendo Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Tuvo a Justiniana, Monja en Báguena y a Pedro Vazquez III quien muere, joven, en septiembre de 1637; volviendo a casar su viuda, Doña Isabel Simón y Nadal, con Don Dionisio Pedro Juan Catalán de Ocón y Vicente. Se enterraron los Vázquez en su Capilla de la Concepción, que existe en la Parroquial de Monreal (tercera del lado del Evangelio) y que mantuvieron sus sucesores los Mateo de la Casa de la Plaza de la Iglesia; en tanto que sus primos los Mateo de la Casa de la Calle Costera Olma mantenían la Capilla de S. Felipe y Santiago ya referida y sus parientes Catalán de Ocón la Capilla de S. Pedro (primera del Evangelio).

Es importante la lectura del Inventario de bienes de Pedro Vazquez III, referente a sus muebles y censales y hecho por el Notario Francisco Hernández, en presencia de los Ilustrísimos Señores Martín Aznar, de Burbáguena, Hernándo Gomez, de Blancas, como deudos y del Reverendo Don Francisco Cabello como procurador de su sobrino Juan Jeronimo Mateo. Nos dá idea de la riqueza y el refinamiento de una Casa ilustre de nuestra comarca a fines del siglo XVI: jarros de plata, una caja de plata sobredorada con picos, vasos de plata dorada "que son como medias naranjas", saleros, fuentes y cubiertos de plata blanca, un caliz con su patena de plata dorada, vinajeras de plata, mantelerias alamanescas y otras de lino, sábanas y cobertones de



Monreal del Campo. Armas de los Mateo de Gilbert, en el Casal de la calle Costera Olmo

hilo de holanda y de seda labrada, cubrecamas y tapetes de damasco, camas doradas y otras con sus paramentos, seis reposteros con sus armas que adornar la Sala y varios paños de raz (tapices flamentos de Arras), doce cuadros de las Sibilas y doce de los Apóstoles, uno del Salvador y otro de la Virgen, uno de S. Francisco, otro de la Magdalena, otro de la madre Teresa de Jesús y otro de Santa Catalina, bancas, bufetes y mesas de nogal, arquimesas, arcas y sillas de cuero; escopeta de cazar y una espada dorada con su daga y dos espadas blancas con sus dagas, vestidos de damasco, raso y terciopelo, acuchillados y forrados con sus calzones y capas y botones de oro y una larga serie de elementos y menaje de casa y de labranza.

Miguel Mateo y Rafaela Vazquez tuvieron por hijo a Miguel Gerónimo Mateo, nacido en 1589 y que casa con Juana Cabello en 1621; capitulando en Villafranca del Campo en 1620. Doña Juana falleció en 1659 y testó ante Gerónimo de Salas en el mismo año. Tuvieron en hijo a Juan Gerónimo Mateo que sigue la Casa que llamamos Mateo de Gilbert por haber litigado la Ricahombría su nieto (casal de la calle Costera Olmo) y posiblemente a Luis Antonio que es cabeza del casal de los Mateo en la Plaza de la Iglesia. No consta en los Libros de Monreal la filiación anterior a Luis Antonio pero sí que continuó el señorío de la Capilla de la Concepción de los Vazquez y tuvo la máxima distinción, sin que faltare el apelativo de "Don" para todos sus hijos

y descendientes en las anotaciones parroquiales; posiblemente había salido del pueblo por su matrimonio con Gerónima Latorre, de Burbáguena, y regresó más tarde construyendo la gran casa frente al Ayuntamiento.



Monreal del Campo. Armas de los Mateos en el Casal de la Plaza de la Iglesia, frente al Ayuntamiento

– La Rama de Luis Antonio Mateo se sigue por su hijo Miguel Antonio, bautizado en 1659 y que casó con Isabel Salvador de Esplugas, de familias de San Martín y Barrachina. Tuvieron estos cónyuges doce hijos de 1694 a 1710. El mayor, Juan Francisco José, nacido en Monreal en 1694, casó con Rafaela Fernández de Felices y Aznar tuvieron cinco hijos; de los cuales sigue la Casa Francisco Mateo y Fernández de Felices casado con Manuela Lozano y Muñoz, de Ibdes. Estos tuvieron nueve hijos, alguno caballero de la Orden de S. Juan, y entre ellos a Ramón Lino, Coronel de Ingenieros, matemático y doctor en Derecho, cuya biografía por José María de Jaime está en curso de publicación.

– La Rama de Juan Gerónimo Mateo sigue la Casa Mateo de Gilbert, que todavía habitan sus descendientes en Monreal.

Juan Gerónimo Mateo nació en 1627 y por el Libro Cabreo de los Mateo consta que fue él quien se avecindó definitivamente en Monreal donde muere en 1681, enterrándose en su capilla de S. Felipe y Santiago. Testó ante Gerónimo Salas en el año de su muerte. Había casado con María Ana Sebastian, de Formiche, quien

falleció en Monreal en 1661, enterrándose en la Capilla de la Concepción, de sus primos políticos los Mateo de la Plaza de la Iglesia. Tuvo en hijas a María Teresa y a Juana Ana y en hijo a Miguel Gerónimo Mateo.

Miguel Gerónimo Mateo y Sebastión nació en 1658 y casó con Teresa Sebastión, de Sarrión, su prima hermana. Ambos testaron y capitularon en Monreal en 1718. Tuvieron una numerosa prole: Francisco, que casa con Isabel Catalán de Ocón y queda en Rubielos, María Francisca, que casa con Juan Luis Garcés de Marcilla y Valero de Burbáguena, Miguel Rafael, que casa con María Ventura Cabrerizo de Ferreruela, Rosa, José, Gerónimo, Juan, Vicenta, Miguel, Teresa, Antonia, Mosen Francisco y el Heredero Pedro Gerónimo.

Los Sebastianes, de estas dos últimas generaciones, son una familia antigua, extendida en Galbe, Formiche, Torrelacarcel y otras localidades de la comarca. De Galbe salió D. Miguel Sebastián, Canónigo de la Colegial de Dacora, (1539-1613), que fundó una Capellanía en Galbe y de la casa de Torrelacarcel salió D. Bartolomé Sebastian y Valero, Canónigo y Vicario General de Palermo, Inquisidor de Mallorca, Granada, Córdoba y Sicilia y en 1548 Obispo de Pati, consagrándolo el Papa Paulo III. Fundó en Teruel un legado de Estudiantes para los linajes de Sebastian y Valero. Nombrado Arzobispo de Tarragona, tomó posesión en 1567 y murió el año siguiente. Los Mateo, los Pérez de Hinestrosa y otros parientes litigaron con frecuencia sus inclusiones y derechos a las citadas capellania y legado.

Pedro Gerónimo Mateo y Sebastian nació en 1686 y casó en 1721 con Doña Manuela Blas de Esplugas, de Barrachina; hija de Miguel Blas de Esplugas y Manuela Ojos Negros cuyo inventario de bienes fue hecho por el Notario Juan Recio, de Blancas en 1702. A partir de Pedro Gerónimo comienza el uso del apellido Mateo de Gilbert y precisamente por haber ganado, en unión de todos sus hijos, una Real Provisión Ejecutoria de Ricahombria de la Real Audiencia en 24 de septiembre de 1742. Estos hijos fueron, Pedro, Joaquina, casada con Pedro José de Fuertes y Gomez de Liria de Santa Eulalia cuyos hijos ganaron idéntica Real Provisión en 1752 y en 1794, Francisco, que casa en Muel con María Teresa Maza de Lizana y Alcaine y el mayorazgo Miguel Gerónimo Mateo de Gilbert y Blas de Esplugas. Al extinguirse en el bisnieto de éste último la Casa de Monreal, ésta fue sucedida por los descendientes de la familia de Muel y Luco, ya también afeminada por ser mujer la única heredera de D. Pedro Mateo de Gilbert y Navarro.

Fue la heredera de la casa de Muel-Luco y luego de la de Monreal, Doña Pilar Mateo de Gilbert y Fernández-Triviño, tataranieta de Francisco Mateo y Teresa Maza de Lizana e hija de Pedro Mateo y Navarro y su segunda esposa Doña Rosa Fernández Triviño y Silves. Había casado Doña Pilar con D. Francisco Valero de Bernabé y Sigüenza y de este matrimonio nació D. Antonio Valero de Bernabé y Mateo de Gilbert, ya fallecido, aunque no su viuda, Doña Rosa Alzugaray que es, con sus numerosos hijos y nietos poseedora del Casal de los Mateo en Monreal.

Volviendo a la casa de Monreal, decíamos que el Mayorazgo de D. Pedro Gerónimo, fue Miguel Mateo y Blas de Esplugas, nacido en 1723 y que casó dos veces: la primera con María Josefa Acuavera, de Teruel, y la segunda con María Josefa de Miedes y Valero, de Camarillas. De la primera esposa fueron hijos Joaquín, José y



Luco de Jiloca. Armas de los Mateo de Gilbert y alianzas, en su altar de la Iglesia parroquial

Joaquina y de la segunda Manuel Cruz, Mariano y Miguel Gerónimo. Sólo de este último hubo descendencia.

Miguel Gerónimo Mateo de Gilbert y Miedes nació en 1772 y casó en 1799 con María Francisca Catalán de Ocón y Vicente, de la casa de Torrijo-Monreal. A través de ella se establece la relación de los Mateos con una de las fincas más singulares y antiguas de la comarca: Villa Cadima, ya citada en protocolos notariales del siglo XVI y cuya importancia hace que los Catalán de Ocón se intitulen Señores de Villacadima (así el sobrino de Doña Francisca, José Catalán de Ocón Garcia de Vera Vicente de Espejo y Ruiz de Azagra, Maestrante de Zaragoza y Alferez Mayor de Molina). De la Capilla de Villacadima proceden las tallas excelentes que conservan los Mateos de Gilbert y que son el único recuerdo de una iglesia casi derruida y que se conocía como "del Diablo", popularmente, por la talla de S. Miquel Arcangel alanceando un dragón. Tuvieron estos cónyuges en hijos a Concepción, Francisca, casada con Francisco del Rey de Zaragoza, Miguel y José Calasanz que sigue.



Monreal del Campo. Portal de la casa de los Mateo de Gilbert, en la calle Costera Olmo



Monreal del Campo. Patio de la casa Mateo de Gilbert, en la calle Costera Olmo

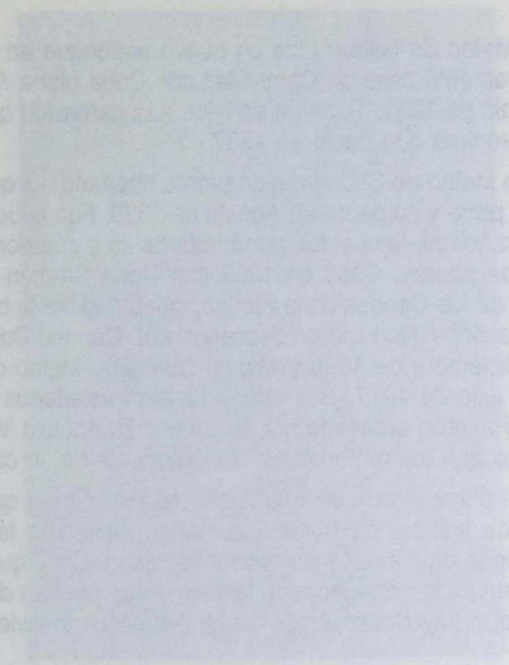
José Calasanz Mateo de Gilbert hizo un nuevo entronque en la zona del Maestrazgo, ya que nuevamente casa en Camarillas con Doña María Antonia Barberán y Gargallo el 25 de junio de 1833. Tuvieron en hijos a Encarnación que murió a los dos años y a Miguel Gerónimo que nació en 1837.

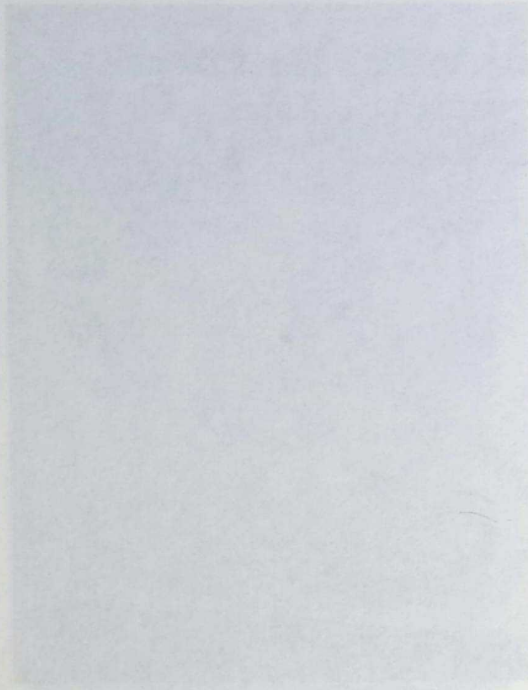
Miguel Gerónimo Mateo de Gilbert quedó pronto huérfano, ya que su madre murió a los pocos días del parto y su padre en Agosto de 1839. Fue educado por su abuela y por su tia María Francisca, la cual fue nombrada tutora y curadora judicialmente en el ab intestato de los padres. Casó en 1863 con Doña Carmen Dolz de Espejo y Muñoz Serrano, hija de los Condes de la Florida; celebrándose la boda en el Oratorio de los Barones de Escriche. No tuvieron descendencia. Carmen Dolz de Espejo murió en Madrid el 9 de diciembre de 1898 y Miguel Gerónimo Mateo de Gilbert también en Madrid el 24 de julio de 1917. Sus restos fueron trasladados al Cementerio de Monreal en 1928 al Panteón ordenado por su sobrino D. Antonio Valero de Bernabé, en prueba "del cariño que les profesaba y como sucesor de su casa y tradiciones".

Fue D. Miguel el último varón de una ilustre familia, con la que se entrecruzan cuatrocientos años de historia de nuestra comarca, en el Río fértil y en nuestras sierras duras y pródigas en bienes y en hijos esforzados. Ojalá que todos sus sucesores sigan siendo amantes entregados al terruño y que puedan decir, con Moneva, que hay Aragón porque hay Casas Aragonesas. Así seguirán viviendo los Mateo de Gilbert.



Monreal del Campo. Armas de los Valero de Bernabé y Mateo de Gilbert en las puertas de la Capilla de la casa. Calle Costera Olmo





XILOCA 6
págs. 203-212
1990

JERONIMO SALAS MALO Y JOAQUIN ESCRICHE Y MARTIN: NOTICIAS SOBRE DOS PERSONAJES ILUSTRES DE CAMINREAL

Francisco Lázaro Polo*

I CAMINREAL: CUNA DE INGENIOS

Haberlos los ha habido, al menos en otro tiempo, porque Caminreal ha legado a la historia de la cultura varios personajes importantes. Ya en el siglo del Barroco encontramos las figuras de los hermanos Jerónimo y Juan Salas Malo de Esplugas. En el siglo de las Luces destacarán en las artes plásticas, los famosos hermanos Navarro –en concreto Pascual– que dejarán constancia de sus habilidades en muchos lugares de culto de la provincia de Teruel, en la Colegiata de Daroca o en varias iglesias de Zaragoza. En el último cuarto de este mismo siglo había de nacer, en Caminreal, tal vez la persona más ilustre que ha dado el pueblo, hasta nos atreveríamos a decir que él sería uno de los juristas más importantes del siglo XIX en España, nos estamos refiriendo a Don Joaquín Escriche y Martín.

Pero no debemos ser derrotistas, los ingenios llegan hasta nuestros días, ¿no representa, acaso, la obra de Adelino Gómez Latorre una de las mejores y más altas expresiones de la estética baturra y, en definitiva, del ser de Aragón? Todos estos hombres han sido despiertos de mente, agudos –como diría Gracián y diríamos nosotros–, habilidosos con su cálamo pausado pero firme. Todos ellos exhibieron un arte –literario, escultórico o pictórico–, en todo momento, emparentado con la apología de la libertad, con el sano entusiasmo y con la erudición sustanciosa.

Nos centraremos sólo en aquéllos que descollaron en la serenidad del cargo que ostentaron o en los famosos escritos que a la posteridad legaron, dejando para los

*. Profesor en el Inst. de Bachillerato Ibañez Martín de Teruel

especialistas de la pintura y de la escultura las destrezas envidiables de los hermanos Navarro. De esa forma nuestra crestomatía sera breve, pero, a nuestro juicio, importante por las dos figuras que, en líneas sucesivas, trataremos: Don Jerónimo Salas Malo de Esplugas y Don Joaquín Escriche y Martín. Se trata de unos pocos nombres que, sin embargo, fueron hitos importantes en los momentos en los que vivieron. Alguna cosa llevarían todos ellos de nuestro pequeño pueblo. Porque esta tierra nuestra muy bien pudo estar en los puntos de las aserciones jurídicas de Escriche o en los poemas píadosos y eruditos de Jerónimo o Juan Salas. Dicen que la cuna y la sepultura se cortejan siempre porque el lugar de nacimiento lo lleva el sujeto hasta la misma tumba. Esto hace que los personajes cosmopolitas tengan mucho de pueblerinos y de venerables catetos y esto hace que los pueblerinos –recordemos a Sócrates que nunca salió de Atenas– tengan mucho de espíritus universales.

No es nuestro deseo señalar constantes culturales en nuestro pueblo de Caminreal; eso sería petulancia aldeana y hasta hay quien diría que hortera. Sin embargo, puede que fuese un trabajo provechoso, en lo que a satisfacciones del espíritu se refiere, para aquéllos que aman esta tierra. Y ahora empezamos con Jerónimo Salas y Malo de Esplugas.

II QUIZA UN HUMANISTA PIADOSO

En los últimos años del siglo XVI, cuando España se hallaba en plena decadencia política y económica debido a la hipoteca de su erario público y de su ánimo, nacía en Caminreal Don Jerónimo Salas y Malo de Esplugas. En su juventud, este caminrealino estudió humanidades y filosofía, algo parecido a lo que, algún año más tarde, en Alcalá de Henares, estudiaría su hermano Juan que llegaría a canónigo en Zaragoza.

Tras los primeros estudios en las disciplinas comunes de la época, Jerónimo Salas seguirá la carrera de las armas, algo común entre los nobles de aquel tiempo. Llegó, siempre al servicio del Rey, a capitán de caballería de sus ejércitos. Era frecuente, en estos siglos de espiritualidad por cierto influjo tridentino, que las armas fuesen postergadas en favor de los hábitos religiosos, una metamorfosis que seguiría Jerónimo. Fue precisamente en Roma en donde lo habían de nombrar presidente del Cabildo de Albarracín. Dicho deanato lo habría de ocupar durante treinta años. La noticia de este nombramiento le llegó a través de su hermano Juan, Prior del Pilar y embajador en Roma del Rey Felipe IV.

Pero sería el 26 de marzo de 1654 cuando le llegó un nombramiento mayor: el de Obispo de la Diócesis de Albarracín. De dicha sede episcopal tomaría posesión un año y pico después, exactamente el día 17 de septiembre de 1655. El cargo lo ocupó durante nueve años, hasta el momento de su muerte que acontecería el día 10 de noviembre de 1664.

Jerónimo Salas fue, a lo largo de toda su vida, un ferviente devoto de la Virgen del Pilar. En Roma fue Prior de la Iglesia del Pilar de Felipe IV. Este fervor y cariño hacia la Virgen le llevaron a fundar, durante su episcopado, en la Catedral de Albarra-

cín una capilla dedicada a dicha Virgen. La obra fue construida a sus expensas, dos años después –en 1657– de que tomara posesión de dicha sede episcopal. Como ha dicho un especialista en el estudio del Arte, esta capilla es el sanctasanctorum de la Catedral[1]. Con motivo de esta fundación se formó una cofradía. Una bula del Papa Alejandro VII, del 1 de diciembre de 1658, concedió especiales gracias e indulgencias a los que ingresasen en dicha cofradía de la Sma. Virgen del Pilar.

En los tiempos del episcopado de Jerónimo Salas Malo, el Papa, antes mencionado, Alejandro VII, con la anuencia del titular de la sede episcopal de Albarracín, otorgará una nueva bula en la que, considerando la pobreza de la fábrica de la Catedral de Albarracín –que había sido proyectada en los primeros años del segundo cuarto del siglo XVI–, le concede una pensión anual de cuatrocientos ducados de moneda española sobre las rentas de la mesa episcopal. Ocurría esto el día 18 de Abril de 1655 y con este hecho quedaba probado el poco arraigo que a los bienes materiales de este mundo tenía Don Jerónimo.

Además de un hombre piadoso, la Diócesis de Albarracín había de encontrar en este hombre de la tierra un excelente administrador y organizador. Se presentó como un digno sucesor de otros obispos que le habían precedido como Bernardino Miedes, Alonso Gregorio, Pedro Jaime, Andrés de Balaguer, Vicente Roca de la Sernc, Isidoro de Aliaga, Lucas Durán o del mismo Gabriel de Sora famoso por haber formado parte de la comisión que realizó el informe de los milagros de la santa, Teresa de Jesús, en 1595. Quedaba demostrado cómo ninguno de los hombres aludidos llegó a eclipsar el nombre de Jerónimo Salas Malo[2]. Nuestro prelado entregó su alma a Dios un año antes que lo hiciera el rey Felipe IV al que tanto habían respetado Jerónimo y su hermano Juan. Fray Antonio Agustín que ejercía derecho de patronato sobre la Iglesia de Albarracín había de suceder a Jerónimo Salas. Así lo decía una bula de Alejandro VII, otorgada el día 6 de julio de 1665. Fray Antonio debería luchar mucho para poder equipararse a la arrolladora personalidad de su predecesor en el cargo de la sede episcopal.

La vida de Jerónimo Salas Malo se desarrolló a la par que el destino decadente de España, en un siglo de contradicciones como es el del Barroco. Pero en esos años de sublevaciones y segregaciones regionales, de expulsiones de moriscos, de derrotas infligidas a los hasta entonces tercios invencibles, el ánimo de este caminrealino permaneció imperturbable y sereno, sabedor de que los males de la tierra son siempre pasajeros por mucho que parezca que nos duren.

Sin embargo, la vida de este prelado famoso no había de terminar con su muerte. Jerónimo Salas no se sustrajo, en ningún momento, a la llamada intelectual que aquel siglo de contradicciones hacía a las mentes más preclaras. Escribió sobre empresas propias de su ministerio y de sus cargos y así nos ha legado una obra que tiene como

1. Vid, Sebastián, S., *Albarracín y su sierra,* Valencia, Gráficas G. Vidal de Torrente, 1970, p. 71.

2. Los prelados citados aparecen en la obra del Doctor Vicencio Blasco de Lanuza que lleva por título *Historias Eclesiásticas y Seculares de Aragón desde el año 1556 hasta el 1618,* Zaragoza, 1619.

destinatarias las iglesias del Obispado de Albarracín, nos estamos refiriendo a su *Paternal Exhortación* aparecida el día 8 de octubre de 1664[3].

Antes de esta obra apareció otra con motivo de la celebración de un sínodo en Albarracín, se trata de las Constituciones Sinodales de 1657.

Pero, aparte de estas obras propias de su ministerio y un tanto frías, Jerónimo Salas cultivó la literatura y, en concreto, el género regio de aquella época: la poesía. Tan sólo dos poemas han llegado hasta nosotros, pero cabe suponer que esta afición suya, en sus años de juventud, produjese muchos más. Era frecuente en la España del siglo XVII que, con motivo de acontecimientos importantes –como podían ser beatificaciones de santos, casamientos de miembros de la familia real, e incluso, desgracias producidas en lugares o en personas importantes–, se celebrasen certámenes o justas poéticas. Algún poeta recogía las poesías presentadas a estos certámenes y las editaba. En realidad, se trataba de libros de poesía insoportables, de escaso valor literario que, sin embargo, tenían su importancia en cuanto que suministraban noticias sobre lugares y personas de cierto relieve[4].

Pues debemos decir que, al menos en uno que sepamos, participó Jerónimo Salas Malo. Y así en el libro, cuyo título señala el motivo con que se celebró el certamen, en cuestión encontramos los dos poemas del futuro prelado de Albarracín y un poema –en la página siguiente a la que aparece el poema más importante de Jerónimo– de su hermano Juan. El libro referido lleva por título *Compendio de las Fiestas qve ha celebrado la Imperial civdad de Çaragoça por aver promovido la Mageftad Catholica del Rey nueftro Señor, Filipo Tercero de Caftilla, y segundo de Aragón al Iluftrifmo Señor don Fray Luys Aliaga fu confeffor, y de fu Real Confejo de Eftado en el Oficio y Cargo Supremo de Inquifidor General de Efpaña.* Dicho certamen poético se celebró en 1619 y las poesías fueron recogidas por un gran poeta de la época: Don Luis Díez de Aux[5], que ya, en 1615, había recopilado el *Relato de las Fiestas que se hicieron a la Beatificación de Santa Teresa.*

Los poemas recogidos en el libro son una manifestación más de la poesía que se hacía en Aragón en el siglo XVII. José Manuel Blecua, en su obra mencionada, apunta que las composiciones poéticas del Barroco aragonés suelen caracterizarse por su poca imaginación, debido a la tendencia realista de lo aragonés, tendencia poco grata para la poesía. Se trata de una poesía de urgencias y de circunstancias,

3. Pieza conservada en la Biblioteca de San Ildefonso en Zaragoza, pieza alta E-29, según nos indica el *Diccionario Bibliográfico-Biográfico de Escritores Aragoneses* de Latassa, aumentado por Miguel López Uriel, Zaragoza, Imprenta Calisto Ariño, 1884.

4. Vid. Castro y Calvo, J.M.ª, *Justas poéticas aragonesas del siglo XVII*, Zaragoza, Universidad, 1937.

5. Este poeta perteneciente a una distinguida familia zaragozana de nobles ingenios puede codearse con esta pléyade de poetas aragoneses del Barroco entre los que encontraríamos a los Argensola, Juan de Moncayo, Juan Francisco Andrés de Uztarroz o Miguel Dicastillo. Sobre el tema puede verse *La poesía aragonesa del Barroco* de J.M. Blecua, Zaragoza, Guara, 1980.

de piezas de escasa calidad literaria forzadas por la inmediatez y los reclamos de la convocatoria[6].

Estas serían, pues, las notas características de los poemas que forman el compendio de Luis Diez de Aux y las que caracterizan a los poemas de los hermanos Salas Malo de Esplugas. A estas características deberíamos añadir dos más señaladas por Manuel Alvar. Dicho investigador señala, en la poesía aragonesa del siglo XVII –incluida la poesía de certámenes–, un cierto gongorismo contenido en lo que a sus formas se refiere y una tendencia al cultivo de la temática moral[7].

El poema de nuestro prelado lo encontramos en la página 107 del compedio recogido por Díez de Aux con motivo de celebrar el nombramiento de Luis Aliaga como Inquisidor General de España. En la página siguiente, como antes hemos referido, aparece otro poema de su hermano Juan "Estudiante de Leyes", un poema de menor valor literario, diseñado en la horma barroca y aderezado con abundantes motivos mitológicos.

En la página 282, Hieronymus Salas Malo Splugas –pues así firma en sus composiciones nuestro paisano, en un intento de imitar la rancia y prestigiosa tradición estética latina ya que su poema más importante, como veremos, está escrito en latín–, en el apartado de presentación de los participantes en el certamen, escribe una quintilla que es una muestra de afirmación personal y del carácter colectivo de las gentes de nuestra tierra que nunca se arredran ante los reveses de la fortuna. La quintilla es la siguiente:

"Geronymo Salas Malo
que a los mejores ygualo,
Iuan Salas y fus papeles
cada qual lleva laureles
pues folo en el nombre es malo".

El largo poema de Jerónimo Salas aparece en la página 107 y lo componen dísticos latinos –estrofas de dos versos–. En él podemos señalar las características propias de la poesía barroca de aquel tiempo. Como curiosidad lo transcribimos a continuación:

"Cum capite abfciffo truncus circunftetit orbis,
Tunc habuit proprium te tribuente caput.
Cocca fe derrabat Fidei tunc nefcia tellus,
Das oculos mundo cum fluit ore fides.
Confilium coelo delapfum preftitit aures,
Quae audiuere Deum, queae petiere Polum?

6. Lo mismo ocurre con los poemas que componen el *Certamen poético que la Universidad de Zaragoza consagró a Don Pedro de Apaolaza*, recogidos en 1642 por Juan Francisco Andrés de Uztarroz. Es interesante el estudio que realiza Aurora Egido y la transcripción de Angel San Vicente en la edición publicada en Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986.

7. Aragón: literatura y ser histórico, Zaragoza, Pórtico, 1976.

Daemonis infidias figitas; quis nane valere
Te negetur hic nafus Rinocerontis erit
Cum tua dat larga mundo fapientia fruges
Os habet, his cunctum patria corpus alit.
Dumque viros pietate doces comprendere leges,
Dextra, finiftra manes aut operofa manus.
Praemia proponis caelum, eft rara poema nocente:
His orbem pedibus dixeat ire Solon.
Haec quorfum? dicam Patriam fic gignis, orbem
Ut merito matrem te vocet ore velim.
Virginea es mater, tua funt, fed mater Olimpo
Pignora, quefigis fydera clara polo.
Tu, Mater, Patres fidei producis in orbe:
Te licet, o foelix mater abire Poli.
Das aquilai venti: enrifto deuincere regna.
His potes victrix tu mea Roma veni.
Coefareos poflunt aquilae complere triumphos,
Quaeve fatelitium de love ninnus habent
Nun igitur fidei maneas tu fidus Achates
Tu maribus terris omnibus adde fidem.
Coeruleos ponit, croe eos haec fummit amictus
Murtyras enetuos oftrea lana capit.
Tu caput es tu aures oculi, tu dextera, leges
Hoc fapis, his audis cernis, agifque, regis".

El poema nos da idea de la cultura humanística que Jerónimo Salas poseía. Es de suponer que el prelado escribiese más composiciones poéticas, sobre todo en su época de juventud, antes de tomar los hábitos religiosos, y hasta puede que en castellano.

Sus escritos nos ofrecen una imagen un tanto fría y seria de este prelado. Y esto es así porque, en aquel tiempo, la literatura jocosa elaborada por personajes importantes se movía en círculos minoritarios y, una vez leída, desaparecía de inmediato. Hasta ocurría que muchos aficionados al arte poético presentaban sus composiciones de forma anónima. Alguno de estos casos pudo ser el de Jerónimo Salas y nos explicaría su parca obra poética. Pero lo que no cabe duda es que quien escribe una poesía y la publica o la presenta a algún certamen es porque ha escrito, de antemano, muchas más.

III DON JOAQUIN ESCRICHE Y MARTIN: UN HOMBRE PARA LA LIBERTAD

Si Jerónimo Salas fue un caminrealino que desarrolló su experiencia vital en el tiempo del Barroco, Don Joaquín Escriche nació en medio de la serenidad neoclásica pero se desenvolvió en el siglo de la libertad. Este genio de la ciencia jurídica vio la luz en Caminreal[8], el día 9 de septiembre de 1784. Apunta el autor de la reseña biográfica, en la revista mencionada, que ".... su vida, por no haber sido de las más brillantes y ruidosas, no es de las que más excitan la curiosidad del biógrafo...", y eso

a pesar de que su nombre va unido a una de las obras más monumentales de la ciencia del derecho en el siglo XIX, amén de haber sido uno de los intelectuales que, en el siglo pasado, más se destacara en la lucha por la consecución de los derechos fundamentales del ser humano.

Pronto inicia estudios de humanidades y de filosofía en las Escuelas Pías de Daroca, para pasar, años después, a la Universidad de Zaragoza en la que estudiaría Teología y Leyes. Tan sólo unos pocos años antes había estudiado también Leyes en la misma Universidad otro gran hombre de nuestra tierra, de Santa Eulalia de Xiloca como él dice en su petición de incorporación a la facultad de Zaragoza, nos estamos refiriendo a Isidoro de Antillón que llegó a Bachiller en cánones por esta Universidad[9].

En 1808, España es invadida por los franceses, pero, de inmediato, surgen focos de resistencia. Uno de los más importantes sería Zaragoza. Joaquín Escriche se suma al grito de libertad en el que prorrumpe la inmortal ciudad de Zaragoza y se convertirá en uno de sus más encarnizados defensores. La defensa la llevó a cabo este gran hombre tanto con las armas como con la pluma. Fue en esos momentos de sacrificio cuando Don Joaquín Escriche compuso poesías que invitaban a la resistencia y al sacrificio, auténticas arengas patrióticas. Precisamente este tipo de poesía, como más adelante veremos, había de ser un grato entretenimiento para muchos poetas románticos españoles. La afición poética le venía a Escriche desde sus tiempos de estudiante en el Colegio de Daroca. Los Sitios fueron la defensa hasta el límite de los moradores de una población. Fueron los Sitios de Zaragoza y de Gerona los que hicieron imposible el dominio, por parte de los franceses, del Levante español. Y estos sitios fueron defendidos por hombres valientes como Don Joaquín. Ese comportamiento le valdría a este eminente jurista que la Junta de Armamento y defensa de Aragón le nombrara oficial de su Secretaría.

El cargo aludido era importante, pues debemos señalar cómo la Junta, al lado de la guerrilla, fue una de las formas sociales nacidas con ocasión de la guerra de la Independencia, en un país carente de gobierno y por ende de organización militar[10]. Dichas Juntas tenían carácter regional y eran la primera etapa de la formación de un poder político nuevo. Por lo general, estaban en manos de la burguesía –clase social que iba a propiciar en aquel siglo los más importantes cambios sociales– a la que Joaquín Escriche pertenecía.

Durante los primeros años de gobierno absoluto de Fernando VII ocupará Joaquín Escriche la Secretaría de la Intendencia del Ejército en Aragón, exactamente desde 1816. Pronto llega la insurrección militar de la Isla de León, Joaquín Escriche no es

8. Los datos que damos a continuación –la mayoría de ellos– los tomamos del número 1.º de la *Revista de Aragón, Semanario de Ciencias, Literatura y Artes,* del domingo, 6 de octubre de 1878. Y, dentro de ella, de una reseña biográfica –quizá debida a Don Mariano de Cavia, famoso periodista– que ocupa las páginas 4 y 5, Zaragoza, Imprenta del Hospicio, 1878.

9. Vid. *Antillón y Calomarde en la Universidad de Zaragoza* de Manuel Jiménez Catalán, Zaragoza, La Academia, 1925.

10. Vid. de José M.ª Jover "La guerra de la Independencia española en el marco de las guerras europeas de Liberación (1808-1814) en *La Guerra de la Independencia Española y los Sitios de Zaragoza,* Zaragoza, 1958, pp. 41-165.

ajeno a la defensa de las ideas liberales y es nombrado Secretario del Gobierno político de Aragón. Sin embargo, la época de libertad había de durar muy poco tiempo: los tres años de lo que se ha llamado el trienio liberal. A estos años ponen fin las tropas francesas, avisadas por Fernando VII, dirigidas por el Duque de Angulema.

Reestablecido el régimen absolutista, Joaquín Escriche, a causa del liberalismo en sus ideas, deberá, junto con otros muchos compatriotas, tomar el difícil camino del exilio. Una vez más, la intransigencia y el fanatismo, propio de la historia de España, lograban echar a los grandes hombres de su patria. El destino de nuestro hombre, como el de otros muchos, fue París. Larra diría, años después, que ser liberal era ser emigrado en potencia.

Aunque se dio una emigración forzosa hacia Inglaterra y Portugal e, incluso, hacia Hispanoamérica, fue, sin embargo, Francia y, en concreto, París el lugar de residencia escogido por la mayoría de nuestros compatriotas. Y fue allí en donde fueron tratados más como prisioneros de guerra que como emigrados políticos[11]. Afortunadamente no ocurrió lo mismo con Don Joaquín Escriche. Este caminrealino no permaneció ocioso en París y se entregó a la realización de trabajos en el campo del derecho, y esto, unido a su profesión de abogado, le permitieron vivir decorosamente en la capital francesa. No pasó nuestro hombre las penurias de otros exilados, aunque lo mismo que los demás debió sentir la nostalgia y añoranza de tu patria que tan mal pagaba a los que tanto habían hecho por ella. El carácter afable y su gran capacidad de trabajo hicieron que a este caminrealino universal hasta el mismo Conde de Ofalia, embajador de España en Francia, le brindase su amistad y le distinguiese con su estimación.

Fue allí, en París, en donde se entregó a la confección de libros y jurisprudencia. Allí escribió el *Manual del Abogado americano* y comenzó su gran obra, la que le ha hecho famoso en el mundo del derecho: el *Diccionario de Legislación de Jurisprudencia*. Esta obra sería publicada, años después, en Madrid, el año 1847, en la Librería de la Señora Viuda e Hijos de Don Antonio Calleja. Dicha obra intenta poner al alcance de las inteligencias comunes disposiciones, leyes, usos, costumbres, doctrinas y opiniones de jurisconsultos relevantes. El libro está concebido para que lo entienda todo el mundo, pero puede servir como manual de consulta para el profesor y tuvo una amplia recepción en América. Esta obra la fue perfeccionando a lo largo de su vida, actualizándola en diferentes ocasiones; de esa manera ha quedado como una de las obras predilectas de la jurisprudencia española.

En 1833 termina el período absolutista de Fernando VII, termina con su muerte lo que se ha llamado "década ominosa", diez años de represión contra masones y liberales, dos características que seguro que se dieron en Escriche. Un decreto de la Reina María Cristina hace posible el regreso de los emigrados, y este hecho –según algunos críticos– supuso uno de los factores principales de aclimatación del movimiento romántico en España. De sobra es conocido cómo existieron neoclásicos como el Duque de Rivas, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano o el propio Espronceda que, al ponerse en contacto con Inglaterra o Francia por medio del exilio, se hicieron románticos; ese pudo ser el caso de Don Joaquín[12].

11. Vid. Llorens, Vicente, *Liberales y Románticos*, Valencia, Castalia, 1979.

Al volver de Francia, Escriche se establece en Madrid. El panorama político español se va suavizando y abriéndose para los liberales. Tiene posibilidades de dedicarse a la política, lo mismo que otro hombre de nuestra comarca, Don Francisco Cabello, un torrijano que también fue un gran jurista de la época, abogado de la Audiencia de Zaragoza, corregidor de Tarazona y Juez de Daroca, jefe político de Teruel, Castellón y Valencia, magistrado de la Audiencia de Madrid, diputado a Cortes por Teruel y Castellón, en las listas del Partido Progresista y, por fin, Ministro de la Gobernación. Sin embargo, el caminrealino renuncia a la carrera política y se dedica a continúar sus estudios jurídicos. Algunos amigos se le brindaron para nombrarle diputado a Cortes, pero él prefirió consagrarse a la mejora del *Diccionario de Legislación y Jurisprudencia.*

De la década de los treinta es el *Manual de Derecho Patrio*[13], publicado en Madrid en la imprenta de Don José Redondo Calleja. Se pretende que esta obra sea un libro de bolsillo, que tenga carácter divulgativo y adolezca de finalidades comerciales. Es como una especie de resumen de su gran Diccionario que contiene definiciones de conceptos jurídicos, análisis de diferentes partes del derecho, estudios de diversos contratos y varios comentarios de instituciones. Parece una obra pesada para los momentos urgentes que se dan en la vida de los abogados.

También en estos años Joaquín Escriche se ejercita en el oficio de traductor. Vertirá al castellano diferentes obras de naturaleza jurídica como el *Compendio de los Tratados de Legislación* de J. Bentham o la *Defensa de la Usura* del mismo autor. Parece ser que las doctrinas de este filósofo cautivaron a Escriche, en cualquier caso sus doctrinas sobre el liberalismo fundamentado en el utilitarismo ya habían tenido importante aceptación en el siglo XVIII, en concreto a través de la Universidad de Salamanca. También tradujo el *Examen de Derecho Romano* de Perreau, el *Manual de Derecho Parlamentario* de Jefferson y la *Higiene de los viejos* de Salgues.

En esta misma línea de su labor traductora, el esfuerzo de Escriche se centra en trasladar al castellano las obras poéticas de Horacio. En líneas anteriores ya apuntamos cómo sintió una pasión ferviente por la poesía de tono patriótico. El mismo la había cultivado en el Sitio de Zaragoza. Fue una pasión compartida por varios poetas de la época como Quintana, Juan Nicasio Gallego o Nicasio Alvarez Cienfuegos. Cabe asegurar que el racionalismo frío que, como buen jurista, debió anegar a Escriche no anduvo reñido con la vena sentimental como la que envolvió a otros juristas-poetas, tales como Jovellanos o Meléndez Valdés. Al fin y al cabo, todos estos vivían la época del prerromanticismo, cuando escribían poesías, y ello llevaba de la mano la aparición del hombre sensible, capaz de conmoverse ante cualquier situación lacrimógena y de perdonar hasta al más abominable criminal. Las ideas jurídicas del italiano Beccaria, en todo esto también tenían su influencia. Por estas razones –y por aquello que dijo V. Hugo de que el romanticismo y el liberalismo formaban parte de la misma moneda– no es de extrañar que Joaquín Escriche y Martín tradujese del inglés un poema heróico –de escaso valor literario por cierto– perteneciente a Enrique

12. La idea anterior la tomo de *El Romanticismo español. Historia y Crítica*, Salamanca, Anaya, 1973, p. 42, de Ricardo Navas Ruiz.

13. La tercera edición que consultamos es de 1846.

Allen, un poema que había sido premiado en los exámenes públicos del Colegio de Winchester, el día 24 de mayo de 1810. Se trata de un largo poema de tono acentuadamente patriótico y plagado de retórica españolista.

Lo que sí aceptó Joaquín Escriche, tras renunciar a la carrera política, fue algún cargo honorífico –no remunerado–, llevado por su amor a la ciencia del derecho. Y así fue cómo en aquel laborioso siglo XIX –en lo que a confección de códigos y leyes se refiere–, el eminente jurista formó parte de la Comisión de Codificación encargada de preparar el camino de la génesis de los diferentes códigos en el último cuarto de siglo, debido todo esto, en parte, a la fiebre codificadora que había sido desatada por la aparición del Código napoleónico a principios del siglo XIX.

Como estamos comprobando nos encontramos ante un hombre polifacético, encarnación pura de la erudición y del humanista completo. Sin embargo, Don Joaquín Escriche siempre será recordado, sobre todo, por su gran *Diccionario de Legislación y Jurisprudencia*. Una obra vigente, fresca y lozana, a pesar de haber quedado un tanto transnochada por la aparición del Código Civil y otras leyes. La obra –y esto demuestra su éxito–, tras la muerte del autor, fue reformada y aumentada –hasta llegar a cuatro volúmenes– por León Galindo de la Vera y por José Vicente y Caravantes –Madrid, 1874-76–.

Acababa este insigne jurista de publicar la segunda edición de su Diccionario y de obtener el honor de maestro togado de la Audiencia de Madrid cuando le sorprendió la muerte. Era en noviembre –lo mismo que Juan Salas–, el día 16 de 1847. Tenía sesenta y tres años. Fallecía en brazos de su esposa, Doña Engracia Biec, con la que se había casado hacía veintiseis años, en aquel primer año de libertad del trienio abierto por Riego. Se encontraba en Barcelona y su cadáver fue embalsamado y transportado a Madrid. Sus restos descansan en el cementerio de la Sacramental de San Ginés y San Luis. Con ellos tal vez reposen los recuerdos de la Virgen de las Cuevas, la patrona de su pueblo, el Retablo mayor de las Almas y de Cristo de la parroquia de Caminreal, el murmullo suave del río de la Rifa o ese pájaro que ha perdido su nido en una arbolito de la ribera del Jiloca. A pesar de todo, Don Joaquín Escriche y Martín es el exponente máximo de Caminreal proyectado en España y en el mundo; así de fácil, aunque parezca este un farol aldeano o un perogrullada pueblerina, pero es que da la casualidad de que un servidor también es de Caminreal.

XILOCA 6
págs. 213-234
1990

ADOLFO BELTRAN IBAÑEZ (Calamocha, 1860 - 1929)

José de Jaime Gomez*
José M.ª de Jaime Loren**

GRAN EMPRESARIO, CONCEJAL Y DIPUTADO REPUBLICANO POR VALENCIA, INTIMO COLABORADOR DE BLASCO IBAÑEZ

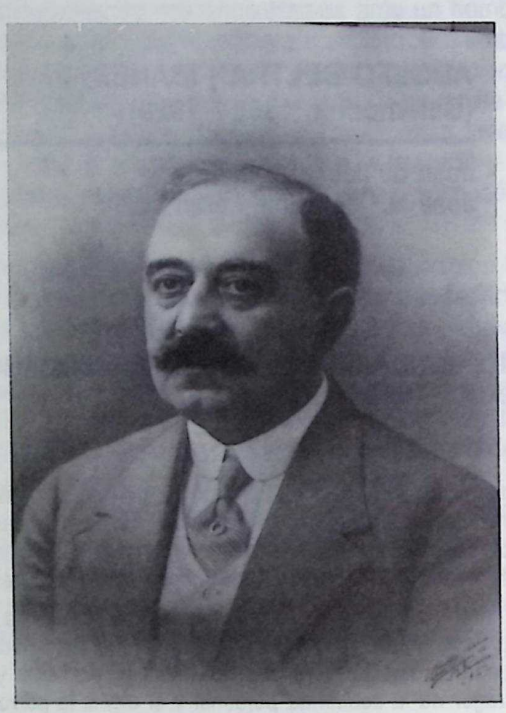
> "En un mismo día el partido republicano ha perdido para siempre dos figuras de singular relieve: Adolfo Beltrán y Félix Azzati. Los dos se destacaron en su juventud como románticos paladines de una noble causa y ocuparon en la representación política de su partido los más preeminentes puestos...
>
> Valencia llorará la muerte de Azzati y Beltrán con la misma pena que hace poco más de un año llorara la del glorioso Blasco Ibáñez; trinidad política que deja, al extinguirse, la nostalgia de aquellos tiempos de lucha y de pasión, en que, entre el fragor de la contienda personal y el olor a la pólvora de los cosntantes tiroteos en la calle, se hizo la gran ciudad de nuestros días, orgullo y gloria de España"
> ("El Liberal". Murcia, 27-VI-1929).

A lo largo de las páginas literarias de Vicente Blasco Ibáñez, no son raros los personajes de origen aragonés. En muchas de sus obras los protagonistas son hijos de emigrantes aragoneses –turolenses los más de los casos–, que merced al carácter emprendedor, laborioso y ahorrativo de sus padres consiguieron abrirse camino entre la sociedad valenciana del XIX, y encaramarse en muchos casos a los puestos más

* Catedrático de Enseñanzas Medias.
** Dr. Ciencias Biológicas.

preeminentes. Claro que bien cerca tenía el ejemplo el gran novelista de "Cañas y barro", cuyos padres fueron unos modestos emigrantes de Aguilar y Calatayud.

La personalidad que vamos a estudiar, Adolfo Beltrán Ibáñez, es también un claro ejemplo del emigrante tenaz y trabajador. Dotado de una clara visión para los negocios, supo moverse con habilidad en los medios financieros valencianos, donde alcanzó las cotas más altas de prosperidad de su época. Todo ello conservando un acendrado cariño por su Calamocha natal, donde pasaba largas temporadas en su finca de "El Castillejo", y donde quiso ser enterrado a su muerte.



Uno de los pocos retratos que conocemos de Adolfo Beltrán Ibáñez, por desgracia en el Ateneo de Valencia es uno de los pocos Presidentes que carece del preceptivo cuadro. La foto se realizó en Valencia en 1923.

DESDE CALAMOCHA A VALENCIA

Las primeras noticias de nuestro personaje las hallamos en la tradición oral del pueblo, que hablaba de un calamochino alcalde de Valencia que se trajo las verjas que rodean "El Castillejo". Ni la G.E.A. ni ninguna fuente documental aragonesa dice nada de él, y fue precisamente en la G.E. de la Región Valenciana y en la G.E.

Catalana donde obtuvimos su nombre y los primeros datos biográficos de interés, que desmentían que fuera alcalde si bien matizaban que fue jefe de la mayoría republicana del consistorio valenciano.

Nació pues en Calamocha el 6 de abril de 1860, hijo de Cipriano y de Rosa, calamochino el primero y de Visiedo ella. Al bautizarlo en la Iglesia Parroquial Santa María la Mayor se le impusieron los nombres de Celestino Adolfo, como se vé en el Acta de Bautismo que trascribimos y que se encuentra en el Libro Parroquial n.º VIII, página 283 r.º Era el segundo hijo de la familia:

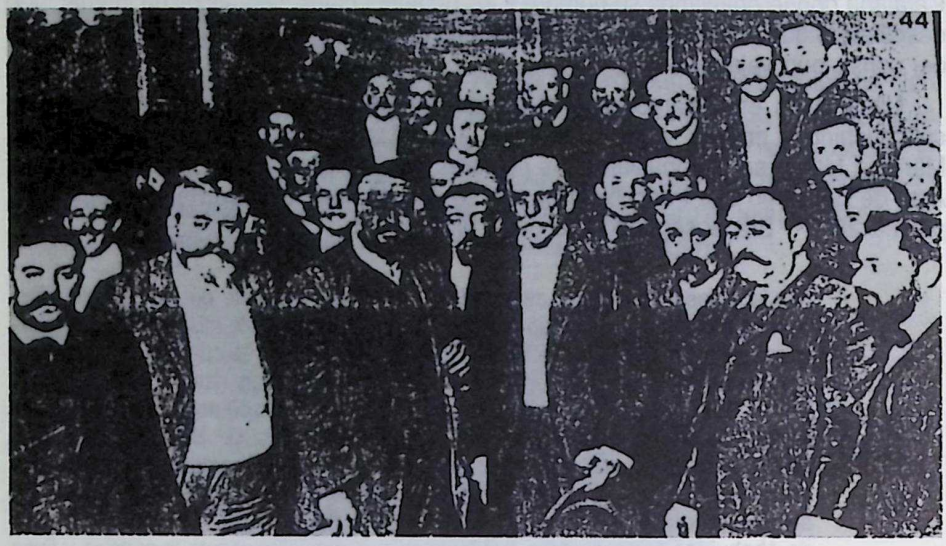
> "En la Yglesia Parroquial de la billa de Calamocha a siete de abril de mil ochocientos sesenta. Yo el abajo firmado Cura Arcipreste de la misma bauticé solemnemente a un niño que nació en esta billa a la una y tres cuartos de la mañana del día antecedente hijo legítimo de D. Cipriano Beltrán natural de la misma y de D.ª Rosa Ybañez de Bisiedo cónyuges parroquianos de esta Parroquia al cual se le puso por nombre Celestino Adolfo, fue su Madrina D.ª Balentina Barriga su abuela a quien advertí el parentesco espiritual que había contraido y la obligación de enseñar la Doctrina Christiana al Bautizado en defecto de sus padres. Sus abuelos paternos son D. Domingo Ybañez de Bisiedo, y D.ª Leandra Palemiano de Ababuj, es segundo de este Matrimonio. Y para que conste lo certifico y firmo a los expresados día, mes y año.
>
> Don José Santiago Orcal. Cura. (rubricado).

Sus primeros años los pasó en Calamocha, pero su padre viendo las buenas perspectivas que en Valencia encontraban sus paisanos que desde hacía tiempos allí emigraban, se trasladó también y montó un modesto comercio de vinos. Avispado y emprendedor no tardó en ampliar el negocio al que en cuanto pudieron ayudaron los hijos mayores Virgilio y Adolfo.

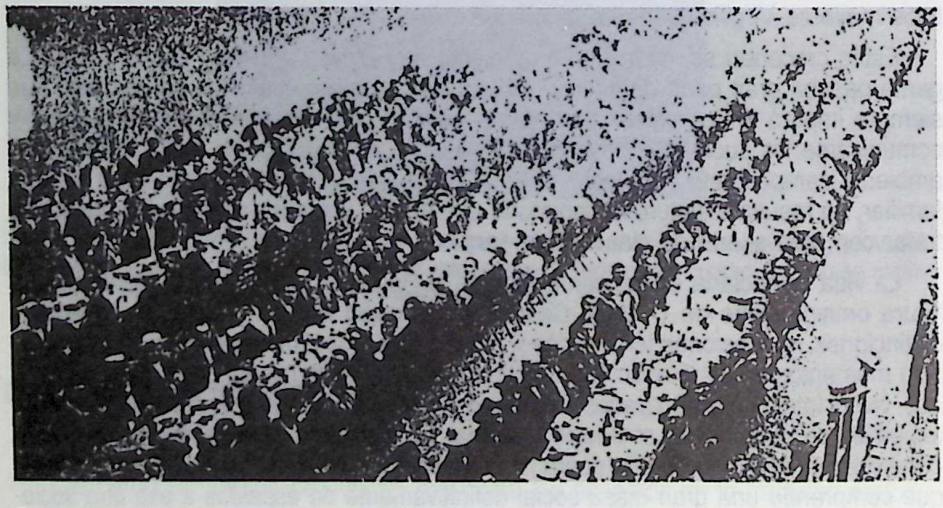
Estos crecerían sin duda en un ambiente de barriada abierto y antiformalista. La gente pasaba gran parte del tiempo en la calle, tanto por el espíritu de vecindad que siempre imperó en las clases medias valencianas, como por el deseo de alternar y comunicarse los sucesos y novedades de esta agitada época. Si a ello añadimos el ambiente campechano y mercantil que forzosamente debió vivir Adolfo en la bodega familiar, no resulta aventurado conjeturar que en su juventud y adolescencia debió de tratar con toda suerte de clases y de gentes.

La vida valenciana en los comienzos de la Restauración, se nos presenta bajo la figura omnipresente de D. José Campo, sobre quien llueven cruces, encomiendas, distinciones, concesiones ferroviarias y urbanísticas, y finalmente el título de marqués. Son momentos en los que se señalan con evidencia en la misma ciudad dos mundos que viven totalmente separados: la nobleza y burguesía que luce con esplendor en los bailes de la Lonja, en el Casino Nacional, en los salones del palacio del gobernador o durante la temporada de ópera en el Principal, y la clase artesana y comerciante, que comprende una gran masa social definitivamente de espaldas a esa otra sociedad.

En este ambiente callejero y plural se conforma la ideología y personalidad de Adolfo, así fue germinando poco a poco un vigoroso espíritu liberal que chocaba con



La vida política de Adolfo Beltrán estuvo siempre ligada a Blasco Ibañéz, con quien lo vemos en compañía de Nicolás Salmerón en una asamblea de la Unión Republicana en 1905.
Foto del autor tomada en la exposición "Vicente Blasco Ibáñez, la aventura del triunfo 1867-1928". Valencia, 1986.



Banquete ofrecido a los concejales republicanos de Valencia en 1903 a la cabeza de los cuales salió elegido el empresario calamochino.
Foto tomada por el autor en la exposición "Vicente Blasco Ibáñez, la aventura del triunfo". Valencia, 1986.

los arcaicos y acartonados esquemas monárquicos al uso, que lo llevaron a tomar partido por las diversas facciones republicanas que comienzan a asomar. Por otra parte, es un hombre consciente de la importancia que tienen los estudios en el mundo mercantil, y recibió algunas clases de economía, contabilidad y teneduría de libros.

FUNDACION DEL ATENEO MERCANTIL

Fruto de estas inquietudes profesionales fue primero la constitución entre Adolfo Beltrán y otros pequeños comerciantes y dependientes de "La Dependencia Mercantil" en 1876, con el fin de defender sus intereses, remediar en la medida de lo posible sus problemas y mejorar en la escala social. Son años de intensa vida social donde proliferan las entidades y asociaciones de carácter cultural como el Ateneo Científico, Literario y Artístico, o el Ateneo Obrero, y así en 1879 la antigua "Dependencia Mercantil" que poco a poco ha ido creciendo se convierte en el Ateneo Mercantil que tan gran influencia va a tener en la vida política y cultural valenciana. Adolfo Beltrán con apenas 19 años fue uno de los miembros fundadores más activos, y su hermano Virgilio el primer Presidente que tuvo la entidad.

Paralelamente la modesta tienda de vinos familiar fue ampliándose y los calamochinos alcanzaron gracias a su esfuerzo una sólida posición económica, que se fue incrementando con hábiles operaciones comerciales. Dentro del mundo financiero de la capital empezó a ser conocido el nombre de Adolfo Beltrán, que siguió participando con su ideal liberal-republicano en las tertulias y charlas de café del Ateneo Mercantil, del que bajo la presidencia de D. Estanislao García Monfort fue Secretario General en 1887 y 1888, Vicepresidente 2.º en 1889 y 1890, y 1.er Vicepresidente en 1891.

AMIGO Y CORRELIGIONARIO DE VICENTE BLASCO IBAÑEZ

Seguramente de estos primeros años ateneísticos procede su relación con Blasco Ibáñez, que andando el tiempo se convertirá en estrecha vinculación política y fraternal amistad. Timidamente primero, con más audacia después, coincidiendo con el deshielo del gobierno de la Restauración, las agrupaciones políticas comienzan a dar señales de vida. Como previos tanteos para restablecer de nuevo los partidos políticos, se utilizó el sistema de las cenas o tertulias políticas donde el joven Adolfo va cincelando una recia personalidad democrática, que más adelante sacará a relucir en su larga actividad política.

Con relación a Calamocha su lugar de nacimiento, siguió manteniendo una intensa relación pues allí tenía todavía la mayor parte de su familia, y allí acudía con bastante frecuencia, ya que una parte importante de los beneficios que obtenía los invirtió en la compra de fincas y casas de la localidad. También se casó en Calamocha en fecha que desconocemos con doña Pilar Lucia Ruiz, y al no tener descendencia adoptó una sobrina de su esposa, Asunción Anechina Lucia.

En el terreno político la ideología avanzada de Beltrán le lleva a comprometerse definitivamente en Fusión Republicana, que en Valencia lidera Blasco Ibáñez desde los últimos años del XIX. A pesar del carácter indefinido de los planteamientos sociales del partido, y de su acentuado anticlericalismo que en ocasiones raya en lo escandaloso, el carisma del líder y la fácil penetración de sus programas desde el órgano oficial –"El Pueblo", fundado por Blasco– entre las clases medias o la pequeña burguesía, hizo que el republicanismo valenciano fuese mayoritario en muchas ocasiones.

A título anecdótico indicar que rastreando entre la ordenada documentación de Adolfo Beltrán, al hacer el balance de cuentas el 1 de enero de 1905, curiosamente figura entre los deudores nada menos que su jefe político, Vicente Blasco Ibáñez con 5.500 pts. por algún préstamo que le haría.

Dentro de un partido como el de Fusión Republicana, donde no eran raros los extremismos y aún la intolerancia, un hombre ordenado y listo como el calamochino que sabía templar los ánimos más exaltados en el momento justo, y mostrarse intransigente cuando las necesidades lo requerían, rapidamente se le ofrecieron puestos de responsabilidad. A este ascenso fulgurante posiblemente no fuesen ajenos ni su amistad con el líder, ni su inmejorable situación social y económica, que necesariamente se reflejaría en sus donativos por la causa.

TENIENTE DE ALCALDE REPUBLICANO Y ANTICLERICAL

En cualquier caso lo tenemos en 1901 como Presidente de la Junta Municipal del partido y candidato a concejal del ayuntamiento de Valencia en las elecciones de noviembre. Después de un vigoroso llamamiento electoral del novelista donde propone una amplia reforma urbanística, los republicanos encabezados por Beltrán obtienen una sonora victoria logrando doce escaños por seis los liberales, dos los carlistas, uno los tetuanistas, cuatro otros republicanos independientes, saliendo ampliamente derrotados los seis candidatos conservadores.

En estricta justicia le correspondía a Beltrán la alcaldía, sin embargo deben ser nombrados por Real Orden a propuesta del gobierno, con lo cual los alcaldes son invariablemente el reflejo político del gabinete que, dentro del juego turnante, se ha impuesto en cada momento en Madrid. Así ignorando en la práctica la mayoría republicana municipal, saldrá designado por el gobierno Sagasta su afín el liberal José Igual Torres.

Adolfo Beltrán deberá conformarse con ser el jefe o portavoz de la mayoría parlamentaria del municipio, desde donde combatió la frecuente colaboración municipal con las múltiples actividades religiosas que el tiempo va dando, como la subvención de 300 pts. a las funciones religiosas a Santa Rosa de Lima, que después de un agrio debate fue denegada al igual que ocurrió con otras ayudas a las fiestas religiosas, obligando al alcalde a aceptar los acuerdos corporativos. Si bien en la práctica, éste abonará de su bolsillo las cantidades requeridas y acudirá a las solemnidades litúrgicas acompañado de una pequeña minoría de ediles católicos. La corporación valen-

Adolfo Beltrán anatematizado

El atrevido Beltrán, en su afán de manifestarse como gran orador, cuando no resulta otra cosa que un vociferador, asistió á la inauguración del casino del distrito del Mercado. Se levantó á hablar, comenzando por hacer la apología *republicana* de Mariano López, el de Campanar, que, como saben nuestros correligionarios, procede del campo carlista, y aun no había terminado su primer párrafo, uno de los buenos republicanos que allí concurrieron, lo anatematizó con los duros calificativos de ¡embustero! ¡tan republicano es usted como él! dejándole tan mal parado, que hubo de abandonar la ilación de su discurso, y seguir otra sin coordinación ni sentido.

Mientras en el interior del casino ocurría el incidente antes dicho, en la calle, que estaba ocupada por algunos republicanos, se comentaba el hecho en sentido, por cierto, poco favorables para el Beltrán, pues decían que no le han de valer sus pujos de orador para salir concejal, aun después de haberle elegido candidato Blasco Ibañez, contra la voluntad del comité, para el distrito del centro, que dicho sea de paso, resulta muy antipático á los electores.

Ya nos parecía á nosotros extraño, después de lo que dijimos en nuestro número anterior, que hubiera sido elegido, cuando nos constaba que no lo querían en ningún distrito! Después de todo nos tiene sin cuidado, porque tenemos la seguridad de que por mucho que trabaje no conseguirá el triunfo. ¿Cómo es posible que ningún republicano que se estime, vote al apologista del carlista de Campanar? ¿Cómo, que le vote ningún comerciante de buen sentido? Imposible! mas por si acaso hay algún incauto que se deje llevar de las mentiras que puede decirle ese *manzanillo*, nosotros procuraremos disuadirle y hacer que vote en contra. Pues sería una de las calamidades mayores que podría ocurrir á Valencia si el malhadado Beltran llegara á ser uno de sus representantes.

Hagan cuanto puedan para evitarlo los buenos republicanos mejor dicho los buenos valencianos.

Por nuestra parte prometemos continuar ocupándonos de el en los sucesivos numeros ir poniendo al corriente á nuestros lectores de quien es Adolfo Beltran el cabeza de motin de los blasquistas.

Ahora puede ir á Calamocha á que le quiten el anatema.

En la crisis republicana de Valencia que se abrió entre blasquistas y sorianistas, nuestro paisano tomó partido por aquel, y en las violentas disputas se utilizaban toda clase de argumentos para descalificar a los adversarios. A Beltrán como vemos por el recorte de "La Fusión Republicana" n.º 5, pp. 3 de 4-XI-1901 en el último párrafo, se le achacó su origen de Calamocha.

ciana llegó a tomar en cuenta una propuesta republicana destinada a cobrar un canon por el toque de campanas en las iglesias.

Sin embargo éstas preocupaciones anticlericales de los consistorios de mayoría republicana entre los que figuró Beltrán, estuvieron a menudo huérfanos de una política urbana coherente. Son años agitados y violentos, así al desestimarse una propuesta progresista de rotular diversas vías de la ciudad con los nombres de Victor Hugo, Ruiz Zorrilla, Rey D. Jaime y Pi Margall, abandonaron ostentosamente la actividad política municipal, a la que volvían ruidosamente más tarde sin previo aviso desencadenando sesiones borrascosas e incluso accidentadas.

BLASQUISTA Y LIBERAL

Por entonces se desencadenó el violento enfrentamiento entre Blasco Ibáñez y Rodrigo Soriano en el seno de la familia republicana. Con pretexto del arrendamiento de los consumos el novelista fue acusado de beneficiarse del asunto, y lo que en principio fue un debate entre caballeros con padrinos e intentos de duelo por medio, pasó a ser un conflicto ciudadano abierto y lamentable, con frecuentes algaradas e intercambios de disparos entre una y otra facción. Los heridos de bala e incluso las muertes empezaron a menudear. Adolfo Beltrán se vió envuelto en estos enojosos asuntos, y permaneció siempre al lado de Blasco en su Unión Republicana que tenía a "El Pueblo" como órgano de opinión, frente a los sorianistas de U. Republicana Radical que se parapetaban tras el periódico "Fusión Republicana".

Con diversas oscilaciones, Beltrán siguió formando parte de varios consistorios municipales. En 1908 Blasco Ibáñez renuncia a su acta de diputado para dedicarse con mayor intensidad a la creación literaria y es sustituido por Félix Azzati en la dirección del partido que ahora se llama Unión Republicana Autonomista, y que en las elecciones locales de junio de 1909 alcanza la mayoría con 24 escaños, si bien en contraste el alcalde será esta vez conservador.

Una de las intervenciones más espectaculares de Adolfo Beltrán Ibáñez tuvo lugar en el consistorio de 1917, donde formaba parte de la comisión de Nuevos Arbitrios. Como consecuencia de una huelga general del sector ferroviario se desata en julio una violenta manifestación donde menudearon choques armados y aparecieron las primeras víctimas; mientras en Barcelona los diputados catalanes se reunen en Asamblea. Los concejales republicanos que no han podido ver aprobada una moción de apoyo a dicha asamblea, cargan violentamente contra el alcalde en una agitada sesión, como resultado de la cual serán procesados Beltrán Ibáñez y tres republicanos más.

En su dilatada vida municipal pasó por diversos cargos y comisiones, dejando siempre la impronta de su carácter liberal y emprendedor, como recoge un periódico de la imparcialidad de "La Voz Valenciana":

> "El republicanismo de don Adolfo Beltrán no era ciertamente anónimo, sino de verdadera manifestación en todas las fases de su vida. Cuando el glorioso valenciano don Vicente Blasco Ibáñez hizo culminar toda su influencia en los destinos

públicos de la ciudad, (se encontraba a su lado y de manera incondicional) don Adolfo Beltrán Ibáñez. La iniciación de las reformas urbanas de Valencia tuvo uno de sus brazos ejecutores en Beltrán, desde la jefatura de la mayoría republicana de los años 3,4,5 y 6 de este siglo. De ahí nació la sugerencia de una Valencia grande, desde el plan urbano y que tuvo su inicio en la demolición del vetusto y antihigiénico barrio de Pescadores".



Comida en honor de V. Blasco Ibáñez y Mariano Benlliure por el Ayuntamiento de Valencia en 1921, donde también acudió A. Beltrán.
Foto tomada por el autor en la exposición "Vicente Blasco Ibáñez, la aventura del triunfo". Valencia, 1986.

HOMBRE DE EMPRESA. LA SOCIEDAD VINICOLA ESPAÑOLA

Resulta curioso comprobar como un hombre del temperamento y la fogosidad republicana así como de la vehemencia dialéctica de Adolfo Beltrán, fuese tan meticuloso y ordenado en su vida profesional. Nosotros hemos tenido acceso a la documentación particular de sus negocios y empresas mercantiles, y allí está todo cuidadosamente clasificado en carpetas con la rotulación correspondiente: recibos, facturas, contratos, poderes notariales, correspondencia comercial y particular, y todos aquellos papeles importantes que convino en guardar, como dice de su puño y letra en el encabezamiento de una de sus carpetas: "ESCRITURAS Y DOCUMENTOS QUE



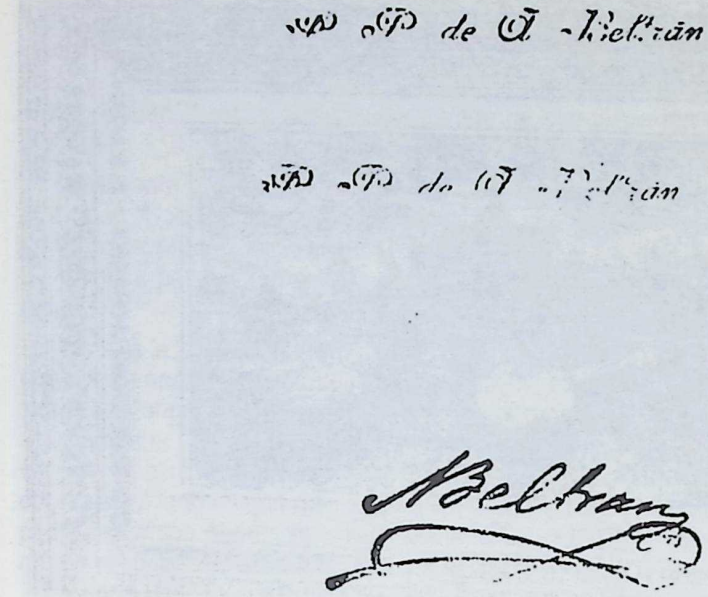
A. Beltrán estuvo siempre muy vinculado con el Grao de Valencia donde tenía instalado su gran almacen de vino. En la foto lo vemos al fondo con V. Blasco Ibáñez con quien colaboró en la fundación de la Casa Refugio de Inválidos del Mar. Cabañal 19 de febrero de 1911.

AUN CUANDO DE TIEMPOS Y HECHOS PASADOS CONSERVO, UNOS PARA RECUERDO Y OTROS PARA PROBAR EN TODO MOMENTO MI HONRADEZ".

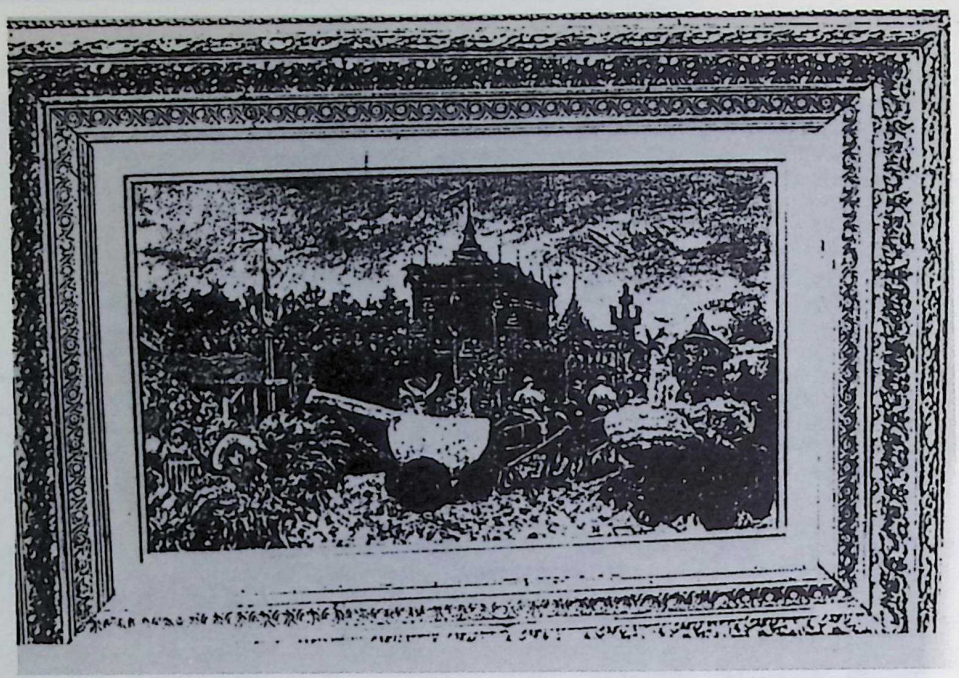
Posiblemente estuviese siempre rodeado de un buen equipo de administrativos y de asesores legales, de todas maneras el volumen, heterogeneidad y amplia área geográfica de distribución de sus negocios, nos hace pensar no sólo en la laboriosidad y espíritu de progreso que ya hemos mencionado del calamochino, sino también en su inteligencia, sus buenas fuentes informativas y su intuición de lo que podían ser rentables operaciones comerciales.

Todas estas cualidades debieron darse en este hombre para, desde la modesta tienda de vinos familiar, convertirse en unos cuantos años en el principal exportador de vinos de todo el puerto de Valencia. Su almacen en el Grao era de tales dimensiones, que sus rivales políticos, los republicanos de R. Soriano, venteaban públicamente que Beltrán debía ser el primer contribuyente en volumen de impuestos de toda la ciudad.

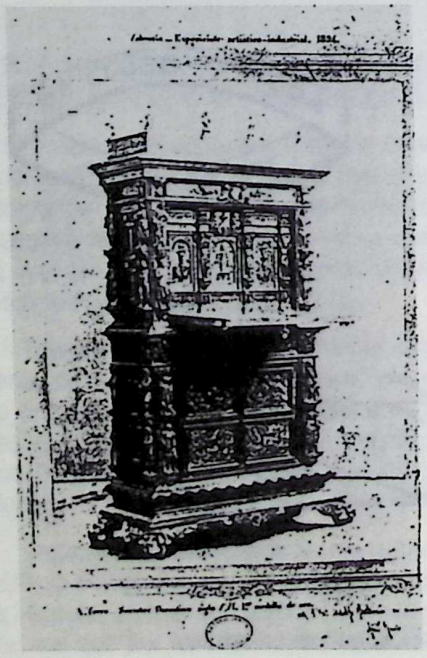
Repasando sus facturas y albaranes, comprobamos que debió disponer de buen número de agentes por las zonas vinícolas de Utiel, Requena, Camporrobles, Fuente la Higuera, y otras de la región manchega, encargados de comprar grandes partidas de vino que por ferrocarril eran transportadas al almacén. Allí se preparaban conve-



Algunos de los sellos que utilizaba Adolfo Beltrán en sus escritos.



Lo mismo en el terreno político que en el empresarial, Beltrán potenció al máximo las ferias y exposiciones. Arriba un óleo propiedad de sus descendientes donde figura su carroza que desfiló con motivo de las fiestas de la Exposición Valencia.



A la izquierda un grabado de A. Yerro, medalla de oro en la Exposición Artístico-Industrial de 1894 dedicado a Beltrán.

nientemente y se envasaban a la espera de tener dispuestos los fletes y exportarlos generalmente a Francia, donde tenía a su vez otros agentes que colocaban las partidas en diversas capitales, como acreditan los albaranes de entrega en Marsella, Cette, Rouen, Brest y otras ciudades que recibieron los mayores envios de vino de Beltrán.

Inteligente y despierto, pronto supo ver las grandes posibilidades que se le ofrecían a su "Sociedad Vinícola Española" con la guerra de 1914. Durante los años del conflicto la producción francesa de vino fue muy limitada, lo que aprovechó el de Calamocha para incrementar sus envios de vino de los que obtenía pingües ganancias.

Pese a la buena rentabilidad de sus negocios de bodegas, consciente de que no conviene poner todos los huevos en la misma cesta, fue diversificando poco a poco sus inversiones. Ya hemos dicho como una parte importante de su capital lo desvió a Calamocha donde gustaba de acercarse con frecuencia a la hermosa finca de "El Castillejo"; allí disponía de una lujosa mansión y una enorme extensión de huerta con choperas al lado mismo del cauce del río, donde pasó más de una temporada su jefe político y amigo el gran novelista Vicente Blasco Ibáñez, detalle éste que cuidadosamente recoge la tradición oral calamochina.

Tenía también en su villa natal varias fincas, casas y pequeños negocios agropecuarios en régimen de arriendo o aparcería. Por la correspondencia con la familia sabemos que desde Valencia les facilitaba sus inversiones o los hacía partícipes de sus negocios. Durante una temporada realizó negocios madereros, asi se quedó con varios montes de robledales asturianos por la suma de 250.000 ptas. de contrata, y se dedicó a instalar aserraderos que le proporcionarían madera de roble para la fábrica de sus cubas de vino, amén de otros subproductos que explotaba con aprovechamiento. También realizó opeaciones en la industria textil y en la torrefacción de café en Valencia, compró varias fincas y cortijos andaluces para el aprovechamiento de los saltos de agua del Guadalquivir así como de diversos productos agropecuarios. Y finalmente un capítulo muy importante de sus últimas operaciones mercantiles tuvo lugar en un paraje tan distante y remoto como las posesiones españolas en Africa, concretamente en Fernando Poo invirtió grandes sumas de dinero en diversos negocios.

COLABORADOR DE COSTA EN LA ASAMBLEA REPUBLICANA DE ZARAGOZA

Volvamos de nuevo a la actividad política de Adolfo Beltrán, ya hemos hablado bastante de su labor como concejal republicano, pero antes de tratar de sus otros cargos políticos queremos dejar constancia de su meritoria trayectoria en el ayuntamiento valenciano, para lo que traeremos unos párrafos de "El Pueblo":

> "... Se incorporó al partido de Fusión Republicana en sus primeros tiempos, y al lado de Blasco Ibáñez militó cuando éste publicó su programa urbano, la revolución de Valencia, en cuyo texto figuraba casi la totalidad de las reformas de nuestra ciudad que después y ahora van teniendo concreción, Adolfo Beltrán

Unión Republicana Autonomista

CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS A CORTES

D. FÉLIX AZZATI DESCALCI.
Periodista

D. ADOLFO BELTRÁN IBÁÑEZ.
Comerciante

Distrito de Sueca-Ruzafa

D. VICENTE FERRER PESET.
Naviero

Distrito de Chiva

D. VICENTE LAMBÍES LAHUERTA
Comerciante

Distrito de Nules

D. VICENTE MARCO MIRANDA.
Periodista

La lucha de hoy

Instrucciones para los interventores

Los interventores, jefes de puerta y comisiones expresamente designados por nuestro Partido deben acudir á los colegios á primera hora y no abandonarlos hasta después de verificado el escrutinio.

á aquellos obreros la candidatura de Garrigós.

Creemos que los elementos avanzados de Godelleta prescindirán de tan asquerosos manejos.

Si volviese ese individuo á que aludimos harán una buena obra volviéndole la espalda y envolviéndole en el profundo desprecio que merece.

*

La salvación del distrito de Chiva, esclavo del más odioso caciquismo, estriba en el triunfo de Lambíes.

Cartel electoral de la Unión Republicana Autonomista para las elecciones generales de 1920. Beltrán saldría elegido por amplia mayoría. "El Pueblo" 19-XII-1920, portada.

> ocupaba el escaño de concejal, representando el distrito del Centro, en unión de don Francisco Garrido, iba a la tenencia de alcaldía y se encargaba de la jefatura de la mayoría republicana, de aquella brillante mayoría republicana que inició la transformación de la ciudad".

Sus orígenes aragoneses y su firme vocación republicana, lo llevaron como representante del directorio de Valencia, a ser uno de los promotores de la Asamblea Republicana de Zaragoza que lideraba Joaquín Costa, así se desprende de la continuación de la nota anterior:

> "Fue siempre individuo del directorio republicano y uno de los iniciadores de aquella Asamblea Republicana de Zaragoza, en que el solitario de Graus, el gran Costa pronunciara en el teatro Pignatelli, y ante más de tres mil republicanos de Cataluña, Aragón y Valencia, su célebre discurso "Escuela y despensa"...".

DIPUTADO LERROUXISTA EN MADRID

Tras su brillante gestión municipal, fue reclamado por los republicanos de Sueca y Ruzafa para que los representase en las elecciones generales de 1920. Así, tras una cruda semana de huelga general, Adolfo Beltrán obtendrá acta de diputado para las Cortes Españolas por una holgada mayoría. De esta guisa festejó "El Pueblo" los resultados, lo que nos ilustrará a cerca de su programa electoral:

> "GRAN VICTORIA DE LOS REPUBLICANOS.
>
> La Democracia valenciana al dar el triunfo a los señores Azzati y BELTRAN, ha significado su sentir político, identificado con nuestra doctrina social, que es de cooperación de clases y no de guerra fratricida y destructora de intereses y valores creados en la lenta marcha de la civilización a través de los siglos, ha respondido a nuestro llamamiento, mostrando con la abundancia generosa de sus sufragios que el republicanismo valenciano ha traducido más fielmente que ninguna otra entidad, ese estado de pensamiento y de conciencia... Patria y libertad lo dicen todo. Jamás halló la más honda filosofía social concreciones que sonaran más dulces y suavemente en el oído y en el alma de las generaciones. Con la invocación de esos nombres, la democracia valenciana se dirigió a sus conciudadanos el último domingo ante una contienda electoral, y la respuesta ha colmado nuestras esperanzas, escribiendo una nueva página de esplendor en el libro de oro del republicanismo valenciano".

Dentro del grupo parlamentario de Alejandro Lerroux defendió con eficacia los intereses valencianos en Madrid, por eso en sucesivas elecciones fue elegido diputado por la circunscripción de Valencia junto al periodista Félix Azzati por Unión Republicana Autonomista; en los comicios de abril de 1923 Azzati conseguirá 11.537 sufragios y 10.717 el de Calamocha. Estos serán los últimos diputados que sentará en el Congreso la mayoría republicana de Valencia.



NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Año XXX

Fundador: V. BLASCO IBÁÑEZ

Partido Unión Republicana Autonomista

CANDIDATURA PARA DIPUTADOS A CORTES

Por la circunscripción de Valencia

DON FÉLIX AZZATI DESCALCI.

DON ADOLFO BELTRÁN IBÁÑEZ.

Distrito de Sueca-Ruzafa

DON JUAN BORT OLMOS.

Distrito de Chiva

DON ANTONIO MERINO CONDE.

Ante la lucha electoral

Por Valencia y para España

A pesar de los juegos que nuestros adversarios vienen poniendo en práctica para desprestigiar la candidatura republicana, en benefi-

están verdes, ni ellos mismos se creen la mentira.

Y lo peor es que vienen obligados á manifestar que son gente, para que los hagan concejales en la próxima.

Candidatura de Unión Republicana Autonomista para las elecciones de 1923 a las Cortes de Madrid, donde también saldría elegido el de Calamocha por amplia mayoría. Tomado de "El Pueblo" 25-IV-1923. Portada.

Para "Las Provincias": "Aunque no era hombre de vasta cultura, tenía facilidad de palabra, y esto le permitió intervenir en muchos debates tanto municipales como parlamentarios". Fruto de sus tareas en las Cortes de Madrid fue el notable mejoramiento de las carreteras de acceso a Valencia, con el adoquinado de las mismas y la instalación de vías metálicas que facilitasen el tráfico. Intensa fue también su campaña para conseguir el ferrocarril directo Madrid-Valencia, de gran interés para la industria y el comercio de las dos ciudades. Así en la asamblea organizada el 23 de febrero de 1923 por el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial para solicitar su construcción, intervino Adolfo Beltrán en los siguientes términos, que recogemos directamente por su indudable interés:

> "... cuando los pueblos quieren una cosa, la logran, y cuando lo que piden es el derecho a la vida, como sucede en este caso, hay que romper todos los diques y cuanto se ponga por delante. Si el estado puede o no, si es legal o ilegal, si el capital ha de ser español o extranjero, no nos importa. El estado no debe parar ante el dinero, cuando se dilapidan tantos millones en empresas como la de Marruecos, donde además, se vierten rios de sangre, que valen más que los millones".

PRESIDENTE DEL ATENEO MERCANTIL. HOMENAJES Y MUERTE

El punto álgido de su vida política lo alcanzó en éste año de 1923. Beltrán después de una apreciada labor en el ayuntamiento y en el congreso en defensa no sólo de los intereses republicanos, sino de los valencianos en general, con una envidiable posición social y económica, es nombrado por el Ateneo Mercantil el presidente número 18, cuarenta y cuatro años después de su hermano Virgilio que fue el Presidente Fundador. Con anterioridad el Ateneo había festejado su elección como diputado en 1921, con un banquete homenaje en el hotel Reina Victoria de la ciudad. Por desgracia es uno de los cuatro únicos presidentes ateneístas que carece del preceptivo retrato en la sala de juntas de la entidad, sería de desear que este olvido se subsanase.

Su labor política y social fue unánimemente reconocida por las más importantes entidades valencianas, que le tributaron un multitudinario homenaje. El día 22 de abril de 1923 en los Viveros Municipales le fue ofrecido un banquete por el Ayuntamiento, Ateneo Mercantil, Cámara de Comercio y la Federación Patronal. El consistorio le entregó una artística placa donde se le nombra Hijo Predilecto de la ciudad, y le dió su nombre a la actual calle de San Vicente en el largo tramo que vá desde la plaza de San Agustín hasta Benetuser. El resto de las entidades igualmente ofreció una preciosa placa donde hicieron constar sus méritos en pro de la ciudad.

A razi de la subida al poder del general Primo de Rivera, en señal de protesta Adolfo Beltrán dimitió de su cargo de Presidente del Ateneo el 9 de octubre de 1923, retirándose definitivamente de la política activa.

Su muerte ocurrió el 19 de junio de 1929 tras una grave enfermedad. Por voluntad expresa, tras los funerales de rigor donde acudieron todas las fuerzas vivas de Valen-

Sub.ª B - 1 - C - 908.

CAPITANIA GENERAL DE LA PRIMERA REGIÓN

ESTADO MAYOR

Sección 4ª



Exmo. Señor.

Por si V.E. tiene á bien disponer su curso al Excmo. Señor Presidente del Congreso de los Diputados, tengo el honor de remitir á V.E. un suplicatorio acompañado de testimonio deducido de la causa instruida en virtud del artículo titulado "A nuestro representante en Chile" publicado en el número nueve mil ciento doce del periódico "La Correspondencia Militar" de dia once de Noviembre de mil novecientos siete, pidiendo el procesamiento del Diputado á Cortes Don Adolfo Beltran.

Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid veinte de Enero de mil novecientos nueve.

Excmo. Señor.

Excmo. Señor Ministro de la Guerra.



Instancia del suplicatorio al Congreso que no prosperó.

Esquela de defunción que apareció al día siguiente de la muerte de Beltrán en la primera página de "El Pueblo" el jueves 20 de junio de 1929. Con pequeñas variantes se reprodujo en las portadas de los principales diarios de Valencia.



EL EXCELENTISIMO SEÑOR

DON ADOLFO BELTRAN IBAÑEZ

Ex Diputado a Cortes por Valencia y Sueca, ex Teniente Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y ex Presidente del Ateneo Mercantil

Falleció en el día de ayer, a los 69 años de edad

R. I. P.

Sus desconsolados viuda doña Pilar Lucia y Ruiz, hija adoptiva doña Asunción Anechina Lucia, hermana doña Elisa (ausente), hermanos políticos doña Joaquina Fuertes y don Jenaro Lucia Ruiz, primos, sobrinos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida, rogándoles asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar en el día de hoy, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Martínez Cubells, número 2, a la plaza de Tetuán, donde se despedirá el duelo, trasladándose el cadáver, acto seguido, a Calamocha (Teruel), donde recibirá sepultura, en el panteón de familia.

No se reparten esquelas. Se suplica no asistan coches.

cia, fue enterrado en el panteón familiar del cementerio de Calamocha. Los funerales y el entierro fueron ampliamente glosados por "La Voz Valenciana" de donde entresacamos estos párrafos que contrastan un tanto con la trayectoria liberal y anticlerical del finado:

> "Esta tarde, a las tres, se ha verificado el triste acto de conducir los restos mortales del distinguido republicano don Adolfo Beltrán Ibáñez, a su última morada.
>
> A la indicada hora la calle Martínez Cubells hallábase invadida por numeroso público que esperaba formar en la comitiva fúnebre.
>
> En ésta han figurado el clero de la parroquia de San Juan y San Vicente con cruz alzada, siguiendo al mismo una carroza tirada por seis caballos, en la que iba el féretro encerrado en una magnífica arca de caoba en la que figuraba un precioso pensamiento de la viuda. En el coche se han colocado tres coronas, una de los sobrinos del finado, otra del señor Monleón y otra de don Salvador Canet.
>
> Han presidido el duelo el alcalde señor marqués de Sotelo, don Fernando Ibáñez Payés, don Luis, don Bartolomé y don Jenaro Lucia, don Cipriano Beltrán y el vicario de la parroquia de San Juan y San Vicente, don José Lahuerta.
>
> En la segunda presidencia figuraban los familiares del finado..."

Asociación Cultural y Recreativa "CASINO DE CALAMOCHA"

CALAMOCHA EN EL MOVIMIENTO ECONOMICO Y POLITICO VALENCIANO DEL SIGLO XIX:

Adolfo y Virgilio Beltrán Ibáñez

EXPOSICION Y CONFERENCIA:

José María de Jaime Lorén

SALON SOCIAL A LAS 9 DE LA NOCHE

Casino de Calamocha, 23 de Septiembre de 1989

Exposición-Homenaje del Casino de Calamocha a los hermanos Beltrán Ibáñez.

BIBLIOGRAFIA

ALMANAQUE "LAS PROVINCIAS" (1881). Valencia, pp. 463-464.

FUSION REPUBLICANA, LA (1901): 4 y 6 de octubre. Valencia.

GRAN ENCICLOPEDIA CATALANA: *Beltrán Ibáñez, A.* Barcelona.

GRAN ENCICLOPEDIA DE LA REGION VALENCIANA: *Beltrán Ibáñez, A.* Valencia, t. II, pp. 108.

JAIME LOREN, J.M. de: *Archivo familiar.*

LEON ROCA, J.L. (1978): *Blasco Ibáñez y la Valencia de su tiempo.* Valencia, 173 pp.

MARTI SORO, J. (s.a.e.): *Crónica del Ateneo Mercantil (1879-1878).* Valencia.

PEREZ PUCHE, F. (1979): *50 Alcaldes. El Ayuntamiento de Valencia en el siglo XX.* Valencia, 353 pp.

PROVINCIAS, LAS (1929): 20 y 21 de junio. Valencia.

PUEBLO, EL (1920): 6 de noviembre, 19,20 y 21 de diciembre. Valencia.

PUEBLO, EL (1923): 27 de febrero, 19,25,26 y 30 de abril. Valencia.

PUEBLO, EL (1929): 20 y 27 de junio. Valencia.

VOZ VALENCIANA, LA (1929): 20 de junio. Valencia.

NOTA FINAL

Dos años después de terminada esta biografía, han llegado a nuestras manos documentos que completan, y en algún caso alteran, ciertos extremos anteriormente expuestos. Con el objeto de no romper la unidad de redacción conseguida, y dado que apenas cambian en lo substancial lo dicho, vamos a resumirlos en esta Nota final.

En el Archivo Histórico Militar se guarda el suplicatorio que elevó la Capitanía General de la 1.ª Región Militar al Congreso de los Diputados, para solicitar el procesamiento de Adolfo Beltrán por un artículo publicado en "La Correspondencia Militar" del día 11 de noviembre de 1907, bajo el título "A NUESTRO REPRESENTANTE EN CHILE". Es importante esta noticia, no tanto por sus connotaciones políticas en sí, como por mostrarnos una faceta hasta entonces desconocida en el gran empresario calamochino, su condición de autor de colaboraciones periodísticas, tema éste que habrá que estudiar con posterioridad.

La otra noticia nos llegó precisamente en nuestro *XILOCA* N.º 4. Al repasar los Protocolos Notariales de Calamocha, se advierte que D. Cipriano Beltrán, padre de Adolfo, fue notario de la Villa desde el verano de 1853 hasta nada menos que finales de 1874 en que fallecería. Lo que en principio echa por tierra la teoría de los biógrafos valencianos según los cuales, sus padres regentaban un comercio de vinos. Aunque

dada su posterior vinculación por los negocios de bodegas, creemos que muy posiblemente se inició en el mundo mercantil en este mismo ramo y en la ciudad de Valencia.

Por otra parte, este apéndice nos sirve para poner de actualidad una vez más las ideas de D. Antonio Ubieto, en el sentido de que donde exista material de archivo (Histórico Militar y de Protocolos Notariales en este caso), la bibliografía tiene sólo un interés secundario.

ARTE

Xilosa

TABLE

XILOCA 6
págs. 237-244
1990

EL VALLE DEL JILOCA Y EL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA: EL ARQUITECTO MARCOS IBAÑEZ

Santiago Sebastián López*

Han sido bastantes los turolenses que pasaron a Hispanoamérica y estamos en el momento de recordarlos de alguna forma. No pocos fueron misioneros y algunos ocuparon cargos significativos en la administración de la vida colonial de aquellas tierras cuando dependieron de la corona española. Prueba bien evidente de esto es la toponimia, en Colombia hay una pequeña población que se llama Teruel y en Centroamérica hay un santuario dedicado a la Virgen del Tremedal. Uno de los turolenses más destacados ha sido Marcos Ibáñez, arquitecto del siglo XVIII, nacido en Odón, que fue el diseñador de la actual capital de Guatemala. Como decía, es el momento que los turolenses actuales honren a los turolenses de los siglos pasados que se embarcaron en la aventura ultramarina y algunos, como Marcos Ibañez, en este riesgo perdieron la vida. Es un tema grato para mi, porque soy turolense y hace treinta años, al terminar mis estudios lleve a cabo mi aventura humana y científica por Sudamérica, y en Colombia nacieron dos de mis hijos.

Dado que la vida de Marcos Ibañez transcurrió en Guatemala, parece conveniente hacer una breve introducción a su historia al menos dentro de la época hispánica, llamada a veces colonial.

Los supervivientes volvieron a fundar la ciudad en el valle de Panchoy, que significa Laguna Grande. Y volvió a ser castigada por los terremotos, que sufrió los años de 1585, 1586, 1607, 1651, 1717 y 1773, este último fue terrible pues entonces contaba con 70.000 almas y era comparable en importancia a Méjico o Lima.

* Catedrático de Arte en la Universidad de Valencia



Odón. Interior de la Ermita de la Virgen de la Cuesta.

Este año fatal de 1773 era Presidente, Gobernador y Capital General don Martín de Mayorga, y ante el nuevo traslado de la ciudad los habitantes se dividieron en dos bandos opuestos: los *traslacionistas*, que deseaban el traslado de la ciudad al valle de la Ermita, que consideraban má seguro frente a los terremotos; y los *terronistas*, partidarios de reedificar la ciudad en el mismo lugar de Panchoy. Se impuso el criterio del Gobernador Martín de Mayorga y una real cédula de Carlos III en 1775 ordenó el traslado al citado valle de la ermita de la Virgen del Carmen. El mencionado capitán general encargó al ingeniero Luis Diez Navarro que levantara los planos necesarios para la edificación de la ciudad nueva.

El rey pidió a Sabatini, famoso arquitecto italiano que se trajo de Nápoles que examinara los planos realizados por Diez Navarro, y los encontró con muchos defectos. Obviamente fueron rechazados y entonces nuestro paisano, el hijo de Odón, tuvo la oportunidad de entrar en la Historia. Sabatini tenía a Marcos Ibáñez entre sus colaboradores y pensó que era una persona idónea para llevar adelante el proyecto.

En el lugar de Iximche, un lugarteniente de Hernan Cortés, llamado Pedro de Alvarado, fundaba el 25 de julio de 1524 la ciudad de Guatemala y por ser ese día la festividad del Apóstol, Patrón de España, se puso bajo la advocación de Santiago de los Caballeros.

Pedro de Alvarado regresó a España y se quedó en su lugar su hermano Jorge, que trasladó la ciudad el año de 1527 al valle de Almolonga. Quedó situada en la falda del volcán de Agua, y esto no fue acertado. Pedro de Alvarado regresó de España en 1530, casado con doña Francisca de la Cueva, que murió a poco de llegar a América. Vuelto de nuevo a España casó con doña Beatriz de la Cueva, hermana de su primera esposa. Esta llegó a Guatemala en 1539, acompañada de un séquito de veinte doncellas nobles, de acuerdo con su rango.

Pedro de Alvarado pasó a Méjico para seguir la guerra con los indios, pero en las sierras de Guadalajara, en 1541, se despeñó su caballo y él murió siendo el primer gobernador de Guatemala. Conocida su muerte, su esposa dejó de comer y de beber y mando pintar de negro la fachada de su casa. Consiguió que fuera nombrada gobernadora a la muerte de su esposo y fue conocida como "La sin ventura Doña Beatriz".

En septiembre de 1541 ocurrió un terremoto y vino una terrible tormenta de agua que arrastró piedras y árboles, y destruyó la ciudad. Murieron muchos de sus habitantes, entre ellos doña Beatriz de la Cueva y once damas de su compañía. Dada la poca resignación cristiana de esta mujer a raiz de la muerte de su marido, se la consideró como la causante de la desgracia ciudadana.

La ciudad de Antigua es uno de los centros monumentales de América durante la época colonial o de los españoles. Destacaré en primer lugar su amplia *Catedral*, que es la tercera, empezada en 1669 por el capitán Martín de Andujar, seguido por el maestro José de Porres, y que vino a ser inaugurada en 1680, y a los nueve años fue casi destruida. Como las de Morelia y Panamá, tiene tres naves con cúpula central, con las pechinas decoradas con yeserías como las de la Capilla del Rosario. La fachada está dominada por la horizontalidad, lo que se debería a la influencia de El Escorial.

Uno de los conjuntos más impresionantes es *La Merced*, con fachada en su iglesia del tipo retablo, de dos cuerpos y tres calles. Al siglo XVII pertenece también su bello y amplio claustro, con fuente central y bovedas semihexagonales, a la manera indígena. Coetáneo es el templo de *San Francisco*, con su gran fachada retablo, de tres cuerpos y tres calles, ensamblados con las primeras columnas salomónicas realizadas en Guatemala; con todo las hornacinas tienen detalles de carácter manierista.

Una de las iglesias más importantes del barroco del siglo XVIII fue la del *Carmen*, del primer tercio del siglo. Su fachada recuerda a la de la Merced, pero sus modelos más lejanos son los de Roma, como la iglesia de San Vicente y Atanasio, de Longhi.

El monumento más extraño de los que existen en Guatemala es el *Convento de Capuchinas*, hoy en ruinas, con su iglesia, el claustro y la llamada Torre del Retiro o Claustro de Capuchinas. Este último tiene planta circular con una bóveda anular subterránea y encima el patio circular, que da acceso a 18 supuestas celdas. Según los Mesa, originariamente este lugar fue una casa de baños, y luego fue incorporado al convento. Su diseño tal vez derivara de un plano de Filiberto de L'Orme para un convento de monjas de Montmartre. Los baños fueron suprimidos en el siglo XVIII y tan extraño edificio fue acomodado como espacio para el noviciado.

El *Calvario* presenta su triple pórtico rematado con tres espadañas de gran efecto escénico. Persiste el esquema manierista en la fachada de la Santa Cruz.

Cabe señalar el conjunto de edificios docentes, situados en una manzana contigua a la catedral y al Palacio de los Capitanes Generales. La *Universidad* fue obra del arquitecto José Manuel Ramírez, quien diseñó un amplísimo patio con arcos mixtilíneos caprichosos, sobre pilares con pilastrillas en su frentes; al centro hay una fuente. De reducidas proporciones es el *Colegio Tridentino*, con patio de arcos mixtilíneos descansando sobre gruesas columnas. En 1763 dieron comienzo las obras del Palacio de los Capitanes Generales, que resultó el de mayores proporciones de cuantos se edificaron en América, con grandes patios de arcos sobre gruesos pilares para dar la sensación de firmeza frente a los terremotos. De carácter semejante es el *Ayuntamiento* de Antigua, que presenta a la plaza un pórtico doble y corrido de diez arcos sobre pilares redondos.

Voy a referir ahora a lo poco que se conoce de la vida de este personaje, pues nunca se escribió su biografía y las únicas fuentes hasta ahora son los documentos burocráticos del Archivo de Indias en Sevilla y una larga inscripción que hay en el reverso de un retrato suyo conservado en la ermita de la Virgen de la Cuesta, en Odón. Aprovechando estas dos fuentes voy a pergeñar una sucinta biografía de nuestro personaje.



Odón. Ermita de la Virgen de la Cuesta, proyectada por Marcos Ibáñez.

Nació en el seno de una familia acomodada del pueblo de Odón, ya que le permitió estudiar y luego realizar sus cursos de Arquitectura en Roma, que entonces era el centro más prestigioso del mundo, lo que era cosa de privilegiados. Nació el 1 de septiembre de 1738, y únicamente sabemos que su padre se llamó Joaquín y su abuelo Francisco.

Por el prestigio de su formación en Italia pudo vincularse a Francisco Sabatini, un arquitecto italiano que fue traido por Carlos III desde Nápoles para urbanizar y embellecer la capital de España, y ostentó entre otros cargos y distinciones los de arquitecto del rey, gentilhombre de cámara, caballero de la Orden de Santiago, miembro de la Academia de San Fernando. Su relevancia social no estaba acorde con sus méritos como arquitecto, pero en su época llegó a eclipsar a arquitectos más valiosos como a Ventura Rodríguez. Obras suyas fueron el actual Ministerio de Hacienda, la fachada de San Francisco el Grande y aún intervino en los palacios de Aranjuez y del Prado. No sólo estuvo vinculado a él sino que les unió cierta amistad, nuestro paisano le escribió con frecuencia desde América y se sirvió de él para reclamar las deudas que la Corona le tenía pendientes.

Marcos Ibáñez figuró en el equipo de arquitectos que ayudaban a Sabatini en las obras reales de Madrid. Entonces se llevaban a cabo obras en la Capitanía General de Guatemala, cuyos planos revisaba Sabatini, y ante el problema que suponía la refundación de Guatemala y la construcción de una nueva catedral, Sabatini pensó que este arquitecto aragonés de 38 años, "robusto y ágil", era un buen candidato para encomendarle la dirección de aquellas obras americanas, al mismo tiempo que fuera persona de confianza de Sabatini. Se pensó que le acompañara como delienante Antonio Bernasconi, que era sobrestante en las obras del Palacio del Pardo.

El proyecto americano era bastante atractivo para Marcos Ibáñez, ya que actuaría con absoluta independencia, sin depender de otro facultativo, la aprobación de sus planos correspondía directamente a la Capitanía General de Guatemala. Su sueldo no estaba mal, recibiría anualmente 3.000 pesos mientras residiese en América, y al terminar las obras, al cabo de unos doce años, podría regresar a España, donde recibiría una pensión vitalicia. Esta oferta colmó las ambiciones del hijo de Odón, que solicitó en Madrid un permiso de tres meses para arreglar en su pueblo asuntos de su familia y hacienda, ante una ausencia prolongada.

Probablemente pasó en Odón la Navidad de 1776 y el mes de enero lo invirtió en el viaje hasta Cádiz, en compañía de su sobrino Alejandro García, que quiso acompañarle en la aventura americana. El viaje a Cádiz lo hicieron en coche de caballos y para realizarlo le fueron concedidos 30 doblones, y desde la salida de Madrid hasta el embarque cobró a razón de mil reales mensuales. El 28 de enero de 1777 ya se encontraba en Cádiz esperando el momento de embarcar; y probablemente, hasta el 20 de marzo no pudo tomar el barco; sabemos que se hartó de la poca formalidad de los navieros que controlaban el tráfico con América, a los que calificó de embusteros.

¿Qué haría nuestro personaje en Cádiz en ese mes y medio en que estuvo esperando la salida de un barco? Debió de reconocer la ciudad, sin duda tuvo que visitar detenidamente la catedral, cuyas obras se iniciaron en 1722. La situación forzada de ocioso e inactivo le haría enfadarse, y mucho más cuando al revisar los papeles que

le dieron comprobó que no le habían nombrado Arquitecto de los Dominios de América sino Arquitecto principal de Guatemala, título menos ambicioso de lo que el había solicitado. En la ciudad de Cádiz se encontró con el ingeniero Joaquín de Isasi, también conocido de Sabatini, que iba también a Guatemala y esperaba el momento de embarcar; trabaron una amistad que luego se reforzó en América; lamentablemente Isasi murió en un naufragio y Marcos Ibáñez escribió a Sabatini para que averiguara la dirección de la familia Isasi para devolverle dos cofres que él le guardaba con ropa y libros.

Embarcado el 20 de marzo, debió de invertir un mes de viaje marítimo y luego caminar 80 leguas por tierra hasta llegar a Guatemala, donde en fecha 17 de julio tomó posesión de su nuevo cargo. Al llegar a su destino comprobó que no le pagaban el tiempo invertido en el viaje, y hubo de escribir a su padrino y protector Sabatini para cobrar los sueldos atrasados. Nunca ha sido tarea fácil la de cobrar deudas, pendientes de trámites muy laboriosos.

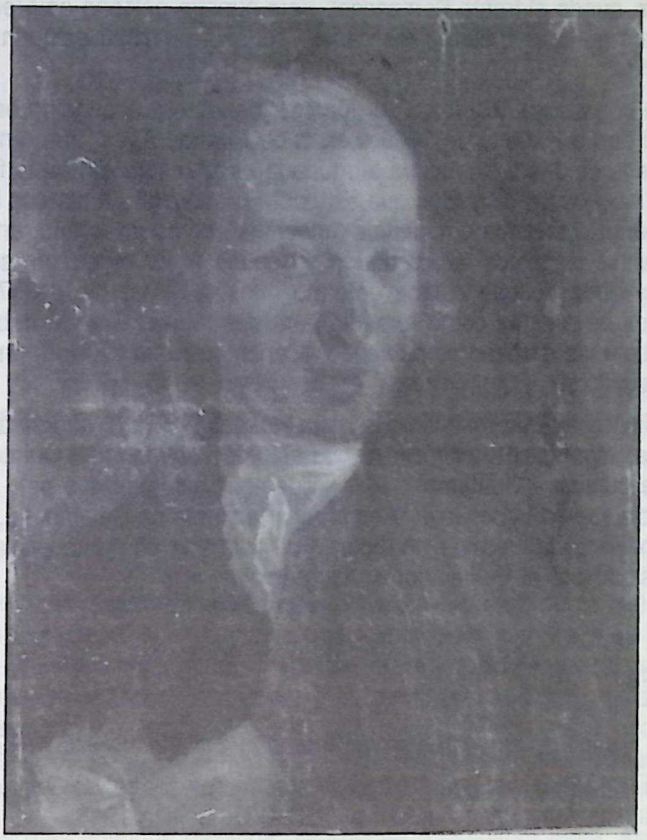
A estos sinsabores, en Guatemala se unieron otros, pues el visitador Matías Gálvez se enfermó y no le pudo atender. Marcos Ibáñez se alojó en un convento, con no pocas incomodidades, por ello tomó la resolución de fabricarse una casita, a la que se trasladó el 15 de enero de 1779. Mientras tanto había puesto manos a la elaboración del plano de la Nueva Capital de Guatemala, pero surgieron tensiones entre los que querían que se reedificase la vieja capital y los que deseaban un traslado a otra parte.

Con todo la vida de Marcos Ibáñez no iba bien, le debían dinero con dos años de retrasos, y lo sabemos porque escribió a su protector Sabatini para que le agilizara los atrasos. ¿Cómo agradecerle a este protector tantas molestias? Este arquitecto italiano que vino con Carlos III tenía dos hijos y tal vez dos niñas, que gustaban de la costumbre del siglo XVIII de tomar el chocolate. Marcos Ibáñez les envió unos coquitos para que no se les enfriara en invierno el chocolate caliente y también le envió varios cajones de chocolate.

Marcos Ibáñez no tuvo suerte en Guatemala, sus relaciones con Matías Gálvez no fueron cordiales, y se debió de alegrar cuando fue ascendido este a Comandante General, lo que implicaba un traslado.

Tal vez por enfermedad, cuando llevaba en América tan sólo siete años, emprendió el viaje de regreso a España, y en el curso de este murió en el pueblo mejicano de Xalapa. En su testamento se acordó de Odón, dejando quinientos pesos para que todos los años se celebrara en la parroquia de Odón una misa cantada por su alma y que el sobrante se aplicara a reparaciones en la ermita de la Virgen de la Cuesta. Se conserva esta ermita en las afueras del pueblo, es una construcción sencilla, sus planos los dio él y los realizó el albañil Francisco Sabirón. Fue algo que debió de proyectar en esos tres meses que pasó en Odón antes de marchar a América.

En ella se conserva el único retrato conocido de Marcos Ibáñez, que no es posible que tenga la fecha de 1780, debió de ser realizado antes de 1777. Consta que lo realizó el pintor valenciano Mariano Maella, de gran habilidad y con muchos éxitos en su juventud por lo que en 1760 pasó a Roma, donde tal vez se encontró con Marcos Ibáñez, cuando éste contaba 22 años. No sólo tenemos en Odón una imagen



Marcos Ibáñez. Odón. Ermita de la Cuesta. (Foto: Francho Ch. de Jaime).

de nuestro personaje, sino que se trata de una pintura de un artista notable, que en 1774 llegó a ser pintor de cámara por lo que hizo retratos de Carlos III, Carlos IV y de la infante Carlota Joaquina; intervino en la decoración de varias salas del Palacio Real de Madrid, en la Casita del Príncipe de El Escorial y en otros lugares regios. Merece tenerlo el Ayuntamiento a buen recaudo para que no pueda ser robado.

Por último, el estilo neoclásico fue introducido en Guatemala por hombres venidos de España como Marcos Ibáñez, Pedro García Aguirre y otros. Aguirre tuvo un papel destacado en el proyecto del establecimiento de una academia de Bellas Artes a semejanza de las de San Carlos de Valencia y San Fernando de Madrid. Ocasión del cambio de estilo fue el terremoto de 1773 con la construcción de la nueva ciudad con planos de Marcos Ibáñez.

A éste, como creador de edificios hay que destacar en primer lugar la *Catedral*, cuyos planos dio en 1781, tanto de la fachada como de los cortes del templo de cinco naves, con artesonado de madera. Aprobados los planos de Ibáñez por el presidente

Matías Gálvez, quedó al frente Bernasconi, pero nuestro paisano emprendió viaje de regreso y murió al llegar a tierras mejicanas. Todavía en 1820 estaban por concluir los campanarios.

El modelo de catedral diseñado por Marcos Ibáñez era el seguido en el proyecto de la catedral de La Habana en 1609 y en la de Buenos Aires, que tenían el lejano precedente de la de Jaén. No estuvo afortunado en la resolución de la fachada principal. Fueron muchos los disgustos que esta obra proporcionó a Marcos Ibáñez, pues sus planos fueron sometidos a maestros "imperitos", como un tallista, un albañil y un carpintero. Tantos disgustos quebrantaron su ánimo y por otra parte se resintió su salud. No hay duda de que estaba enfermo pues las Pascuas de 1782 las pasó tomando baños en Antigua como remedio para sus males. Grande debió de ser su nostalgia al verse tan enfermo no pudiendo alcanzar la dicha de morir entre los suyos en el Valle del Jiloca.

Como epílogo hay que reseñar que doña Rosario Serrano, directora del Instituto de Calamocha, organizó en esta villa varios actos con motivo del Quinto Centenario y hasta una excursión a Guatemala. En uno de esos actos, el que esto escribe dictó una conferencia sobre Marcos Ibáñez en el Ayuntamiento de Calamocha, con asistencia de Fausto Mercadal, alcalde de Odón. Fue ilustrada con diapositivas y se pasó un video prestado por el Embajador de Guatemala.

BIBLIOGRAFIA

D. ANGULO, *Planos de monumentos de América y Filipinas* Sevilla 1939, vol. II, 399.

V. GONZALEZ MATEO, *Marcos Ibáñez, un arquitecto español en Guatemala.* "Anuario de Estudios Americanos" n.º III pp. 872-897. Sevilla 1946.

S. SEBASTIAN, *Marcos Ibáñez y Ricardo Arredondo.* Rev. "Teruel" (1968) n.º 39 pp. 106-107.

XILOCA 6
págs. 245-252
1990

NOTAS SOBRE LA HISTORIA Y EL ARTE DE BLANCAS

José Serafín Aldecoa Calvo*

Como indica el epígrafe que da título a este breve trabajo no es nuestra intención el realizar un estudio exhaustivo y minucioso de la historia y el arte de Blancas, sino que nuestras pretensiones son más modestas en el sentido de que queremos divulgar aquellos elementos históricos y artísticos más señalados de dicha localidad, deteniéndonos, preferentemente, en los orígenes, en la Edad Media. Pero, eso sí, evitando caer en esos vicios en los que frecuentemente se pierden los historiadores locales como pueden ser la falta de rigor, la autocomplacencia o el chovinismo.

Los restos más antiguos hallados pertenecen a la cultura íbera. Así M.ª Rosario Valenzuela Marco localizó un yacimiento[1] en "Los Villares", partida del término de Blancas, con abundantes restos de cerámica con el colorido y dibujos característicos del mundo íbero. El hallazgo por parte de los agricultores de monedas con acuñaciones propias de esta cultura supone la confirmación de la existencia de un poblado anterior a la posible ocupación romana sobre un altozano desde el que se divisa parte del Valle del Jiloca.

Pero el pueblo actual, tanto por su estructura urbanística como por los restos arquitectónicos que han llegado hasta nosotros, es de origen medieval teniendo la iglesia-castillo como núcleo central y del que parten las calles principales de la localidad.

La toponimia confirma esta tesis. La existencia de una partida denominada "Charaiz", término de procedencia árabe y cuyo significado es fuente y los restos del castillo que el doctor Fernández Arraiza, historiador local bastante fiable, atribuye a

* Profesor de E.G.B. y Licenciado en Geografía e Historia.

1. Kalathos. Revista de Arqueología y Etnología n.º 2. Edita Seminario de Etnología y Arqueología de Teruel (S.A.E.T.). Pág. 123. Teruel.



Imagen románica del siglo XII. Iglesia de San Pedro Apóstol.



Especie de "abside" semicircular con ciertos rasgos románicos.

los musulmanes datándolo en el siglo XI, nos demuestran la presencia y el dominio de estas tierras por los árabes.

Las conquistas del rey aragonés Alfonso I el Batallador llegaron en su avance hasta el Valle del Jiloca dando un impulso extraordinario, aunque luego se perdieran parte de estas tierras, a lo que se ha denominado tradicionalmente "Reconquista" en el Reino de Aragón. "El punto más extremo hacia el sur se situó en los altos de Singra, cuya aldea y castillo se entregaron al abad de San Juan de la Peña en 1124"[2]. Toda esta zona iba a adquirir un protagonismo fundamental en el avance cristiano hacia Valencia. Era preciso mantener y repoblar toda esta "extremadura" (zona fronteriza con los musulmanes) para lo cual "... Alfonso I organizó en Monreal del Campo una "Militia Christi" dotándola con abundantes bienes, entre los que se incluían la quinta parte de las propiedades y rentas reales"[3]. Esta especie de cofradía religioso-militar, junto con la fundada en Belchite, subrayan el protagonismo de las órdenes militares en el reinado de Alfonso I.

Gastón de Bearn, de origen francés como otros muchos señores participantes en la Reconquista de Aragón y uno de los favoritos de El Batallador, quedaría al frente de la Orden Militar de San Salvador de "Mont Regali" y de las tierras circundantes entre las que se encontraba el término de Blancas. Pero su historia medieval está ligada a la Comunidad de aldeas de Daroca "cuya base territorial primitiva era el fuero otorgado por Ramón Berenguer IV a la villa de Daroca. La Comunidad, como unidad administrativa perdurará hasta el siglo XIX"[4].

Blancas, situada a unos cuatro kilómetros de Castilla, se incorporó a la sesma (o sexma) del río Jiloca, que junto a las de Gallocanta, Barrachina, Campo de Langa y la Trasierra, constituían divisiones administrativas, judiciales y fiscales de la Comunidad de Daroca. Estas cinco sesmas permanecieron inalterables desde su formación hasta el siglo XVIII, sin sufrir divisiones administrativas.

El esquema defensivo de la Comunidad estaba basado en la fortaleza de Daroca, disponiéndose "una serie de castillos y recintos en el ámbito de la Comunidad. La primera línea defensiva estaba formada por los castillos de la zona fronteriza del alto Jiloca y Campo de Bello, sobre todo los de Used, Santed, Berrueco, Bello, Tornos, Torralba de los Sisones, Villar del Salz, Ojos Negros, Pozuel, Peracense y Blancas"[5]. Esta frontera defensiva adquirió una importancia decisiva en las guerras con Castilla y a fines del siglo XIII. Jaime II ordenaba a las aldeas de Daroca, en abril de 1295, que reparasen los castillos de Tornos y Monreal. Pero cuando esta zona alcanzó mayor protagonismo fue durante las guerras de los dos Pedros (Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón). Por lo que respecta al castillo de Blancas, desde los tiempos de Jaime II, fue siempre una de las primeras víctimas de los invasores siendo incen-

2. Corral Lafuente, José Luis. "La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: origen y proceso de consolidación". Instituto Fernando el Católico. Zaragoza 1987. Pág. 21.

3. Ledesma Rubio, María Luisa. "Templarios y hospitalarios en el Reino de Aragón". Editorial Guara. Zaragoza 1982. Pág. 30.

4. Sólo algunas aldeas como es el caso de Monreal del Campo, en 1709 obtuvieron el título de "villa" lo que les concedía autonomía con respecto a la comunidad de Daroca.

5. Corral Lafuente, José Luis. Op. cit. pág. 138.

diado en 1356; Pedro IV ordenó su abandono si no se podía defender. En 1452 volvió a ponerse en defensa. Madoz, en su célebre Diccionario al hablar de la iglesia parroquial de San Pedro Apostol de Blancas, apunta que "el edificio está construido sobre las ruinas de un antiguo castillo que se cree pertenecía a los templarios". Efectivamente, la iglesia de Blancas se concibió como un reducto fortificado sobre los restos de lo que fue el castillo del que destacaremos un torreón cuadrado y una especie de "abside" semicircular. Esta torre cuadrada, posiblemente la del Homenaje, debía ser exenta, esto es, separada del edificio de la iglesia hasta que en 1864 se prolongó la nave mayor por su tramo de los pies, construyendo el coro y dando acceso desde la iglesia a la torre. Esta, obra de mampostería, presenta dos cuerpos con saeteras y las ménsulas de una buharda, hallándose adosada al lado del Evangelio y culminada con bola metálica y graciosa veleta.

El ábside semicircular, posible resto de un torreón redondo, como apunta el historiador local Fernández Arraiza, presenta también saeteras y su similitud con los absides románicos queda patente.

El conjunto monumental de la iglesia es un conglomerado de estilos artísticos. La fachada, construida en 1892 como se señala a la entrada y, seguramente, aprovechando los sillares más perfectos del antiguo castillo, apunta características neoclásicas. El cuerpo del templo presenta tres naves irregulares estando la central cubierta con bóveda de crucería sencilla (siglo XIII o XIV). Las laterales son posteriores. La del Evangelio está cubierta con bóveda de crucería estrellada mientras que la de la Epístola presenta bóveda de arista y una pequeña cúpula con linterna con cierto aire barroco.

De las obras artísticas del interior hay que destacar una imagen policromada del siglo XII que representa a la Virgen y al Niño con las características propias del arte románico: inexpresividad en el rostro de ambos, rigidez de los miembros del cuerpo, frontalidad... etc. También citaremos los retablos situados en las capillas laterales, trabajados en madera policromada y pertenecientes al siglo XVII. Su aspecto es claramente barroco y el principal está dedicado a San Roque. Por último, el retablo mayor situado en el presbiterio es manierista del siglo XVII y representa al titular de la iglesia, San Pedro Apóstol, a San Juan Bautista y a San Miguel. En la parte inferior se representan en bajorrelieves varias escenas de la vida de Jesucristo.

El rico patrimonio artístico de Blancas se completa con varias ermitas situadas en las entradas al pueblo. La de San Pascual Bailón, ubicada al lado de la carretera, presenta planta cuadrada con bóveda de arista. Hay que situarla cronológicamente en el siglo XVII.

La ermita de la Virgen de los Dolores se encuentra en el camino hacia Pozuel. Al igual que la de San Pascual, está cubierta con bóveda de arista y fue construida en 1733.

Pero la ermita con mayor monumentalidad dentro de la arquitectura religiosa de la localidad, es la de la Virgen de la Carrasca, patrona de Blancas. Situada a las afueras del pueblo, en el camino de Odón, y edificada en el lugar que, según la tradición, se apareció la Virgen que algunos fechan hacia el siglo XIII. Antes de pasar a describir la ermita Nueva", dedicaremos unas líneas a la antigua o por lo menos a



Tabla gótica de la Virgen de la Misericordia o de la Carrasca. Actualmente se encuentra en el Museo de Arte de Cataluña.

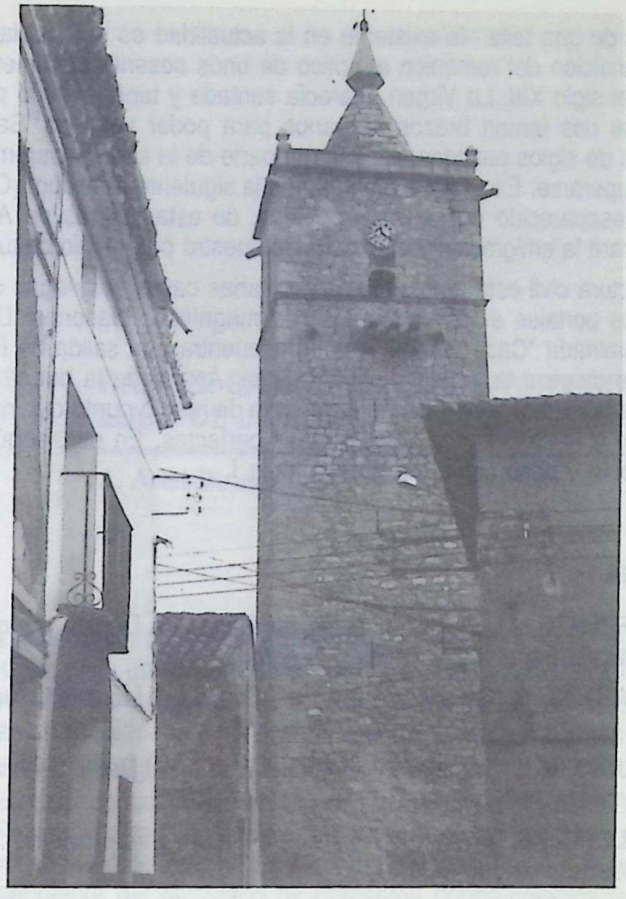


Casa solariega conocida popularmente como la "Casa Grande".

lo que nos resta de ella. Presenta una sola nave ligeramente apuntada y reforzada por arcos perpiaños que la dividen en tres tramos. Se encuentra al lado de la "nueva" y su carácter gótico se manifiesta en el tipo de bóveda empleada.

El edificio "nuevo" está hecho de mampostería, con nave única y bóveda de cañón con lunetos característicos del barroco. Aunque sufrió importantes modificaciones en 1919, tal como se escribió a la entrada, la fábrica es del siglo XVIII. La construcción de la nueva ermita y su posterior ampliación, se debió, seguramente, a un aumento demográfico con el consiguiente aumento de feligreses o a las romerías anuales que desde tiempos inmemoriales organizan los pueblos de Monreal y Torrijo en el mes de mayo.

Sea como fuere, el caso es que las obras fueron sufragadas con el importe de la venta de un espléndido tríptico cuya tabla central hemos visto en el Museo de Arte de Cataluña, sito en la montaña de Montjuic en la ciudad de Barcelona. Artísticamente, descubrimos en ella las características del gótico internacional: figuras alargadas y esbeltas, minuciosidad de la composición y claridad narrativa. Iconográficamente el cuadro representa a la Virgen María, como madre universal –según la idea extendida en la Edad Media–, con dulce sonrisa y manos juntas. Bajo un manto, sujetado por dos ángeles, se cobija la Cristiandad entera que le suplica protección. Hombres (a la izquierda) y mujeres (a la derecha) de todas clases sociales desde el papa al monarca hasta los más humildes. En primer plano, a la derecha de la Virgen, una carrasca (encina pequeña) alude a su advocación. En un artículo que aparecía



Torre de la iglesia de San Pedro. Seguramente fue la Torre del Homenaje del antiguo castillo.

en la revista "Teruel", Santiago Sebastián, el ilustre catedrático de arte nacido en Villarquemado, desmentía la opinión extendida de que tal obra se encontraba en el Museo de Munich, localizándola en el Museo de Arte de Cataluña y donde está catalogada con el número 3.945. Las que no han aparecido son las tablas laterales que representaban a San Juan Bautista, vestido con pieles y en actitud penitente, y a San Antonio Abad, de pie con un saco penitente. Según María del Carmen Lacarra, profesora de arte de la Universidad de Zaragoza, la tabla central gótica sería obra del pintor zaragozano Bonanat Zahortiga y cronológicamente hay que situarla entre 1410 y 1420.

Otra obra que está ausente del patrimonio artístico local y de la que se desconoce su paradero es la imagen de la titular de la ermita de la Virgen de la Carrasca que junto a otros exvotos fue robada de su ubicación habitual. Si el valor sentimental para los vecinos de Blancas era enorme no era menos su valor artístico.

Se trataba de una talla –la existente en la actualidad es una copia reciente– en madera de transición del románico al gótico de unos sesenta centímetros de altura y fechada en el siglo XIII. La Virgen aparecía sentada y tenía el Niño a la izquierda. Ninguno de los dos tenían brazos ni manos para poder vestirlos. Se les cortaron según la moda de siglos pasados al igual que parte de la silla. Esperemos que algún día pueda recuperarse. Ello lleva a plantearnos la siguiente reflexión: ¡Cuantás obras de arte han desaparecido de nuestros pueblos, de estas tierras de Aragón ¡Hasta cuando perdurará la emigración y el expolio de nuestro patrimonio cultural y artístico!

La arquitectura civil está representada por varias casas solariegas de espléndida factura y cuyos portales están decorados con magníficos blasones. Destaca, entre todas, la denominada "Casa grande" que se encuentra a la salida de Blancas por el camino que se dirige a la Virgen de la Carrasca. Aparte de la buena conservación interior, resalta la extraordinaria hechura del arco de medio punto que rodea la puerta que da acceso a la casa con dovelas y clave perfectas. En ella, según la tradición popular, pernoctó y pasó algún día el rey Jaime I.

BIBLIOGRAFIA

CORRAL LAFUENTE, J.L. "La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV". Institución Fernando el Católico. Zaragoza 1987.

GUITART APARICIO, C. "Castillos de Aragón". Vol. II. Ed. Librería General. Zaragoza 1986.

LEDESMA RUBIO, M.L. "Templarios y Hospitalarios en el Reino de Aragón" Editorial Guara. Zaragoza 1982.

SEBASTIAN LOPEZ, S. "Inventario Artístico de Teruel y su provincia". Ediciones del Ministerio de Educación. 1974.

VV.AA. "Blancas". Monografía impresa por el doctor Práxedes Alonso. Zaragoza 1955.

VV.AA. "La pintura gótica en la Corona de Aragón". Catálogo de la exposición. Museo Camón Aznar. Zaragoza. Diciembre 1980.

XILOCA 6
pág. 253-261
1990

RAFAEL BARRADAS, UN PINTOR URUGUAYO EN LUCO DE JILOCA

A. Artal Burriel*

La lectura hace algún tiempo de Mosén Pedro, primera novela de Benjamín Jarnés me puso en la pista del pintor Rafael Barradas (Montevideo 1890-1929) del que se cumple, este año, el centenario de su nacimiento. Ligado por lazos familiares a Luco de Jiloca inmortalizó a sus gentes en apuntes y dibujos algunos de los cuales fueron dados a conocer a través de la revista Alfar.

Venido a España, conecta rápidamente con la atmósfera intelectual que se mueve en torno a la Residencia de Estudiantes madrileña –Colegio que nace en 1910 como un apéndice universitario de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas dependiente del Ministerio de Fomento– donde coincide con personajes que van a dejar profunda huella en la vida cultural española.

Amigo íntimo de Federico García Lorca, cuando el autor granadino estrena en 1920 en el Eslava madrileño su obra El Maleficio de la Mariposa, lo hace con decorados de Mignoni y figurines de Rafael Barradas.

Ilustrador de revistas, lo encontramos en Paraninfo donde aparecen dibujos con su firma de Ostalé Tudela, Pedro Galan y Augusto Alcudro, al mismo tiempo que realiza las portadas de dicha revista a partir del número 49 hasta el 61, junto a Manuel Aguado, labor que más tarde llevará a cabo Julio García Condoy como ha señalado José L. Calvo Carilla.

Alfar recibe periodicamente los "santicos de Luco de Jiloca" dibujos de personas de la familia de su mujer, Simona Lainez (nacida en Lechago población próxima a Luco), siendo este a mi juicio el motivo por el cual Barradas elige este pueblo turolense donde pasar largas temporadas. Allí lo va a encontrar Benjamín Jarnés cuando va a visitar a su hermano Pedro a la sazón párroco en Olalla. De estas visitas nacerá

*. Dr. Medicina y Cirugía.

por un lado la novela Mosén Pedro y de otro el retrato del sacerdote Pedro Jarnés que el artista lleva a cabo en el invierno de 1923.

La memoria viva del pintor uruguayo todavía está presente en este pueblo de la ribera del Jiloca a través de personas que le conocieron y le vieron pintar. Eusebio Lainez nos transmite su visión del pintor al que recuerda como un hombre amoroso, de vestir estrafalario y de salud endeble, siempre con un cuaderno bajo el brazo donde con trazo ágil y rápido toma nota de todo lo que acontece en la vida del pueblo. Tipos y costumbres de la zona las faenas del campo, los animales, el río, todo le sirve de modelo para ejercitar su pasión pictórica.

Barradas dibuja –y publica en la revista Alfar como se ha dicho– a José "el Rey", a su hijo Ramón, a Joaquin (padre de el Rey) y a su nieto Calixto así como a Bolin (primo hermano del Rey) y a Juana (mujer casi centenaria afortunadamente viva cuando se escribe este artículo) e inmortaliza a todos estos personajes en un grupo familiar en el que se puede identificar la Ermita de la Virgen del Rosario al fondo.

Calixto y Eusebio Lainez, son los encargados al despuntar el día de recoger flor de berro de las orillas del Jiloca que más tarde tomará el artista, como remedio para sus achaques.

Las paredes de la casa –en la actualidad propiedad de la familia Bachiller– donde vive con la Simona, le sirven de lienzo para sus cuadros, constituyendo por un tiempo un museo vivo, hoy desaparecido, cumpliéndose de este modo la profecía de Jarnés. Sus dibujos son ágiles, evita la dureza de los rostros y pone el acento en la espiritualidad del modelo. Son dibujos pensados tanto en cómo hacerlos como en el resultado final de la obra.

Barradas pertenece a la Sociedad de Artistas Ibéricos junto a los Bergamín, Vazquez Díaz, Oscar Esplá, García Lorca, Vitorio Macho y tantos otros, quienes en 1925 publican un Manifiesto reivindicando para Madrid un protagonismo cultural que en ese momento la ciudad no tiene lo que presupone estar fuera de las corrientes de la sensibilidad y del espíritu de la época.

Este grupo variopinto con muy distintas maneras de concebir el arte, realiza ese mismo año de 1925, una magna exposición en Madrid de Artistas Ibéricos donde Rafael Barradas, expone una quincena de lienzos con diferente coloración –como dirá la crítica– unos de gama clara, de alfarería blanca, azul y rosa y otros lienzos color tierra de Castilla.

Su obra es una pintura trabajada, ensaya una y otra vez con desesperada y lenta maestría yendo de unas formas a otras buscando siempre el espíritu de la obra. Su pintura es pues un continuo avanzar desde la reflexiva visión de las cosas a la naturaleza íntima de las mismas.

"... mira estoy aprendiendo a dibujar –le dirá a Manuel Abril– nada de romper la línea, cada cosa en su sitio. Ahora estudio muy despacio y milímetro a milímetro la línea de una boina y la vuelvo a estudiar hasta que la mano se la sabe y la hace de un trazo, pero estudiada, yo persigo en los retratos la cifra de las personas..."

Barradas se convierte en alguien más de este pueblecito del Jiloca, cuartel general donde recomponer su maltrecha salud y donde recibe a sus amigos entre dibujos

vivos, teorías y montañas hasta que un día decide volver a sus ancestros llevándose en el alma la sinfonía de aquel montón de casas, parapetos de mil ramblas donde las gentes le recuerdan todavía como "el Uruguayo. Un artículo firmado por Gil Bel, aparecido en Heraldo de Aragón el 20 de febrero de 1929, nos trae la noticia de la muerte del pintor en tierras americanas. Seis años más tarde lo volverá a recordar en Noreste, con otro artículo donde Gil Bel evoca emocionado al amigo: ...Entre perdices y carrascales pasamos en Luco la mitad de un verano... Entonces ya te morías. La ermita del Cristo, el palomar y la Juana se acordarán de tí...

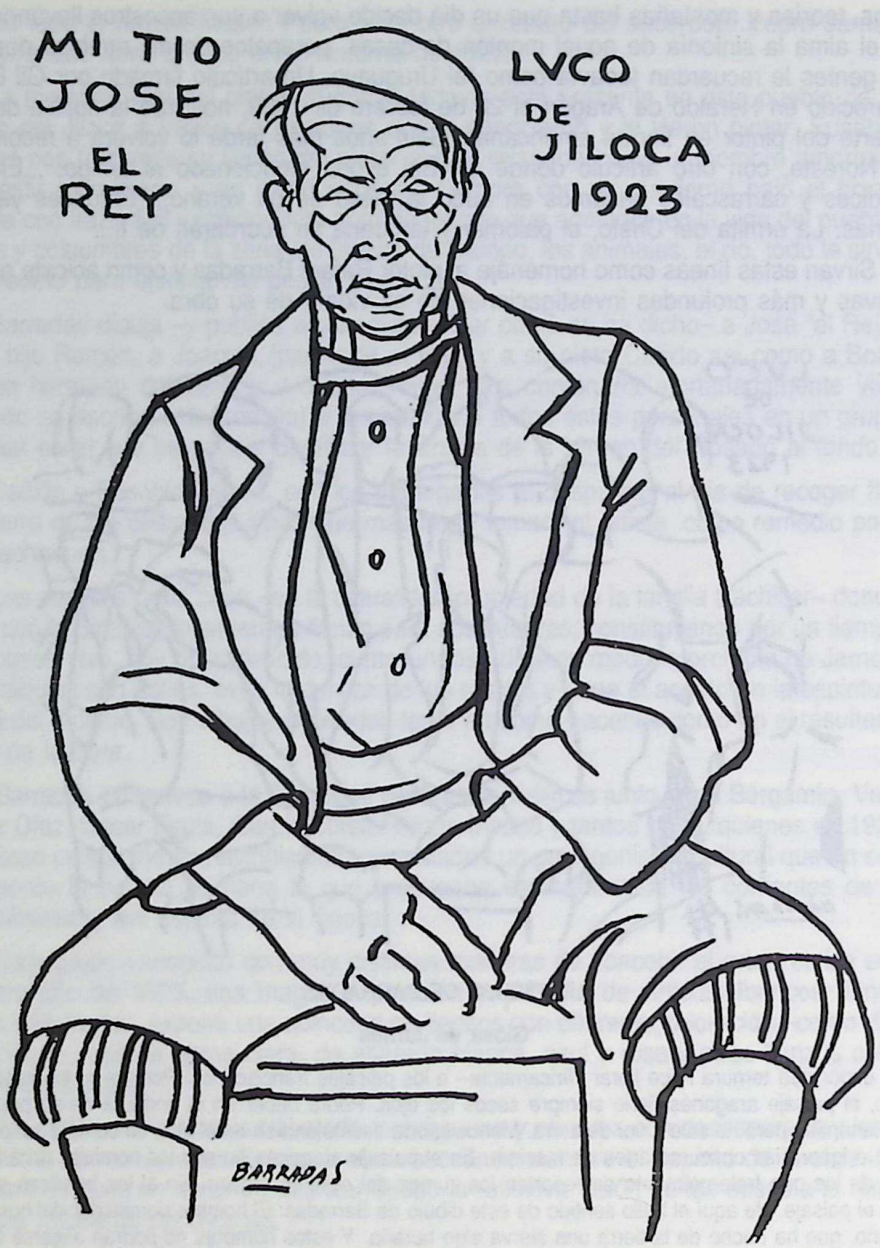
Sirvan estas líneas como homenaje al pintor Rafael Barradas y como acicate para nuevas y más profundas investigaciones de su vida y de su obra.



UN DIBUJO DE BARRADAS

Glosa de Jarnés

Una esponjosa ternura hace llorar –líricamente– a los paisajes franciscanos. Porque no es franciscano, el paisaje aragonés tiene siempre secos los ojos. Podrá haber en la hondura de su pecho un manantial, pero no sale a flor de tierra. Menos sabría desmelenarse en el aire, en surtidor sonoro, porque ignora las obscuras artes de fascinar. En el paisaje aragonés no son los hombres un árbol más de los que fraternalmente se reparten los zumos del caliente regazo. En él los hombres son todo el paisaje. He aquí el bello sentido de este dibujo de Barradas: El hombre dominador del hosco terruño, que ha hecho de la tierra una sierva algo huraña. Y estos hombres no podrán alejarse del paisaje, porque, a donde vayan, lo llevarán consigo. Ellos no conocen, pues, nostalgias, ni saudades, ni morriñas, formas de dulce esclavitud: Sólo un cautivo culega su arpa en los sauces extranjeros, junto a los ríos amargos... El hombre de Aragón lleva siempre consigo la guitarra –corazón del campo, donde se guardan todos los ecos viriles del paisaje– y, lejos de sus hogares, grita, maldice y canta, pero nunca llora. Acaso se burla bravamente de su propio dolor. Este paisaje no es templo, ni terraza, sino fecundo lecho, taller mudo cuando no vibra la jota. En medio del pecho moreno de esta tierra hay siempre clavado un azadón.



Un dibujo de Barradas

Tomados de la Revista Alfar.

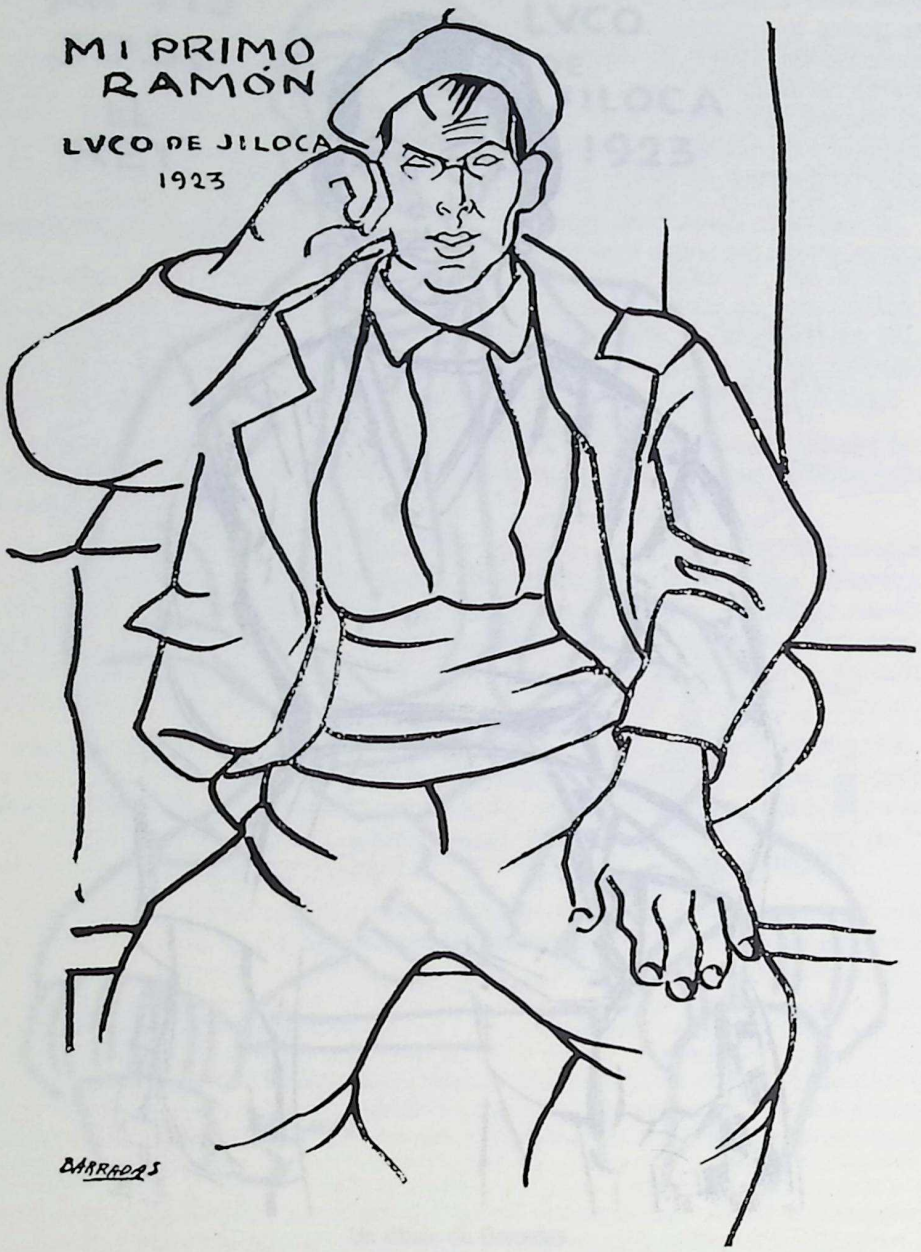
José Sanz cuya mujer se llamaba Isabel Lainuz (pariente de la que teoricamente era la mujer de Barradas; hay dudas de que se llamara Simona). Este hombre fue pintado en la pared de una casa, aparecia con un burro, una carga de leña.



Mi prima Juana

Tomado de la Revista Alfar

Esta mujer vive en Teruel, tiene en la actualidad 98 años; reside en la urbanización La Florida.



Un dibujo de Barradas

Tomado de la Revista Alfar

Ramón y el Rey, son hijo, padre.



Un dibujo de Barradas

Tomado de la Revista Alfar

Calixto Sanz Soriano muerto antes de la guerra, hijo de Ramón y nieto de Rey. Este chico nació en 1914, murio en 1918 de una pulmonia.



Un dibujo de Barradas

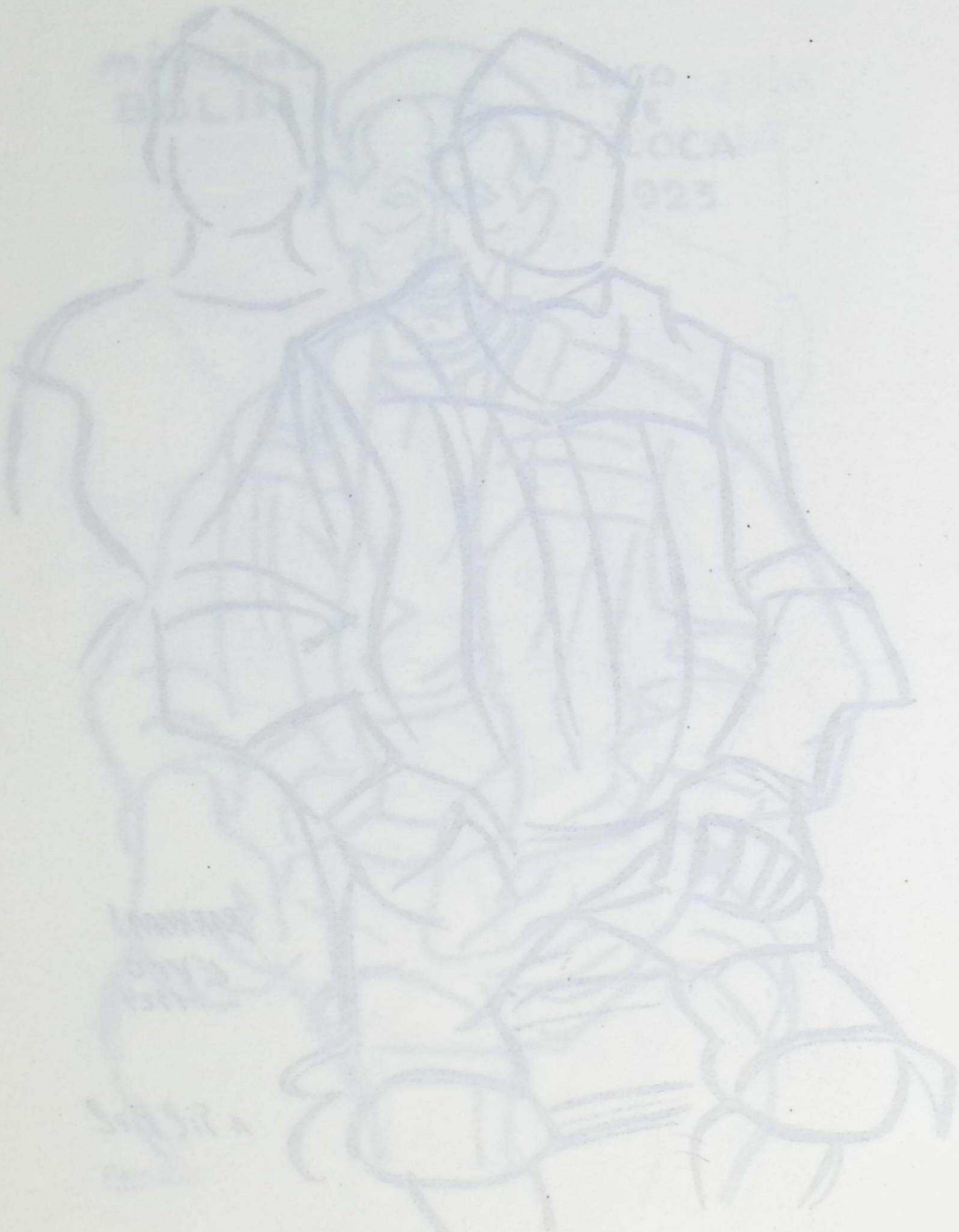
Tomado de la Revista Alfar

Este se llamaba Manuel García Sanz, tiene una hija que se llama María. Bolín y el Rey son primos hermanos.



Un dibujo de Barradas

Tomado de la Revista Alfar



LITERATURA

Χάος

ALLEBALTORA

XILOCA 6
págs. 265-267
1990

RAZON DE UN SEÑOR LICENCIADO

Simeón Martín Rubio*

Lope de Rueda (¿1508? - 1565), celebrado autor y director de compañías de teatro hace protagonista de uno de sus célebres PASOS, *El deleitoso: paso cuarto*, edición de Timoneda, 1597, a un licenciado de Burbáguena.

Veamos un fragmento del diálogo:

CAMINANTE

¿Sabráme dar vuestra merced razón de un señor licenciado?

BACHILLER

No, señor.

CAMINANTE

Pues déjeme decir: él es hombre bajo, cargado de espaldas, barbinegro, natural de Burbáguena.

BACHILLER

No le conozco. Diga ¿como se llama?

Lope de Rueda lo ridiculiza pero tampoco dice cómo se llama, lo satiriza a través del licenciado Jáquima.

Amigo lector: si vas a Burbáguena y preguntas a algún viejo, aún quedan, por BARTOLOME PALAU, posiblemente no sepa decirte nada. Quizás te despache con un "de aquí no es" o "aquí no vive". Si te encuentras, ya es más difícil, con algún adolescente, con los libros bajo el brazo, que apura el paso para no perderse el autobús que le lleve a Calamocha, seguramente te dirá que no sabe quién es. Si insistes, quizás responda que no lo ha estudiado, que no sale en sus libros. Tiene razón, Palau no suele salir en los libros de Bachillerato.

* Profesor de Lengua y Literatura Española.

Te voy a dar pistas. La rambla del Puerto parte Burbáguena en dos. La Calle Mayor, eje principal del pueblo, nace o acaba en ella. Como prolongación está el Rabal, recuerdo de alfoces y de castillo, añoranza de muros que quizá no existiesen o recuerdo de pesadillas y torrenteras. La rambla, en su pared izquierda, se eleva y muestra destartalada la espalda de un frontón. El frontón. De él sí te sabrán hablar. ¡Cuántos recuerdos para todos! Hace ya mucho, antes de la tele, los mozos se afanaban los días de fiesta en partidos interminables. Hubo mozos que llegaron a ser de lo mejorcito de la ribera. Antes, mucho antes, las justas serían frente a un toro. Los abuelos aún le llaman carpuntoro. Campo del toro. Es, en efecto, un espacio apropiado. Una plaza fácil de cerrar. Sólo se abre a dos callejones. Pues bien, esa plaza, frontón hoy, campo del toro ayer, está dedicada al licenciado Bartolomé Palau, natural de Burbáguena.

Palau, que ha sido aceptado con diversa fortuna por los estudiosos, ha merecido la atención de prestigiosos eruditos. Podría citar a vuela pluma entre otros a ROUANET, SERRANO Y SANZ, INDURAIN, EGIDO, CAÑETE, FERNANDEZ GUERRA, MOREL FATIO, CEJADOR, DIEZ BORQUE, WICKERSHAM CRAWFORD, BONILLA Y SANMARTIN, etc.

Palau ha merecido que su pueblo le dedique una plaza por muchas razones, pero, entre otras y no las más desdeñables, por haber escrito dos obras de teatro expresamente para celebrar dos grandes acontecimientos de su pueblo.

Los acontecimientos son el traslado de las reliquias de dos Santas, Santa Orosia y Santa Librada desde Jaca y desde Sigüenza respectivamente hasta la Iglesia de Burbáguena.

¿Cómo fue? Según se dice en *TEATRO HISTORICO DE LAS IGLESIAS DEL REYNO DE ARAGON*, t.VIII, "De la Santa Iglesia de Jaca", autor el R.P.Fr. Ramón de Huesca, del Orden de Capuchinos, Pamplona, MDCCCII, uno de los pueblos que más se habían señalado en la devoción de Santa Orosia fue Burbáguena. Desde tiempo inmemorial, hubo en la iglesia una capilla dedicada a la Santa, Fundada por una familia originaria de Jaca, los Baylo. Por este texto, sabemos que en el s. XVI se renovó la Capilla a expensas de los vecinos ya que la tenían por patrona. Guardaban su fiesta y recurrían a su patrocinio.

Los burbagueneros querían tener cerca de sí algo que les permitiese estar más en contacto con su Santa: una reliquia.

A tal fin, instaron ante el Rey de España y consiguieron que el mismo Felipe II escribiese dos cartas, una a su embajador en Roma, Don Juan de Zúñiga, y otra al Papa Gregorio XIII, ambas con fecha de 12 de julio de 1576, en las que se suplicaba a su Santidad dirigiese un Breve al Obispo de Jaca para que tomase del cuerpo de Santa Orosia, que está en Jaca, una reliquia y la enviase a Burbáguena. El Papa accedió a la petición el 25 de noviembre de 1576.

Algo semejante sucedió con Santa Librada. en los APUNTAMIENTOS PARA EL QUADERNO DE LOS OFFICIOS PROPIOS DE LAS FIESTAS PARTICULARES DE ESTA SANCTA IGLESIA Y OBISPADO DE SIGÜENZA, hechos por Joan Pérez, Sochantre de la dicha Sancta Iglesia, Año 1616, Ms. original. Tomo I, fols. 48-49, se dice:

"Por los mensajeros y procuradores que este pueblo envió a suplicar a vuestras mercedes nos la hiziesen en comunicar alguna reliquia de santísimo cuerpo de la gloriosa Sancta Librada, para que más fuese en esta tierra y provincia extendida su devoción, havemos entendido la muy grande merced que Su Señoria Illma y vuestras mercedes nos han hecho en que se cumplan nuestros deseos en esto, y para dar gracias de tanta merced a vuestras mercedes pues el Cardenal ya no estará ay, que por otra parte se había de hacer, embiamos las mesmas personas con los demás a los cuales mandaron por entero dar credito en lo que por parte de este pueblo dixeren, y serán servidos de mandar assentar y encaminar este negocio por manera que no se les ponga impedimento alguno en el viaje sobre ello. En Burbáguena a 15 de mayo de 1569. A servicio de vuestras mercedes que sus manos besan muchas veces los jurados y regidores de la villa de Burbáguena. Lo cual entendido por sus mercedes con toda deliberación y amor mandaron dar y entregar la costilla de la gloriosa virgen y mártir Sancta Librada, que para esto está señalado a los contenidos de esta carta, para que lo lleven a la yglesia de la dicha villa de Burbáguena, que a fundamentis, de muy ricos edificios, a honor de Sancta Librada se ha edificado en la villa".

Los encargados de traer las reliquias fueron: Las de Santa Librada, Mosen Graciano Ramirez, capellán de la casa y ermita de Señora Sancta Librada de la villa de Burbáguena, Diócesis de Çaragoça, y Domingo Castillo vecino de la dicha villa, de la Comunidad de Daroca del Reyno de Aragón. A Jaca en busca de las reliquias de Santa Orosia, fueron Don Blas Baylo, canónigo de Daroca y cuatro síndicos de Burbáguena con el Breve y con poderes del concejo.

Burbáguena ha conseguido tener en casa las reliquias de sus Santas y el acontecimiento merece una celebración. ¿Qué hacer? ¿Cuál era el tipo de festejo que más agradaba al pueblo? El teatro, sin duda. ¿Quién mejor para escribir un texto alusivo a la celebración sino un hijo del propio pueblo? Palau, tomó gustoso el encargo y tuvo todo listo para el estreno, a finales del año 1569 la Historia de Santa Librada y para 1576 o principios de 1577 la Historia de Santa Orosia.

Obras de vidas de Santos, muy del gusto de la época, pero que tienen como nota particular que han sido escritas no al dictado de la moda sino por la necesidad de celebrar un asunto doméstico de importancia primordial para el autor.

Otras obras, otros temas han sido trabajados por Bartolomé Palau y a quién volveremos desde estas mismas páginas. Hoy se trataba de dar una noticia, no en absoluto de tomarla por extenso.

XILOCA 6
págs. 269-269
1990

XILOCA

Chusé María Cebrián Muñoz*

O rio Zelfa bulle y s'enfuelga
en o suyo maxestuoso pozo artesiano,
lugo blinca lixero l'altizo plano
enta os ronals de Gallel y Albonica.

Naxe o Xiloca en os güellos de Monrial
y por güertas y praus ba dixando
sementurias de flors, caminando
entre os biellos castiellos melitars.

Calamocha ye tozuelo d'ista bal
ta do plegan as auguas d'o Pancrudo
dende Cutanda baxan baralladeras.

Daroca de corporals y de muros,
Baillafeliche de polbora sonora,
Maluenda a ra fin, teste muto.

*. Historiador.

NAVARRETE DEL RIO



Distante 75 Kms. de la capital de la provincia y 4 Kms. de Calamocha al que pertenece como municipio agregado desde 1971, Navarrete del Rio esta ubicado en la margen derecha del rio Pancrudo, afluente del Jiloca, a 907 mts. de altitud siendo cruce de las carreteras Comarcales Te-101-102, y teniendo estación de ferrocarril actualmente inactiva.

Con una superficie de 29 Km^2, linda su termino al N. con Lechago, al E. con Cutanda, S.E. con el Villarejo y O. con la propia Calamocha. Basa su riqueza, como las demas localidades de la zona en su ganaderia -porcino y ovino- y en su agricultura -cereales-, reseñando en este apartado la partida llamada del Sabinar, en parte pertenecientes a los municipios del Villarejo y Cutanda, por su importantisimo bosque de sabinas.

Según censo municipal a Enero de 1990 esta habitada por 223 vecinos, 9 menos que en 1986 y con una población regresiva ya que en 1900 eran 615 los habitantes, en 1930 pasaron a 850 para en el momento de su unión a Calamocha en 1971 ser su censo de 408 habitantes.

De su arquitectura religiosa indicar:

LA IGLESIA DE LA ASUNCION, obra barroca del siglo XVII -hacia 1684-en estructura de 3 naves, con una torre que en su parte baja es de mampostería hasta el arranque para seguir luego de ladrillo, con interesantes diseños mudéjares y manieristas, habiendose perdido en la actualidad gran parte de los azulejos con que se recubrían algunos cuerpos.

Una nave central, una parte posterior, coro alto en bóvedas y cúpulas esgrafiadas con motivos de la fauna. En el lado del evangelio, existen dos retablos barrocos del siglo XVII con lienzo de las Almas que como el del Presbiterio y el de la Epístola son del Siglo XVIII.

El remate de la torre se halla desprotegida por haber desaparecido su cubrición, así como todo el cuerpo de fábrica necesita ser consolidado pues debido a los cambios climatológicos tan fuertes en la zona, algunos elementos se hallan descolgados o en trance de desaparecer, así como las bóvedas que muestran en un caso comienzos de goteras y en otras la desaparición total del esgrafiado y la urgente necesidad de su reparación. Iglesia Parroquial que el 10 de Mayo del 1983 fué declarada monumento artístico nacional.

LA ERMITA DE SANTA MARGARITA, anexa al cementerio de la localidad, de 1 sola nave y construida a finales del siglo XIX.

De su arquitectura civil mencionar, que obecede en general al tipo de arquitectura agrícola aragonesa, con algunas bodegas interesantes, destaca particularmente la casa solariega de los Bernad y el Molino de los Martín-Bernad.

La casa de los Bernad tiene una planta rectangular con 3 alturas y terminada en galeria de arquillos aragoneses; el edificio principal se hizo a mediados del Siglo XVIII y ha sido recientemente restaurado, resaltando el estilo italianizante tanto en el inmueble como en el patio claustro con arquerias de piedra. Se encuentra anexo al primitivo edificio posiblemente del siglo XVI, con fachada de ladrillo vista y motivos mudéjares.

Por otra parte El Molino es un ejemplo interesantísimo de construcción de adobe y ladrillo, con vigueria y entramadas de madera, siendo uno de los pocos que quedan en la provincia, fue construido a mediados del siglo pasado sobre el rio Pancrudo y ha sido también restaurado recientemente.

Según se reseña en la enciclopedia "*Aragón pueblo a pueblo*" de Alfonso Zapater: "Hasta 1910 se llamó Navarrete simplemente y solo a partir de 1920 aparece como Navarrete del Rio, tomando su apellido derivado del emplazamiento geográfico". Mantuvo Ayuntamiento propio desde 1834 hasta 1970.

Entre los hijos ilustres de Navarrete podemos citar: En el aspecto eclesiástico a Fray José Bernad Julian, franciscano del S. XVIII y Doctor en Cánones. Fray Pedro Pablo Bernad, dominico del siglo XVIII y Doctor en Teología y ya recientemente a José Lainez Rodrigo, terciario capuchino superior general de la Orden.

En el aspecto civil, reseñar a Juan Clemente Bernad, gobernador civil en varias Provincias durante el siglo XIX y especialmente Justino Bernad Valenzuela (1868-1956) y que entre otros cargos desempeñados estan los de Vocal de la Región Aragonesa del Tribunal de Garantias Constitucionales, Diputado Provincial por Madrid y posterior Presidente de esta Diputación. Gobernador Civil de Albacete y Santander. Diputado en Cortes por Albarracin, Mora y Teruel. Senador por Teruel. Director General Contribución Fiscal del Tribunal de Cuentas y Sub-secretario de Gracia y Justicia.

En Febrero del 1986 visitó el pueblo S.A.R. D. Felipe de Borbon, Principe de Asturias, precisamente tras su jura como Principe de Asturias en las Cortes.

ANGEL ALCAÑIZ GUTIERREZ